

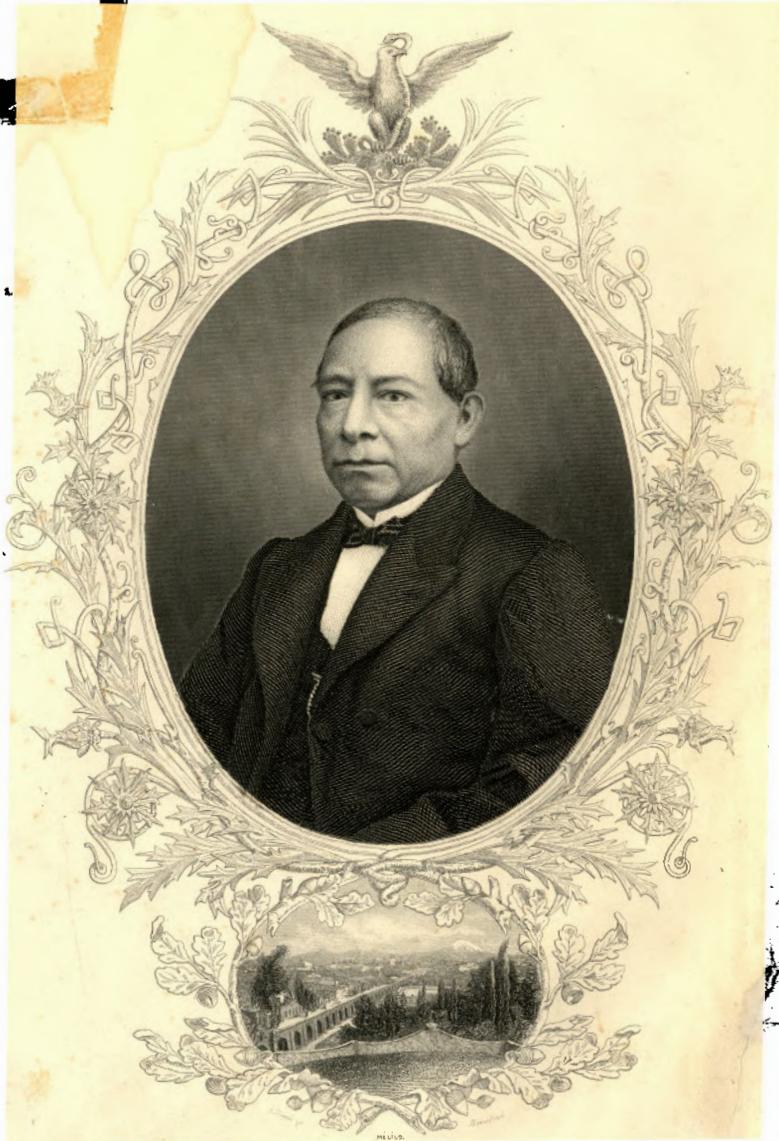
\$5.00



VIDA DE JUAREZ

Justino Baz
autor

SECRETARIA DE HACIENDA Y C. P.
RECINTO DE HOMENAJE A
DON BENITO JUAREZ



Benito Juárez

1075

INTRODUCCION



A corpulenta encina que ha resistido por tantos años el embate de aquilon y las tempestades de la montaña, no representa en toda su grandeza á la existencia de un hombre ante cuya voluntad se estrellaban las ambiciones de los reyes y los esfuerzos de los poderosos.

Estudiar esa existencia, conocerla desde sus primeros años y analizar sus virtudes y sus errores, hé aquí una obra que viene á ser en compendio la historia de las revoluciones mexicanas, porque la vida de BENITO JUAREZ está vinculada en la historia política de su país.

Nos remontamos á los dias de su niñez, y se nos presenta desde luego como digno de concienzudo estudio el cuadro que presenta la raza indígena entre cuyo seno salió para ser la vindicacion de una clase social, la mas despreciada y la mas calumniada. Lo seguimos en sus estudios, y vemos la lucha del hombre con su propio destino, y tenemos que hacer involuntariamente la pintura de las escuelas de aquella época en que el clero era el señor absoluto de la instruccion,

INTRODUCCION

y contemplamos al mismo instante como, rompiendo con toda consideracion social, que los hombres del temple de JUAREZ levantaban nuevos templos á la nueva ciencia, y en el fondo de una ciudad de provincia renovaban las luchas que precedieron á la reforma en las universidades del norte de Europa.

Su vida como hombre público no tiene ejemplo en nuestras sociedades. Luchar por un poder efectivo, jugar la existencia por un triunfo probable, es muy comun; pero luchar, combatir tan solo por cumplir un deber, tener é inspirar una fé, nacida en la conciencia á la luz del derecho; aceptar todos los infortunios, todos los desastres para cumplir el juramento hecho sobre las aras de la patria, hé aquí lo que es verdaderamente sublime. Y esa lucha de JUAREZ contra el infortunio, fué tambien la lucha de dos partidos políticos; fué la lucha del derecho contra la fuerza, de las esperanzas de un pueblo contra el escepticismo de sus tiranos. ¡Como si esta lucha que llenó de sangre el territorio nacional, era grandiosa y trascendental, no habia de vivir con la existencia de los héroes, el caudillo mas esforzado que en ella contó la justicia!

Pero hay todavía otra faz mas grandiosa, bajo la cual se puede estudiar el carácter de JUAREZ. La misma fé, la misma constancia que mostró y que salvó á la república cuando el militarismo asaltó el poder y vulneró las leyes, la misma decision con que emprendió la reforma política, fueron sus mas terribles armas en contra de una invasion que venia segun la expresion de un gran poeta:

Al desierto aventar nuestros hogares,
Y hacer de nuestros lares
Hoy morada de libres ciudadanos,
Teatros de lacayos y juglares!

En esa época aciaga para la república, no fué ya el revolucionario audaz, tampoco el representante de la ley que disputaba el mando á una faccion política, sino el conservador de las instituciones patrias, el libertador que á la cabeza de todo un pueblo defendia la soberanía nacional de los rayos de la monarquía de las tempestades de la traicion.

Ese hombre que hubo de triunfar en dos luchas grandiosas, fué despues el candidato furiosamente combatido para la primera magistratura de su país, y el paucio se convierte en el político hábil que aspiraba al mando dando como garantía sus antecedentes sin mancha y su innegable patriotismo.

Y esta lucha tuvo en sí de importante que era el primer paso que daba Mé-

INTRODUCCION

xico en la práctica de instituciones que tanta sangre y tantos sacrificios habían costado, de modo que desde el instante en que se anunció la emancipación moral de México, hasta aquel en que se realizó, la personalidad de JUAREZ estuvo identificada á la nacionalidad mexicana.

Estudiar su vida pública es levantar un monumento á la constancia, á los sacrificios del partido liberal que lo escogió como caudillo; es volver la vista hácia un pasado lleno de útiles lecciones que nunca debe de olvidar un pueblo, porque la vida de los grandes hombres son para las naciones como esos postes que colocados de trecho en trecho en un camino, indican la distancia andada y la que falta por recorrer.

Pero la vida de JUAREZ no debe reducirse á enunciar por orden cronológico los hechos de su vida pública; para comprender su fé en los principios que proclamaba, su voluntad de hierro en la desgracia, el progreso moral que haya realizado la revolución que acaudilló, preciso es juzgar el país en que vió la luz, conocer la clase social á que pertenecía, analizar los hombres y las cosas que le rodearon.

Para obrar con justicia en las apreciaciones políticas, hay dos métodos que suelen conducir á la verdad si son bien empleados; el uno llamado histórico que saca sus consecuencias de la misma historia de un pueblo; que establece á *posteriori* reglas sacadas de la enseñanza histórica, y se reduce á un cartabon fijo para juzgar las evoluciones sociales; cartabon que no es mas que un tornillo de Arquímedes, segun Vico, el autor de la *Scienza Nuova*, ó bien una progresión al infinito segun Pelletan. El otro método *experimental* y que Stuart Mill llama tambien *químico*, consiste en descomponer y recomponer los elementos sociales, y en buscar la fórmula, dados los elementos que las mas veces se conocen con ayuda del primer método.

De ambos métodos se necesita hacer uso para escribir la vida de un hombre cuya mision fué trastornar todos los intereses sociales, y que convirtió las leyes en verdades y las teorías en leyes. El método *deductivo* ó histórico servirá para trazar á grandes rasgos la pintura de la República durante sus guerras civiles; para buscar el origen de estas guerras y hacer la monografía de cada uno de los partidos contendientes buscando á las acciones de cada uno, una razón lógica que tenga por base su pasado y sus aspiraciones; el método *experimental* proporcionará el conocimiento del estado social de república; expresará las leyes

que lo regian; servirá para examinar cada uno de los elementos cuyo choque ó cuya amalgamacion producía una guerra civil, y pintado así un país, examinada así una sociedad, fácil será comprender la vida del hombre que la hizo cambiar de faz totalmente. Sus errores encontrarán así una suprema disculpa, y sus virtudes una lógica explicacion.

Por eso este libro abarcará la historia de las revoluciones de México independiente, porque para juzgar de la posicion que ocupaba en cada una de ellas BENITO JUAREZ, preciso es conocer esas mismas revoluciones en su origen y en sus tendencias. Por ímprobable que sea este trabajo, se tendrá al menos la ventaja de que dejando á un lado el sistema de las declamaciones y lo novelesco de las narraciones, el biógrafo planteará en cada suceso el problema con sus datos, y aunque falle en su resolucion, entregará al buen sentido los elementos para corregir su error.

La historia deja de ser así; la novela inspirada por la tradicion para convertirse en un reflejo del porvenir sobre el pasado, y en un eco del pasado en el porvenir, segun la bella expresion de Victor Hugo.

Siguiendo este sistema, antes de narrar los primeros pasos de la vida de JUAREZ, precederá la monografía de la raza indígena en cuyo seno nació; al hablar de sus estudios, se hará el análisis de lo que en su época se llamaba instruccion pública, y antes de hablar de la reforma que llevó á cabo, se describirá el estado social del pueblo en donde planteó con voluntad de hierro y con inquebrantable fé, los dogmas de la democracia moderna.

La utilidad de semejante trabajo no consiste en conservar y transmitir las acciones heroicas de un hombre, ni los ejemplos de un patricio; buscar al referir una existencia consagrada á la patria, las causas de semejante vocacion; analizar con el escalpelo de la lógica y de la fisiología las condiciones de un sér superior; pintar á este sér y al *medio* en que vivió, para establecer las leyes de relacion entre él y la sociedad á que pertenecía, tiene mayor trascendencia, y mas alta enseñanza. Tal vez se consiga con ello facilitar la resolucion de grandes problemas sociales; establecer las premisas de otros, y considerar por el lado práctico todas las utopias con que sueñan los pueblos liberales, utopias que segun Anacarsis Cloots, no son sino verdades prematuras.

Del ejemplo de JUAREZ pueden sacar los que amen á su país, aquella fé, aquella resolucion, aquella energía que necesita la causa de los pueblos para triun-

INTRODUCCION

far; sus hechos pueden inspirar la conciencia de lo que puede la fé en el derecho; su tenacidad puede sin duda enseñar á los políticos de lo que sirve la constancia; su renombre mostrar que no son estériles los sacrificios por la patria; pero mas que todo esto, el estudio comparativo de su vida y de su tiempo, de sus acciones y de su país; la inquisicion de los recursos de que se valió, entrañarán el gran aprendizaje práctico para los reformadores, de cuáles son los elementos sociales que se necesita destruir para salvar el resto del estado social en general, y de que hasta dónde son compatibles la gloria personal con la práctica de las instituciones republicanas.

Hablar del varon esforzado, del salvador de la independencia nacional, del caudillo sin tacha y sin miedo, toca mas bien á los poetas que al historiador; pero si este debe sacar una consecuencia de sus investigaciones, preciso es confesar que JUAREZ presenta el mas admirable conjunto de virtudes públicas y privadas que sea dado imaginar, que su ejemplo es majestuoso y que se le podia apellidar como á Aristides: EL JUSTO.

La historia de todos los mártires de la libertad y de todos los emancipadores de los pueblos se parece; sin embargo, la América presenta nobles y grandiosos caracteres que salen de esta regla general.

Whashington, *el primero en la paz y en la guerra y en el afecto de sus conciudadanos*, como le ha aclamado la admiracion de todo un pueblo, no reprodujo en su vida sin tacha la sublime leyenda, igual desde Macabeo hasta Guillermo Tell; Hidalgo por su decision de un momento, no puede compararse á los que se lanzaron á emancipar á una nacion tras luengas meditaciones, como Kosciusko, y Garibaldi y Tousaintes Louverture; JUAREZ, por último, no vino á ser el representante de un principio abstracto, y cuya base era la conciencia de un país aun no sancionada en otras leyes que las de la naturaleza; fué el representante de la ley hollada, el magistrado, conservador de las instituciones; el revolucionario legal que invertia las leyes para salvarlas; que acudia al llamamiento de una sociedad para vengar sus fueros ultrajados por el motin y la asonada, por la piratería y la traicion; no se levantó nunca predicando una utopia, sino la práctica de lo que el poder legal habia sancionado; y cosa rara, nadie como él llevó sobre sí los dicterios *bandido, revolucionario y usurpador*, porque es lo mas comun en los foragidos que echen en cara á los que se les oponen, los propios vicios y las propias culpas.

Digno de atencion es por cierto este fenómeno que presentan las jóvenes repúblicas de América, que han venido á enseñar á la política europea que no siempre el éxito es la justicia, y que un poco de constancia salva á los pueblos de los golpes de Estado y de las consecuencias de un motin.

Esta es la primera y la mas notable diferencia que existe entre la historia de la política europea y la historia de la política americana. En las conmociones del viejo mundo el éxito ha sido lo justo, el triunfo ha legalizado los principios, y la mayor ó menor fortuna ha constituido á los héroes. En América, al contrario, la derrota no ha sido mas que un aplazamiento del triunfo, los reveses han tenido su vindicacion en el porvenir, y diferentemente á los pueblos acostumbrados á ensalzar á los reyes, los pueblos americanos celebran sus derrotas y convierten en altares sus cadalsos. Este continente ha sido tambien un nuevo mundo para la política. ¿Y á qué se debe esto? ¿al estado social ó á sus grandes hombres? Quién sabe; en la historia política pasa las mas veces lo que en las llanuras del océano; en ocasiones el piloto gobernando la nave, surca á su antojo las revueltas ondas, y en otras las montañas espumosas le hacen torcer el rumbo para estrellarlo en un arrecife ó para descubrirle caminos ignotos á tierras vírgenes y feraces. A veces puede un genio superior conducir á un pueblo á determinado punto; pueden un BISMARCK ó un JUAREZ gobernar la nave de un Estado cumpliendo al fin sus propósitos, el uno con el maquiavelismo mas refinado, y el otro con el teson mas férreo y la conciencia mas recta; pero á veces tambien el hombre lucha en vano contra el estado social; no puede conseguir sus buenos ó malos fines, y entonces se ve aparecer al dictador, al violador de las leyes ó al mártir de la libertad.

Entre todos los ejemplos que puede citar América sobre esta tan marcada diferencia, el mas completo, el mas grandioso es el de JUAREZ.

El presidente de México vino en una época en que se dudaba de si el derecho valia mas que la fuerza, á demostrar que el primero es la base de todo triunfo duradero, y que para alcanzarlo basta no desmayar nunca. Juarez destruyó con su constancia una combinacion política que ponía en peligro las instituciones y la libertad de su país, y de la cual eran cómplices los soberanos mas poderosos de la tierra; Juarez, en fin, como reformista, como gobernante, como salvador de la independencia de un pueblo, como representante de la legalidad, vino á destruir con su ejemplo todas las tradiciones de la política monárquica, de esa polí-

INTRODUCCION

tica cuyos grandes maestros han sido Richelien, Maquiavelo, Metternich y Morny.

Bastaba esto para hacerlo inmortal; pero toda su vida y todas las facetas de su existencia pública, fueron ciertamente tan grandiosas, y como decía un orador oficial en sus funerales: * “La vida de Juárez fué la del viajero atrevido que escala la cima del Popocatepetl. Subió desde su oscura base con pié firme, atravesó los senderos tortuosos, las pendientes peligrosas, los inestables arenales y los duros hielos; fué contemplando por el mundo, en regiones de nívea blancura, mas altas que las nubes, y, cuando llegó á la cúspide, se hundió en ese cráter de la vida que se llama muerte.”

A estudiar esta existencia bajo todas sus facetas, está destinado este libro, que para ser perfecto debería estar escrito con la pluma de Tácito y con la conciencia de Guillermo Peen.

* Alfredo Chavero.

CAPITULO PRELIMINAR

MEXICO EN 1806.—LA RAZA INDIGENA



Presentar el cuadro social de la hoy República Mexicana en 1806, tiene por objeto estudiar el país en que nació Juárez, y la sociedad en que se educó antes de empezar su carrera política.

En 1806 aun no se realizaba la independencia políticamente hablando; México no era sino una colonia con sus leyes restrictivas para el comercio y la industria, su division de clases, su censura eclesiástica, su sombra de poder monárquico y su tiranía mas ó menos semejante á la de la Metrópoli.

En una sociedad dominada desde los primeros dias de la conquista por el fanatismo clerical, subyugada al poder eclesiástico y destinada á imitar las costumbres de su metrópoli, era natural que hubiese muchas injusticias. La que mas nos importa examinar para el fin de esta obra, es la division de clases.

El poder, la riqueza, los empleos y el prestigio pertenecian á los españoles que se consideraban como los dueños absolutos de la *tierra*; sus hijos nacidos en América ocupaban un lugar inferior, y por solo este hecho sufrían una especie de condenacion social que les cerraba la puerta de todos los empleos y de todos los honores. Mas si á los primeros pertenecia el poder y la riqueza, el talento y la instruccion eran de los segundos. Los primeros, con muy pocas excepciones,

salían para América con el ánimo de hacer fortuna, y eran iliteratos; los segundos, llamados *criollos*, además de su natural talento, de la viveza de su genio, frecuentaban las aulas de las Universidades y adquirían la malísima y escasa instrucción que se impartía entonces, y malgastaban las fortunas de sus padres en disipaciones que les traían al menos la ventaja del aprendizaje de la vida.

— Pero había otra clase social en la colonia, notable bajo mas de un aspecto.

Era la clase indígena, la que en su paso por esta tierra había levantado palacios y suntuosos templos; la pobladora de dilatados imperios y de guerreras repúblicas; la que al fin había sucumbido al peso de la espada de los conquistadores, y que se vió reducida despues á la humillante condicion de sierva, y mas tarde formó la masa ignorante y envilecida de la colonia.

Los conquistadores empezaron por repartirse á los indios, por discutir de si eran ó no seres pensadores; la legislacion de indias remedió en gran parte aquella barbarie, pero no pudo evitar ni entró en su idea impedir que el cura español fanatizase al indio, que el hacendado español le obligase á trabajar por un mezquino jornal, y que la desgracia le embruteciese. Ciertamente al considerar el estado á que los conquistadores españoles redujeron á la raza indígena, se llega á dudar si era mas humanitaria la destruccion física que de ella hicieron los conquistadores ingleses.

La colonia no era sino un vasto monopolio. La metrópoli la entregaba á la rapacidad de sus hijos desnaturalizados en cambio del oro y de la plata que producía, y los gobernantes que mandaba á ella sin ideas de gobierno, de economía política, de trato social, aislados del mundo civilizado, pues no era permitido mas comercio que el de España, vivían esclavos á su vez del clero, esclavizando á los *criollos* y todos á los indios considerados por la humana Legislacion de Indias como menores de edad.

— Hé aquí como pinta un escritor * el estado social de la colonia en la época en que nació Juárez:

“Una vez sometidos los infelices mexicanos, son repartidos como esclavos, empleados como bestias de carga, sujetos á un tratamiento brutal, y sirven á veces de pasto á los perros de sus amos. En tres años mueren cuatrocientos mil por trato tan inicuo. Nuestras escrituras geroglíficas, monumento de civilizacion y que contenian nuestro origen é historia, son destruidas por el bárbaro Zumárraga, émulo de Omar y digno imitador del cardenal Jimenez. Hasta la naturaleza muda de aspecto con la conquista: los bosques son talados, los jardines destruidos y en los lugares donde antes desplegaba la naturaleza sus hermosas galas, se ven salobres aguas y áridos é incultos arenales.”

* Juan J. Bas, Discurso éfrico.—1859.

→“El Código de Indias no fué mas que la capa hipócrita con que se cubrió la mas atroz tiranía y con que se engañó al mundo; con él se fingió proteger al indio declarándole derechos de menor y solo se tuvo el objeto de sujetarlo á perpetua tutela para que permaneciese constantemente pobre é ignorante.

“La educacion primaria se reducía en los hombres á enseñarles á leer, á escribir, las cuatro reglas de la aritmética, y el catecismo de Ripalda. Esta educacion estaba entregada á los frailes, para que desde la mas tierna infancia se apoderasen de la conciencia del hombre y le infundiesen respeto ciego al clero y á la autoridad: garantía de obediencia perpetua, no á los preceptos de la religion y la moral, no á leyes sábias, convenientes y justas, sino á las invenciones del clero, al capricho del déspota usurpador que nos mandaba. La educacion secundaria se reducía al estudio de autores rancios que inculcaban máximas convenientes á la dominacion, que enseñaban como dogmas la infalibilidad del Papa y el derecho divino de los reyes. La máxima de la soberanía del pueblo era ignorada; si alguna vez llegaba á aparecer, era condenada como impia y herética, y declarada subversiva y absurda. Prohibidos estaban los libros que pudiesen indicar algo de libertad: no se permitía lo que despertase en el hombre la idea de su valor y dignidad, nada que le hiciese conocer sus derechos. En ciencias naturales, en bellas artes, los estudios eran mejores, porque como decia Robespierre: “los reyes que hacen el destino de los hombres sobre la tierra, no temen ni á los grandes géometras, ni á los grandes pintores, ni á los grandes poetas, y sí temen á los filósofos rígidos y á los defensores de la humanidad.”

“Los repartimientos, los tributos, los monopolios, las tasas, la sisa, los gremios, los estancos aun de los frutos que producía la tierra, la prohibicion de efectos que no viniesen por conducto de la España, la de sembrar algunos frutos, la de beneficiarlos de cierta manera, la de hacer algunos artefactos, formaban la base de su sistema mercantil, agrario y rentístico. La picota, la Inquisicion, los tormentos, la mutilacion, la marca, la infamia, la confiscacion, los privilegios, los juzgados especiales, las causas privilegiadas, eran las bases de su legislacion penal.

“No era permitido el uso de la imprenta, y cuando se publicó la Gaceta del Gobierno, se llenaba con el santoral, alguna fábula de *Can azul*, un cuento insulso, grosero y á veces inmoral, y alguna real orden. No era permitido asociarse sino en cofradías ó para azotarse en la santa escuela. Añádase á esto el comer malos alimentos; el vestirse ridículamente y con los desechos de los padres y de los hermanos mayores; el tener muebles incómodos; el carecer de toda diversion que no fuese maroma y toros cada ocho días, y el acostarse á las ocho despues de rezar el rosario, y se tendrá el cuadro completo de la deliciosa existencia de nuestros mayores.”

→ Tal fué la sociedad en que nació Benito Juárez. Cierto es que cuando empezó no solo á figurar sino á educarse, ya se habia consumado la independencia de la colonia, y que con la independencia se mejoró en mucho la situación moral de México. Los puertos fueron abiertos al comercio extranjero; se empezaron á practicar, aunque muy imperfectamente, las instituciones democráticas, y se abolieron la mayor parte de los privilegios coloniales; pero la instrucción quedó en manos del clero, nació el mas desenfrenado militarismo, y la propiedad estancada en manos de unos cuantos, la intolerancia mas absoluta, el poder eclesiástico dominándolo todo con sus cuantiosas riquezas, la ignorancia total en ciertas clases sociales, impedían que la independencia social se llevase á cabo como se habia llevado á cabo la política.

A Juárez tocó realizar tan grandiosa obra; por eso antes de narrar su vida ha sido preciso bosquejar ligeramente el estado social que debia en el trascurso del tiempo y con férrea voluntad cambiar totalmente.

Mas para comprender á este hombre excepcional, preciso es pintar la raza á que perteneció.

La raza indígena posee ciertamente brillantes cualidades que una abyección de tres siglos ha destruido en parte; hoy se la ve vivir perezosamente buscando con un monótono trabajo lo indispensable para la vida común; parece no aspirar á una mejoría de suerte, y someterse fácilmente á todas las circunstancias; agrícola por excelencia, se dedica á las faenas del campo, conserva sus costumbres de hace dos siglos, y lleva el profundo sello de una tenaz melancolía impreso en su bronceado rostro; destinada al parecer á servir de instrumento á la raza blanca en sus concepciones, lleva á cabo con infatigable trabajo todas las obras que inventa la imaginación de los criollos, y desde los campos de batalla hasta los de la labranza, desde la construcción de los primeros templos de la colonia hasta la del ferrocarril de Veracruz, siempre ha sido la obrera en masa de inteligencias superiores. Su humildad, mezcla extraña de resignación y de desprecio; su constancia, amalgama incomprensible de orgullo y de obediencia, la hacen una raza excepcional.

→ Mas si se recuerda que esa misma raza fundaba tras fatigosas peregrinaciones imperios dilatados, que conquistaba reinos, que levantaba ciudades; si se remonta la memoria á los días de la monarquía Tolteca y de los imperios Chichimeca y Mexicano; si se piensa en un momento en las grandiosas ruinas de Mitla y de Uxmal, en los conocimientos astronómicos de los aztecas, en sus grandiosas construcciones erigidas con las leyes de la geometría y de la mecánica, debe suponerse en esa raza una inteligencia superior destruida ó amortiguada por la ignorancia de tres siglos.

Hay mas: no es una sola la excepción que ha tenido esa raza de la postra

cion en que vive; el arte colonial tuvo por intérpretes á mas de un indio; la causa de la independencia contó tambien con ilustres caudillos indios, y en las luchas políticas de México independiente mas de un hombre de estado salió de entre sus filas.

Pero lo que no se puede negar es que esa raza que forma la mayoría de los habitantes de la república, permaneció hasta hace pocos años estacionaria é indiferente á las contiendas civiles, que abandona con inmenso trabajo su condicion y sus costumbres, y que pasa su existencia sin buscar mas que lo absolutamente necesario para cubrir sus necesidades. Una casualidad tan solo saca á uno de sus miembros de semejante estado, y entonces brilla en el mundo social no solo con las cualidades de otros hombres, sino tambien con una indomable constancia en sus proyectos. Parece que lo poco de comun que tiene con los hombres entre quienes vive, le liberta de sentir las pasiones que los agitan; parece que llevando hasta esa su nueva posicion, las tendencias de su raza y natural melancólico, se apodera de las ideas en abstracto, las defiende y las desembaraza antes de profesar las del ropaje de las pasiones comunes, con que las revisten la imaginacion y el interes de los hombres congregados en sociedad.

Por eso es, sin duda, que la raza indígena no ha mandado todavía á los parlamentos hispano-americanos, ni grandes oradores, ni grandes poetas, ni grandes escritores; ha dado, sí, soldados y guerrilleros invencibles, y ha dado en la política un Juarez; es decir, no ha llegado á los estudios de la imaginacion y de las grandes pasiones, pero sí ha sobrepujado allí donde estaba la interpretacion angusta del derecho.

La raza indígena no es homogénea en toda la extension del territorio mexicano. Sus usos, los dialectos que habla y hasta los diversos trages que viste, marcan terminantemente esta diferencia. En efecto, los diversos imperios anteriores á la conquista esparcieron sus hombres, ya en la Mesa Central, ya en las cimas y escabrosidades de la Cordillera ó en las costas del Atlántico y del Pacífico. El imperio Tolteca, el mas poderoso y el mas adelantado, despues de ser destruido por el hambre y la sequía, vió dispersarse á sus hijos hácia las costas de Tabasco por el rumbo de Cholula; el imperio Chichimeca, interrumpido en su grandeza por la creacion paulatina del imperio azteca, extendió á grandes distancias sus dominios, y el imperio Azteca conquistó desde Guatemala hasta Michoacan, desde el Atlántico hasta el Pacífico.

Todas estas naciones eran peregrinas, venian del Norte, fundaban ciudades en su camino y las abandonaban luego hasta encontrar lo que ellos llamaban su misterioso destino.

Antes de la existencia de estos imperios se conserva la memoria de mas antiguos habitantes. Los Ulmecas y los Xilancas cuya estatura está desfigurada en

las narraciones y de los cuales se dice que eran muy buenos agricultores. Los primeros se establecieron en la costa del golfo mexicano desde el Pánuco hasta el sitio donde se eleva la ciudad de Puebla; los segundos fundaron la ciudad de Cholula en el año 3979 del Mundo. A estos habitantes pseudo-primitivos, deben agregarse los zapotecas establecidos en Tehuacan, Tecamachalco y Quecholac en el estado de Puebla. Esta raza, á quien la narracion histórica viste con un ropaje menos exagerado, se internó mas tarde en los terrenos de Oaxaca, donde aun existen sus restos, y aun se habla su idioma.

Los indios zapotecas que viven hoy en la cordillera de Oaxaca, conservan una posicion mas independiente que el resto de la raza indígena; hay en sus costumbres mas sociabilidad, y en su valor mas inteligencia. En la última guerra de la intervencion, los batallones de Oaxaca eran el terror del ejército imperial.

La contribucion por personas, la milicia nacional, los municipios establecidos en el Estado de Oaxaca, prueban que la mayoría indígena de sus habitantes no solo toman ya una parte directa en los negocios públicos, sino que huyen menos del contacto con la raza europea. Esto se debe en gran parte á la administracion de Juarez como gobernador del Estado; pero demuestra tambien en los descendientes de los zapotecas una mejoría de posicion respecto de las otras razas indígenas de la República. Esta mejoría que parece ser comun á las razas habitadoras de las montañas, se debe tal vez á que la situacion topográfica del terreno que habitaban, impidió á los conquistadores subyugarlos totalmente y convertirlos en animales de carga, como sucedió en las llanuras de la mesa central.

De cualquier modo que sea, sobre la raza indígena pesó durante trescientos años una tiranía suspicaz é intolerante que bajo el pretexto de protegerla la impidió ilustrarse; cincuenta años de libertad política aun no han podido regenerarla y matar los abusos de que la hizo víctima la rapacidad del gobierno colonial. Nóntanse entre esta raza marcadas diferencias; pero esta diversidad de inteligencia parece mas bien depender de la accion mas ó menos directa de la dominacion española sobre unas porciones de esta misma raza, que no de diferencias fisiológicas ó de origen.

Este bosquejo de México en 1806 y de la raza indígena, no está, aunque parezca fuera de lugar, porque como se va á recorrer el largo período de la historia mexicana en el cual se preparó, se resolvió y se llevó á cabo la emancipacion social; como se van á conocer no solo las revoluciones, sino las leyes que dieron origen á esta emancipacion, preciso es, para conocer el fin de estas leyes y las tendencias de esta emancipacion, conocer al mismo tiempo lo que vinieron á destruir para regenerar á la nacion mexicana.

El estudio de estas evoluciones sociales es la parte mas útil de la historia; él viene á enseñar cuáles son las causas del engrandecimiento y la decadencia de

los pueblos; viene á revelar cuáles son los elementos sociales que mas fácilmente se prostituyen y relajan, y cuáles contribuyen mas al engrandecimiento de las naciones.

Estas evoluciones que todo lo trastornan, ya se hagan en nombre de la ley, ya en nombre de una utopia, son las fiebres periódicas de la humanidad; fiebres de que necesita para depurar su salud, y cuya agitacion la hace descombrar el camino que las preocupaciones y las costumbres intentan obstruir; camino cuyo punto de partida se pierde en el origen de la humanidad, y cuyo fin es el hermoso ideal de la perfectibilidad absoluta.

Estas evoluciones, sin embargo, se verifican bajo las mismas leyes que las agitaciones del fuego central de nuestro Globo, bien en puntos aislados, bien en una zona determinada de cráteres: á veces conmuévase toda una raza, todo un continente; trastórnase todo un equilibrio político, y otras es una sociedad aislada la que levanta por lo alto y combate alrededor de una bandera de Progreso y de Reforma.

Conociendo ya el país en que se verificó la primera gran revolucion social del continente americano, estudiemos esta revolucion al estudiar la vida del mas notable de sus caudillos. ¡Ojalá que los buenos ejemplos que se registren en esta narracion, no sean perdidos ni para los pueblos ni para los hombres!



CAPITULO I

INFANCIA DE JUAREZ



A elevada cordillera que recorre el continente americano desde la Patagonia hasta el Mediodía de los Estados Unidos, y que toma los nombres de Sierra Madre y Andes en la República de México y en la América del Sur, se bifurca en dos inmensos ramales en el territorio mexicano, uno que se alza casi en las costas del Grande Océano y otro del lado del Atlántico, y en el centro de los cuales se extiende la Mesa Central. Estos ramales se unen en el Estado de Oaxaca por la parte septentrional, formando una extensa y revuelta serranía cubierta de una variada y rica vegetacion, desde la tropical en la falda y cerca de las costas, hasta la de las regiones frias en las cúspides.

Los arroyos que se desprenden de lo alto de la sierra formando luego espumosos rios; las prolongadas cañadas; los pequeños valles que forman aquellas montañas; la riqueza de sus minerales y lo variado de sus paisajes, hacen de aquel Estado uno de los mas pintorescos y ricos de la República.

En aquellos valles, sobre aquellos elevados montes cuyas vertientes cubren las galas de la zona tórrida, cuyas cimas corona el melancólico pino y á quienes sirve de pabellon el límpido cielo de los trópicos, habitan todavía los restos de los zapotecas, raza pseudo-primitiva del territorio mexicano, conservando todavía muchas de sus antiguas costumbres y su primer lenguaje. Tal vez debido á la situacion topográfica del terreno, la civilizacion moderna no ha penetrado en aquellas comarcas sino bajo un solo aspecto, el del comercio. Los habitantes de aquellos sitios, convertidos como todos los del territorio mexicano, al cristianismo, no llegaron nunca hasta el último estado de la degradacion social, y los pueblos dispersos en aquellas serranías han adquirido, á pesar de su ignorancia, cierto aire de independencia cantonal.

Aquellos montañeses se dedican á la agricultura, á la minería y al comercio. Todos tienen una pequeña choza y un pequeño huerto, y no pocos bajan á la capital del Estado á cambiar sus productos por efectos.

La ciudad de Oaxaca, capital del Estado de su nombre, se eleva en un pequeño valle cerca de la montaña de San Felipe, y veintidos millas al N. E. se eleva la poblacion de Ixtlan, en cuyo Distrito se encuentra, en lo mas intrincado de la montaña, un humilde pueblo que tiene por nombre San Pablo Guelatao, y que consta de doscientos habitantes. La situacion del pueblo de Guelatao es pintoresca: rodéanlo elevadas cimas; circúndalo un bosque de árboles frutales y adórnalo un lago formado por las filtraciones de la sierra, y al que llaman sus habitantes la *Laguna encantada*, por la eterna limpidez de sus aguas. El pueblo consta de unas cuantas chozas de adobe y otras de paja, de un templo arruinado por los terremotos, de una modesta iglesia y de extensos campos de siembra, interrumpidos por modestos jardines y frondosas huertas, dispersó todo en las sinuosidades de la serranía.

→ En este pueblo fué donde nació BENITO JUAREZ el 21 de Marzo de 1806, como consta por el siguiente documento:

El presbítero que suscribe, encargado de esta parroquia. — Certifico en toda forma de derecho: que en el archivo de ella se encuentra un libro de forro encarnado, cuyo título es: DE BAUTISMOS, y á fojas ciento sesenta y cinco, partida trece, se halla la del tenor siguiente:

En la iglesia parroquial de Santo Tomás de Ixtlan, á veinte y dos del mes de Marzo del año de mil ochocientos seis, yo, D. Ambrosio Puche, vecino de este distrito, bauticé solemnemente á Benito Pablo, hijo legítimo y de legítimo matrimonio de Marcelino Juárez y de Brígida García, indios del pueblo de San Pablo Guelatao, perteneciente á esta cabecera. Sus abuelos paternos son Pedro Juárez y Jus-

ta López; los maternos, Pablo García y María García. Fué madrina Apolonia García, india, casada con Francisco García, advirtiéndole sus obligaciones y parentesco espiritual.

Y para constancia, firmo con el señor cura.

(Firmado:)

MARIANO CORTABARRÍA.—AMBROSIO PUCHE.

Es copia fiel y legalmente sacada de su original á que me remito, siendo testigo de su cotejo Francisco Ramirez, de esta misma cabecera.

Iztlan, Octubre 24 de 1865.

(Firmado:)

JOSÉ ANTONIO MÁRQUEZ.

→ Los padres de Juarez tenian las comodidades comunes á los habitantes de aquellas comarcas: una choza, un pequeño campo de labranza, y animales domésticos; pero sin embargo no podian llamarse ni siquiera medianamente ricos, ni ofrecer á su hijo otro porvenir que el de una vida monótona dedicada á las faenas agrícolas.

Juarez quedó huérfano á la edad de tres años, quedando al cuidado de su abuela primero, y de su tío Bernardino despues. Las pocas relaciones sociales de su tío, lo aislado del pueblo de Guelatao y su humilde posicion, impidieron que Juarez recibiera enseñanza alguna, y creció hasta los doce años, no tan solamente sin saber leer ni escribir, sino hasta ignorando la lengua castellana. Pero débase á su propio instinto ó bien á que las relaciones que hacian los viajeros que pasaban por Guelatao viniendo de Oaxaca, despertasen en él un vehemente deseo de cambiar de posicion, el caso es que pensó en ir á la ciudad, como otros muchos de sus compañeros de infancia.

→ Costumbre era desde entonces en los indios de la Sierra N. E. de Oaxaca llevar á sus hijos á que sirviesen de criados en la ciudad, sin exigir mas retribucion que el indispensable alimento, un vestido y la instruccion primaria, costumbre provechosa que ha dado por feliz resultado que se propague con asombrosa rapidez la instruccion en los pueblos dispersos de la montaña. Favorecia á esta costumbre el aprecio con que eran vistos los jóvenes serranos por las principales familias de Oaxaca, por su proverbial honradez y su intachable lealtad.

Este ejemplo que veia Juarez diariamente, las narraciones que oia de sus hermanos de infancia que volvian á su pueblo, el desamparo en que vivia como huérfano, y el trato poco paternal que recibia en su propia casa, lo decidieron á abandonar su pueblo y su choza á la edad de doce años.

Ejecutó este primer acto de su vida con aquella firmeza que le fué característica y de que tantas pruebas dió despues.

— Sin recursos, sin apoyo alguno, fiándolo todo del porvenir, se dirigió á Oaxaca, la ciudad de sus ensueños, á buscar un humilde empleo en una familia acomodada. Esta resolucion en un niño de doce años que nunca habia salido de su humilde pueblo, y que hasta desconocia el habla de la ciudad, demuestran un carácter resuelto y emprendedor á toda prueba.

→ Esto pasaba el año de 1818: al llegar á Oaxaca se refugió en la casa en que servia una hermana suya, y su suerte hubiera sido vivir como humilde criado de una casa; envejecer en ella, ser el guardian mas fiel de una familia ó de un comerciante, á no haberlo llevado su destino cerca de un hombre que le abrió las puertas de un porvenir espléndido, dándole una buena instruccion y sembrando en su corazon de niño sentimientos honrados y leales.

Este hecho entre otros muchos, prueban que él acaso eleva y forma á los hombres; de mucho sirven un gran carácter y un gran talento; pero siempre la iniciacion en la vida social de que depende todo el porvenir, depende á su vez de una mera casualidad. En la vida de Juarez esta casualidad fué encontrar á un hombre que aficionado á un niño quiso darle la mejor posicion segun sus creencias, el estado eclesiástico, deseo que no se realizó, pero que sirvió para que el humilde huérfano de Guelatao alumbrase su cerebro y despertase á la vida social. El renombre de Juarez ha venido á probar que no siempre son estériles esas caridades aisladas de los corazones sencillos, y que un humilde filántropo puede las mas veces, sin quererlo, sin conocerlo siquiera, producir un bien de inmensa trascendencia.

→ Este hombre caritativo era el Sr. D. Antonio Salanueva, encuadernador de libros y miembro de la tercer orden de San Francisco. Salanueva era uno de esos caracteres muy comunes en aquella época y en aquella sociedad; honrado y trabajador, debia su sustento á sus propios esfuerzos y dividia su vida entre sus faenas manuales y las prácticas religiosas; fanático y apegado á las costumbres de sus mayores, propagaba entre sus adeptos sus creencias, de modo que el niño Juarez empezó por seguir todas las prácticas de su protector. Afortunadamente → Salanueva no solo impartió una proteccion comun á su huérfano, sino tambien una instruccion primaria suficiente para despertar en él nuevas ideas y nuevos deseos.

→ La instruccion primaria se reducía en aquel entonces á leer, escribir, las cuatro reglas de la aritmética y á aprender de memoria el catecismo de Ripaldada. Juarez debió á su generoso protector estos elementales conocimientos, además de una solicitud paternal, y de la inculcacion de principios honrados y morales que se arraigaron desde entonces en su corazon.

→A la solicitud del humilde encuadernador de libros de Oaxaca, debió tambien Juarez su instruccion secundaria. Salanueva queria dedicarlo al estado eclesiástico, porque en aquella época era la mas productiva, la mas honrada y la que seguian con preferencia los pocos indígenas que entraban á la vida social de la colonia, y además, porque era la que mas cuadraba á sus creencias, y en tal virtud hizo ingresar á su protegido como alumno externo del Seminario de Oaxaca.

En este establecimiento debia comenzar Juarez su carrera política; pero antes de seguirlo en esta nueva faz de su existencia, preciso es conocer la clase de instruccion que se impartia entonces en los colegios públicos, estudio interesante cuando se trata de un hombre que vino á defender con el tiempo el grandioso principio de la *libertad de enseñanza*.

Sin amparo, sin recursos, sin una estrella que alumbrase su camino, Juarez empezó su carrera gracias á la solicitud de un corazon caritativo; él pudo sin embargo contra tanto obstáculo de la suerte y de la época en que nació, abrirse paso hácia un espléndido porvenir: ¡ejemplo elocuente de lo que puede una voluntad inquebrantable!

Mas antes de estudiar esa transicion tan diversa y tan difícil en todos los seres humanos, del niño en hombre, del colegial en ciudadano, trasportémonos hasta los claustros de los seminarios mexicanos en 1821, cuando apenas acababa de consumarse la independencia, y aun quedaba en pié la administracion colonial.

CAPITULO II

LA INSTRUCCION PUBLICA.—LOS SEMINARIOS.

EDUCACION SECUNDARIA DE BENITO JUAREZ.

CREACION DEL INSTITUTO DE CIENCIAS Y ARTES.—LAS ELECCIONES GENERALES EN EL AÑO DE 1828



EN escasa era la instruccion que se impartia en aquella época. Los criollos se dedicaban á la agricultura ó al comercio, ó bien adoptaban las carreras del foro y de la iglesia: en el primer caso, no pisaban mas que la escuela primaria; en el segundo, ingresaban á los seminarios y colegios, donde aprendian el latin de la Edad Media, los Cánones, la Teología y un *quirigay* llamado filosofia, que como dice muy bien D. Lorenzo de Zavala,* era un tejido de disparates sacado de la filosofia de Aristóteles, mal comentada por los árabes, En cuanto á instruccion científica, no se impartia ninguna; el sistema de Copérnico se enseñaba con reticencias; los principios de la fisica y las matemáticas se explicaban á medias, y parecia que no se preferia en la enseñanza sino aquello que sobre ser absurdo era de difícil comprension. Los principios religiosos estaban por encima

* Ensayo histórico de las revoluciones de México, tom. I.

de todos los conocimientos útiles, y se consideraba como mas sabio al que los profesaba con mayor servilismo y los predicaba con mayor pedantería. El niño empezaba por aprender en la escuela primaria el Ripalda, y concluía por disertar en su exámen profesional en contra de la soberanía del pueblo y la igualdad de clases, heregías que escandalizaban entonces como si fuesen obra del mismo *diablo*.

El clero, que formaba una verdadera legion disciplinada, no satisfecho con haberse apoderado de la instruccion para matar la inteligencia en los primeros años; no contento con poseer todos los secretos íntimos de sus educandos y de sus familias por medio de las confesiones obligatorias, impedía hasta donde le era posible que se propagasen aquellas obras que podían inspirar el menor principio de independencía moral y de dignidad humana, y aun muchas de las que no constaban en los catálogos de la censura, y que existían en las bibliotecas de los conventos y de las catedrales eran tachadas y enmendadas en aquellos pasajes que podían tener un doble sentido, * y procuraba ahogar toda manifestacion intelectual por medio de la previa censura, tolerando mejor que un hombre se degradase con un vicio á que se dedicase á un estudio que podía darle á conocer sus derechos. El que sabia frances, como Hidalgo y Gómez Farías, era un hombre excepcional; el que hablaba de libertad de cultos, como D. Lorenzo Zavala, era visto con horror, y aunque en política se habían logrado romper los lazos que unían á México y su Metrópoli, por mucho tiempo todavía estuvieron imperando los vicios, las aberraciones y los errores de la educacion colonial.

➤ Los seminarios eran por lo general las principales casas de educacion, y en algunos puntos como en Oaxaca las únicas que existían. Los pocos miembros de la raza indígena que entraban á la vida social, optaban por la carrera eclesiástica y se encontraban en los claustros de los seminarios, antes de ir á desempeñar algun curato de aldea, en donde vivían y morían tranquilos, ó los arrebatava el estruendo de la guerra para engrosar las filas de la independencía en un tiempo, ó las de una faccion política despues.

➤ La vida de los seminarios era demasiado triste: la monotonía de los estudios, los castigos corporales, las eternas privaciones, las oraciones diarias, la falta de diversiones y la ignorancia de los superiores en fisiología é higiene, llevaban á muchos educandos á la práctica de vicios degradantes. Nada se aprendía en ello de trato social, de buenas maneras, de práctica de la vida, y este descuido fué un gravísimo error de los que se habían apoderado de la educacion como de una arma para subyugar las conciencias, porque los hombres que salían de los semi-

* El autor de este libro acompañó en 1870 á los comisionados por el gobierno de Veracruz para buscar los ejemplares dobles que existieran en los cajones pertenecientes á la Biblioteca Nacional, formada con los restos de antiguas bibliotecas clericales, y tuvo ocasion de ver estas enmiendas que antes se resistía á crear.

narios y colegios, salian á medio formar, y en el aprendizaje de la vida reformaban en mucho las ideas que se les habian inspirado en las aulas.

Eso sin duda explica el curioso fenómeno que presenta la historia del partido liberal de México, del que algunos miembros, alumnos un dia de los seminarios y de los colegios de jesuitas, se han mostrado mas tarde y en circunstancias dadas, mas avanzados que Robespierre y mas decididos que Marat.

↪ Apenas habia terminado Juarez su educacion primaria, su protector lo hizo ingresar como alumno externo al Seminario, única casa de educacion por aquel entonces en Oaxaca, como se ha dicho antes. Siguió con toda regularidad los cursos escolares, el de latinidad en 1821, filosofia en 1824, debido al retraso de la apertura de las clases, terminando este estudio en 1827.

Durante todo este tiempo se habia improvisado en medio de una orgía militar el imperio de Iturbide: un ambicioso audaz ayudado por antiguos patriotas, lo habia derribado, y se habia establecido la República federal. Estos acontecimientos hubieron de influir grandemente en las ideas de la juventud de entonces; las borrascas de las luchas políticas, las primeras discusiones sobre las personas y las cosas, los primeros ensayos de libertad, provocaron forzosamente una gran reaccion en los cerebros juveniles, que veian no sin gran asombro que aquellas ideas condenadas no hacia mucho, que aquellos principios que se les habia enseñado como heréticos y perniciosos, eran las bases del nuevo edificio social, y que los hombres que habian iniciado la independencia y que habian sido excomulgados, perseguidos y ejecutados como bandoleros, eran declarados héroes y beneméritos de la patria en grado heróico y sepultados con pompa en las catedrales. * /

Este espectáculo les hizo necesariamente dudar de la infalibilidad del clero, y se empezó á formar desde entonces el partido reformista en el seno mismo de los seminarios y colegios.

Salanueva no habia desistido de su propósito de dedicar á su protegido á la carrera eclesiástica; lo animaba en esta tarea sus mismos buenos sentimientos, pues creyente y fanático de buena fé, queria dar á Juarez el estado mas perfecto, mas honorífico y mas lucrativo, segun su modo de ver. /

Salanueva hizo que Juarez en union de D. Isidro Sanchez y D. Francisco Parra ** á quienes protegia tambien, se dedicaran al estudio de la teología; pero el destino separó á Juarez de aquella senda bien pronto, y lo llevó á figurar en un rango que ni él, ni su protector soñaron nunca probablemente. /

* Los gefes de la primera época de la guerra de independencia, á pesar de haber sido excomulgados por los príncipes de la iglesia mexicana, fueron sepultados mas tarde y honrados por el clero, sin que se les levantara la excomunion.

** Curas mas tarde de la diócesis de Oaxaca. — Zerecero. — Apuntes biográficos. — 1866.

Las nuevas instituciones políticas de México consignadas en la carta federal de 4 de Octubre de 1824, exigían el concurso de hombres de letras y de distinguidos abogados; la abogacía hasta entonces había sido una profesión inferior á la carrera de la iglesia, y solo se estudiaba derecho en México, Guadalajara y Yucatan de donde habían salido hombres ilustres en el foro como D. Andrés Quintana Roo y D. Carlos María Bustamante, consejeros de Morelos y miembros del congreso mexicano en 1813. Esta necesidad inspiró al ejecutivo del Estado de Oaxaca la idea de establecer cátedras de derecho en el Seminario; pero el canónigo Ramirez, director de aquel plantel, y que era un hombre que á su orgullo aristocrático reunía un carácter bilioso y un sistema de ideas retrógrado, se opuso tenazmente é impidió la apertura de nuevas cátedras.

Algunos abogados quisieron remediar este mal dando dichas cátedras en sus casas; pero la legislatura del Estado creó entonces por una ley expedida en Agosto de 1826, el *Instituto de Ciencias y Artes*. Esta creación no provocó únicamente una terrible rivalidad entre los alumnos de ambos planteles, sino que se tomó por el partido clerical como un reto de parte de los liberales; no fué suficiente para desvanecer esta idea el que el gobierno del Estado encargase la dirección del Instituto al fraile dominico Francisco Aparicio, que al contrario del canónigo Ramirez, poseía un carácter dulce y era mas tolerante en todas materias, y desde entonces se declaró una guerra á muerte entre el Seminario que representaba al partido retrógrado, y el Instituto que simbolizaba al progreso. En el primero se seguía impartiendo la educación del tiempo colonial; en el segundo los conocimientos científicos mas modernos; en uno se encadenaba la conciencia al pasado, y en el otro se la dejaba vislumbrar un ancho porvenir.

Juarez resintió esta lucha en sí mismo. Por una parte la presión moral de su protector y las ideas en que había sido educado se oponían á que abandonase el Seminario, mientras que su instinto, su buen sentido y el ejemplo de sus mas queridos amigos, lo impulsaban á ingresar al Instituto. *

→ Juarez se decidió al fin como otros muchos alumnos del Seminario á ingresar al Instituto, lo que equivalía á tanto como filiarse en el partido liberal exaltado, pues las pasiones y rivalidades habían ido hasta el grado de convertir aquellos dos colegios en centros de los partidos contendientes.

→ Juarez siguió con toda regularidad los cursos del Instituto de ciencias y artes en el cual fué profesor de física experimental é hizo sus exámenes de abo-

* Entre estos alumnos, uno de los primeros que se pasó al Instituto fué el malogrado, inteligente é ilustrado joven D. Miguel Mendez, indio de raza pura, que descollaba entre toda aquella juventud, y á quien una temprana muerte arrebató del seno de sus amigos. Mendez era amigo íntimo de Juarez, y á esta amistad y á la de otros jóvenes que ya habían entrado al Instituto, debió sin duda (Juarez) el haber resistido á la natural influencia que su protector hubiera ejercido en él para inclinarlo á seguir la carrera eclesiástica. — *Zerocero*. — Apuntes biográficos.

gado; pero antes de que abandonase sus aulas, la primera guerra civil de México independiente conmovió la República y él tomó ya una parte activa en ella.

Esta guerra civil estalló con el pronunciamiento de la Acordada en México, con motivo de la eleccion presidencial. Habiendo terminado su período constitucional el general D: Guadalupe Victoria, dos candidatos se presentaban para sucederle, el general Gómez Pedraza, antiguo oficial del ejército español y ministro de la guerra en la administracion de Victoria, y D. Vicente Guerrero, hombre ameritado, patriota ilustre, dotado de un gran talento, pero que por su ignorancia y á pesar de sus buenos deseos no podia ser sino el instrumento de una faccion política ó de un círculo determinado.

Importa tanto mas estudiar esta primera revolucion, cuanto que en ella acabaron de organizarse los dos partidos políticos que han llenado de sangre la República, y se dió el primer ejemplo de barrenar las leyes por medio de una asonada.

El antiguo partido realista ó español, apoyado por el clero, por los miembros del escaso partido borbónico que habia nacido con el plan de Iguala, y aun por algunos *iturbidistas*, protegía la candidatura de Pedraza, cuyas ideas liberales eran menos avanzadas y les prestaba una garantía, aunque pequeña, en contra del sentido reformista de algunos liberales. El antiguo partido insurgente que lo habia sacrificado todo por la independencía, que habia visto en el plan de Iguala una doble traicion y en Iturbide un audaz ambicioso, y que amenazaba, si no destruir, sí aminorar el poder del clero; los antiguos patriotas, en fin, que habian proclamado en 1813 con Morelos la república en Apatzingán, y habian negado toda transaccion con Hidalgo en 1810, apoyados por un populacho ignorante é inexperto, apoyaban la candidatura del general Guerrero, cuyos servicios á la causa de la patria le daban un prestigio inmenso.

Pedraza salió presidente por una corta mayoría, y entonces los partidarios de Guerrero, denominados *Yorkinos*, porque se habian organizado en logias masonicas del rito de York, se levantaron protestando con las armas en la mano, contra la eleccion del candidato *escosés*. El triunfo coronó su audacia, y el general Guerrero subió á la presidencia de la República.

Ejemplo funesto para la nacion fué aquella primera desobediencia á las leyes y aquel desconocimiento de un triunfo legal. Todo lo útil, todo lo grandioso que tiene la lucha de dos partidos políticos en los comicios, en los parlamentos y en los estadios de la prensa, es de funestas consecuencias en los campos de batalla. El partido *yorkino* dió un ejemplo que no tardaron mucho en seguir sus contrarios, y el recurso de apelar á la fuerza fué una espada de doble filo, que en lo sucesivo una vez heria á uno de los bandos contendientes, y otra vez á otro. En esta revolucion que inició una era verdaderamente triste para la nacion mexicana, influyó mucho la ambicion de algunos hombres políticos ó solda-

dos; pero no se puede condenar completamente á los que la llevaron á cabo. Un pueblo sin educacion, sin práctica alguna de libertad y que se veia de repente ejerciendo el mas precioso y el mas difícil de sus derechos; dos partidos que jóvenes aún, ansiosos de ocupar el poder, cifraban su salvacion y la de la patria en el triunfo del momento, natural era que se lanzaran á las vías de hecho. Es imposible cimentar instituciones desconocidas á un pueblo, sin que este cometa graves errores, y sobre todo, aunque á primera vista se ve en la historia de aquellos dias á los partidarios de dos candidatos presidenciales disputarse el supremo poder, en el fondo no era sino que empezaba la lucha entre un partido que todo lo esperaba del porvenir y cuyo programa estaba encerrado en esta palabra: *adelante*, y una faccion para quien el estado social mas perfecto era el estado colonial. Así, pues, aquella revolucion parecia inevitable; pero su origen y su ejemplo fueron ciertamente tristes, y si fué la obra del destino, la nacion mexicana tiene mucho por que quejarse de él.

✓ Nació entonces el mas desenfrenado militarismo, apoyo siempre de ambiciones bastardas y de mezquinas pasiones. Los partidos no buscaron en lo sucesivo el triunfo legal, sino que apelaron á la fuerza de las armas; se desprestigiaron las instituciones que se acababa de dar la nacion, y los vencidos, en medio de su despecho, solo pensaron en el dia de la venganza. Naturalmente todos los hombres de alguna influencia que veian que un golpe de mano los podia colocar en la cumbre del poder, se valian del descontento de unos cuantos militares audaces y ambiciosos, y relajando la disciplina, burlando las leyes y sacrificando las instituciones, escalaban la primera magistratura de la república. El clero se aprovechó tambien de esta perversion de ideas: con su influencia moral, con sus cuantiosas riquezas se atrajo al ejército, y se valió de él como de un instrumento para elevar y derribar presidentes á su antojo. Todos estos abusos, toda esta desorganizacion debia acabar un dia, gracias á la constancia con que Juárez defendió y sostuvo el principio de autoridad; y aquella desmoralizacion social que se entronizó en México y que debia llegar un dia á su *maximun*, en medio de la mas tiránica dictadura, concluyó desde el momento en que el magistrado legal se amparó en la justicia y luchó sin descanso por la inviolabilidad de las leyes.

La conmocion producida por las elecciones que iniciaron aquella primera guerra civil, se resintió en Oaxaca como en toda la nacion.

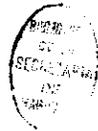
✗ Las elecciones de 1828, las mas reñidas que ha tenido la República, tal vez por haber sido las primeras, tenían necesariamente que conmover los ánimos en una ciudad de provincia en donde la lucha de los partidos dominantes se habia declarado entre la juventud tumultuosa de por sí; las rivalidades de colegio, las rencillas entre las familias, los intereses de comunidad entre los colegiales hubieron de exaltarse, y el seminario y el Instituto, focos el primero del partido *escosés*

JUAREZ

y el segundo del *yorkino*, tomaron una parte activa en aquellas elecciones. Los alumnos del Instituto, y entre ellos Juárez, contaban como todo el partido liberal, con el triunfo, y lo hubieran obtenido, á no habérselos arrebatado las autoridades del Estado por medio de la fuerza pública.

Después de aquella lucha electoral, Oaxaca debía presenciar el sitio de Santa-Anna en el convento de Santo Domingo, y su salvación debida á la revolución de la Acordada; pero esto no pasaba de un motín militar como otros muchos que estallaron después, y Juárez nunca mereció que se le acusase de cómplice en una asonada.

Juárez después de su bautismo político en las elecciones generales de 1828, volvió al seno del *Instituto*, en donde empezó á desempeñar la cátedra de física experimental en el próximo año de 1829. Pero su carácter, sus relaciones y el país y la época en que vivía, lo impulsaban al terreno de la política, y pronto entró en él de lleno, con su conciencia por guía y sus principios por escudo.



CAPITULO III

EXAMEN PROFESIONAL DE JUAREZ.—PRIMEROS PASOS EN LA CARRERA POLITICA.
REVOLUCIONES DE MEXICO DE 1828 A 1846.



EL Instituto de Ciencias y Artes que mas tarde debia dirigir, obtuvo Juarez, primero el grado de bachiller en derecho en el año de 1832, y despues el título de abogado de los tribunales de la República, el 13 de Enero de 1834. El humilde huérfano de Guelatao que habia vivido los primeros doce años de su existencia sin instruccion alguna, sin vislumbrar otro horizonte que las cumbres que rodeaban su valle natal, ignorando hasta el lenguaje comun á todas las clases sociales, se habia elevado al fin á una posicion honorífica é independiente y podia llamar suyo al porvenir, porque en medio de la juventud, con una carrera literaria y protegida, y despues de haber sabido aprovechar todos los elementos que la suerte le ha presentado, todo hombre tiene derecho á confiar en su destino, y á vislumbrar una estrella en el horizonte de la vida.

Por buena que hubiera sido la carrera escolar de Juarez; por corto que fuera el número de abogados que existian entonces en Oaxaca, natural parece que no encontrase á la salida del colegio, ni lucrativos negocios, ni asuntos bastantes que embargasen por completo su atencion, y así hubo de fijarla en la contienda política que conmovia á toda la República.

El partido clerical, poderoso y audaz, intentaba anonadar á los liberales bajo el peso de la opinion pública, y los combatia con su influencia, con su poder y con sus asonadas; estos por su parte predicaban ya, aunque débilmente, algunas ideas de reforma; algunos se atrevian ya á hablar de libertad de cultos, de exclaustracion, de nacionalizacion de bienes; pero en general su mayor anhelo y su ideal, era por aquel entonces la Carta Federal de 1824, que establecía la religion de Estado y dejaba en pié los fueros, y algunos de los abusos de la administracion colonial.

Juarez estaba afiliado en este partido, cuyos prohombres mas avanzados se veian á veces obligados á transigir con las preocupaciones de su época, y no pocos á luchar contra los hábitos de su primera educacion. Juarez tuvo, sin embargo, una gran cualidad desde sus primeros pasos en la senda política, y fué la de normar todos sus actos conforme á la interpretacion del derecho, sin ir á buscar la fuente de sus opiniones en el *Choix de rapports, opinions et discours*, código de los primeros liberales de México; sacaba sus deducciones de los principios del derecho natural, comun á todas las sociedades, y del derecho patrio, y ponía su inteligencia y todas sus brillantes cualidades al servicio de su fé racionalista. Semejante modo de obrar para el cual se necesitaba huir de los extravíos de la imaginacion calenturienta de los *criollos*, fué tal vez la principal causa porque siguió firme y sereno, sin inmutarse ni flaquear nunca, por una senda que sus enemigos mismos llamaron sarcásticamente de la *legalidad*.

El primer puesto público que desempeñó Juarez en esta senda, fué el de regidor del ayuntamiento de Oaxaca en 1831. Al año siguiente fué electo diputado á la legislatura del Estado, funcionando con este carácter hasta 1834.

Mas para seguir las diversas facetas de la existencia de Juarez en los años siguientes, preciso es conocer las revoluciones políticas de la República en aquella época.

Al general Guerrero no le sirvió para conservarse en el poder, ni sus buenas intenciones, ni el triunfo obtenido bajo su administracion por las armas nacionales, sobre la expedicion española de Barradas; á poco, el vicepresidente D. Anastasio Bustamante se levantó con las fuerzas acantonadas en Jalapa, y con el objeto, segun decia, de restablecer la *constitucion y las leyes*. Natural parecia que tratase de reponer á Pedraza en la presidencia; pero aquel lema no era sino la falsa careta de una ambicion desmedida y de la impudencia de un partido. Bustamante, despues de hacer declarar á Guerrero imposibilitado para la presidencia, estableció la mas hipócrita y la mas sangrienta dictadura militar. La vida de Guerrero fué comprada á peso de oro á un miserable, y el último caudillo de la independencia fusilado por antiguos oficiales realistas. Puebla, Morelia, México, presenciaron tristes y crueles ejecuciones; los tribunales militares, las delacio-

nes, los calabozos, la audacia de los cuerpos del ejército y la protección del clero á cuyo partido pertenecian los ministros de Bustamante, servian de base á aquella administracion que convirtió al congreso en una asamblea de lacayos y que llenó de terror con sus patibulos á todas las ciudades de la república.

Nuevas ambiciones hicieron estallar en Enero de 1832 otra revolucion que llamó á Pedraza á su frente, mientras triunfaba y se hacia la eleccion de presidente. Recayó este nombramiento en D. Antonio López de Santa-Anna, y el de vicepresidente en D. Valentin Gómez Farías.

Farías era natural de Jalisco, y despues de haber obtenido el título de médico, habia servido en el bando insurjente levantando un batallon á sus expensas: consumada la independendencia, empezó á hacerse notable en el primer congreso, tanto por su oposicion á Iturbide, como por sus ideas avanzadas, dichas siempre sin embozo alguno. Poseia aquella gran firmeza de carácter que nace de una conviccion profundamente arraigada; deseaba para su país el establecimiento inmediato de reformas liberales, y como otros muchos, creia que para establecer estas reformas preciso era adoptar el sistema de los convencionalistas franceses, de fundar un gobierno revolucionario que precediese al gobierno constitucional. Farías, á quien no hacian torcer el camino que se habia trazado, ni las ofertas del clero, ni las consideraciones sociales, ni la odiosidad pública, tenia un gran prestigio entre el partido llamado popular, compuesto en su mayoría de los directores de una plebe adoradora siempre del vencedor, y por aquel entonces su credo político se reducía á la Constitucion de 1824. Sin duda estas circunstancias y su firmeza de principios, elevaron mas tarde á Farías hasta ser el patriarca del partido liberal de México.

Farías entró á gobernar por ausencia de Santa-Anna, y conforme con las opiniones de toda su vida, empezó á llevar á cabo una verdadera reforma que alarmó bien pronto al clero y á las clases acomodadas.

La expulsion de los frailes de Centro-América, las reformas al plan de estudios, la supresion de la Universidad y el Colegio de Santos, la abolicion de la coaccion civil para el pago de diezmos, y los votos monásticos, decretados por Farías entre los anatemas de la Iglesia y los horrores del cólera que dieztaba á la ciudad de México, demuestran el temple de aquel gobernante. Para poder llevar á cabo estas medidas, expulsó á Bustamante y á otros prohombres del partido conservador, y opuso toda su fuerza y toda su energía en contra de un pronunciamiento que habia estallado en Morelia al grito de *religion y fueros*.

Juarez en aquella época en que se hicieron los primeros ensayos de la reforma, desempeñó el puesto de diputado á la legislatura del Estado de Oaxaca; pero en 1835 el Congreso desconoció á Farías y se declaró estivedo con facultades para reformar la Constitucion de 1824., D. Miguel Barragan entró á des-

empeñar la presidencia de la República, mientras Santa-Anna comenzaba la campaña contra los tejanos que habian reasumido su soberanía. En esta época fué cuando Juarez fué llevado á la cárcel pública por primera vez: se le creyó complicado en una conspiracion liberal, y por varios meses se vió privado de su libertad, porque en aquellos tiempos se dejaban mas bien impunes los crímenes del salteador y del bandido, que los esfuerzos del contrario político.

Entretanto, los cambios de gobierno se verificaban á cada instante en la capital y los Estados. El Congreso reunido en 1845 anuló como una tremenda reaccion contra las reformas de Fariás, la Constitucion de 1824, é instituyó la República Central. Bustamante volvió al poder; el bando liberal volvió á tener influencia, y durante esta lucha de partidos el gobierno frances enviaba al almirante Baudin al frente de una escuadra á Veracruz, y se retiraba á poco, despues de haber recibido una indemnizacion cuantiosa y de haber sido arrojado de la ciudad con la punta de las bayonetas. Entonces la mayor parte de nuestros políticos no creian ó dudaban mucho de que pudiera sostenerse la Independencia Nacional.

Los hombres de algun talento conocian la inferioridad política de México, y no tenian al mismo tiempo ni la fé en los principios que profesaban, ni la esperanza en el porvenir de un pueblo que apenas salia de la infancia: las ambiciones, las luchas fratricidas, les impedia remontarse á las alturas serenas de la filosofia histórica.

Los pronunciamientos se sucedian; y al recorrer la historia de aquellos días, se pierde la imaginacion, como dice muy bien un escritor, “y se confunde la memoria con tantos planes y pronunciamientos.” La hacienda pública en desfaleco; las ambiciones disputándose los mas altos puestos; los hombres públicos cambiando de ideas á cada paso, y defendiendo hoy los principios que atacaban ayer, tal es el triste cuadro que presentaba México en aquellos días. Naturalmente los partidos triunfaban y caian á cada paso; la forma de gobierno se cambiaba de central en federal y de federal en central; la Constitucion de 1824 se sustituia con la llamada *Bases orgánicas*, y se restablecia á poco, y en aquellos interregnos empezaban á descollar y ocupar puestos públicos los hombres de talento de cada partido. Así vemos á Juarez desempeñar de 1842 hasta 1845 el cargo de juez de lo civil y de hacienda; ser llamado por el general Leon á desempeñar la secretaría de gobierno cuando triunfó el bando liberal en 1844, y separarse á poco para ser nombrado ministro fiscal del Tribunal superior de justicia. →

Pero en aquellas revueltas habia brotado ya la idea de fundar una monarquía extranjera, idea iniciada por D. Manuel Gutierrez Estrada en 1840 y apo-

* Manuel Payno.

yada mas tarde por el general Paredes que habia asaltado la presidencia con las tropas que el gobierno le habia encomendado para defender el territorio nacional, y contando como principal instigador los monárquicos á D. Salvador Bermudez de Castro, ministro de España.

Una revolucion vino á derrocar el gobierno militar de Paredes en Diciembre de 1846; el Estado de Oaxaca reasumió su soberanía, y una junta de personas notables con el título junta legislativa, entregó el poder á un triunvirato compuesto de Fernandez del Campo, Arteaga y Juarez/

El primero no representaba á ningun partido, porque á todos habia pertenecido; el segundo, á quien la opinion pública acusaba de ligero, no podia encabezar un bando político; el tercero era el representante designado y acatado por todos, de las ideas liberales y de los principios más avanzados.

El hombre político habia llegado ya á los umbrales de una senda sembrada de espinas, pero que conduce al término de la celebridad histórica; la senda en que se lucha por los principios que dicta la conciencia y aconseja la razon.



CAPITULO IV

Congreso Constituyente de 1846.—Eleccion de Juarez como diputado por Oaxaca.—Vicepresidencia de D. Valentin Gómez Farias.—Actos del Congreso.—Ley de 11 de Enero de 1847.—Promulgacion de esta ley.—Consejos de Juarez.—Guerra con los Estados Unidos.—Pronunciamiento en la capital de la República.—Revoluciones en Oaxaca.—Muerte del General Leon.



A revolucion acaudillada por el general D. Mariano Salas * restableció la Constitucion Federal de 1824, y el mismo general, rodeado de un ministerio presidido por D. José María Lafragua, convocó á elecciones de un Congreso que debia reformar la misma Constitucion.

El Estado de Oaxaca secundó aquel movimiento revolucionario, y despues de declarar en junta legislativa que se regiria por la misma Constitucion de 1824 y de nombrar gobernador á D. José Simeon Artega, se procedió á la eleccion de diputados al Congreso que debia reunirse en la capital de la República. Juárez fué el primer insaculado en aquella eleccion

* Este general, que mas tarde habia de pronunsiarse contra el gobierno constitucional del general Arista, acabó siendo traidor á su patria y á sus convicciones. Ya en la vejez fué uno de los regentes del llamado segundo Imperio Mexicano.

popular, y en union de otros miembros del partido liberal oaxaqueño * tomó una parte activa en las deliberaciones de aquel cuerpo legislativo y constituyente.

El primer acto de aquel Congreso fué nombrar presidente de la República al general Santa-Anna, y vicepresidente á D. Valentin Gómez Farías. Estos nombramientos indicaban cuál era el partido dominante en aquella asamblea. Santa-Anna, á pesar de su volubilidad, de sus infinitos cambios de ideas, como no se habia decidido terminantemente por ningun bando político, y como contaba con el prestigio que da la fortuna en los azares de la guerra, el valor y el talento, era considerado por los liberales como inclinado al sistema federal. Afirmaba más esta creencia el recuerdo de que Santa-Anna habia sido el primero en proclamar la República contra el imperio de Iturbide, y en aquel entonces el héroe de Tampico era para todos los partidos y para todos los prohombres políticos, ó un hombre lleno de virtudes que habia cometido errores hijos de la inexperiencia, ó un sér predestinado á gobernar la nave del Estado. Contribuían á esto el patriotismo que se suponía en él, la virtud mas culminante, los recuerdos de la guerra extranjera en que habia vencido, y la admiracion que le profesaba la mayoría del ejército. Joven, valiente como soldado, audaz como político, el partido liberal veía en él á uno de esos séres que ambiciosos de gloria y de renombre, dotados de una gran nobleza de alma, son capaces de cimentar una dictadura, pero nunca de volver la vista á un pasado que odia á los héroes improvisados. Este error, del cual no es únicamente culpable el partido liberal de México; este error que levantó al héroe de Marengo un trono y á su sobrino un imperio y una picota en la historia, ocasionó á los liberales de México el triste desengaño de la dictadura militar en 1853; en cuanto á D. Valentin Gómez Farías, el iniciador de la reforma en 1833, sus antecedentes políticos, su oposicion al imperio de Iturbide, su constancia en proclamar y defender las ideas mas avanzadas de libertad, indicaban que en aquel Congreso dominaba el elemento liberal.

Sucedía entonces que los bandos políticos vinculaban sus aspiraciones en determinadas personalidades; apenas se proclama un principio político en un pronunciamiento cualquiera, cuando se buscaba un hombre para que desde la presidencia de la República lo plantease: las ideas de un candidato constituían todo un programa para su partido.

Esto demuestra hasta cierto punto el atraso de la nacion y la ignorancia de la mayoría del pueblo en política. En efecto, habia en realidad dos bandos que luchaban á brazo partido; uno compuesto de personas acaudaladas, del clero y de soldados ambiciosos; otro de hombres que deseaban de buena fé las instituciones

* Además de Juárez, formaban la diputacion de Oaxaca los Sres. Guillermo Valle, Bernardino Carbajal, Manuel Iturrigarria, Tiburcio Casas, Manuel María de Villada, Manuel Ortiz de Zárate, Francisco Banuet y Demetrio Gumpendia.

democráticas: los primeros tenían el influjo inmenso que dan el predominio sobre las conciencias, la disciplina militar y la magia del dinero; los segundos no tenían mas que sus convicciones, se veían precisados á luchar contra la ignorancia del pueblo, contra la influencia de las preocupaciones, contra los intereses establecidos desde largo tiempo, y á menudo tenían que transigir con los caudillos menos intolerantes del bando contrario, ó buscar como bandera una personalidad cuya influencia y cuya audacia les sirviese de escudo.

Parece inverosímil que en semejante lucha el bando liberal llegase á sobreponerse en determinadas ocasiones, bien en un Estado como Oaxaca, bien en lamisma capital de la República; pero como entonces la audacia y la ambición de un general no necesitaba mas que un pretexto para rebelarse en contra de las autoridades constituidas, para escalar el poder, soldados que no habian ni leído siquiera la Constitución de 1824, la proclamaban en un pronunciamiento para adquirir popularidad ó sentarse en la silla presidencial. El partido liberal se aprovechaba de aquellos golpes de mano para ganar terreno, ó despertaba la ambición de los motineros de oficio para implantar las instituciones que proclamaba. Por eso es que antes de que se sancionase la Constitución de 1857, obra de un partido ya fuerte y vigoroso, los hechos políticos de México se redujeron á luchas de personalidades mas ó menos influyente, y eran la reproduccion de la historia de la roca Sísifo, y la desgraciada república veía correr sin interrupcion la sangre de sus hijos y presenciaba *cada año un gobernante, cada mes un motin*, segun la bella expresion de un poeta de aquella época. *

Entretanto los hombres como Farías y Juárez, los que profesando de buena fé las ideas de libertad y reforma, se veían sin un círculo poderoso é inteligente que los ayudase, trabajando sin descanso, esperándolo todo del porvenir, Farías en la capital de la república y entre los federalistas de todos los Estados, y Juárez entre el grupo liberal de Oaxaca, tendían incesantemente al triunfo de las ideas liberales.

Tales han sido los esfuerzos verdaderamente titánicos del partido liberal de México, y se ha necesitado la sangre derramada en muchos años, la constante propaganda que ha hecho de sus ideas, el martirio de muchos de sus hijos, y la indomable constancia de un Juárez para haber alcanzado el mas difícil y el mas glorioso de los triunfos, al que se obtiene sobre las preocupaciones sociales y sobre las costumbres arraigadas en un pueblo sin educacion.

En el Congreso á que vino Juárez en representacion de su país natal, dominaba al partido avanzado como se ha dicho, en contraposicion del partido moderado, que sin atreverse á negar la utilidad de ciertas reformas, creía que aun no era

* Ignacio Rodriguez Galvan.

tiempo de realizarlas. Esta situación política vino á aclararse más, cuando se encargó del poder ejecutivo el vicepresidente Gómez Farías, por haberse puesto frente del ejército el general Santa-Anna.

La República estaba empeñada en una guerra sangrienta. Los Estados Unidos que habian protegido la separacion de Tejas, habian invadido el territorio nacional por la frontera del Norte desde Marzo de 1846. Hasta entonces el número de las fuerzas mexicanas, lo despoblado del terreno y los pocos elementos que habia traído en su expedicion el general Taylor, habian impedido que el ejército invasor alcanzase triunfos de importancia; pero las revoluciones intestinas diezaban al ejército mexicano, el erario estaba exhausto, las ambiciones políticas distraian la atencion pública, y todos parecian olvidarse de que el enemigo extranjero profanaba el suelo de la patria para ocuparse de mezquinos y fútiles intereses.

Como faltaban los recursos para sostener la guerra, uno de los primeros actos del Congreso fué la de arbitrarlos. Su primer paso en este sentido fué el autorizar al gobierno para que contratase un préstamo de un millon de pesos; pero esto era insuficiente: las necesidades crecian, el ejército norteamericano avanzaba por el Estado de San Luis; el general Santa-Anna estaba próximo á disputarle la victoria, en los áridos llanos de aquellas comarcas, y la patria en peligro reclamaba la ayuda eficaz y pronta de sus legisladores y gobernantes.

Entonces el vicepresidente inició una ley para hipotecar los bienes del clero hasta la suma de quince millones.

En el Congreso dominaba el elemento liberal, pero el partido conservador y el moderado, unidos, se opusieron con tenaz empeño á la sancion de una medida que vistas las circunstancias era tal vez la mas equitativa. Todas las clases sociales gemian bajo el peso de onerosas contribuciones; todos habian tomado una parte mas ó menos directa en la guerra extranjera; solo el clero habia conservado inmaculados é intactos sus intereses, en medio del naufragio que amenazaba á la patria.

Esta ley fué furiosamente combatida en el seno de la representacion nacional. D. Mariano Otero, diputado por Jalisco y orador de gran renombre, la atacó en representacion del partido moderado, en oposicion á Rejon, diputado por el distrito federal, Ramirez y Juarez. Aquella discusion, en la que un partido, temeroso de las medidas supremas que salvan á las naciones en los grandes conflictos, se apoyaba en el derecho de propiedad, y otro no veia en sus proyectos mas que la salvacion de la patria amenazada, tuvo por desenlace la votacion de la ley conocida con el nombre de 11 de Enero de 1847.

Este triunfo que envolvia una medida de salvacion pública, entrañaba tambien un alarde de poder y fuerza del partido liberal. La ley de 11 de Enero, sin

embargo, no se fundaba en el principio de la nacionalizacion de bienes eclesiásticos, sino en el de buscar recursos para la salvacion pública en una expropiacion sobre determinados capitales.

Esta ley se reducía en sus principales artículos á lo siguiente:

Art. 1º Se autoriza al gobierno para proporcionarse hasta quince millones de pesos, á fin de continuar la guerra con los Estados Unidos, hipotecando ó vendiendo en hasta pública bienes de manos muertas al efecto indicado.

Art. 2º Se exceptúan de la facultad anterior:

I. Los bienes de los hospitales y establecimientos de instruccion pública de ambos sexos, cuyos individuos no estén ligados por voto alguno monástico, y los destinados á la manutencion de los presos.

II. Las capellanías, beneficios y fundacion en que se suceda por derecho de sangre ó de abolengo, y en las que los últimos nombramientos se hayan hecho en virtud de tal derecho.

III. Los vasos sagrados, paramentos y demas objetos indispensables al culto.

IV. Los bienes de los conventos de religiosas, bastante para dotar á razon de seis mil pesos á cada una de las existentes.

La misma ley disponía que todos los fondos que se recaudasen en virtud de ella, se empleasen en la defensa de la patria, y que el gobierno rindiese cuentas al Congreso de la inversion de dichos fondos, cada seis meses.

Este golpe al clero, cuyo egoismo habia causado más de una desgracia á la nacion, causó un efecto terrible: como entonces dominaba por medio del confesonario todas las conciencias, como extendía su influencia hasta el sagrado del hogar doméstico en la esposa, en los hijos y las hermanas, fácil le fué hacer una tenaz oposicion á la citada ley; pero esta oposicion y todos los esfuerzos del clero se estrellaban ante la energía del vicepresidente de la República.

Uno de los obstáculos que se presentaron al momento, fué que no habia quien quisiese promulgar dicha ley como gobernador del Distrito. Entonces Juarez, que tuvo siempre el raro talento de conocer y utilizar á los hombres, indicó á Farías á un jóven regidor del ayuntamiento de México, y que se habia hecho notable en los clubs y reuniones de la época predicando la exclaustacion de las monjas y la nacionalizacion de bienes eclesiásticos. Este regidor que indicó Juarez era D. Juan José Baz, uno de los liberales mas exaltados de aquel tiempo. Farías que

conocía bien las ideas y la energía de Baz, siguió el consejo, y la ley fué promulgada en la capital de la República el 11 de Enero de 1847.

A pocos días se expidió el reglamento respectivo, y el gobierno determinó las cantidades correspondientes á cada diócesis.

Desde entonces se empezó á consertar una vasta conspiracion en contra del vicepresidente.

/ El partido clerical se acordó que el general Santa-Anna podía encargarse del mando, y resolvió derrocar á toda costa al reformador de 1833.

Entretanto el enemigo extranjero habia penetrado hasta los límites del Estado de San Luis, y el general Scott se presentaba en la rada de Veracruz con una formidable escuadra. La patria estaba en peligro, y triste es decirlo, muy pocos tuvieron en aquellos instantes de suprema angustia, la santa abnegacion del heroismo. El vicepresidente y su círculo buscaban recursos en donde quiera; el Congreso los facultaba para movilizar la guardia nacional; ** pero el clero conspiraba entretanto para salvar quince millones de pesos en cambio de la perdida de la patria, y los que tanto habian gastado en promover asonadas y en comprar la conciencia de los empleados públicos; aquellos cuyas arcas rebosaban dinero, y que todo lo podian por su influencia y su prestigio, no tuvieron para la patria moribunda, ni un óbolo, ni un momento de compasion, y el dinero que debia servir para defender la independencia, sirvió para cohechar á los gefes de guardia nacional que debian salir en auxilio de Veracruz, bloqueada por el enemigo extranjero, y las monjas cuyas preces debian haberse elevado por las familias sin hogar, por los huérfanos, por las viudas que iba dejando aquella guerra terrible, se ocuparon en bordar escapularios para los trastornadores del órden público, y hubo cobardes que emplearon las armas que les habia confiado la nacion para su defensa, en asesinar á sus hermanos y en llenar de luto la capital de la República.

Apenas pueden descubrirse aquellas escenas: la conciencia se indigna, lastímase el alma con el recuerdo de aquellos días de luto y de vergüenza.

El clero mexicano, cuya historia se debia escribir con lodo y sangre, quiso salvar quince millones de pesos; quiso vengarse del mandatario recto y justiciero que lo habia atacado, y poco le importaba que tuviese que recibir con *Te-*

* Al estar hablando Juárez y Farías de las dificultades que presentaba la promulgacion de la ley de 11 de Enero, en el balcón del baluarte Sur del Palacio Nacional, pasó Baz por la esquina del Mercado. Juárez, que lo vió, se lo indicó á Farías como un hombre capaz de afrontar la situacion política de la capital. El vicepresidente que ya lo habia conocido, aunque muy jóven, en anteriores revueltas y sabia que habia sido perseguido por Paredes á causa de sus ideas liberales, lo nombró inmediatamente gobernador del Distrito. — MEMORIAS INEDITAS.

** Febrero 3 de 1845.

Deums al enemigo de la patria; * que tuviese que ver los campos talados, insepultos los cadáveres, las familias muriendo de hambre, y hecha trizas la bandera de la patria, y aunque su conducta hiciese ondear el pabellón de las estrellas en los edificios de México en el aniversario mismo de la independencia nacional. Quince millones de pesos y el deseo de la venganza, pesaban más en la conciencia de aquellos hombres, que la patria, las desgracias públicas y la honra nacional.

Desde el 26 de Febrero hasta el 21 de Mayo, corrió la sangre en las calles de México, mientras que el ejército americano bombardeaba á Veracruz convirtiéndola en un montón de ruinas.

Para remediar aquellos males el Congreso llamó á Santa-Anna, quien calmó la ira farisaica del clero haciéndole aceptar libranzas por tres millones de pesos, ** derogando la ley de 11 de Enero, y suprimiendo la vicepresidencia; pero los auxilios no habían llegado, y Veracruz había tenido que capitular después de una heroica resistencia.

Aquel pronunciamiento llamado de los *polkos*, tuvo su eco en Oaxaca el 15 de Febrero cuando acababan de salir las últimas fuerzas de la brigada Leon que venía á contribuir á la defensa nacional. Un tal Rubiños, D. Manuel Ruiz y un dominico llamado Fray Margarito Maldonado, se pronunciaron en los conventos del Carmen y San Agustín al grito de *Religion y fueros*.

D. Juan Diaz, jefe de la seccion que acababa de abandonar la ciudad, se volvió á atacar á los pronunciados, y los hubiera destruido completamente gracias á la audacia del coronel del batallón Guerrero D. José María Castellanos, y del

* Llegó por fin la época de la invasión de los americanos. Luego que el general Scott se posesionó de la plaza de Veracruz, entró en relaciones con el obispo de Puebla, que era entonces D. Pablo Vazquez, por conducto del cura Campomanes, de Jalapa, y el obispo le dijo: "si me garantizas que serán respetadas las personas y bienes de los eclesiásticos, yo te ofrezco que en Puebla no se te disparará un solo tiro." Aceptado, dijo el general americano. El obispo, para cumplir su palabra, hizo que sus agentes intrigaran en el Congreso del Estado para que fuese nombrado gobernador el hermano de su secretario D. Basilio Inzunza, y éste, luego que se encargó del gobierno del Estado, pasó una comunicacion al gobierno general, en que le decía que no teniendo Puebla elementos con que defenderse, no debía esperarse que aquella ciudad hiciese resistencia al ejército invasor. Hizo más aquel prelado; por su influencia, D. Cosme Furlong, que era el comandante general, despachó á Izdear de Matamoros todo el armamento y material de guerra que habían dejado en la plaza los cuerpos que por allí habían transitado para atacar al enemigo en Veracruz y en Cerro Gordo. El general Santa-Anna, que después de haber sido derrotado en este punto con las pocas fuerzas que había podido reunir en Orizaba y seis piezas de artillería mal montadas, se dirigía á Puebla creyendo encontrar allí esos restos de armamento y municiones para armar con ellos á la plebe y organizar la resistencia, nada encontró, y tuvo que venirse hasta San Martín Texmelúcan. Ésto lo vi yo; lo de la comunicacion de Inzunza me lo refirió D. Manuel Baranda, que era ministro de Relaciones.

El ejército americano entró en Puebla como en plaza amiga, tan sin cuidado, que los soldados formaron pabellón en los portales, y se tiraron á dormir. Se esperaba aquel ejército en Puebla con 5,000 cargas de maíz. El general Scott mandó poner guardia de honor al obispo.—ZERECERO.—MEMORIAS, PAG. 74 y 75.

** El clero se negó más tarde á pagar estas libranzas.

teniente coronel D. Ignacio Mejía; pero inesperadamente mandó suspender el ataque.

Aquel movimiento revolucionario dejó á Oaxaca sin autoridades y sin mas salvaguardia que la fuerza armada de los bandos contendientes llamados vulgarmente *aceites y vinagres*.

El Congreso declaró por mocion de los diputados por Oaxaca, subversivo aquel pronunciamiento * y Juarez salió de la capital con direccion á su Estado despues de haber asistido á las sesiones en que la representacion nacional restableció modificando algunos de sus artículos, la Constitucion federal de 1824.

Estableciéronse entonces en Oaxaca juntas de los diversos partidos; los liberales, conforme á lo determinado por el Congreso, procuraron restablecer el órden constitucional, y despues de un movimiento que estalló el 23 de Octubre, la legislatura vuelve á emprender sus labores. El gobernador constitucional era D. José Simeon Arteaga; pero su falta de prestigio por los recientes sucesos, inclinaron á la legislatura á aceptar su renuncia y á nombrar un gobernador constitucional.

Los círculos políticos indicaban á varias personas para este puesto; pero los pueblos del estado y la guardia nacional dominada por el coronel Castellanos aclamaban á Juarez.

La legislatura lo nombró por fin gobernador constitucional del Estado en sustitucion de Arteaga, para un período que empezaba en Noviembre de 1847 y concluía el 12 de Agosto de 1852.

Entretanto la invasion habia cruzado sombría y aterradora por los Estados de Veracruz, de Puebla y Valle de México. El enemigo extranjero habia ocupado la capital de la República tras reñidos y sangrientos combates, y el gobierno encomendado á D. Manuel de la Peña y Peña y el Congreso, habian establecido la capital en Querétaro.

En uno de aquellos combates que precedieron á la ocupacion de México por el general Scott, los batallones de Oaxaca rechazaron á las columnas norteamericanas que iban al asalto de Molino del Rey (8 de Setiembre) mas la co-

* El presidente sustituto de los Estados Unidos Mexicanos, á los habitantes de la República, sabed:

Que el Congreso constituyente mexicano decreta lo siguiente:

El soberano Congreso constituyente ha decretado lo que sigue:

Se declara subversivo del órden legal, y contrario á la Constitucion federal, el movimiento revolucionario que en el Estado de Oaxaca separó de sus encargos á las autoridades del mismo en Febrero de este año.

Dado en México, á 27 de Abril de 1847. — *Joaquín Cardoso*, diputado presidente. — *Mariano Talavera*, diputado secretario. — *Francisco Bamet*, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, etc., etc. Palacio del Gobierno federal en México, á 11 de Mayo de 1847. — *Pedro María Anaya*. — A D. José M. Ortiz Monasterio.

JUAREZ

bardía de un jefe superior impidió que fuesen auxiliados los vencedores, y la Brigada de Oaxaca fué destruida por el enemigo, muriendo su jefe el general Leon con la muerte de los héroes.

Este jefe, cuyos errores políticos cualesquiera que fuesen, quedaron borrados con sus eminentes servicios á la causa de la patria, en aquellos momentos en que el ejército permanente huía ante el invasor, mientras se sacrificaba la guardia nacional, era una potencia política en el Estado de Oaxaca, y su heroico fin, si fué una desgracia para la República, libró á sus contrarios en ideas de un enemigo temible por su misma lealtad.



1075

CAPITULO V

Juarez gobernador de Oaxaca.—Situacion de México.—Establecimiento del Gobierno Constitucional en Querétaro.—Actitud de varios Estados.—Situacion del Estado de Oaxaca.—El general Santa-Anna.—Restablecimiento de la paz.—Administracion de Juarez en Oaxaca.



ENITO JUAREZ entró á desempeñar las funciones de gobernador constitucional del Estado de Oaxaca en Noviembre de 1847, en los momentos en que humillado el honor nacional, desconcertada la administracion, deshecho el ejército y desmoralizada la República, presentaba México el mas triste y mas desconsolador cuadro que puede registrar la historia.

El general Santa-Anna, despues de las tristemente célebres derrotas que habia sufrido en el Valle de México, y de abandonar cobardemente á los habitantes de la capital, * renunció el mando supremo y se dirigió al Estado de Puebla con el intento de seguir la campaña; era el general en gefe que sin valor para afrontar una situacion terrible, buscaba una salvacion para su honra de soldado, convirtiéndose de gefe supremo en guerrillero.

* Los habitantes de México resistieron durante tres dias, en las calles y en las plazas, desde las azoteas y los balcones, á las fuerzas invasoras, sin que Santa-Anna que permanecia en Guadalupe Hidalgo, á media legua del sitio del combate, pensase en auxiliarlos. Un ataque en esos momentos hubiera cambiado la faz de la guerra.

Encargóse en aquellos momentos del poder D. Manuel de la Peña y Peña, hábil y distinguido juriconsulto que pertenecía al partido moderado, y que desempeñaba el alto puesto de presidente de la Corte de Justicia. Este magistrado instaló su gobierno en la hacienda de Canaleja en las cercanías de Toluca, con la ayuda de D. Luis de la Rosa * que asumió el título de ministro universal.

A esta sombra de poder legal, se unieron los restos del ejército que tantos reveses habia sufrido en los combates del Valle, y que no habia podido salvar la capital de la República, y en la cual habia ondeado por primera vez en sus edificios públicos el pabellon extranjero, en el mismo aniversario de la proclamacion de la independencia (16 de Setiembre de 1847) y el presidente sustituto se dirigió á Querétaro, ** capital de un Estado y que ofrecia mayores recursos y mayores facilidades de comunicacion con el resto de la República.

D. Manuel de la Peña y Peña ejerció un mando dictatorial en aquellas difíciles circunstancias hasta el 12 de Noviembre, y sus disposiciones mas notables fueron la de reorganizar el ejército nacional, facilitar recursos para el sostenimiento de la guerra, y reunir al Congreso Constituyente en la nueva capital. La República gemia en la desgracia, pesaba sobre ella el mas triste de los infortunios, el de una invasion extranjera triunfante, y hasta los que mas decision habian mostrado en los momentos en que amenazaba á México el ejército norteamericano, empezaban á flaquear por la falta de fé y abrumados por el triste espectáculo que presentaba la nacion. Los empleados se habian dispersado en diferentes puntos; no quedaban sino restos del ejército, y el gobierno no existió los primeros de aquellos tristes dias sino de nombre; pero la decision del presidente de la Corte de Justicia fué atrayendo poco á poco á su lado á la mayor parte de los funcionarios públicos á un centro comun. La administracion se restableció á poco y el Congreso Constituyente se reunió en Querétaro y nombró presidente á D. Pedro María Anaya. Este personaje, citado más de una vez, era un antiguo insurgente filiado en el partido liberal; su prestigio entre los antiguos patriotas, sus numerosas relaciones, su hourádez inmaculada y los recientes servicios que habia prestado á la causa de la patria en el combate de Churubusco, *** le daban esa aura popular que nunca deja de rodear á los buenos y á los leales, en las luchas políticas.

* D. Luis de la Rosa se distinguió en los altos puestos de la diplomacia y la política por un patriotismo desinteresado y una rectitud innegable. Buen escritor, turista distinguido y casi poeta por sus sentimientos, su nombre figura ventajosamente en la literatura mexicana.

** Por decreto del 14 de Setiembre del mismo año, el gobierno estaba autorizado para fijar su residencia en cualquier punto de la República. /

*** Al caer prisionero el general Anaya en Churubusco, (20 de Agosto de 1847) el general norteamericano Jwigs le preguntó dónde estaba el parque. Anaya le contestó estas lacónicas palabras: *si yo tuviera parque no estaria Vid. aquí.*

Al subir Anaya al poder por decreto del Congreso,* y al encargarse Juárez del mando constitucional del Estado de Oaxaca, la guerra no se reducía sino á una serie de escaramuzas que las mas veces tenían lugar en el Estado de Puebla y en el camino de Veracruz á México; los invasores despues de apoderarse de la capital no se habian movido, y una calma llena de amenazas, una calma verdaderamente desesperante para todos los espíritus agitados, sucedió á los ruidosos y sangrientos combates del Valle de México.

Entre los diversos Estados de la Federación, hubo algunos que en aquellos momentos en que agonizaba la patria, en que sucumbía al infortunio la honra de México, se negaron á prestar auxilios de guerra, y algunos como Yucatan se declararon neutrales.

¡Veinte años de guerras intestinas habian relajado el patriotismo que en mejores épocas estallaba unánime de uno á otro confin del territorio nacional!

Otros Estados de la Federación, al contrario, se distinguieron por su enérgica actitud en aquellos dias: uno de ellos fué Oaxaca.

Juarez tuvo como un deber auxiliar en aquellos momentos al gobierno nacional, y prepararse para defender el territorio oaxaqueño de cualquiera agresion del enemigo, contando en aquella noble tarea con el sentimiento unánime de todos sus comitentes.

Despues de la pérdida del general Leon, despues de los sucesos que se acaban de referir, el desaliento fué general en autoridades y pueblos; pero Juárez, cuya constancia rayaba en milagrosa, no descansó ni un momento, ya levantando fuerzas, ya estableciendo una maestranza, ya haciendo fabricar cañones y pertrechos de guerra; el caso es que el grito de lucha no se dejó de escuchar un momento en todo el Estado cuyos destinos regia Juárez. A veces, en medio de esos cuadros tristes y vesgonzosos que presentan los pueblos, hay sin embargo ejemplos que prueban que nunca mueren de todo la rectitud de las conciencias y el sentimiento de la patria, ejemplos que brillan más mientras mas raros son y mayor ha sido el desaliento ó el oprobio de una nacion.

Entretanto, el Congreso eligió presidente constitucional á D. Manuel de la Peña y Peña, y el general Santa-Anna, despues de frustrarse un ataque dirigido sobre Puebla, se dirige á Oaxaca antes de salir de la República.

Pero ni las difíciles circunstancias porque atravesaba la patria, ni los esfuerzos del gobierno de Oaxaca para salvarla, acallaron la ambicion de los enemigos políticos de Juárez.

El partido conservador, los partidarios personales de Santa-Anna y los de D. José Simeon Arteaga, al saber que el ex-general y presidente se dirigía á Oaxaca, empezaron á concertar un pronunciamiento.

* Querétaro.—11 de Noviembre de 1847.

Aseguróse como muy válido que Santa-Anna le habia exigido el mando á Juarez; esto no es exacto: al saber el gobierno de Oaxaca la llegada de Santa-Anna y los planes de sus partidarios, le impidió que llegase á la capital y sus cercanías, * y despues de una pequeña estancia en Teotitlan, marchó para el extranjero sin exigirle á Juarez nada absolutamente.

El odio que siempre ha profesado Santa-Anna á Juarez, tal vez tenga por origen esta medida de salvacion pública; pero un magistrado en la posicion de Juarez no podia obrar de otro modo. Santa-Anna en aquella época aun no perdía el prestigio militar y político que lo rodeó en un tiempo, y los enemigos del orden público contarian de seguro con su ambicion y su voluntad como poderosos auxiliares.

La actitud de Juarez lo hubo de desesperar si en el fondo pensaba ayudar á sus partidarios de Oaxaca, y á pocos dias salió de la República para fijar su residencia en Nueva-Granada. El partido liberal, seis años despues, cometió el error de llamarlo de nuevo á la primera magistratura de la República, error que costó un mar de sangre á ese mismo partido.

Entretanto, la guerra se habia paralizado, el Congreso residente en Querétaro habia elegido presidente constitucional á D. José Joaquin Herrera ** y ya se habian escuchado las primeras proposiciones de paz. Como siempre, el partido liberal queria continuar la guerra á toda costa, mientras que el conservador y moderado se declaraban por la paz. El Congreso presenció ruidosas discusiones sobre este asunto. Entonces se dejó oír por última vez la voz de D. Andrés Quintana Roo, combatiendo á los que pedian la cesacion de la guerra, aun á costa de la honra nacional.

* Luego que me encargué del gobierno del Estado de Oaxaca en 1847, los partidarios de la administracion ilegal que acababa de desparecer, unidos á los que deseaban la vuelta del Sr Artaga al gobierno, comenzaron á trabajar activamente en formar un motin que diese por resultado la realizacion de sus deseos, y obligaron al gobierno que entonces se ocupaba en preparar la defensa del Estado contra la invasion extranjera, á dictar las medidas necesarias para conservar el orden público. En tales circunstancias se recibió la noticia de que el general Santa-Anna, que estaba ya separado del mando del ejército de la república, habia llegado á la ciudad de Tehuacan con el intento de dirigirse á la capital de Oaxaca. Esta noticia alentó á los perturbadores del orden en dicha capital, que redoblaron sus trabajos escribiendo y mandando agentes al general Santa-Anna para obligarlo á apresurar su marcha. El ayuntamiento dirigió una exposicion, y la legislatura una excitativa para que de ninguna manera permitiese la venida de aquel general, porque su presencia en la ciudad en aquellas circunstancias era nociva al orden público. Entonces ordené al gobernador del departamento de Teotitlan del Camino, que en el caso de que el general Santa-Anna se internase en el territorio del Estado, le hiciese saber que podia pasar y permanecer en cualquiera poblacion del mismo, menos en la capital y sus inmediaciones. El general Santa-Anna entró en efecto en el territorio del Estado, estuvo algunos dias en Teotitlan, y despues se retiró rumbo á Orizaba, sin haber exigido que se le entregara el mando.—CARTA DE JUAREZ Á D. M. ROMERO.—AGOSTO 20 DE 1866.

** D. José Joaquin Herrera, natural de Córdoba en el Estado de Veracruz, comenzó á figurar en la guerra de independencia, por haber derrotado en Tepeaca al coronel español Hévia, y por haber asaltado su villa natal. Herrera, filiado en el partido liberal, no tendria un gran talento, pero sí rectas intenciones, sencillas república y una probidad inengrable.

Quintana Roo, que habia presidido el primer Congreso mexicano en Apatzingan y Chilpancingo, (1813) que sin desesperar nunca del triunfo de lo justo, sabia por experiencia que la constancia es la madre del éxito; el viejo insurgente, el ya decrepito orador, cuya mision habia sido siempre combatir á los tiranos, ya fuesen mandarines coloniales, ya antiguos oficiales realistas convertidos en presidentes de una República sin montañeses ni girondinos, levantó su última protesta para defender la integridad nacional.

¡Digno ocaso por cierto, de una vida consagrada á la patria desde sus primeros años, de un talento y de un corazon hechos para comprender y predicar el bien!

La paz hubo de firmarse al fin el 2 de Febrero de 1848 en la ciudad de Guadalupe Hidalgo, representando á los Estados Unidos Mr. Nicholas P. Trist, y á México, los Sres. Luis Gonzaga Cuevas, Bernardo Couto y Miguel Atristain. *

México, segun aquel tratado, perdió los Estados de Texas y Alta California; el territorio de Nuevo-México y parte de los Estados de Coahuila y Chihuahua, abrazando todas estas porciones una extension que formaba la mitad del territorio nacional, * recibiendo en cambio la mezcquina suma de quince millones de pesos. ✓

Así concluyó esta guerra ** en que la fortuna fué adversa á las armas de México. Treinta y siete años de guerra civil, dos de continuados reveses y de una terrible invasion, estuvieron á punto de acabar con la soberanía nacional de un país que sus propios hijos regaban de sangre, y cuyos campos y ciudades talaba y arruinaba sin gran esfuerzo el invasor extranjero.

El destino lo dispuso de otro modo: la nacionalidad mexicana se salvó como se habia de salvar mas tarde de otra invasion más terrible y más hipócrita, si no menos injusta; pero falta ver si aquellos reveses, aquellos días de luto, aquellas amarguras, fueron una útil lección para el pueblo y para sus gobernantes.

Concluida la guerra, el gobierno volvió á la capital de la República el 6 de Junio de 1848.

El período constitucional del Sr. Herrera pareció iniciar una nueva era para México; los funestos resultados de las luchas civiles, la desorganizacion del

* El mayor afán de los comisionados mexicanos fué garantizar á los mexicanos que pasaban á los Estados Unidos las prácticas de su culto católico, como si no diese esta garantía la carta fundamental de la Union Norteamericana.

** Los Estados Unidos no llevaron en ella la mejor parte, además de las innumerables pérdidas que sufrió en los reñidos combates que sostuvo el ejército, de gastar como doscientos millones de pesos y de emplear perdiendo gran número de ellos, tres mil carros, doscientas piezas de artillería y una numerosa escuadra. Los Estados mexicanos que le fueron cedidos por el tratado de Guadalupe Hidalgo, fortalecieron á los que mas tarde habian de intentar romper la union y promover la terrible guerra separatista.

ejército, las derrotas y reveses sufridos, parecían una gran lección que debería influir mucho en los ánimos; pero no fué así el presidente y su ministro Arista emprendieron las reformas del ejército; dieron á su gobierno una apariencia modesta y emprendieron la tarea de introducir reformas económicas en toda la administración; pero el general Paredes volvió á levantarse como era su costumbre, y la sangre mexicana corrió de nuevo para restablecer el orden constitucional. *

La administración de Herrera, que concluyó el 15 de Enero de 1851, en que subió al poder el general D Mariano Arista por haber sido electo presidente constitucional, fué una era fugitiva de paz y tranquilidad para la República. Empezáronse de nuevo durante aquel tiempo á restaurar todos los elementos sociales que las luchas civiles y la invasión extranjera habían destruido, pero que muy pronto habían de venir á tierra con una nueva revolución y una dictadura militar.

Juarez, en el Estado de Oaxaca ** inició también esta reconstrucción social que era la única que debía haber preocupado los espíritus en aquella época.

En Oaxaca, como en toda la República, reinaba al encargarse Juárez el desorden más absoluto. La administración de justicia, la hacienda, la policía, todo, en fin, era un laberinto, que se hacía más incomprensible mientras más tiempo pasaba.

Las prácticas de los tiempos coloniales habían caído en desuso, mientras que las reformas iniciadas desde la consumación de la independencia no se habían planteado ó habían sido abandonadas al instante.

Juarez emprendió la organización del Estado, no sin que hasta los mismos liberales le hiciesen una tenaz oposición, llegando hasta desavenirlo con el coronel Castellanos, comandante de armas del Estado. /

El origen de esta desavenencia fueron los rumores esparcidos por algunos miembros de la oposición, que Juárez quería simular un pronunciamiento para tener un pretexto de deshacerse de sus enemigos políticos. Aquella desavenencia terminó con un arreglo amistoso entre Juárez y Castellanos, pidiendo el primero licencia por quince días para separarse del gobierno con objeto de tomar baños de mar. Castellanos durante los quince días que ejerció el mando, hizo callar las

* Paredes fué derrotado en Julio de 1848, en Guanajuato, por el general Miñón. /

** Largo sería señalar todos los actos gubernativos de Juárez durante estos cinco años: bástenos decir que todos los ramos fueron atendidos, creados, reformados ó mejorados: paga con demasía el contingente para el gobierno federal que se tenía señalado á Oaxaca; cubre constantemente la lista civil y militar, y amortiza completamente la deuda del Estado, que durante diez y ocho años había venido aumentándose considerablemente, dejando en caja en la tesorería del Estado, al separarse del mando, unos cincuenta mil pesos de existencia. Organizándolo de esta manera el Estado, cobró un nombre notable en la nación su gobernador, diciéndose de Oaxaca que era un Estado modelo en la república. / ZERECERO.—*Apuntes Biográficos.*

JUAREZ

murmuraciones de los politicastos con medidas que no eran prudentes en el gobernador constitucional. *

Juarez llevó á cabo con una constancia superior á todo elogio la organizacion del Estado. Acabóse de establecer en él, durante su administracion, el castro; se amortizó la enorme deuda pública; se pagó con creces el contingente federal, y la República entera lo aclamó un Estado modelo. ✓

El período constitucional de Juarez terminaba en 1852; pero ya en aquella época la rebelion habia vuelto á turbar el órden público en Jalisco, y la inexperiencia del partido liberal exaltado preparaba la dictadura de Santa-Anna; pero entretanto, Oaxaca, bajo una administracion sabia y previsor, habia adelantado en todos los ramos y su gobernador se habia hecho popular en toda la República.

* Castellanos murió repentinamente del cólera al emprender la campaña contra los indios de Juchitán que secundaron el plan de Jalisco, contra el presidente Arista. Corrió por entonces muy válida la voz de que habia sido envenenado por un fraile dominico que aun vive, pero la falta de pruebas hacen dudar de este aserto.

CAPITULO VI

Fin de la administracion de Juarez.—Presidencia del general Arista.—Renuncia de Arista.
—Presidencia de Ceballos.—Golpe de Estado.—Sus consecuencias.—Vuelta de Santa-Ana.—Juarez director del Instituto de Oaxaca.



L concluir el período constitucional de Juarez, ya habia tomado posesion de la presidencia el general Arista, ministro de la guerra en la administracion de Herrera.*

Don Mariano Arista que habia empezado su carrera militar en las filas españolas durante la guerra de independencia, si tenia un gran renombre como soldado y como general, no era por cierto uno de aquellos gefes atrevidos que atraen en torno suyo á un partido personal numeroso, ni mucho menos uno de aquellos hombres cuyos antecedentes forman todo un programa político. Siguió, es verdad, el sistema de D. José Joaquín Herrera: economizar lo mas posible en la administracion, reorganizar el ejército, y acatar en todo los actos de la representacion nacional; sistema de admirables resultados en los países y en las épocas en las que una secretaria de Estado no es el blanco de veinte mil ambiciones, y en los que aun los principios políticos no están lo mismo que las bases sociales, en tela de juicio.

* El candidato del partido exaltado entonces, fué Almonte, cuyo despecho habia llevado hasta la mas infame de las traiciones.

El descontento del ejército por una parte, y la impaciencia del partido liberal por la otra, produjeron las revoluciones que estallaron en Jalisco, Orizaba y Veracruz. /

Arista, atacado por la prensa, respetando hasta la debilidad á la mayoría del Congreso; sin prestigio político alguno, y encontrándose impotente para reprimir á los trastornadores del orden público, renunció la presidencia. Encargóse del mando supremo de la República el presidente de la Corte D. Juan Bautista Ceballos * que no solo no pudo contener la revolución, sino que á poco disolvió el Congreso dando el mas inesperado y el mas vergonzoso de los golpes de Estado.

Era Ceballos un abogado de gran reputación y de reconocido talento, pero su carácter bilioso y extravagante hacían de él un mal gobernante. Este hecho de uno de los hombres mas ilustrados de su época, prueba que en aquel entonces nadie tenía fé en las instituciones que regían al país, que las entidades personales jugaban con los destinos de la patria, y que la presidencia era el botín del mas atrevido y del mas audaz.

El partido liberal que tan hostil se había mostrado á Arista, se vió envuelto bien pronto en las redes del militarismo. Después del golpe de Estado de Ceballos, las fuerzas del gobierno secundaron el pronunciamiento de Jalisco, y á pesar de que el Congreso reunido en una casa de un particular en México, nombró presidente á Don Juan de Múgica y Osorio, gobernador de Puebla, ** encargóse del mando como presidente interino el general D. Manuel María Lombardini. ***

* 5 de Enero de 1853.

** Múgica y Osorio no aceptó este nombramiento, y fué de los últimos gobernadores que cedieron á las exigencias de los pronunciados.

*** No entra en el objeto de esta obra la relación minuciosa de aquellos sucesos; pero para mas esclarecimiento copiamos en seguida lo que de ellas hizo Don Guillermo Prieto en su obra *Viajes de órden supremo*:

« ¡Cómo pintar en este escrito aquella dolorosa é imponente agonía del orden constitucional, en la tortura de las pasiones desencadenadas? ¿Cómo profanar con la frivolidad de estos recuerdos aquella hermosa personificación histórica de la abnegación y del sublime respeto á la ley? ¿Cómo sembrar lágrimas donde se quisieran derramar flores, y descubrir cicatrices mal cerradas donde se solicitan sonrisas, y donde la pluma suelta y sin vacilación tiene por único anhelo el entretenimiento y la alegría? »

Tras aquellas juntas tempestuosas del ministerio de justicia; tras aquellas sesiones nocturnas de las cámaras; tras aquellas mil escenas tan parecidas á las de los últimos momentos de un padre de familias, en que los médicos altercan; en que los entrometidos hablan en voz baja y misteriosa; en que los remedios fraudulentos complican los métodos de curación; en que los tutores y albaceas anticipan sus planes y especulaciones; en que los herederos aprueban ó se conforman según las cláusulas testamentarias; y en que el vulgo finge leyendas de errores de cura y de envenenamientos espantosos; después de esas escenas, después de una noche hija de la zozobra y el silencio, apareció palacio vacío, y unos papeles en las esquinas anunciando que el Sr. Arista no era presidente, y que el mando estaba en las manos del Sr. D. Juan Bautista Ceballos. Esta mañana fué la del 6 de Enero de 1853.

Como siempre sucede, gran parte de los conspiradores de la víspera se convirtieron en los héroes del día; la revolución tenía tantas faces como el prisma, y en el seno de las cámaras pasaban escenas originales, ya por la orfandad en que había dejado á los unos la desaparición del Sr. Arista, ya porque los señores conservadores no las tenían todas consigo con la elevación de Don Juan Bautista, antiguo federalista exaltado, caudillo de la célebre ley

La vuelta de Santa-Anna fué fácil de prever: desde aquel instante el transfuga de todos los partidos, el vencido en Tejas, en Cerro gordo y en el Valle de México, el general inepto que despues de traicionar á todos los partidos habia comprometido la honra nacional, volvía como árbitro de los destinos de un país á quien tan mal habia servido, gracias á la desobediencia del ejército y á la oposicion

de 11 de Enero de 1847, que se entró en la iglesia de rondon y produjo la chamusquina de polkos y puros, vergüenza y último estado de prostitucion de los partidos, ya por algunas amistades para los hijos de Loyola peligrosas de todo punto.

Los moderados creyeron llegado su agosto, pero les escabrosaban las sombras de ciertos manteos amenazadores y de cierto sombrero de tres picos que se indiligaba *sans façon* para el ministerio de la guerra.

Los santanistas cantaban osana *solo voce*, porque veían que todos maduraban la almibarada breva, que debia caer por fin y postre en la boca del desterrado de Turbaco, que á lo lejos clamaba, caigo ó no caigo, como algunos personajes de encantamiento.

Por el senado pasó el soplo de la resurreccion, y aquellas momias del imperio, aquellos inválidos políticos que siempre conspiraban, que todo lo entorpecían de un modo rencoroso y sistemático, saltaron clamando alaluya y se pusieron en movimiento como cohorte del nuevo dictador.

Excepciones derrengadas é impotentes eran algunos liberaletes que, redoblando el brío y cerrándose en las cuestiones del Nuncio Apóstólico, alteraban la bills y descomponían los nervios de los Lares, Torneles y Rodriguez de San Miguel.

El Ministerio que se esperaba diese color á tan incalificable peripecia, vino á aumentar las dudas y á alentar las aspiraciones de los diferentes círculos políticos.

El conjunto de tal gabinete fué la duda y la amenaza, el desengaño y el temor, la desconfianza, en una palabra, y la debilidad cuando requeria mas fuerza.

Los liberales tomaron una actitud hostil, pero templada, por miedo á los santanistas y conservadores; éstos pusieron sus agentes en la camarilla de Ceballos.

La peticion de facultades extraordinarias denegadas al Sr. Arista pocos dias antes con tan visible espíritu de partido, dió un carácter de inconsecuencia al gabinete que le cubrió de descrédito desde sus primeros pasos, y la revolucion resuscitada por la ausencia de Arista, manifestándose anárquica en sus aspiraciones, acabó de sembrar el desconcierto.

En esta confusion, aventurándolo todo el partido clerical, se pronunció en las tinieblas contra la constitucion, y presentó un proyecto para que se reformase por medio de representantes elegidos *ad-hoc*.

Aquella fué la áscua que caía sobre la pólvora: la alarma se propagó instantánea; acudieron á palacio en bandadas los políticos de los portales, los amigos íntimos del presidente, los merodeadores de las revueltas, los energúmenos de clubs y la gente curiosa y arrebatada, é invadieron los corredores penetrando en la habitacion del presidente y hasta en los salones de recreo de los diputados.

Iban y venían dando al aire el manto circunspecto, ciertos clérigos diputados que se hicieron visibles en su calidad de correos de gabinete.

Las cámaras que en los dias anteriores no habian tenido sesiones por falta de *quorum*, ó las habian tenido flojas y desmayadas, estaban con casi todos sus miembros.

Perdida la brújula presidencial, puros, y moderados, y conservadores, se engañaban y confundían, dándose lugar á lanceos curiosos.

El *Siglo XIX*, cuyo editor, según parece, era influente en un círculo en que figuraban, Lares, y Uraga, Haro y algunos liberales, perdió el rumbo, pugnando su editor por anudar la hebra que le habian roto los sucesos de Guanajuato, en algunas confidencias con senadores y diputados á quienes mostraba sus cartas ó credenciales con éxito ineficaz.

El *Monitor* hervía en liberales derrengados, ministros recién exclaustrados, antagonistas de Monseñor Clementi, y purería turbulenta que se lanzó á las barbas al Sr. Ceballos, y daba tajos y reverses contra clérigos, conservadores, y curas, y sacristanas.

de un partido que se había alucinado fácilmente, sin recordar un pasado lleno de útiles lecciones.

Cuando los principios se prosternan á las circunstancias de un momento y á determinadas personalidades; cuando la fé en el triunfo se funda siempre en la influencia de un prohombre político, sucede siempre que se llega á establecer

Todo era desórden: la sesion se prolongaba vehementísima; las palabras de los opositores se transmitían de boca en boca; los aprestos militares comenzaron á hacerse visibles; la junta de gefes del ejército y de *guardia nacional* reunida con el Sr. Ceballos, no dejó duda de que se trataba de una resolucíon arriesgada, y las voces que corrían acerca de la renuncia de los ministros, descubrió el intento del golpe de Estado, reconciliando con la opínion á los que no querían participar de tan tremenda responsabilidad.

La sesion en la Cámara se suspendió para continuarse en la noche.

Aquella tregua se aprovechó por los bandos disidentes en hacer aprestos, en cerciorarse el gobierno de las fuerzas con que contaba, y los liberales en buscar arrimo, solicitando gefes de cuerpo, candillos de bigote y nombre en el ejército, y cabezallas de barrios alborotadores y parlanchines.

Llegó la noche: la sesion continuó turbulenta; por todas partes se notaban aprestos hostiles; la puerta de palacio estaba cerrada, y las guardias reforzadas y con fusil en mano.

En los corredores superiores se veían grupos de gentes en cuyos centros se percibían las lumbres de los pueros y cigarros.

En el corredor cubierto que rodea el salon de la Cámara, se agitaban senadores, magistrados, militares de alta categoría, espías de la presidencia, mozos y parientes de los diputados, y curiosos, pero de cierto viso y nombria.

El salon hermosísimo de la Cámara estaba débilmente iluminado por bujías dispersas trecho á trecho sobre la barandilla que sirve de tribuna frente á los asientos de los diputados; pero la parte superior muy lóbrega.

En la mesa presidencial, bajo el dosel y alrededor del Cristo, había mayor cantidad de luz que iluminaba el semblante del diputado Don Ezequiel Montes, que fungía de presidente.

La agitacion de los diputados era indescribible.

Muchos que habían hecho oposicion apasionada al general Arista y contribuido á la elevacion del Sr. Ceballos, indignados por el amago del golpe de Estado, le contrariaban frenéticos y se unían á los liberales mas exaltados; otros motores de aquel atentado manifestaban compuncion hipérita, y se deshacían en lamentaciones; y otros cercados á las puertas, con sus sombreros listos, el oído atento, y el corazon sobresaltado, esperaban el mas leve indicio de violencia, para tomar las de villadiego como lo verificaron con una celeridad cómica y sorprendente.

Las puertas interiores se cerraron, y se oyó á lo lejos que la desercion continuaba.

A poco que esto se verificó, se oyó en el corredor el sonido sordo y compasado de la tropa que invadía la Cámara, y despues la voz de descansen, y el golpe uniforme de los fusiles en el suelo.

El general Noriega iba con aquella fuerza.

Al sentir su presencia, diputados, curiosos de fuga de la Cámara y todo el mundo, se arrebató de un yértingo de ira que no es fácil describir. Varios diputados se pusieron en pié en sus asientos pidiendo la palabra y proponiendo en las protestas mas enérgicas; otros se disponían á partir azorados, trémulos, y no atendían mas que á acelerar los momentos. Entre ellos imparable y riendo se distinguía á D. Gregorio Mier y Terán.

— Este hombre ris..... con el aplomo de sus miles, decía un compañero.

Sobresalía entre los mas entusias para protestar contra la fuerza D. Francisco Villanueva, diputado por Puebla, pero muy conocido en la capital.

Pequeño de cuerpo, débil y nervioso, de modales expresivos y de voz tiple y melosa, Pancho Villanueva era un desertor de los salones de buen tono y de los círculos de los elegantes que se introducía en el Congreso.

Enemigo de la administración del general Arista, había adquirido celebridad reciente por un lance personal que le procuraron algunas alusiones demasiado ofensivas contra el Sr. Arista.

Pero en aquel punto, en aquellos instantes, herida su dignidad de hombre y sintiendo ultrajado su honor de diputado, desplegó una energía desusada que lo colocó á la vanguardia de los mas celosos defensores de la representación nacional.

sin pensarlo siquiera, sin desearlo, el gobierno personal de una entidad, cuya exaltación al poder es una suprema rémora á la realizacion de esos mismos principios. El camino del bien es uno en política como en todo; el derecho se conquista por el derecho, y la justicia por la justicia.

Puede un pueblo para conquistar su soberanía, necesitar de entidades mas

Su protesta era una trasformacion, era su bautismo entre los exaltados liberales, y el momento elegido por el honor no pudo ser mas oportuno.

Sobresalia su voz conjurando á los diputados que se hallaban en pié, en grupos ó en alarma, á que no desajasen sus asientos.

El Sr. Montes que presidia la Cámara, pugnaba por reducir al órden al Congreso, cuando tocó la puerta, como diría el Sr. Ocampo, el casero que venia por las llaves.

Era en persona el general D. Tomás Marin; á su vista los gritos contra la tiranía, las explosiones de furor, no tuvieron límite. El Sr. Montes en medio de la confusion dejó su asiento, y aquella acefalía aumentó extraordinariamente el desórden.

D. Leon Guzman, que antes habia sido presidente, con una entereza extraordinaria, con un valor realmente admirable, ocupó la silla presidencial, y trató de restablecer el órden desafiando de frente á frente el peligro.

Excesivamente bilioso y exaltado, resuelto en los peligros hasta la temeridad, con bien merecida reputacion de honrado y consecuente, Leon Guzman era muy digno caudillo en aquella crisis desesperada.

Muchos conservadores se escurrian entre las sombras, embarrándose en las paredes, escabulléndose y corriendo á escape, presentando las mas célebres caricaturas los que por su edad ó su traje clerical ponian en contraste su miedo con sus medios de fuga.

Villanueva golpeando la baranda, gritaba: « A reunirnos á San Francisco. »

Gervantes Oza, vástago de la casa de los condes de Santiago, muchacho simpático á quien se suponía por los cuartos costados conservador, se puso furioso, é invitaba para que en su casa fuese la reunion.

García Torres, ese impresor con corazon que así pone á un albur sus intereses en estas crisis como su propia vida cuando se trata de la causa de la libertad, abriendo sus brazos, torciéndose, gesticulando exajerado, gritaba: á mi casa.

El presidente gritó: á San Francisco, y en tropel abandonaron todos el salon.

Á la salida materialmente entre las bayonetas, en medio de la oscuridad, ingresaron á los grupos de los diputados, senadores, magistrados, jefes de cuerpos y curules en gran número.

Cada seccion de las que salía llevaba sus oradores que comentaban los sucesos, y los nombres de traicion resonaban á lo lejos entre las sombras de la espaciosa plaza.

El grueso de los diputados se dirigió á San Francisco, otros se instalaron en la casa de Cervantes Oza, algunos en la imprenta de García Torres.

En los portales habia gente alarmada; se decia que en los barrios se preparaban alborotos.

Numerosas patrullas recorrían la ciudad en todas direcciones; la vista de cada guardia nacional, el recuerdo de algunos nombres que tenían por herencia la tradicion de Pefidíuri y Balderrás, y que asistían á aquella jornada carnavalesca, imitacion de Napoleon el chico, irritaba cuanto no se puede imaginar.

Las puertas de San Francisco estaban cerradas; no fué posible que allí tuviera asilo la representacion expulsa, y se refugió en la casa de García Torres, convento del Espíritu Santo.

En el dilatado y angosto salon de aquella casa se organizó la reunion, preparándose la acusacion á Oballos por traicion, y tratándose de elegir presidente de la República.

Antes era forzoso que hubiera *quorum*: en diligenciarlo pasaban las horas; los senadores se citaban para el dia siguiente en la casa del Sr. Olagüibel.

Cuando mas ardiente y enervorizada estaba aquella reunion, sacó su faz pálida como la de un cadáver, por la puerta del salon, D. Juan Lagarde, jefe de la policia, y visiblemente turbado intimó el órden de que la reunion se disolviese: Lagarde se acercó á García Torres, y le dijo: Dice el señor Presidente que extraña que siendo vd. su amigo tenga esta reunion.

ó menos grandes, mas ó menos populares; pero cuando se trata de su emancipacion moral, de su reforma social, no son ni los grandes capitanes, ni los grandes políticos los que la llevan á cabo, sino los hombres de corazon y convicciones profundamente arraigadas; aquellos que no buscan mas influencia ni mas base que la legalidad de su mision fundada en las leyes y en los principios que de-

—Diga vd. que estos señores tambien son mis amigos, y que yo no cierro las puertas á la representacion nacional.

Se repitió otra escena de injurias, de provocaciones, de despecho; los diputados se citaron tambien para la casa de Olagübel, y por fin se disolvió la reunion.

Al siguiente dia (6 de Enero) á las ocho de la mañana, se preparaba el local en la casa del Sr. Olagübel para recibir á los peligrosos huéspedes.

Como hablo muy extensamente del Sr. Olagübel en esta obrilla, ahorraré por ahora ocuparme de su persona. En su magnífica librería se colocó una mesa que tenia por carpeta el Estandarte Nacional, una de las reliquias de nuestra independencia, conservado con suma veneracion por el Sr. Olagübel.

Un hermoso santo Cristo coronaba la mesa, y entre bujías los santos Evangelios. Al pié de los estantes de libros se pusieron sillas, y quedó trasformado en Cámara de senadores el estudio del letrado.

Los senadores fueron extremadamente puntuales; á las nueve de la mañana habia gran número, y el presidente, que lo era el Lic. D. José M. Lacunza, no olvidaba ninguna de las ceremonias para dar sin la mas leve afectacion carácter grave é los actos que debian representarse en aquel lugar.

Es de advertir que el gobierno por medio de su policía habia hecho fijar prevenciones para evitar la reunion de los diputados; pero esto no hizo sino difundir la alarma y atraer espectadores al centro de la poblacion y á los lugares señalados para la reunion de las Cámaras.

Los diputados, apiñándose en gran número, se instalaron tambien en la casa del Sr. Olagübel, en la pieza interior contigua á la librería. En un gabinete de vidrios inmediato que daba á la escalera se acomodó parte del público que realmente tenia invadida la habitacion entera.

Las discusiones en todas partes eran vehementísimas.

En el senado se suplieron los secretarios, y los Sres. D. Guillermo Valle y D. José de la Bárcena, ocuparon estos asientos.

El Sr. Lacunza atendia á todo con increíble aplomo y sensatez.

Este Sr. Lacunza merece que lo conozcan mis lectores.

Su padre fué el magistrado Lacunza, conocido en el orbe literario por el nombre de Can-Azul; casi en la niñez fué visitado por la orfandad, y quedó á expensas de una tia despejada y generosa; una matrona cumplida que lo puso en San Juan de Letran en union de su hermano menor.

Por los años de veintiocho y veintinueve, cuando tendria sus diez y ocho años el chico, publicó algunas composiciones poéticas de bastante mérito, y despues de la derrota de los españoles, una oda á Terán que le valió merecida nombradía.

Por su influencia y conatos se instaló la Academia de Letran de que fué uno de los cuatro fundadores.

Efecto despues diputado, se hizo notable por la facilidad sorprendente de su palabra, y por su sutileza de argumentacion. Para Lacunza en la tribuna no hay objeciones poderosas ni dificultades invencibles.

Eminente en las ciencias, erudito de primer orden y con una fuerza de retencion tal, que complicadas operaciones financieras las combinaba en la memoria en el calor de la improvisacion con asombro de cuantos lo escuchaban.

Ministro del Sr. Arista fué integérrimo, moderado por temperamento, pero firmísimo en sus creencias liberales.

Tal era el presidente del senado.

En las sillas se hacian notables el Sr. Guevara, silencioso y como confundido con los acontecimientos. El canónigo Verdugo, conservador exaltadísimo pero de buena fé y honrado, tartamudeando en voz baja dictérios contra los liberales.

Lares, magistrado de Zacatecas, nacido en Agualeguas, que vino al arrimo del partido liberal, y des-

fienden. A determinados principios políticos no los salvan la protección de una personalidad protectora, sino los apóstoles de buena fé protegidos y amparados por esos mismos principios.

El ejemplo mas palpable que podemos presentar, es el triunfo de la revolucion de Jalisco. El descontento del partido liberal la ayudó, y cuando ya habia

pues figuró en primera línea con los conservadores. Estudioso y hábil, de un amor propio susceptible, de una palabra chillona y exigente, influia poderosamente en el bando revolucionario, y protegido por las numerosas relaciones del infatigable editor del *Siglo XIX*, aparecia en primer término de los hombres del porvenir.

Haro, afiligranado de cuerpo, con su voz meliflua y su conversacion salpicada de diminutivos, nariz afilada, ojos azules brillantísimos, y un esmero de lechuguino en el vestir, implacable en sus odios, valiente hasta la temeridad, buen amigo como el que más, arrojadísimo y sin temer obstáculo para la realizacion de sus empresas; Haro, aunque hombre sin mundo, aunque senador sin elocuencia, aunque acusado de intrigante y de pérfido por muchos, es un partidario temible, y un hombre que sobresale de luego á luego en el bando en que se filia.

Para no convertir en galería este prólogo, terminaré con el Sr. D. José M. Tornel.

Este personaje tan adulado por la historia y por la voluble fortuna como él diria; tan calumniado y desconocido por las pasiones políticas al través de las cuales se le juzgó casi siempre, estaba en su ocaso. Una dolorosa enfermedad lo tenia convertido en esqueleto; vivia de su espíritu. Se percibia su inteligencia superior al través de su naturaleza enferma, como la luz que arde, para valerme de una comparacion de Byron, en el fondo de un vaso de alabastro.

En el día á que me refiero lo envolvia profusa capa con cuello de nutria; su ropa interior holgada al extremo dejaba al descubierto un brazo y una mano blanca y descarnada que tendió sobre los Evangelios, invitando á los senadores á que renovasen su juramento á la Constitución. Pretendia, sin quererlo, la humillacion del delito delante de la majestad legal. Al seguirlo el partido conservador imitó al apóstol suicida en el ósculo pérfido con que maró á su víctima.

Ardia entretanto la improvisada Cámara de diputados, esforzándose por completar su número y coordinándose en turbulentas proposiciones los medios para declarar traidor al presidente Ceballos.

Los curiosos se agolpaban en tropel á la casa del Sr. Olaguibel; en todos los corredores, en las piezas interiores, en las escaleras, en el patio, habia grupos de coorrillos. Iban y venian avisos diligentes sobre las disposiciones del gobierno, los aprestos de la policia y el estado de los gefes de los cuerpos sobre sostener ó dispersar la representacion nacional.

La pieza en que estaban los diputados no los pudo contener al fin; el diputado D. Francisco Ocampo propuso su casa en la calle del Hospicio de San Nicolás, para que continuase allí la sesion, y así se ejecutó.

Entonces la atencion pública se dividió en tres puntos. La Diputacion en que el gobernador Azcoárate, Lagarde y otros, preparaban la caza de disidentes; la morada de Ocampo ó sea Cámara de diputados, y la casa de Olaguibel.

A este punto se dirigió primero Lagarde, que penetró al salon, pálido, tartamudo, con su traje de montar y su cuarta en la mano, á intimar á los senadores que se retirasen. El Sr. Lacunza contestó con laconismo y entereza: varios senadores, entre los que sobresalió Olaguibel, prorrumpieron en protestas contra la tiranía y sus esbirros; Lagarde se retiró, pero no la fuerza de policia que quedó á la vista de la casa.

En la Cámara de diputados se reunió el *quorum* despues de algunos esfuerzos, completándose con suplentes; se leyó la acusacion, y con todas las formalidades se declaró traidor á Ceballos en medio de vehementes discursos y de entusiastas aclamaciones.

Tal declaracion fué conducida á la Cámara de senadores, donde se renovaron escenas terribles. En medio de lo mas acalorado de la discusion se anunció la vuelta de Lagarde; se oyeron las pisadas sordas de los esbirros en la escalera; los senadores se pusieron en pié. El que tenia la palabra continuó con ella con exaltacion indecible; algunos ancianos conservadores desaparecieron del salon, y Lacunza, decoroso é imposible, hizo porque el órden se restableciera.

Propúsose en la Cámara de diputados la eleccion de presidente constitucional de la República, nombra-

muerto el orden legal, cuando disuelta la representación nacional sus miembros eran conducidos á la cárcel entre esbirros, hubieran de arrepentirse muchos de aquellos que se habían olvidado de que los destinos de la patria están vinculados en el respeto á las instituciones y en la guerra en la órbita legal de los comicios.

El que obtiene el poder por medio de una infamia, tiende á conservarle con

miento que recayó en D. Juan Múgica y Osorio, gobernador de Puebla; se declaró que fungiria entretanto D. Marcelino Castañeda, presidente de la Corte de Justicia, y que él, acompañado de los secretarios de ambas cámaras, conduciria el nombramiento al nuevo magistrado supremo.

Mientras pasaban los avisos de una á otra Cámara, en la de senadores se concedió una hora de licencia.

Apenas habían salido los senadores quedando algunos de ellos en la casa, cuando penetró Lagarde y los puso presos, conduciéndolos á la Diputación. Los Sres. Lacunza, Olagüel, Lafragua, Valle, y no recuerdo quiénes mas, fueron de este número.

Marcharon entre soldados de la Alcaicería á la Diputación: la gente se agrupó silenciosa á verlos, y se agolpó en seguida á la Diputación, curiosa pero sin excitación; la generalidad parecia de todo punto indiferente.

La noticia en la Cámara de diputados produjo una verdadera explosión.

Al volver los senadores ausentes y hallarse sin sus compañeros, protestaron en los términos mas enérgicos contra el atentado; quisieron participar del ultraje, pero el crimen estaba consumado: la guardia nacional patriótica hacia gala de convertirse en guardia pretoriana, y los esfuerzos estériles eran los espíritus vitales del orden legal que había desaparecido sin remedio.

El Sr. Castañeda, acompañado del senador D. José de la Bárcena y del diputado D. Juan Viadas, caminaron á Puebla, donde la situación fué con mucho superior al Sr. Múgica.

Derrotado como nunca con estas victorias cómicas el gobierno, le dió la opinion por pintado, y se dirigió su vista al desenfuce de los sucesos que preparaban la revolución de Jalisco, los acontecimientos de Veracruz, y la guarnicion del Distrito. Quedó como otras veces la República á discrecion de los cuerpos de guardia.

Heridos en lo mas vivo los liberales, compactos con el comun peligro, amagados por la faccion conservadora que aunque vacilante al llamamiento de Santa-Anna, se movia con toda la actividad que la comunicaban Haro, Suarez Navarro, y otros que eran como los anillos que unian á conservadores y santanistas, formaron juntas, se apoderaron del *Monitor Republicano*, y aun quisieron atraerse á Santa-Anna mismo por medio de Lerdo y Basadre, previo un programa lleno de patriotismo, pero sin cuidarse de la realidad de las cosas, formado por el Sr. D. Isidoro Olvera, entusiasta federalista, y aunque sombrío y taciturno, partidario consecuente y leal.

La revolución que venia de Jalisco trastrabillando, ébria de inconsecuencia, se inclinaba del lado santanista. El *Universal* se pronunció sin embozo contra las instituciones; el *Siglo*, enemigo del general Arista, conservaba su equilibrio; y el *Monitor*, redactado por Arriaga, Prieto y Florencio Castillo, acogia los escritos de Valente Baz contra Monseñor Clementí, y convirtió la redaccion en un foco de rebelion federalista.

Andaba la piececota de la redaccion; allí se espaciaba la bilis de Viadas cuya cólera se parece al delirio, y que con el excelente corazon de un niño tiene pasiones vehementísimas. ¡Allí los cuadros de oostumbres que en medio de sus iras forma Valente Baz con alusiones á la crónica escandalosa, sorbiendo tabaco y gesticulando con una animacion extraordinaria; allí nos alentaba Sabás Iturbide, licenciado guerrillero, silencioso y de pasiones hondísimas, con su bolsa para sus amigos, su corazon para la libertad, su brazo para la lid en su defensa, su alma para todo lo grande.

Allí venian los escritos del immaculado Melchor Ocampo; allí, en fin, asistia la flor y la nata del purismo.

Combináronse cartas y contraseñas, eligiéronse corresponsales en todos los Estados, organizáronse publicaciones, y se preparó todo para atenuar lo posible la venida del ilustre proscrito de Turbaco que ya era inevitable.

Ya sabe la nacion los convenios del 6 de Febrero: despues de peripecias y tramoyas sin cuento, vino el Sr. Lombardini al pader, y los liberales, con los ojos fijos en Veracruz lo mismo que la nacion entera, apenas tenían aliento para decir: «ya viene.»

El Sr. Lombardini era un hombre de quien diré unas cuantas palabras, porque merece la pena que hagamos conocimiento con su persona.

infamias; aquel á quien llama la ley para regir los destinos de la patria, si no es un traidor, encuentra mas descombrada la vía de la legalidad y del derecho por difíciles que sean las circunstancias, y la conciencia de su mismo derecho y de su autoridad le inspiran todo lo grande, todo lo augusto de la mision que desempeña.

Esto fué lo que pasó á Juarez, cuando persiguido, solo, sin recursos, luchaba en nombre de la legalidad de su mision en contra de las ambiciones personales.

Nosotros lo creemos con toda la fé con que se pueden abrigar los apotegmas en política. En medio de las tempestades civiles, no son ni los grandes genios, ni los grandes capitanes los que salvan á los pueblos; son, sí, los soldados leales del derecho, las conciencias rectas y los intérpretes augustos que van de lo justo y de lo bueno al terreno de la utopía por el camino de las leyes.

Los errores del partido liberal desde 1828 hasta 1853; la dictadura de Santa-Anna; las traiciones de que hizo víctima á la patria el partido del pasado, la efervescencia de las luchas políticas durante este período que hemos recorrido á grandes rasgos, no son, sin embargo, mas que el prólogo de la vida política de Benito Juarez.

Estas verdades que se olvidan en medio de las guerras civiles que degeneran en luchas de personalidades, formaba, sin embargo, el credo político de algunos hombres del partido liberal que como Ocampo y Juarez debian brillar mas tarde en la regeneracion de la patria.

— En aquellos momentos en que todo se olvidaba por los recientes sucesos en los que la reaccion envolvía á sus enemigos en sus propias redes, estos hombres

Militar oscuro, subalterno caballero y excelente compañero, vivió y se engrandeció con la reputacion y á la sombra del general Valencia, con quien lo unió estrechísima amistad y de quien era cuñado.

Gefe del Estado Mayor del ejército dió á conocer sus excelentes prendas personales, y estas de tal modo eran eminentes, que nadie recordaba ni su poquísima instruccion, ni su escasa valía como militar y como hombre de gobierno. Servicial, compasivo, interpuése siempre entre las iras del poderoso y el desgraciado, contraste vivo al lado del general Valencia y al de Santa-Anna, era popular como la caridad, y querido con entusiasmo como se quiere á la misericordia.

Las circunstancias descritas hicieron que al ascender el general Lombardini al poder, aunque muy afecto al general Santa-Anna, de quien era visiblemente precursor, le rodearan personas de todos los colores políticos, y que gobernara en *famille* el señor general, como diria un frances.

De ahí es que en está puja del árbitro ausente, aunque todos desconfiaban de Santa-Anna, aunque los conservadores le aborrecian, y los liberales lo detestaban, y los suyos le acusaban de ingrato, ostensiblemente se unian, menos los liberales, á tenderle capas y á cantarle hosannas! Todo el movimiento, toda la accion estaba entre México y Veraeruz, y el gobierno, como chicos que juguetean en las piezas interiores de una casa, mientras los señores formales están en la sala, criaba batallones, resucitaba desvalidos, rehabilitaba caidos, y hacia mil primores; pero se necesitaba un alto reflejo para poder decir, aquí está el gobierno!!!»

Esta relacion escrita aún con la reciente impresion de los sucesos, tiene, además de sus pinturas verdaderamente maestras, el mérito de conservar todas las minuciosidades que busca siempre el historiador en las memorias personales. Cuando se trata de pintar el estado social de México antes de la reforma, no creemos esté de mas la relacion de las peripecias que contribuyeron al establecimiento de la dictadura militar mas desusada que se ha cimentado en la República.

permanecían en el fondo de su hogar alejados de una política de ambiciones, de deseos y de interés particular, y si salían, era como D. Joaquín Ruiz, para elevar una protesta en los *besamanos* y atraerse el odio de todas las facciones. Sacrificios inútiles que por entonces nadie comprendía, ni imitaba.

Uno de esos hombres fué Juárez, que acatando el precepto de la Constitución de Oaxaca, que prohibía la reelección, dejó el mando en 1852, no conservando más que el honorable empleo de director del instituto de Ciencias y Artes del Estado, en el cual había hecho sus estudios y al cual había atendido con una verdadera solicitud filial.

Retirado al hogar doméstico, cuidando del primer plantel de instrucción pública de su país natal, y buscando su sustento en el ejercicio de la abogacía, fué como lo encontró la dictadura de Santa-Anna.

Entre el nuevo dictador y Juárez existía una antipatía profunda; Santa-Anna conservaba un rencor inextinguible por todo aquello que no se había doblado á su paso, y Juárez fué uno de los pocos hombres que permanecieron erguidos frente al orgulloso soldado; Juárez á su vez despreciaba al ambicioso vulgar á quien la admiración pública había colocado en el rango de los semi-dioses. Por eso es, sin duda, que mientras más ruido metían los partidarios de Santa-Anna, más humilde era la posición de Juárez, quien como otros muchos liberales, creyó tal vez un momento en la sinceridad de las palabras del dictador al volver á su país.

Juárez, como otros muchos, no fué en aquellos días sino simple espectador de la embriaguez general de un pueblo que alzaba altares á la diosa fortuna; pero los tiranos no consienten las más veces ni la misma indiferencia.

Las persecuciones, los atropellos y las injusticias del nuevo gobierno debían sacarlo de su humilde posición y abrirle por el camino del ostracismo un porvenir glorioso en la política.

Los hombres públicos son como los rayos, brotan de las grandes conmociones, aparecen en las horas de suprema angustia, y se dan á conocer en medio del bullido de las pasiones y del horror de los disturbios. En luchas en que se debaten grandes principios, las personalidades nacen de entre la multitud, en reacciones en que se intentan cimentar bastardos intereses, los héroes se elijen en una reunión de pretorianos. Por eso es que en 1853 no hubo quien se opusiese á la marcha triunfal del expatriado de Turbaco, y que en 1860 y 1865 si hubo infinidad de mártires, de patriotas, de hombres buenos y leales que hiciesen resbaladizas las gradas del poder á los usurpadores, porque entre una orgía militar que enloquece á todos los espíritus y trastorna á todos los partidos, y el duelo á muerte entre las preocupaciones del pasado y las utopías del porvenir, hay la misma distancia que entre el chubasco que amedrenta á los rebaños, y la tempestad que desgaja los

árboles y las peñas y desborda los rios; la misma que existe entre las ambiciones vulgares y las pasiones que envenenan el corazon.

Las causas por lo general influyen en la grandeza de los sucesos que originan, y no es lo mismo el combate entre las personalidades, que la lucha entre principios y entre ideas, sobre las cuales ha de descansar el estado social.

Los liberales á quienes se habia hecho servir de instrumento para el triunfo del plan unitario de Jalisco, no tuvieron mas esperanza que las palabras de reconciliacion del general Santa-Anna, y los que permanecieron indiferentes á aquellos sucesos, solo esperaron del tiempo que esclareciera el horizonte político. Pero el general Santa-Anna, traidor á sus compromisos, no tardó en iniciar un gobierno, ridícula parodia de las monarquías militares de Europa.

Esto preparó nuevas y mas fecundas revoluciones, y unificó otra vez al gran partido liberal.



CAPITULO VII

LECTADURA DE SANTA-ANNA.—DESTIERRO DE JUAREZ.— SU PERMANENCIA EN NUEVA ORLEANS.



L general Santa-Anna fué recibido con inaudita pompa; sus partidarios personales se deshicieron en desmesurados elogios; sus enemigos mismos esperaban de él la felicidad de su patria, y aunque algunos profesaran los principios democráticos en toda su pureza, veían sin recelo una dictadura ilustrada en aquellos instantes de completo desquiciamiento social. *

Segun el plan proclamado por el general Uruga en Jalisco y adoptado por las fuerzas que mandaba el general Robles en Arroyozarco, San-

* Don Antonio López de Santa-Anna habia residido desde fines de 1847 en Turbaco, pequeña poblacion de la Nueva-Granada. Llamado por la revolucion de 1852, oyéronse en sus lábios palabras de fraternidad y de reconciliación cuando arribó á las playas de su país natal, en Abril del año siguiente. Creyeron en ella los mas, porque pensaron que la soledad del destierro, la experiencia de los años y el espectáculo de la patria afijida, habrian ilustrado y purificado al hombre. Si fué aquello una hipocresía ó un rasgo pasajero de buena fé, no hay para qué averiguarlo: lo cierto es que se engañaron los que creyeron y acataron los pocos que no tuvieron fé en aquellas palabras. Ninguno, sin embargo, pudo imaginarse dias de tanto luto y de tanta mengua como los que despues vinieron.—HISTORIA DE LA REVOLUCION DE MEXICO CONTRA LA DICTADURA DEL GENERAL SANTA-ANNA.

ta—Anna debía ejercer el mando supremo durante un año, al cabo del cual se convocaría un Congreso que constituyese á la nacion segun su suprema voluntad.

El 20 de Abril de 1853 entró á México Santa—Anna en medio de un entusiasmo febril, y al encargarse del poder hizo el siguiente juramento ante el presidente de la Corte Suprema de Justicia.

“Juro á Dios defender la independencia é INTEGRIDAD del territorio mexicano, y promover el bien y prosperidad de la nacion conforme á las bases adoptadas en el plan de Jalisco, y el convenio celebrado el 6 de Febrero último en esta capital por las fuerzas unidas.” /

Este juramento solemne fué quebrantado en todas sus partes: aquel gobierno vendió una gran parte del territorio nacional; se hechó en brazos de determinado partido; atacó la independencia del poder judicial garantizada en el art. 1º de los convenios de 6 de Febrero; perpetuó su existencia indefinidamente, y llenó de luto y sangre á la República.

No faltó sin embargo quien desconfiara de las lisongeras promesas del Dictador ante la actitud del partido clerical que elevaba sus *hossanas* en loor de Santa—Anna, y como un ejemplo puede citarse un artículo de D. Ponciano Arriaga, inserto en el *Monitor Republicano* en aquellos momentos, en que todos levantaban un pedestal al nuevo presidente. Este escrito que, como dice muy bien un escritor, tenia el tono de la elevada elocuencia romana, se intitulaba *Arco triunfales*.

“Pero ¿de qué se trata? ¿Trae el general Santa—Anna banderas y pendones conquistados en el campo enemigo; viene á redimir á la nacion del yugo de la esclavitud; le anuncia un código de instituciones sábias y justas que han gan su dicha y su felicidad?”

“¿Es acaso el Licurgo mexicano que acusado de conspirador, pero meditando en la regeneracion de las leyes y en la reforma de las costumbres; lleno de esta idea y deseando adquirir las luces necesarias, viaja por Creta y por Egipto, recorre el Asia, compila las obras de Homero, examina los usos y reglamentos de otros países, forma un sistema de gobierno cuya duracion atestiguan los siglos, y refrena la licencia del pueblo, y establece una legislacion austera, y abate el orgullo de los grandes, y condena los placeres, y todas las pasiones, excepto el amor á la gloria y de la libertad? ¿Es Solon, que en sus viajes ha recorrido toda la Grecia, el Africa y el Asia, y conversado con todos los hombres ilustrados recoge todas las sanas verdades de moral y política y

* El artículo 8 de este convenio disponia que en el caso de que fuese preciso hacer algun tratado urgente con las potencias extranjeras, el gobierno obraría precisamente de acuerdo con el Consejo de Estado.

“las reduce á máximas claras y concisas, y con las luces de los sabios, y el estudio de las legislaciones fortalece su imaginacion, y posee la justicia que inspira la confianza, el talento que persuade, la ciencia que ilustra, y la dulzura de carácter que concilia los intereses y calma las pasiones?”

“¿Es Alcibiades que con fuerzas muy inferiores ha derrotado á los sátrapas de Esparta y á los generales de Lacedemonia, y conseguido luego una completa victoria, destruyendo las armadas persa y fenicia, se apodera sucesivamente de varias plazas fuertes, y vuelve á Atenas con sus navos cargadas de laureles y de un botín riquísimo, y los hombres y las mujeres, y los niños y ancianos, prurumpen en gritos y lágrimas de júbilo para recibirle como un héroe, como un libertador y casi como un Dios? ¿Es por ventura César que acometido por todos los peligros mas inminentes del naufragio solo piensa en salvar el tesoro riquísimo de sus preciosos comentarios?”

“¿Es Colon que en medio de los furores de la tempestad mas violenta, lejos de temer como sus compañeros ser tragado por las olas, ocupa los momentos mas críticos en escribir sobre un pergamino la relacion abreviada de su viaje, que puesto dentro de un tonel tapado con esmero arroja al mar para que en el evento de perecer con su pequeña flota no pierda la humanidad el asombroso descubrimiento del Nuevo Mundo?”

“¿Es Washington que forma una república inmortal, Bonaparte que da á la Francia un código admirable, Carnot que salva á la República de la conjuracion de los tronos, Bolívar que, triunfante respeta la libertad de su patria, Iturbide que en su rápida y feliz campaña deja sobre la tierra dos naciones independientes?”

“Nada de esto: es el general Santa-Anna que en los momentos de anarquía y de disolucion para la desdichada México, picusa en el perverso Arista “y en la acusacion del Lic. Gamboa.....”

Todas las ilusiones de los que creían que con la venida de Santa-Anna se efectuaría la reconciliacion mas amplia entre todos los partidos, se desvanecieron con el primer acto del dictador que fué el nombramiento de gabinete. D. Lucas Alaman, el detractor de los héroes de la primera guerra de independencia, el que habia presidido el gabinete que compró á peso de oro la cabeza de D. Vicente Guerrero y que nunca habia tenido fé en la nacionalidad mexicana, se encargó de la cartera de Relaciones; D. Miguel Blanco, militar servil de la de Guerra; D. Manuel Diez de Bonilla, conservador neto y hombre apasionado y vengativo, de la de Justicia; y D. Antonio Haro y Tamariz relacionado con el partido clerical, de la de Hacienda.

Estos nombramientos indicaron desde luego cuál sería la política del nuevo gobierno.

La prensa tuvo que callar ante la previa censura; la policía secreta se introdujo hasta el hogar doméstico, y el espionaje mas cruel fué la base de la administracion, junto con una ley draconiana llamada de conspiradores. La muerte de Alamán y de Tornel, y la renuncia de Haro que dejó altos puestos en manos mas inexpertas y mas sèviles, empeoró la situacion pública; el aumento indefinido del ejército, * la concesion de innumerables empleos por servicios prestados, no á la patria, sino á la persona del dictador; la creacion de órdenes de caballería impropias de una República; ** el fausto deslumbrante del gobierno y los gastos secretos, dejaron bien pronto exhausto el tesoro público, y el gobierno tuvo entonces que recurrir á medios indignos para cubrir sus gastos.

Tales fueron el reconocimiento de la comision de bonos por la casa de Lizardi, la venta de la Mesilla á los Estados Unidos, los contratos con innumerables agiotistas que se fabricaron en poco tiempo una colosal fortuna, el aumento de todos los impuestos y la creacion de nuevas contribuciones sobre los animales domésticos y las puertas y ventanas.

Pero nada bastaba para cubrir las necesidades de un gobierno que man-

* El 2 de Junio de 1853 muere Don Lucas Alamán, que era ministro de relaciones y gefe del gabinete: poco despues baja al sepulcro el general Don José María Tornel, ministro de la Guerra: el ministro de hacienda Don Antonio de Haro y Tamariz, deja su cartera á principios de Agosto, y entonces fué cuando quedó definitivamente formado un ministerio á medida de los deseos del general Santa-Anna. Hasta entonces se habria podido creer que el desarrollo del poder público y las medidas de represion que se dictaban, tenían por objeto salvar la patria, purgándola de revoltosos: desde entonces, habiendo desaparecido los que por sentimientos, por opiniones ó por carácter, oponian algun dique á los desmanes de la nueva política, la persecucion no conoció límites, y los habitantes de México no pudieron ya exhalar un suspiro ni murmurar una queja, sin que al punto los amagase el sable de un soldado ó la mano de un esbirro.

El 1º de Agosto se expidió una ley que se llamó de *conspiradores*, segun la cual, los reos de este delito debian ser sumariamente juzgados en consejo de guerra, y fusilados inmediatamente. El espíritu de persecucion interpretó aquella ley de una manera harto injusta: palabras y hechos bien inocentes fueron calificados de conspiracion, y muchos ciudadanos que no habian cometido semejante delito, perecieron víctimas de la bárbara crueldad con que aquella ley fué aplicada.

Los principales cuidados del gobierno desde el mes de Junio de 53 hasta fines de aquel año, se redujeron á crear el ejército, á organizar la policía secreta, y á dar prestigio á la autoridad por medio de formas exteriores.

El prurito de crear en poco tiempo una respetable fuerza armada, produjo resultados funestos, abriendo la puerta á la relajacion de la juventud y de la disciplina militar, y llevando la miseria y la desolacion al seno de las familias, con el infuso sistema de levas que nunca llegó á evitar el sistema de sorteos. Arrastrados sin piedad á los cuarteles, los artesanos, los jornaleros y los labradores, quedaron sin brazos los talleres, las fábricas y la agricultura. Llegó á tanto el afán del gobierno en este punto, que no retrocedió ante la afrenta de pretender asalariar soldados extranjeros que viniesen á sostenerlos: el pensamiento de hacer venir tres regimientos suizos, fué uno de los primeros que sugirió al gobierno dictatorial su intencion liberticida; y aunque los pasos que á este fin se dieron, fueron extremadamente reservados, no lo fueron tanto que dejara de trasladarse el propósito, suscitando violentas murmuraciones y amargas quejas, bien que sofocadas por el terror que ya entonces inspiraba la dictadura. — HISTORIA DE LA REVOLUCION DE MEXICO CONTRA LA DICTADURA DEL GENERAL SANTA-ANNA.

** D. Juan B. Ceballos y D. Marcelino Castañeda que no quisieron admitir la cruz de Guadalupe, fueron depuestos de sus magistraturas en la Corte de Justicia.

tenía un ejército de noventa mil hombres con un lujo deslumbrante, que premiaba la belleza de esposas é hijas complacientes con encumbrados empleos, y que se rodeaba del fausto propio de una monarquía.

Una vez quebrantado el juramento en algunas de sus partes, fácil le era al dictador olvidarlo por completo; su gobierno debía durar un año; pero él, engraido con el mando, quiso perpetuarlo, y entonces hizo que sus partidarios levantasen actas en todos los puntos de la República, cuyas actas pasaron al consejo de Estado que declaró el 16 de Diciembre que el presidente continuaria ejerciendo el mando supremo con el tratamiento de *Alteza Serenísima*, con su voluntad por única ley y sus caprichos por única norma. ¡Triste parodia de los plebiscitos de Napoleón III!

Aquel gobierno tuvo sus horas de temible y sus horas de ridículo. Cuando arrancaba á los hijos del hogar paterno para convertirlos en pretorianos; cuando dejaba expuestas á la miseria y á la perdición á multitud de familias, robándoles su único apoyo; cuando arrebatava al comerciante la mayor parte de sus ganancias; cuando fulminaba sus órdenes de destierro ó vendía el territorio nacional, entonces era un gobierno de aquellos que dejan un triste recuerdo en la historia de los pueblos; pero cuando el dictador, rodeado de una nube de aduladores perdía el tiempo en deslumbrantes fiestas; cuando el ministerio empleaba horas enteras en discutir los colores de las libreas ó el órden de las procesiones; cuando las salvas de artillería, los vivas del populacho y el son de las marchas y los himnos saludaban á comparsas carnavalescas, que iban y venian de palacio á los templos y de los templos á palacio, ciertamente que el gobierno parecia representar un prolongado sainete.

Aquel continuado insulto á la miseria pública; aquellos noventa mil hombres arrebatados del hogar doméstico para oprimir al pueblo; aquel espionaje cruel, frio, implacable, que ejercia el gobierno; aquellas proscripciones diarias que llenaron de luto y de mendigos las ciudades; aquel derroche de los fondos públicos hecho sin tino y sin utilidad alguna, no podian ser olvidados por el ruido de las fiestas, por los *Te Deums*, ni las paradas militares; el clero elevaria sus preces en el fondo de sus catedrales por la gloria del tirano; pero la nacion entera murmuraba entre los sollozos de las madres y de las esposas, entre las lágrimas de los huérfanos, entre las imprecaciones de todos los desgraciados, una eterna maldicion en contra del hombre que habia sido siempre la causa de su ruina.

✓El general Santa-Anna, que habia sido adorado en un tiempo como se adora á los héroes, se conquistó en aquella época el odio de todas las clases sociales, para caer mas tarde en el desprecio mas profundo y en el olvido mas completo. ¡Digno castigo de una ambicion bastarda, sin limites y sin pudor!

Aquella situacion no podia durar por mucho tiempo; en algunos puntos de

la República estallaron signos marcados de descontento, y entonces los cadalsos y nuevas persecuciones ahogaron aquellas tan naturales manifestaciones.

El gobierno, que no solo perseguía á los enemigos del momento, sino que condenaba á los que en otra época habian hecho algun mal al dictador; que destitua á todo un tribunal porque no le agradó el fallo de uno de sus miembros, temia de todos y de todo, los hombres mas recogidos y mas tranquilos eran á veces los mas perseguidos, y se estableció un verdadero sistema de deportaciones. *

En resumen: el gobierno dictatorial del general Santa-Anna no solo faltó á sus juramentos y á sus propósitos; no defraudó únicamente las esperanzas de los liberales que lo habian aceptado como una triste necesidad, sino que rompiendo con todos y con todo, no siguiendo mas política que el engrandecimiento personal de un reducido círculo, dando á todos sus actos el tinte de carnalescas comedias, y convirtiendo á sus empleados en comparsas de sainetes, ** relajó el principio de autoridad, solo respetado en aquel entonces gracias al espionaje y á la crueldad con que obraban los hombres del poder.

Por mas que el servilismo y la abyeccion hubieran relajado todos los ánimos; por mas que el terror hubiera abatido todos los espíritus, natural parece que algunos hombres protestaran en contra de la venta del territorio nacional; de las

* « En cuanto á la policía, se pasaron en aquel tiempo diferentes circulares á los gobernadores y comandantes generales de los departamentos, mandándoles que la organizaran bien, á fin de que por ella fueran vigilados y espíados los sospechosos, entre los cuales contaba el gobierno, sin mas averiguacion, todos los que habian pertenecido á la guardia nacional. Con este motivo se multiplicaron las delaciones, las venganzas privadas, los confinamientos y los destierros. Pasaron de quinientas las personas confinadas á diferentes puntos de la República y desterradas fuera de ella, durante la administracion del general Santa-Anna, sin contar con los echados á presidio, ni con los filiados en el ejército por no ser adictos á la administracion.

Con fecha 10 de Agosto de 53, pasó el gobierno una circular á los comandantes generales, mandándoles que no permitieran á los confinados vivir en las capitales de los departamentos ni en poblaciones de alguna importancia, sino que los obligara á estar "en lugares insignificantes;" y esta orden se repitió con fecha 6 de Setiembre, previéndoles que vigilaran con mucho cuidado á los confinados, y que cada semana dieran cuenta de ellos para que el gobierno supiera si continuaban residiendo en los mismos puntos. Continuas eran las órdenes que se daban á las autoridades para que persiguieran á los *desafectos*, á los *sospechosos*, á los que *murmuraran* del gobierno, y era comun en estas disposiciones añadir máximas parecidas á ésta, que se le inculcaba en una comunicacion de 25 de Agosto al comandante general de Veracruz: « Un funcionario público debe cerrar los oídos, y obrar sin consideracion ninguna. »

Todas las órdenes de destierro ó confinamiento eran expedidas por la *seccion de operaciones* del ministerio de la guerra. Bastaba una malévolá denuncia, una calumnia infame, un simple anónimo para que los esbirros fueran á sacar de su casa á un hombre honrado, á un anciano inofensivo, á un ciudadano inocente. Vez hubo en que se dieron órdenes de destierro contra personas muertas hacia muchos años, y contra otras que lejos de ser *desafectos* al gobierno, estaban empleadas en las primeras oficinas del Estado; porque alguno quiso ver, dirigiendo al presidente una acusacion anónima, hasta dónde llegaba la ligereza con que se decretaban aquellos castigos. —

HISTORIA DE LA REVOLUCION DE MEXICO CONTRA LA DICTADURA DEL GENERAL SANTA-ANNA.

** Se inventaron entonces una infinidad de uniformes; se crearon usos y hábitos ridiculos hasta el extremo; se reglamentó el regocijo en las fiestas; y el ministerio se ocupó en discutir los colores de ciertas libreas.

persecuciones sin cuento; de los actos sin pudor del general Santa-Anna y su ministerio, y de aquella pompa desusada con que se rodeaba su persona, no faltaron, en efecto, estos hombres; pero cuán cara pagaron su osadía!

El gobierno empezaba por arrebatarlos de su hogar para confinarlos á extraños climas y á poblaciones lejanas, despues los expatriaba, y no pocas veces los sumia en un calabozo ó los consignaba como simples soldados á uno de los cuerpos del ejército, y bajo el mando de enemigos personales ó de gefes que imitaban en pequeño la refinada crueldad del déspota que regia los destinos de la patria.

Los escritores públicos eran perseguidos á muerte; á unos, como á D. Guillermo Prieto, se les confinaba á lugares áridos ó incultos; á otros, como á D. Ignacio Ramirez, se les relegaba al olvido, engrillados en el fondo de un calabozo, y ciudadanos hubo que se fingieron dementes para escapar de una muerte segura.

Innumerables empleados entre los que se pueden citar á D. Ignacio Comonfort y á D. Juan José Baz, fueron destituidos por *traidores ó desafectos á la persona de su Alteza Serentísima*; otros de mayor categoría como D. Juan Bautista Ceballos y D. Marcelino Castañeda, magistrados de la Corte Suprema de Justicia, lo fueron por no haber querido admitir el nombramiento de caballeros de la órden de Guadalupe. Las proscripciones que habian empezado con el general Arista, no dejaron de estar un solo instante á la órden del dia, sin que las contuviese el estado de salud de las víctimas ó el sexo y edad de los perseguidos.

Enfermos estaban D. Luis de la Rosa, D. Juan Múgica y D. Joaquin Zarco, cuando se les hizo salir de la capital lo mismo que á la Sra. D^a Melchora Hernandez y á un hijo de D. Santos Degollado. A veces la policia entraba de noche á las casas, segun la usanza de los bandidos, y plagiaba materialmente á los hombres indefensos para conducirlos á Veracruz, encerrarlos unas cuantas horas en las *tinajas* * de San Juan de Ulúa y arrojarlos despues fuera de su país y lejos de los seres mas queridos, á comer el amargo pan del proscrito. Esto que pasó con D. Melchor Ocampo, se repitió infinidad de veces, y como la prensa tenia una mordaza, como solo una murmuracion de café se castigaba con severas penas, el gobierno cometia todos aquellos actos de refinada barbarie sin que llegasen hasta él, ni los gemidos de las familias abandonadas, ni los clamores de la conciencia pública.

Juarez fué una de las primeras y mas ilustres víctimas de aquella* tiranía sin límites y sin pudor.

* Las *tinajas* donde en tiempo del gobierno español y del general Santa-Anna se encerraban á los reos de Estado, son unos pequeños hoyos en el grueso de las murallas cuyo piso está mas bajo que el nivel del mar en la marca alta; la humedad, el sol, su pequeñez que impedia todo movimiento y el clima de aquellos lugares, hacian de las *tinajas* un suplicio tan seguro como prolongado. Como se verá mas adelante Juarez durante su permanencia en San Juan de Ulúa, (1859-60) mandó destruir estos inmundos y bárbaros calabozos.

Juarez, á quien sucedió en el gobierno del Estado de Oaxaca D. Ignacio Mejía que antes habia desempeñado los cargos de senador y gefe político de Tehuantepec, * estaba retirado á la vida privada, y como se ha dicho antes, al dejar el mando no habia conservado otro empleo que el de director del Instituto de ciencias y artes. Entre sus atenciones de familia y sus negocios de abogado dividia su tiempo Juarez, alejado de la política y tal vez deplorando como otros muchos en secreto, la vuelta del proscrito de Turbaco.

Santa-Anna llegó á la capital de la República en Abril de 1853, y el 30 de Mayo, Juarez, que se encontraba en Etna, poblacion situada á corta distancia de Oaxaca, ocupado en un negocio de su profesion, fué encarcelado violentamente, y sin permitirle que se despidiera de su familia, sin consentirle arreglar sus negocios mas precisos, se le llevó preso hasta Puebla.

De este modo, alejándole de su ciudad natal y de su hogar doméstico con una violencia inaudita, demostró el dictador el odio ó el miedo que le inspiraba Juarez, y en semejantes épocas el mayor elogio de un hombre consiste en atraer sobre sí la venganza de los tiranos.

Una vez en Puebla se le confinó á Jalapa; despues se le ordenó que se trasladase á Huamantla; pero al llegar á Puebla de paso, D. José Santa-Anna, hijo del dictador, lo reduce á prision en una visita en que estaba, lo mete en un coche sin permitirle que llevase consigo ni equipaje, ni dinero; sin consentir que escriba siquiera á su familia, y lo conduce á Veracruz para sumirlo en los terribles calabozos de San Juan de Ulúa.

¡A los cuatro dias fué conducido á bordo del paquete inglés, sin permitir que hablase con nadie; sin dejarle buscar recursos de ninguna especie, y sin pagarle siquiera el pasaje!

La situacion de Juarez en aquellos momentos era angustiosa: separado de su esposa violentamente y sin poder subvenir á las necesidades de su familia; sin recursos para cubrir sus gastos en un destierro indefinido; sin esperanza alguna de que cambiase por entonces la situacion política de México, Juarez residió un

* D. Ignacio Mejía, que mas tarde debia figurar en primera línea al lado de Juarez, nació en Jimatlan (Oaxaca) el 14 de Agosto de 1814. Hizo sus estudios en el Instituto de Ciencias y Artes del Estado, y comenzó su carrera militar en 1829, ingresando á la guardia nacional en la época en que Barradas amenazaba con una expedicion española á la República. En 1833 sirvió como capitán de granaderos en defensa del gobierno de Gómez Farias, y cuando se pronunciaron los generales Arista y Durán, durante la guerra extranjera de 1847, figuró como teniente coronel de las fuerzas que restauraron el órden constitucional en Oaxaca (cap. IV) y durante la administracion de Juarez fué electo senador del Estado, ejerció el mandó del territorio de Tehuantepec, y mas tarde desempeñó las funciones de gobernador del Estado. Filiado desde un principio en el bando liberal, en los acontecimientos que sucedieron al plan de Ayutla, figuró en otros mas altos puestos, hasta llegar en 1864 al ministerio de la Guerra. Al llegar á esta época habrá ocasion de hacer las reflexiones á que se presta la influencia que ha ejercido en los acontecimientos públicos.

corto tiempo en la Habana con los pequeños pero generosos auxilios que le impartieron sus compañeros de navegacion.

De la Habana pasó Juárez á Nueva Orleans, y allí, buscando su sustento con su trabajo personal y viviendo medianamente con los escasos recursos que le proporcionaba su esposa abandonada en Oaxaca, y varios amigos, sufre con resignacion las horas amargas del ostracismo.

En medio de la escasez en que vivia, lo acompañaba el general Montenegro, viviendo ambos en el tercer distrito de Nueva Orleans; es decir, en el barrio mas pobre y humilde.

El estudio del inglés y de la constitucion americana, su correspondencia con varias personas que conspiraban en diferentes puntos de la República y del extranjero, entre los que se hacian mas notables los Sres. Mata, Ocampo y Arriaga residentes en Bronswill, distraian en algo su destierro.

Pero estas penas hubieron de aumentarse al considerar la posicion pecuniaria de su familia, á la que impartian una generosa proteccion D. Ignacio Mejía y D. Miguel Castro, únicos tal vez que en aquellos momentos de olvido y de abandono se acordaban del amigo ausente.

Juárez habia contraido matrimonio el 31 de Junio de 1843 con la Sra. D^a Margarita Maza, mujer de una esmerada educacion y de nobles y elevados sentimientos, adunados á una hermosura que podia calificarse de majestuosa. La Sra. de Juárez siguió siempre con aquella abnegacion propia de la mujer mexicana la suerte de su esposo, y fué el amparo de sus hijos cuando el torbellino de la política arrebatava á Juárez de su hogar y lo impulsaba en la senda en donde ni la fortuna ni la vida estaban en seguro. Y por cierto que la saña de los partidos no dejó de perseguir á aquellos sublimes modelos del amor conyugal: la Sra. de Juárez debía de ser perseguida mas tarde por un bandido reaccionario que merodeaba por la sierra de Oaxaca.

Pronto empezó á disiparse el nublado horizonte de la política con los diversos movimientos locales que estallaron en la República, y ya entonces los proscritos y sus familias pudieron concebir la remota esperanza de volverse á ver, porque nadie por entonces podia adivinar que la pompa y poder del dictador habia de disiparse como el humo, en tan corto tiempo.

Entretanto, Juárez arrebatado á su familia y á su patria el 30 de Mayo de 1853, permaneció en el destierro dos años dos meses, en un país desconocido para él, sin relaciones, sin amigos, sin noticias de su patria, y lo que es peor, sin la esperanza de que se restaurase la libertad en su país.

¡Cuántas sombras y cuántas amarguras hubieron de pasar por las conciencias de aquellas víctimas del rencor político! Los hombres como Juárez que uniendo á su fé democrática una honrosa pobreza, se veian vagando en país

VIDA DE

extraño, con la doble nostalgia de la patria y de la libertad, deben haber amasado con lágrimas de desesperación el mezquino pan que les proporcionaba un trabajo al que no estaban acostumbrados, sin que el espectáculo, ni la pompa de las ciudades extranjeras aliviase sus pesares, porque al fin como dice un poeta contemporáneo:

*Ni mármoles, ni pórticos ajenos,
Valen nunca los patrios palomares:*

CAPITULO VIII

—••••—
REVOLUCION DE AYUTLA.—SALIDA DE SANTA-ANNA.
PRESIDENCIA DEL GENERAL ALVAREZ.—JUAREZ MINISTRO DE JUSTICIA.

—••••—



NA nacion acostumbrada á los desórdenes y revoluciones, hechos siempre con justicia ó sin ella, en nombre de la libertad, no podia soportar con resignada calma una opresion implantada de nuevo, y sostenida á costa de tanta miseria y de tanto sufrimiento.

—El partido liberal, desengañado en sus esperanzas de que la dictadura de Santa-Anna hiciese progresar al país, empezó á conspirar sin fruto alguno, pero ayudado de no pocos conservadores que rechazaban con indignacion el servilismo que exijia el gobierno, y todas sus medidas que atacaban la integridad nacional y las garantías mas preciosas, sin las cuales le es imposible vivir al hombre en sociedad. El odio á la dictadura fué general; no la apoyaban sino los amigos personales de los empleados públicos, los que tenían negocios pendientes con el gobierno, una parte numerosa del clero alto y los gefes superiores del ejército, envanecidos con los entorchados que habia aumentado el déspota en sus uniformes.

Los pueblos aman mas la libertad cuando carecen de ella, y es natural que

en las reacciones políticas se exageren los principios opuestos. Esto es lo que sucedió entonces. A las ideas centralistas que desarrolló el plan de Jalisco; á las tendencias de unificar el poder para contener el desorden administrativo, sucedieron durante la tiranía de Santa-Anna, el anhelo de una libertad ilimitada y el pensamiento de restringir las facultades gubernativas por medio de un código político. Después de una época en que no existe mas ley que la voluntad de un dictador, natural parecia que se desease algo más en materia de garantías individuales y de bases políticas. Pero todo enmudecia ante la previa censura y las persecuciones crueles y sanguinarias; ante un ejército numeroso y una administración servil: los mas audaces gemian en el destierro, los mas amantes de la libertad estaban confinados á lugares para ellos desconocidos; el gobierno buscaba como apoyos aquellos que el conde de Maistre aconsejaba á los reyes: el clero y el verdugo, y el que se atrevia á rebelarse, moria víctima de su audacia y de su patriotismo.

Mas la casualidad salva á los pueblos las mas veces. En el departamento de Guerrero, allí, donde el poder colonial no pudo nunca acabar con las partidas insurgentes; allí, donde cada peñasco es un baluarte y cada habitante un soldado en las guerras locales, existian algunos hombres cuya influencia era la eterna pesadilla del dictador. Descollaba entre ellos el general D. Juan Alvarez, antiguo soldado insurgente del tiempo de Morelos, hombre rudo, ignorante, pero que habia aprendido á amar á la patria y á la libertad en esa gran escuela que inauguró el héroe inmortal de Cuautla y que cimentó D. Vicente Guerrero con su constancia y su abnegacion sublime. Alvarez, que era nativo de aquellas comarcas, ejercia una influencia decidida sobre todos sus habitantes.

Á Santa-Anna nunca le agradó aquella influencia, y solo el temor que le causaba pudo llevarlo hasta adular á Alvarez en los primeros meses de su gobierno; pero considerando que nunca podia contar con el apoyo de las autoridades de Guerrero, buscaba una ocasion para separarlas del mando.

La expedicion de Rousset de Boulhon fué el pretexto para que el dictador empezase á enviar tropas al Sur, y cuya verdadera mision era deponer á las autoridades de Guerrero. Residia entonces en Acapulco D. Ignacio Comonfort, que habia sido depuesto del empleo que ejercia en la aduana marítima por desafecto á la administracion de Santa-Anna. Comonfort, que hasta entonces no habia figurado de una manera notable en la política, era un hombre de esmerada educacion, ilustrado, de rectas instrucciones y de un valor innegable, faltábale sin embargo aquella energía salvadora en las grandes crisis políticas, y su natural tímido y bondadoso le hacia soñar en la irrealizable fusion de los partidos. Pudo ser grande su amor á la libertad, pero los acontecimientos posteriores demostraron que no tenia fé en los principios democráticos, y sus vacilaciones hi-

cieron derramar mas sangre mexicana que la decision de los caudillos mas exaltados. Sin embargo, Comonfort fué el alma de la rebellion del Sur. Los prohombres de aquellas comarcas comprendieron las intenciones del gobierno, y fiados en las asperezas del terreno, en lo inexpugnable de las montañas, alzaron la bandera revolucionaria en el pueblo de Ayutla, el 1º de Marzo de 1854, proclamando el siguiente plan:

“Los gefes, oficiales é individuos de tropa, reunidos por citacion del Sr. coronel D. Florencio Villareal, en el pueblo de Ayutla, distrito de Ometepac, del Estado Libre y soberano de Guerrero,

CONSIDERANDO:

Que la permanencia de D. Antonio López de Santa-Anna en el poder es un amago constante para las libertades públicas, puesto que con el mayor escándalo, bajo su gobierno se han hollado las garantías individuales que se respetan aun en los países menos civilizados:

Que los mexicanos, tan celosos de su libertad, se hallan en el peligro inminente de ser subyugados por la fuerza de un poder absoluto, ejercido por el hombre á quien tan generosa como deplorablemente se confiaron los destinos de la patria:

Que bien distante de corresponder á tan honroso llamamiento, solo ha venido á oprimir y vejar á los pueblos recargándolos de contribuciones onerosas, sin consideracion á la pobreza general, empleándose su producto en gastos superfluos, y formar la fortuna, como en otra época, de unos cuantos favoritos:

Que el plan proclamado en Jalisco y que le abrió las puertas de la República, ha sido falseado en su espíritu y objeto, contrariando el torrente de la opinion, sofocada por la arbitraria restriccion de la imprenta:

Que ha faltado al solemne compromiso que contrajo con la nacion al pisar el suelo patrio, habiéndole ofrecido que olvidaria resentimientos personales y jamas se entregaria en los brazos de ningun partido:

Que debiendo conservar la integridad del territorio de la República, ha vendido una parte considerable de ella, sacrificando á nuestros hermanos de la frontera del Norte, que en adelante serán extranjeros en su propia patria para ser lanzados despues, como sucedió á los californios:

Que la nacion no puede continuar por mas tiempo sin constituirse de un modo estable y duradero, ni dependiendo su existencia política de la voluntad caprichosa de un solo hombre:

Que las instituciones republicanas son las únicas que convienen al país con exclusion absoluta de cualquier otro sistema de gobierno: Y por último, atendiendo á que la independencia nacional se halla amagada bajo otro aspecto no menos peligroso por los conatos notorios del partido dominante levantado por el general Santa-Anna; usando de los mismos derechos de que usaron nuestros padres en 1821 para conquistar la libertad, los que suscriben proclaman y protestan sostener hasta morir, si fuere necesario, el siguiente

PLAN.

- 1º *Cesan en el ejercicio del poder público D. Antonio López de Santa-Anna y los demas funcionarios que como él, hayan desmerecido la confianza de los pueblos, ó se opusieren al presente plan.*
- 2º *Cuando éste haya sido adoptado por la mayoría de la nacion, el general en jefe de las fuerzas que lo sostengan, convocará un representante por cada Estado y territorio, para que reunidos en el lugar que estime conveniente, elijan al presidente interino de la república, y le sirvan de consejo durante el corto período de su encargo.*
- 3º *El presidente interino quedará desde luego investido de amplias facultades para atender á la seguridad é independencia nacional, y á los demas ramos de la administracion pública.*
- 4º *En los Estados en que fuere secundado este plan político, el gefe principal de las fuerzas adheridas, asociado de siete personas bien conceptuadas, que elegirá él mismo, acordará y promulgará al mes de haberlos reunido, el Estatuto provisional que debe regir en su Estado ó territorios, sirviéndole de base indispensable para cada estatuto, que la nacion es y será siempre, sola, indivisible é independiente.*
- 5º *A los quince días de haber entrado en sus funciones el presidente interino, convocará el Congreso extraordinario, conforme á las bases de la ley que fué expedida con igual objeto en el año de 1841, el cual se ocupe exclusivamente de constituir á la nacion bajo la forma de república representativa popular, y de revisar los actos del ejecutivo provisional de que se habla en el artículo 2º*
- 6º *Debiendo ser el ejército el apoyo del orden y de las garantías sociales, el gobierno interino cuidará de conservarlo y atenderlo, cual demanda su noble instituto, así como proteger la libertad del comercio interior y exterior, expidiendo á la mayor brevedad posible*

los aranceles que deben observarse, rigiendo entretanto para las aduanas marítimas el publicado bajo la administracion del Sr. Ceballos.

7º *Cesan desde luego los efectos de las leyes vigentes sobre sorteo y pasaportes, y la gabela impuesta á los pueblos con el nombre de capitacion.*

8º *Todo el que se oponga al presente plan ó que prestare auxilios directos ó indirectos á los poderes que en él se desconocen, será tratado como enemigo de la independencia nacional.*

9º *Se invita á los Excmos. Sres. generales D. Nicolás Bravo, D. Juan Alvarez y Tomás Moreno, para que puestos al frente de las fuerzas libertadoras que proclaman este plan, sostengan y lleven á efecto las reformas administrativas que en él se consignan, pudiendo hacerle las modificaciones que crean convenientes para el bien de la nacion.*

Este plan, que firmó el primero D. Florencio Villareal, fué reformado y proclamado en Acapulco en 11 del mismo mes por D. Ignacio Comonfort.

Contaba esta revolucion, es cierto, con los elementos que prestan un país inaccesible y decido á la guerra; pero el gobierno tenia á su disposicion un ejército numeroso, recursos pecuniarios debidos á la venta de la Mesilla, y hasta entonces toda la República estaba sometida á su poder sin límites. Sin embargo, la justicia estaba de parte de la revolucion. El gobierno del general Santa-Anna era ilegítimo desde el momento en que se habia prolongado en el poder falseando las bases de los convenios que lo habian traido á él; era injusto, porque habia inventado una dictadura personal opuesta enteramente á la opinion pública y á los deseos de la Nacion, y sobre todo habia roto no solamente con los vínculos políticos, sino tambien con los sociales, destruyendo la paz de las familias, violando el hogar doméstico y haciendo trizas la honra nacional.

Santa-Anna dispuso atacar á los pronunciados de Guerrero que contaban ya con la ayuda moral de los generales Alvarez y Moreno, * y al frente de una brillante division salió de la Capital con direccion á Acapulco. Antes de salir dejó el nombre del que habia de sucederle en el mando en caso de una desgracia, en pliego cerrado, y entregó la nave del Estado á sus complacientes ministros.

Corta y débil fué la resistencia que encontró en el camino de México y Acapulco, y aun allí mismo solo halló una escasa guarnicion que le disputaría la victoria.

* D. Tomás Moreno estaba condecorado con el escudo de treinta contra cuatrocientos.

Vanos fueron los esfuerzos de Santa-Anna; ni brillantes ofertas, ni halagadoras promesas, ni alardes de poder intimidaron á los defensores del castillo de San Diego; ante cuyas débiles murallas se estrelló el orgullo de cinco mil pretorianos.

(Santa-Anna, sin obtener ningun triunfo volvió á la capital entre las ovaciones oficiales y pasando bajo de triunfales arcos que le levantaba la adulacion y la mentira. La revolucion de Guerrero quedó en pié, y fué secundada bien pronto en Michoacán, Jalisco, México y Tamaulipas por D. Eпитacio Huerta, D. Santos Degollado, D. Plutarco Gonzalez y D. Juan José de la Garza, que al frente de numerosas partidas alzaban el grito de guerra en contra del déspota.

Santa-Anna por su parte no perdonaba medio para sofocar aquel movimiento generalizado en toda la República; ya decretaba la confiscacion de los bienes de los rebeldes; ya ordenaba que se incendiase todo pueblo hostil á su gobierno, * ó decretaba fusilamientos ó prisiones en masa.

Ante aquella protesta unánime contra su poder, opuso el presidente una nueva farsa: tal fué el plebiscito del 1º de Diciembre, en el que todos los ciudadanos de la República debian dar su opinion sobre las siguientes preguntas:

“1º Si el actual presidente ha de continuar en el mando supremo con las mismas facultades que hoy ejerce.

“2º En caso de que no continúe con las mismas amplias facultades que hoy ejerce, á quién entrega inmediatamente el mando.

A los periódicos se les concedió una libertad de un dia para expresar tambien su opinion, y bajo el misterio mas profundo se ordenó la persecucion y el destierro de todos aquellos que emitiesen un voto contrario al Dictador, y á poco tiempo, el 11 de Diciembre, se expidió una circular para que fuesen juzgados como conspiradores los que á la primera pregunta dijeran no, y propusieran respeto de la segunda al general Alvarez.

¡Sainete digno fué este, de aquellos tiempos en que los soldados romanos, ébrios de sangre, falseaban el voto de las ciudades en pro de un gefe afortunado! ¡Comedia semejante á los que hacia representar Napoleon III al pueblo frances entre las deportaciones á Cayena y sobre los restos de las ensangrentadas víctimas del 2 de Diciembre!

La revolucion, sin embargo, con los auxilios que trajo del Norte D. Ignacio Comonfort, seguia conmoviendo á la República. Santa-Anna tenia un brillante y numeroso ejército, pero los recursos pecuniarios se habian agotado: la Nacion

* Comunicacion del 24 de Mayo de 1855.

entera se habia alzado en contra de su poder, y amigos y aliados empezaban á disertar de sus filis. Largo seria enumerar las peripecias de aquella lucha que se encarnizó principalmente en los Estados de Michoacan y de Guerrero, pues diariamente se levantaban nuevos hombres y nuevas guerrillas en contra del Dictador. Este por su parte hacia una guerra á muerte á sus enemigos; pero comprendiendo que su poder era ya imposible, la madrugada del 9 de Agosto abandonó la capital dejando comprometidos á sus mas fieles servidores para volver á un destierro del cual nunca debia haber salido. ✓

A la noticia de su marcha, el populacho de la capital se levantó airado. Las estátuas de Santa-Anna fueron arrastradas por las calles; sus retratos apedreados; saqueadas las casas de los ministros y quemados sus coches. Furia inútil por cierto pues que no alcanzaba á ningun culpable, ni servia ya para el triunfo de la revolucion.

El general D. Rómulo Diaz de la Vega, gobernador y comandante militar del Distrito, mantuvo el órden público, y reuniendo á los gefes y oficiales de la guarnicion de México, proclamó el siguiente plan: ✓

Considerando: que el plan de Ayutla es el voto nacional.

Considerando: que algunos de sus artículos ya no son del caso, consumada en la capital la revolucion:

Considerando: que por la retirada del Excmo. Sr. general Santa-Anna ha terminado su administracion, se adopta el expresado plan en los terminos siguientes:

- 1º Adoptado como está el plan de Ayutla por la mayoría de la nacion, el general en gefe, reconocido en esta capital, procederá inmediatamente á convocar una junta compuesta de dos individuos por cada Departamento, incluso el Distrito.
- 2º Esta junta se reunirá inmediatamente despues de su nombramiento, y procederá á elegir en un solo acto por mayoría absoluta de votos, presidente de la República.
- 3º La junta servirá de consejo al presidente interino, durante el corto período de su encargo.
- 4º El presidente interino quedará desde luego investido de amplias facultades para atender á la seguridad é independencia del territorio nacional, y á los demas ramos de la administracion pública.
- 5º A los quince dias de haber entrado en sus funciones el presidente interino, convocará el Congreso extraordinario, conforme á las bases de la ley que fué expedida con igual objeto el año de 1841, el

cual se ocupará exclusivamente dentro del perentorio término de seis meses, de constituir á la nacion bajo la forma de república representativa popular, y de revisar los actos del ejecutivo provisional.

6º Debiendo ser el ejército el apoyo del orden y de las garantías sociales, el gobierno interino cuidará de conservarlo y atenderlo cual demanda su noble institucion, así como de proteger la libertad del comercio interior y exterior, expidiendo á la mayor brevedad posible los aranceles que deben observarse.

7º Cesan desde luego los efectos de las leyes vigentes sobre sorteos, pasaportes y gabela impuesta á los pueblos con el nombre de "capitacion."

Este plan, que no debia ser reconocido por los gefes de la revolucion, demuestra de qué temple era el ejército de aquella época; aquellos hombres que servian de pretorianos á Santa-Anna no tenian la abnegacion de ser fieles á una causa que habian creído buena en los tiempos de su prosperidad, retirándose de la escena política, sino que buscaban un medio para conservar su posicion y sus empleos, reconociendo como bueno y justo lo que hacia veinticuatro horas estaban dispuestos á combatir á todo trance. Este plan era tambien la primera transaccion que deseaba hacer el partido conservador con el partido exaltado que se encontraba al frente de la revolucion. Digno de notarse es esto: el partido retrógrado siempre ha buscado una reconciliacion de un momento cuando sus contrarios han triunfado, pero estas reconciliaciones han sido siempre como el beso de Judas, el aplazamiento de una traicion.

Los militares reunidos en México nombraron en efecto su junta de representantes que eligió presidente de la República al general D. Martín Carrera. ✓

Carrera, dominado por los militares de México, no pudo, á pesar de su buena voluntad, ni ser reconocido en toda la república, ni dejar de su fugaz administracion una sola huella. Anticipó, es cierto, algunas medidas que entraban en el espíritu de la revolucion; pero los gefes de este no cedieron ni un solo momento á las pretensiones del pseudo-presidente, cuyo dominio no se extendia fuera de las garitas de la capital. *

* Al separarse del mando el general Carrera, publicó un manifiesto muy encomiado por los menos intolerantes del partido conservador: en este manifiesto, que tenia por objeto hacer la apología de su autor y de la efímera administracion, decia entre otras cosas:

« Como para la consecucion de un fin tan importante, del único, por decirlo así, que he tenido por norte, hubiera haber menester el consentimiento y la cooperacion de los caudillos de las fuerzas pronunciadas, invité á estos á una reunion en el pueblo de Dolores, ofreciendo acatar su voluntad, y con tanta lealtad cuanto se manifiesta en mis palabras pronunciadas en la invitacion: allí dije « que mi persona no se tuviera en cuenta para nada; » jamás he ambicionado, conozco mi pequenez, y habia pesado las circunstancias; alentébase en una intencion pura,

Entretanto, la revolución triunfante dominaba en casi toda la república; sus gefes, y mas principalmente D. Ignacio Comonfort, sometian pacíficamente á los cuerpos de ejército que habia dejado dispersos Santa-Anna, y arreglaban con medios de prudencia las desavenencias de algunos gefes.

cual era la de recoger los elementos de esta sociedad, que violentamente se dispersaban, y evitar las desgracias consiguientes á un cambio, en el que una multitud creia que tenia agravios que vengar: alentábame tambien una voluntad firme que habria sido eficaz si no hubiera encontrado tanto desabrimiento en unos, y una positiva resistencia en muchos: algunos Departamentos acogieron mi idea y reconocieron al gobierno establecido en México, y otros lo hicieron á medias, complicando así la situación; y por último, los gefes de las antiguas fuerzas pronunciadas se rehusaron á la invitacion refiriéndose á lo que dispusiera el Excmo. Sr. general D. Juan Alvarez. Ya de antemano, como debí, me habia dirigido á este caudillo por medio de notas, y tambien enviándole comisionados, que en manera alguna le fueran sospechosos: despues de tanto tiempo no he tenido respuesta oficial, y la repulsa manifiesta que contienen sus cartas particulares dirigidas á mí y á otras personas, me dan un desengafio de que no habrá una combinacion cual me propuse y cual creo que conviene á la revolucion misma, si ella, como deseo, ha de dar frutos saludables y permanentes. Entretanto las necesidades de mi gobierno crecian y se habian extinguido los arbitrios de subvenir á ellas. Mas ó menos todos alcanzan que no puede sin recursos mantenerse ni un solo dia la administracion pública. El gobierno pasado, como todos saben, dejó exhausto el erario; mi posicion transitoria de por sí se hacia mas precaria por esto, por la contradiccion que en mucha parte me atrevo á calificar de sistemática, y porque en tal estado ninguno podia facilitarme recursos.

Restábase solo buscar dinero por medio de contratos onerosos, y por esta senda estuve siempre resuelto á no caminar: ¡ojalá que los que me sucedan tengan la misma conviccion y eviten el abismo sin fondo que se abre á los piés del hombre que hace el primer negocio de esta clase!

Por lo que respecta á mi política, me atrevo á asegurar que ella ha ido en consonancia con la revolucion. Detuve los elementos que la podrian contrariar por mucho tiempo, dando así lugar á que la reflexion y el amor patrio presidieran los consejos y la resolucion que definitivamente debiera tomarse; hice salir de las prisiones á todos los que en ellas se hallaban por delitos políticos; restituí á sus familias á los que se hallaban fuera de sus hogares; permití la libertad mas absoluta de la imprenta, ~~con todo~~ y que conocí que yo habria de ser la primera víctima; derogué la ley bárbara de conspiradores que echaba por tierra las garantías individuales; derogué tambien la que con escándalo dejaba impunes á los empleados concusionarios; restituí á sus destinos á los que violentamente separó la administracion anterior; expedí la convocatoria para el llamamiento de un congreso constituyente, que es el pensamiento capital del plan de Ayutla; y para garantizar la buena eleccion, en los puntos que iban reconociendo al gobierno, fui nombrando autoridades políticas enteramente de personas de la revolucion, y cuidando, sobre todo, de separar el mando político del militar.

Solo no he hecho aquello que podia aplazarse para mejor hacerlo, ó que evidentemente ponía á la revolucion misma en pugna con sus propios intereses bien calculados y con el respeto público; al menos yo sinceramente así lo comprendí.

«No sé, pues, todo de la revolucion en sus objetos, y de la nacion en cuanto á sus intereses; pero se juzga al revés, que soy un obstáculo, y cumpliendo con mi promesa de retirarme tan luego como lo conociera, me separo de todo mando.»

¡Mexicanos! Al retirarme de la presidencia y de toda influencia política, creo me hareis la justicia de conocer que, como ofrecí, no he hecho derramar una sola lágrima; que lejos de poner diques á la revolucion, dejo enanchada su esfera; que no he criado tropiezos ni intereses en ninguno de los ramos de la administracion pública, que hagan al que me sucede mas dificultosa la marcha; que he dejado intacto el sagrado depósito que se me confió, sin haber para ello vejado ni oprimido á nadie; y que por fin, he cumplido mi promesa de retirarme tan luego como no me fuera posible reunir las voluntades.»

Hay épocas solemnes para las naciones en que las mayores capacidades son del todo inútiles, y solo la cooperacion de un pueblo entero, muy particularmente asistido por la Providencia, puede salvarlas; una de estas épocas es por la que hoy pasa la trabajada República de México.

El general Alvarez al llegar á Iguala, convocó á los representantes que debian elegir presidente provisional, * y fué nombrado el mismo general, lo que ocasionó ciertas murmuraciones en su contra que debian ser acalladas por su conducta posterior.

En el seno mismo de la revolucion existian dos bandos, el de los liberales reformistas y el de los moderados; los primeros tenian como caudillo al general Alvarez, y los otros á D. Ignacio Comonfort; los primeros predicaban ya la realizacion de las reformas que Farías habia iniciado en 1833, y los segundos se contentaban con la restauracion del órden constitucional.

Los ministros que nombró Alvarez pertenecian á los primeros, uno de ellos era Juarez que se encargó de la cartera de Justicia.

A los primeros anuncios de la revolucion de Ayutla, Juarez salió de Nueva Orleans, y por la vía de Panamá se dirigió á Acapulco á reunirse con el ge-

La tranquilidad y el órden público quedan encomendados al valiente y honrado general en jefe D. Rómulo Diaz de la Vega, gobernador del Distrito y comandante general. Con vuestro auxilio y el de la guarnición que creo ver unidos, se conservarán intactos; así lo espero por vuestro propio interes y honor, y porque de esta manera, sin haceros temibles para el porvenir, podreis dedicaros unos á vuestros negocios, otros á organizar definitivamente á este desgraciado país, y todos á contribuir á su crédito, libertad y engrandecimiento.

Frases ciertas pero ridiculas en un gobierno de nombre. Concluia el general Carrera diciendo que encomendaba la conservacion del órden público al general Diaz de la Vega, que no tuvo mas salida que aceptar el plan de Ayutla sin modificacion ninguna.

* *El C. Juan Alvarez, general en jefe del ejército restaurador de la libertad, á los habitantes de la República, sabed:*

Que habiendo llegado el caso de cumplir con lo que dispone el plan de Ayutla proclamado el 1º de Marzo de 1854, y modificado en Acapulco el 11 del mismo mes; y considerando la necesidad que hay de nombrar representantes suplentes que reemplacen á los propietarios en caso de fallecimiento ó cualquiera otro impedimento legal, en uso de las facultades que el referido plan me concede, he venido á decretar lo siguiente:

Art. 1º Son representantes propietarios el C. Vicente Romero, por Aguascalientes: C. Francisco de Paula Cendejas, por Coahuila: C. general Félix Zuloaga, por Chihuahua: C. Guillermo Prieto, por Chiapas: C. José de la Bárzana, por Durango: C. Diego Alvarez, por Guerrero: C. Francisco Gonzalez, por Guanajuato: C. Jesus Anaya, por Jalisco: C. Sabás Iruvide, por México: C. Melchor Ocampo, por Michoacan: C. Juan N. Navarro, por Nuevo-Leon: C. Benito Juarez, por Oaxaca: C. Mariano O. de Montellano, por Puebla: C. Pónciano Arriaga, por San Luis Potosí: C. Francisco Berdusco, por Querétaro: C. Ricardo Palacios, por Sonora: C. José María Lafragua, por Sinaloa: C. José María del Rio, por Tlaxaco: C. Juan N. Vera, por Tamaulipas: C. Joaquin Moreno, por Veracruz: C. Eleuterio Mendez, por Yucatán: C. Valentin Gómez Farías, por Zacatecas: C. Joaquin Cardoso, por el Distrito: C. Ramon I. Alcaraz, por California: C. Juan José Baz, por Colima: y el C. Manuel Zetina Abad, por Tlaxcala.

Art. 2º El juéves 4 del próximo Octubre estarán reunidos en la ciudad de Cuernavaca los representantes, para elegir el presidente interino de la República y llenar las demas atribuciones que les corresponden.

Art. 4º El presidente interino tomará posesion, prestando juramento ante la misma junta, bajo la fórmula siguiente: «Yo, N., nombrado presidente interino de la República, prometo ante Dios y los hombres desempeñar fielmente los deberes que me impone el plan de Ayutla proclamado el 1º de Marzo de 1854, y modificado en Acapulco el 11 del mismo mes.»

Y para que lo dispuesto tenga su debido cumplimiento, usando se imprima, publique y circule á quienes corresponda. Dado en el cuartel general en Iguala, á 24 de Setiembre de 1855.—Juan Alvarez.—Diego Alvarez, secretario.»

JUAREZ

neral Alvarez. Desde entonces acompañó á las fuerzas surianas, hasta que en Iguala fué nombrado consejero de Estado, y poco despues ministro de Justicia y negocios eclesiásticos.

Los actos de Juarez en tal encargo, el nombramiento de Comonfort para la presidencia de la República, y la actitud de los partidos en aquellos dias, merecen que el historiador los examine detenidamente, pues que fueron á no dudar el principio de la gran lucha que debia convertir á Veracruz en un nuevo Sinaí, y habia de afirmar para siempre el principio de autoridad y el respeto á las leyes.



CAPITULO IX

Actitud de los partidos al triunfo de la revolucion de Ayutla.—Ley sobre administracion de justicia.—Presidencia del general Comonfort.—Juarez gobernador de Oaxaca.—Revolucion de Zacapoaxtla.



L caer la dictadura y pasados los primeros momentos de regocijo, el menos experto en política pudo distinguir cuáles eran las tendencias de los diferentes partidos que aun quedaban en pie.

El partido conservador vencido, sufriera resignado su suerte por aquel entonces, porque encontraba su salvaguardia en la moderacion de carácter y en la poca firmeza de principios del general Comonfort. El partido exáltado, envanecido con el triunfo de la revolucion, halagando el sentimiento de las masas adoradoras del dios éxito y audaz por su fé revolucionaria y orgulloso por sus sacrificios de cuarenta años, se disponia á plantear todas las reformas que habian iniciado Mora y Gómez Farías. Inútil es decir que este partido contaba con la justicia. Absurdo, y grande era que en una República cuya administracion civil se preciaba de liberal, el clérigo y el soldado gozasen de una completa impunidad; ábsurdo era tambien que la propiedad permaneciese estancada en manos de unos cuantos dignatarios de la iglesia, mientras que poblaciones enteras se morian de hambre; que la nacion que proclamaba los principios de política mas avanzados, tuviese como ley

fundamental la monstruosa union de la iglesia con el Estado, y que el sacerdote de un culto convirtiéndose en renta propia todos los actos de la vida civil del hombre. Las tendencias del partido exaltado eran destruir todos estos abusos; las del clero, conservarlos; al primero lo guiaba la fé de sus convicciones, y al segundo el instinto de propia conservacion; así que se entabló una lucha á muerte que estalló con el nombramiento de ministros que hizo el general Alvarez.

El general Alvarez nombró un ministerio compuesto de los Sres. Comonfort y Lafragua, á quienes no podia considerarse afiliados en el partido exaltado, y de los Sres. Ocampo y Juarez.

D. José M. Lafragua, que habia figurado un tiempo en la política militante, era un liberal de convicciones; pero tal vez por su carácter entristecido por desgracias íntimas y dulcificado por el constante cultivo de las bellas letras, no poseia aquella audacia que hace no considerar los peligros ni temer las consecuencias. D. Melchor Ocampo era como hombre privado un tipo de honradez y de bondad; como patriota llevaba ya desde entonces el sobrenombre de *inmaculado*; como gobernante habia elevado al Estado de Michoacan á un punto de prosperidad que no ha tenido despues; como político era uno de esos pocos hombres que tienen el don y el constante deseo de hermanar la razon de Estado con la justicia, y como hombre de principios era todo un soñador; profesaba con profunda fé las utopías mas avanzadas, y deliraba con el hermoso cuadro de la perfectibilidad humana y social. Cualquiera que hubiera estudiado su carácter, lo hubiera calificado de loco ó de apóstol, pero nunca de un hombre vulgar ó de un malvado.

El general Comonfort era entre estos hombres un anacronismo; ¿qué tenia de comun con Ocampo y Juarez; qué con el mismo Lafragua? Nada absolutamente, si el éxito no hubiera coronado sus sienes: aquellos hombres que lo admitian en sus discusiones, no le hubieran otorgado en premio á sus servicios más que la administracion de una aduana; pero en las luchas políticas pasa lo mismo que en los mares; elévanse al mismo tiempo con las revueltas y temibles olas las cascadas de una efímera y deslumbrante espuma.

Aquel ministerio no podia tener una larga existencia: la volubilidad de Comonfort se avenia mal con la indomable firmeza de Juarez; el natural apacible de Lafragua contrarestaba la audacia y la decision de Ocampo, y el gefe del Estado, viejo y achacoso, era impotente para decidir las cuestiones que se suscitaban entre sus ministros. Sin embargo, de allí salió la primera chispa de la reforma.

El 22 de Noviembre de 1855 se promulgó la ley conocida con el nombre de *ley Juarez*, sobre administracion de justicia. Esta ley, de la que reformó más de un artículo un hombre que mas tarde debía traicionar á su país, suprimia los tribunales especiales, los fueros y privilegios del clero y el ejército, y provocó,

como era natural, una inmensa oposicion de parte del partido cuya existencia se apoyaba en tales bases.

Díjose entonces, y con alguna validez, que Juarez tuvo que aprovecharse de una ausencia del general Comonfort para presentar á discusion en junta de ministros la ley citada, temeroso de que la influencia de este general impidiese su publicacion: esta especie ha sido desmentida por Juarez en una carta escrita con elocuente sencillez, y que dirigió á Don Matías Romero con motivo de algunos actos de su vida pública, el 20 de Agosto de 1866. Juarez explica su conducta de entonces de este modo:

Quando llegó el Sr. Alvarez á la ciudad de México en 1855, el punto á que dedicó preferentemente su atencion fué la reorganizacion de la administracion pública, por lo que en la primera junta de gabinete que se celebró, acordó que los ministros trabajasen en sus respectivos ramos, y le presentasen los proyectos de leyes y reglamentos que debian expedirse con aquel objeto. Desde entonces manifesté que en mi concepto era indispensable introducir en el ramo de administracion de justicia algunas reformas, derogando ó modificando por lo pronto las disposiciones que daban existencia á los tribunales especiales, por ser notoriamente nocivos á la sociedad por el abuso de las clases á cuyo favor se dictaron, y por estar en pugna abierta con el principio de igualdad que la nacion, en la última revolucion que acababa de triunfar, se habia propuesto hacer efectivo. El Sr. Alvarez estuvo conforme con esta indicacion, y el Sr. Comonfort no la contrarió. En este concepto formé el proyecto de ley de administracion de justicia que presenté al señor presidente para que se tomase en consideracion. El Sr. Comonfort, cuando le hablé de este negocio, me manifestó que, estando sumamente recargado de quehacer en su ministerio, no podia asistir á la lectura y exámen del proyecto; pero que se podria despachar sin su presencia, en el concepto de que estaba conforme con lo que se acordase. El señor presidente fijó dia para que se tratase de este asunto; y llegada la hora convenida, el Sr. Alvarez dijo que el Sr. Comonfort no asistia al acuerdo, porque habia salido de la ciudad para asuntos de familia. Entonces, y en atencion á que la administracion de justicia estaba paralizada por falta de magistrados y jueces legalmente nombrados, dispuso el señor presidente que no se difiriese por mas tiempo el despacho de este negocio. Leido, discutido y aprobado el proyecto á que aludo, mandó el Sr. Alvarez que se imprimiera y publicara como ley, sin que en esto hubiera habido sorpresa ni estratagemas de ninguna especie.

El partido conservador y el bando moderado se escandalizaron con esta ley, y el rumor de que el ejército iba á ser suprimido hizo que la discordia levantara de nuevo la cabeza. Entonces el general Alvarez, con un desinterés sin ejemplo, no quiso que su persona fuese el pretexto para una nueva lucha civil, y nombrando presidente al general Comonfort, abandonó un puesto que ni había ambicionado, y ni era propio de sus sencillas y rústicas costumbres.

El disgusto del general Comonfort por la ley llamada de *Juarez*; los rumores sobre la supresion del ejército, y el pronunciamiento demasiado *pacífico* de D. Manuel Doblado proclamando presidente de la República á Comonfort, coincidieron á un tiempo. ¿Era Comonfort el alma de aquella oposicion conservadora? ¿acaso el partido retrógrado veia en su carácter un destello de esperanza que no podian vislumbrar bajo la administracion de Alvarez? Quién sabe, pero error ó cálculo la flaqueza de Comonfort, patriotismo ó ambicion su deseo de reconciliar los partidos, lo cierto es que produjo inmensos males á la patria.

Un elegante escritor que emprendió la ímproba tarea de deificar á Comonfort, le prodiga los mayores elogios por ese deseo constante que manifestó siempre de unir á los partidos, frase ampulosa que nada significa. ¿Qué es lo que deseaba reconciliar Comonfort, los hombres ó los principios? Reconciliar á los hombres era imposible; los ódios que nacen en las luchas civiles solo se extinguen con la muerte, y sobre todo no son sus pasiones sino su respeto á la ley el que hace la felicidad de los pueblos; reconciliar los principios es un absurdo en que nadie puede pensar bajo pena de caer en el desprecio y en el ridículo: así, pues, los afanes de Comonfort impidieron que se plantearan las reformas que aconsejaba el partido liberal; hizo entorpecer la accion de la justicia sobre los rebeldes; favoreció á una soldadesca infame que despues de haber servido de apoyo á la dictadura de Santa-Anna, no hacia sino trastornar día á día la paz pública, y dejó impunes los delitos de un clero revoltoso y enemigo de las instituciones patrias.

No se ocultó nada de esto al bando exaltado, y cuando se publicó el decreto en que se nombraba presidente sustituto á Comonfort, las calles y las plazas de México fueron el teatro de enérgicas protestas, las cuales no tuvieron consecuencia alguna, gracias á los esfuerzos del gobernador del Distrito y del presidente de la República, cuya decision de renunciar el mando parecia irrevocable.

El general Alvarez á quien se había acusado injustamente de una ambicion impropia de su carácter, volvió entretanto á su hacienda del Sur, despues de dirigir las siguientes palabras á sus conciudadanos:

“Pobre entré en la presidencia, y pobre salgo de ella, pero con la satisfaccion de que no pesa sobre mí la censura pública, porque dedicado desde mi mas tierna edad al trabajo personal, sé manejar el arado pa-

ra sostener á mi familia, sin necesidad de los puestos públicos donde otros se enriquecen con ultraje de la orfandad y la miseria." ✓

Los ministros dejaron sus carteras, y no faltó quien inculcase á Comonfort el haber provocado aquella crisis para favorecer los intereses del partido conservador. D. Melchor Ocampo publicó un folleto intitulado: *Mis seis días de ministerio*, en el que como dice un historiador de su época, se encontraba una *protesta del partido exaltado en contra de la política templada de Comonfort*, y Juárez se hubiera abstenido de todo participio si la necesidad pública no exigiera su presencia en Oaxaca.

El Estado de Oaxaca y su capital eran teatro de frecuentes y escandalosos motines militares; las leyes y las autoridades eran escarnecidas por los que han sido en México los eternos enemigos de lo justo y de lo bueno, y Comonfort no pudo menos que nombrar á Juárez gobernador de Oaxaca, aunque desconfiase de sus ideas exaltadas y de sus principios netamente liberales. ✓

A primera vista choca esta contradicción. Comonfort procuraba una crisis ministerial para quitar de en medio á un ministro que era una constante amenaza al partido retrógrado, y le confería inmediatamente despues el mando de un Estado; pero era porque la necesidad de un momento es superior á todo en política, y porque Juárez si podia dar leyes en un ministerio, no podia sino conservar el órden en el mando supremo del Estado de Oaxaca.

Además Comonfort como todos los políticos de aquella época, conocia perfectamente el carácter y el profundo respeto que profesaba á la ley, Juárez, incapaz de excederse de la órbita legal de sus facultades.

Juárez encontró sin embargo completamente en paz el Estado, y sus esfuerzos se redujeron á cimentar la administracion: entretanto la hidra revolucionaria volvía á conmovir la República, y el partido clerical apelaba á la fuerza de las armas.

La política de Comonfort no solo impidió las reformas predicadas por el partido avanzado, y que el tiempo ha venido á sancionar, sino que no pudo contentar ni á los militares ni al clero. Acostumbrados los primeros á una impunidad absoluta y los segundos á un dominio sin límites, no tardaron en conocer que la ley Juárez los privaba de los absurdos privilegios que habian gozado hasta entonces, y quisieron á toda costa ahogarla en la sangre derramada en una lucha civil.

Si para el partido liberal aquella lucha era una cuestion de convicciones, no así para los prohombres del bando retrógrado; el obispo y el cura se oponian á las reformas porque no querian perder su influencia en las masas y su poder omnipotente sobre las conciencias; el soldado porque comprendia que la ley del

sable y de la fuerza bruta y los oropeles de la gloria militar, son un absurdo en una República donde los derechos civiles son la base de la legislación.

El grito de *Religion y fueros* fué la voz de alarma y el lema de la rebelion: el cura de Zacapoaxtla el primero en lanzarlo, y casi todos los militares de alta graduacion en secundarlo. Comonfort no tenia mas apoyo por entonces que el partido exaltado, y con la guardia nacional de México y parte de la de los Estados, emprendió atacar á los sublevados en la misma ciudad de Puebla, centro de sus operaciones.

No entra en el plan de este estudio narrar todas las peripecias de aquella lucha que valió á Comonfort una inmensa popularidad, que terminó con un triunfo para el partido liberal, y que destruyó por un instante las esperanzas del clero. Los exaltados, envanecidos con aquel final repentino y brillante, cobraron ánimo para inducir á Comonfort en el sendero de la reforma; y mientras se celebraba en México la llamada fiesta de la Paz, autoridades, periodistas, grandes dignatarios aconsejaban en sus felicitaciones al presidente que *ahogase bastardas pasiones*; que *arrancase de raíz preocupaciones absurdas, y sepultase los restos de la barbarie* que habian legado á México los pasados tiempos; * todos lo elogiaban por su conducta humanitaria con los prisioneros de Puebla; pero ni las pasiones se habian acallado, ni los partidos depusieron su actitud hostil.

El clero que habia facilitado recursos á los sublevados de Puebla y que entonces *Te Deums* por su derrota; los militares que reconocian el talento y la pericia del presidente, pero suspiraban sin cesar por los tiempos de la dictadura, no desistieron ante aquel desastre de sus pretensiones, ni por la moderacion de Comonfort, ni por lo insignificante de las reformas planteadas. En cuanto al partido exaltado, no estaba contento con estas reformas; las queria todas de un golpe, y al predicarlas echaba en cara á sus contrarios los males que habian ocasionado á la patria. El presidente no contaba ni con unos ni con otros, aunque todos esperasen de él, como de un hombre á quien se creia omnipotente por su prestigio y su talento.

Tal era el espectáculo que presentaba México al comenzar realmente la lucha reformista que llevó á cabo y terminó Juárez; lucha terrible, sangrienta, que destruia los hogares, que llenaba de sangre la República, pero que se diferenciaba de las otras luchas civiles de México, en que se debatian en ella principios y no personas; en que hacia fermentar todos los elementos sociales, y no como antes todas las ambiciones de los hombres sin fé que se habian apoderado de los destinos de la patria. Mares de sangre y momentos de suprema angustia costaron los principios que se predicaron entonces, pero sangre bendita y angustia santa, puesto que realizaron para México los ideales de la mas pura democracia.

* Allocucion del gobernador del Distrito en Palacio.

Si los hombres como Comonfort que creen que las revoluciones se detienen á la mitad del camino, y que los principios pueden posponerse á las influencias personales, no viniesen por una irrisión del destino á contrarestar el impulso de de una época, cuántas lágrimas se ahorraria la humanidad.

Si el revolucionario de Ayutla, si el hombre á quien el partido liberal habia confiado los destinos de la patria, hubiese entrado de lleno en el sendero de las reformas, no solo hubiera sido consecuente con los hombres que le rodeaban, sino que siguiendo el impulso de su época, hubiera ceñido á su laureada frente la corona todavía mas preciada que la del vencedor en los campos de batalla, la corona consagrada á los regeneradores de los pueblos. Pero si su conciencia rechazaba aquellas reformas; si su espíritu no era demasiado fuerte para romper con las ideas dominantes, y si al mismo tiempo conocia en el fondo la justicia de aquellas reformas, ¿por qué no dejó á otros la tarea de emprenderlas? ¿Qué victoria mejor podia desear un corazon honrado que la que obtuviese sobre sí mismo, deponiendo un mando que no podia ejercer á satisfaccion de ningun partido? Pero no, este hombre mas funesto mil veces que los mas descarados enemigos de las instituciones patrias; este general que parecia un rayo en los campos de batalla, siguió gobernando con irresoluta política frente de una oposicion ultra-liberal que deseaba realizar las mas avanzadas utopías, y de una oposicion conservadora para lo cual era un crimen la sola tolerancia del apostolado reformista.



CAPITULO X

Segunda administracion de Juarez en Oaxaca.—Acontecimientos de la Capital.—Congreso Constituyente.—Ley de desamortizacion.—Segundo pronunciamiento de Puebla.—Actitud de los partidos.—Acontecimientos hasta el 16 de Setiembre de 1857.

JUAREZ encontró al llegar á Oaxaca sosegados los gérmenes de discordia, y su primer medida fué restablecer el Instituto de Ciencias y Artes que habia destruido Santa-Anna: organizar la hacienda pública y la administracion de justicia, fué su mas empeñoso anhelo, y despues de conseguirlo, y gracias á su influencia, la legislatura constituyente del Estado desarrolla el poder municipal y establece la eleccion directa que mas tarde debia iniciar Juarez como una reforma constitucional para la eleccion de presidente. Bajo esta su segunda administracion, se sancionaron los códigos civil y penal del Estado, teniendo Oaxaca el orgullo de ser la primera en poseer una legislacion coodificada; debióse esto á Juarez, quien tuvo el pensamiento constante de reformar la legislacion patria, lo que debia con el trascurso del tiempo llevar á cabo durante los últimos años de su vida.

La paz, sin embargo, no favorecia los esfuerzos de Juarez; dos veces se turbó en este período de su gobierno, una en Ixcapa donde la rebelion fué sofocada con enérgica violencia, y otra en Tehuantepec, donde la prudencia del gobierno del Estado y de D. Ignacio Mejía afianzaron la paz pública.

Entretanto, la lucha política, sorda, amenazadora, seguía conmoviendo los espíritus, divididos en dos irreconciliables bandos.

El presidente, como dice en el manifiesto que publicó en Nueva York después del golpe de Estado, tenía tres caminos que seguir:

- 1º *Dejar las cosas en el mismo estado en que se encontraban cuando triunfó la revolución de Ayutla:*
- 2º *Arrojarse en los brazos del partido revolucionario é introducir todas las innovaciones exigidas por él:*
- 3º *Emprender con prudencia las reformas reclamadas por la opinion liberal.*

Seguir el primer camino era tanto como echarse en brazos del partido conservador; los otros dos no eran sino uno solo, pues que se diferenciaban únicamente en los medios que el gobierno empleara para plantear las reformas que se le exigían, pero cualquiera que fuesen estos medios, siempre habían de encontrar la oposición tenaz y traidora de los conservadores. En las grandes reformas sociales, cuando se trata de matar abusos y preocupaciones hijas del tiempo y de la ignorancia, y basados en intereses personales y poderosos, la verdadera prudencia consiste en asegurar el triunfo que las mas veces se debe á la audacia, y no en fingir un respeto hipócrita por lo mismo que se quiere destruir.

Comofort siguió vacilante y temeroso el último camino y como empujado por el partido que lo sostenía. Pero donde estalló la lucha mas fuertemente fué en el seno del Congreso constituyente. Figuraban en primer término en la oposición exaltada D. Ignacio Ramírez, uno de los hombres mas doctos y mas ilustrados de la República; á su natural talento, á su vasta instrucción, adunaba una convicción profunda de las ideas que proclamaba, y una energía que aterraba á sus enemigos. Ramírez, á quien el clero y el ejército odiaban por la mordacidad de sus ataques, á quien todos temían por sus eternos sarcasmos, había hecho pública profesión de ateísmo, y como dice muy bien un historiador, *sus discursos eran escuchados con cierta curiosidad mezclada de espanto*. Innovador por sistema, opositorista por carácter, cruel é intolerante en sus críticas, sarcástico en sus réplicas, tenían todo el prestigio que dan una acrisolada honradez y una vida de sufrimientos por una causa grande y noble. El clero lo llenaba de dieterios, se le excomulgaba desde los púlpitos, pero sus palabras salían de la tribuna como rayos que herían de muerte á sus enemigos; y D. Francisco Zarco que había nacido para brillar en la prensa y en la tribuna; que carecía de la instrucción de Ramírez, pero cuyo talento claro y extraordinario le abría el campo de las mas difíciles discusiones. A estos hombres se unió toda la mayoría liberal del Congreso entre la que sobresalían Vallarta, Castillo Velasco, Juan de Dios Arias, Al-

caraz, Buenrostro, y otros que habian defendido las ideas liberales con mas ó menos franqueza en los periódicos de otras épocas. El elemento conservador era insignificante y el gobierno contaba con el bando moderado, en el cual habia si no hombres de corazon, sí grandes oradores y profundos conocedores de los secretos de la política.

Ocupóse el Congreso de revisar los actos de Santa-Anna y de otros asuntos del momento, pero su principal mision era constituir al país bajo la forma de una república democrática popular.

Nombrada ya la comision que debía redactar el nuevo código político de la República y que presidia D. Ponciano Arriaga, algunos diputados propusieron el restablecimiento de la Constitucion de 1824; pero desechado este proyecto, se comenzó á discutir el de la comision.

El partido conservador hubo de alarmarse en aquellos días, porque á la intervencion de los bienes del clero en Puebla á la extincion de la compañía de Jesus, y á la lectura del proyecto de constitucion en que se sancionaban los derechos del hombre, la libertad de conciencia, se abolian los fueros y prerogativas, sucedió la ley de 25 de Junio sobre desamortizacion para las fincas de corporaciones civiles y religiosas.

Esta ley, obra de D. Miguel Lerdo de Tejada, ponía en manos del clero los medios para conservar sus riquezas; pero la exageracion de partido, los intereses lastimados, la hicieron aparecer como un ataque rudo á la propiedad eclesiástica, y como es natural en semejantes casos, el partido liberal la ensalzó elevando á su autor al pináculo de la gloria. La ley de desamortizacion no produjo tal vez todos los felices resultados con que soñó el gobierno; pero fué indudablemente el primer gran paso dado en la senda de la reforma administrativa, como la ley Juarez habia sido en la senda de la reforma civil. Lerdo, que mas tarde habia de ser candidato para la presidencia de la República, adquirió una inmensa popularidad, merecida desde antes por sus trabajos financieros, sus estudios prácticos é históricos y sus producciones literarias.

En medio de la destemplada gritería del clero, de las protestas de curas y obispos, de monjas y mayordomos, se inició la discusion del proyecto constitucional. Dias de eterna memoria fueron aquellos en que resonaban en el recinto del Congreso constituyente los discursos de una juventud liberal que combatía con su razon y fé por únicas armas al *no es tiempo* de los moderados, cuyo ídolo mas angusto era la razon de Estado. El gobierno, durante aquella discusion, estuvo de parte de los moderados, y los ministros Lafragna, Rosa y Montes, luchaban á brazo partido en las discusiones parlamentarias con los gefes de la oposicion exaltada. Triunfó al fin esta oposicion; el proyecto presentado por los Sres. Arriaga, Guzman y Yañez, fué con algunas reformas adoptado como constitucion política

de la República Mexicana, y con gran pesadumbre de Comonfort, jurado y sancionado el 5 de Febrero de 1857. Esta nueva Constitución llevó como Augusto sello la firma del apóstol del liberalismo mexicano, D. Valentin Gómez Farías.

Este tan debatido código no es indudablemente una obra maestra de política: sus autores, teniendo á la vista los desmanes de la dictadura, y temerosos de la flaqueza de Comonfort, hicieron una constitucion que adolece en muchas de sus partes de ser una obra de circunstancias; pero si consignar los derechos del hombre como base de las instituciones sociales; si organizar lo mas regularmente posible la máquina política; si cortar de raíz trascendentales y vetustos abusos; si abrir el camino de nuevas y útiles reformas es una obra meritoria, indudablemente que el Congreso constituyente de 1857 dió un gran paso en el sentido moral, y se mantuvo á la altura de su elevada mision.

Al ejemplo del Congreso, las legislaturas de los Estados expidieron las constituciones particulares de cada uno, y la de Oaxaca, promulgada por D. Benito Juárez y firmada por los Sres. Manuel Dublan, Luis M. Carbó, José M. Ordaz, Félix Romero, Miguel Castro, Luis Fernandez del Campo, Márcos Perez, Cristóbal Salinas, José Esperon y Juan Nepomuceno Cerqueda, como diputados constituyentes.

Esta Constitución, lo mismo que la general de la República, comenzaba por sancionar los derechos del hombre, en los que estaban vinculados todos los triunfos de la oposicion exaltada; pero entretanto se promulgaban una y otra, la oposicion conservadora promovia aonadas y conspiraba, demostrando que la clemencia del gobierno no era para ella sino una garantía en sus empresas.

La ley—Juarez provocó la primera revolucion de Puebla; la de desamortizacion la segunda. El partido clerical alzó nuevamente la bandera de la rebelion, y como antes, el presidente lo venció con las armas en la mano, coronando su triunfo con una noble pero impolítica generosidad.

El clero y los militares provocaban á cada instante alarmas inesperadas en la capital; el gobierno encontraba á cada paso una traicion, y se veía obligado á contrarrestar con enérgica violencia la audacia de clérigos sin pudor como el padre Miranda, y de soldados ambiciosos como Osollo y Miramon. Las conspiraciones, las delaciones, las tramas tenebrosas se sucedian á cada paso, y el presidente mismo se veía obligado á velar por la seguridad pública. Auxiliábalo poderosamente en aquel empeño, dice un historiador, * el gobernador del Distrito D. Juan José Baz, que se hizo notable en aquella época por el celo y el arrojo que desplegó en el desempeño de su destino en las difíciles circunstancias que le tocaron. Hombre de una actividad extraordinaria; perseguidor incansable de viciosos, holgazanes y revolucionarios, donde quiera que habia un tumulto, una reu-

nion de vagos, una casa de juego, ó un club de conspiradores, allí aparecía Baz en medio de ellos, pistola en mano, si era preciso, desarmado muchas veces, acompañado de uno ó dos hombres de la policía, ó tal vez solo, representando siempre en sus palabras y en su semblante el enojo de la sociedad ofendida y las amenazas de la ley atropellada. Tachósele de ser mas arrebatado de lo que convenia á la mesura de un gobernador; y aunque hubo muchos que justificaron este concepto, hubo otros en que la violencia y la exaltacion parecian estar disculpadas por la pertinencia de las gentes á quienes perseguia." Gracias á esta actividad del gobernador del Distrito, se sofocaron cuarenta movimientos revolucionarios; pero los principios del presidente y los de esta autoridad no estaban de acuerdo.

Baz pertenecia al bando exaltado; habia predicado, cuando aun tenía veintiseis años, todas las reformas ultra-liberales, y procuraba en la órbita de sus facultades, con su política, comprometer al gobierno á que rompiese abiertamente con el clero.

No tardó en llegar este caso. El juéves Santo de 1859 el cabildo de la Catedral de México se negó á recibir al gobernador que, presidiendo al ayuntamiento de la capital, se disponia, como era costumbre, á asistir á los oficios divinos; el pretexto para este desaire á la autoridad fué que la presencia de Baz en el templo seria motivo de escándalo para los fieles. Los desórdenes ocasionados por la impolítica del cabildo, obligaron al gobierno á reducir á prision en su propio palacio al arzobispo, y ordenar que los canónigos sufriesen un arresto en la sala del ayuntamiento. *

* Hé aquí la comunicacion del gobernador del Distrito al Ministerio de Justicia, dándole parte de este suceso, y la nota de este Ministerio al Arzobispo:

« Gobierno del Distrito de México. Excmo. Sr.—Hace ocho dias que por una persona del cabildo eclesiástico llegó á mi noticia que no me recibiria en Catedral para la asistencia en los oficios de Juéves y Viérnes Santo, y que por consecuencia tampoco se me entregaria la llave del Sagrario, accion simbólicas del reconocimiento del patronato de la nacion. Esta voz corrió de tal manera en el público, que ni una sola persona lo ignoraba, y aun los periódicos lo dijeron. Queriendo proceder con la mayor circunspeccion y cordura, dirigí al Ilmo. Sr. Arzobispo una carta particular en la que, refiriendo lo que en público se decia, le pedí me dijese si habia algo de cierto en estas voces, y si se me recibiria en el templo verificándose todas las ceremonias de ley y de costumbre. Esta carta fué contestada con la copia núm. 1; al mismo tiempo habia suplicado al Sr. Lic. D. José G. Covarrubias, viese á su hermano, el Sr. Provisor, le preguntase lo que habia sobre el particular, pidiendo toda clase de explicaciones amistosas, y el que procurase evitar un conflicto. El Sr. D. Guadalupe Covarrubias cumplió con mi encargo, y en contestacion me dijo de parte de su hermano, que absolutamente se habia tratado en Cabildo de semejante cosa; que ninguna orden habia recibido del Sr. Arzobispo, y que indudablemente eran habillitas para desavenir al Gobierno con el clero. Tranquilizado con esta respuesta, y deseando que por mi parte no hubiese ni aun pretexto para alterar el ceremonial, con fecha 7 dirigí al Ilmo. Sr. Arzobispo el oficio, copia núm. 2, al que me contestó con la copia núm. 3, dirigiéndole, en consecuencia, la copia núm. 4. Como verá V. E., ni una sola palabra descompuesta ó que manifestara la mas ligera irritacion, hay en mis comunicaciones; mi norma ha sido llenar de consideraciones al Sr. Arzobispo, y evitar á todo trance un escándalo. Con esta mira volví á ver al Sr. Lic. D. José G. Covarrubias, y en su compañía me dirigí á Catedral para conferenciar con el Sr. Provisor. En una pieza de la sacristia, y estando absolutamente solo, le expuse, en conversacion meramente privada, todos los males

Comofort durante aquellos acontecimientos, habia permanecido en Tacubaya despues de haber recomendado al gobernador que evitase un choque abierto con la autoridad eclesiástica.

No eran estas las únicas dificultades que creaba á la administracion el espíritu moderado del presidente: las guerrillas y los bandidos infestaban el país; los temores de un conflicto internacional hacian sufrir con increíble paciencia las imprudentes exigencias de los representantes de España é Inglaterra, y las pasiones políticas, las continuas alarmas, tenian en zozobra á una sociedad harto comoda por las excomuniones del clero.

que al público, al clero y á la cristiandad, podrian resultar de un desaire que se hiciera á la autoridad, y que no habia absolutamente motivo por parte del clero para este desaire en contravencion de la ley y de la costumbre. El Sr. Provisor me dijo que ningún orden tenia hasta entonces del Sr. Arzobispo, y que ni aun se habia pensado el desairarme; que si yo lo consentia haria presente mis razones al Sr. Arzobispo, en lo que convina, y terminamos la conferencia.

«A los tres cuartos para las nueve de hoy, en union del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital y bajo sus mazas, me dirigí á la Iglesia Catedral; y habiendo llegado al atrio, mandé á mi ayudante, comandante de escuadron D. Mucio Reyes, y en seguida al jefe de la policia D. Francisco Iniestra, á que avissasen que esperaba yo en la puerta con el Ayuntamiento, recibiendo por contestacion, primero de un capellan de coro y despues del Sr. canónigo Gárate, que no se me recibia «porque tal era la orden del Sr. Arzobispo,» por lo que me retiré en forma á las Casas Consistoriales.

«La conducta del clero en esta vez es sobremanera insultante y despreciativa á las autoridades, y creo perderia el tiempo en inculcar á V. E. la necesidad de un castigo tan pronto, tan público y tan grande como ha sido la ofensa. Llamo la atencion de V. E. sobre los términos de las comunicaciones del Sr. Arzobispo, en las que desautocando á la autoridad, se atreve á decir que seria un escándalo para los fieles mi concurrencia al templo. Si la conducta del clero se dejara sin castigo, seria necesario perder la esperanza de ser obedecido y respetado en lo de adelante.

«Tomaré las providencias de mi resorte, y al Excmo. Sr. Presidente toca el determinar la extension de la pena.»

«Ilmo. Sr.—En comunicacion oficial de 9 del corriente, manifestó á este ministerio el Excmo. señor Gobernador del Distrito, que habiéndose presentado á los tres cuartos para las nueve de la mañana de ese dia en union del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, y bajo las mazas en el atrio de la Iglesia Catedral con el objeto de asistir á las ceremonias religiosas segun lo ha hecho siempre la autoridad civil por costumbre inmemorial, se le mandó decir, primero por un capellan de coro, y despues por el Sr. canónigo Gárate, que habia dado orden V. I. S. de que no se le recibiera.

«Desde luego habria hecho el gobierno uso de sus facultades económicas para castigar tan grave falta, si guiado el Excmo. Sr. Presidente de sus sentimientos religiosos, no hubiera resuelto suspender todo procedimiento en los dias solemnes consagrados por el cristianismo al recuerdo de los misterios mas augustos de nuestra redencion. A fin, pues, de que los oficios divinos se celebrasen en los términos de costumbre, se recomendó á las autoridades que se limitasen á la conservacion del orden público; y aunque este se alteró de una manera escandalosa dejando profanarse el templo por los mismos que debieron y pudieron reprimir este desacato, no quiso el gobierno usar de su poder contra los que convertian la iglesia en plaza pública, para dar así una prueba de su respeto á la religion, porque no hacia mas que diferir el castigo de los culpables, y porque cualquiera medida de represion encaminada á sofocar los gritos sediciosos proferidos en la casa de Dios, hubiera producido allí funestos resultados, siendo así que fuera de aquel lugar no se podia turbar el orden impunemente, merced á las providencias tomadas de antemano.

«Hoy que han desaparecido ya los motivos que hubo para suspender la accion del gobierno, comunicaré su resolucion á V. S. I., no sin entrar antes en algunas explicaciones correspondientes al caso.

Una nueva circunstancia vino á empeorar la situacion del general presidente, circunstancia que no hubiera arretrado á un hombre de íntimas y arraigadas condiciones, fué el decreto exigiendo á todos los empleados que prestasen juramento de guardar y hacer guardar la nueva constitucion. Gran número de ellos se rehusaron á prestar este juramento, y lo que es mas notable todavía, escritor * ha habido que elogie su conducta. "Los que se rehusaban á jurar eran honrados, pues que se exponian á perder su empleo y á todos los horrores de la miseria," dice el panegirista de Comonfort; es decir, eran honrados los hombres que estaban dispuestos á servir á un gobierno mientras que un juramento no les coartase la facultad de traicionarlo, tal es lo que pretende este historiador. Entretanto se verificaron las elecciones para presidente de la República, presidente de la Corte de Justicia, diputados al Congreso de la Union, y poderes de cada uno de los Estados de la Federacion.

«Segun las noticias recibidas hasta ahora, el único punto de todo el arzobispado de México en que se ha ultrajado á la autoridad civil, ha sido el de la santa iglesia Metropolitana, pues en los demas ninguna diferencia ha habido entre lo practicado en este año y en los anteriores. Semejante contradiccion es verdaderamente incomprensible, en razon á que en todas partes debió obrarse de la misma manera, ya fuera en un sentido ó ya en otro.

«Preseindiendo de esta circunstancia en la falta cometida para con el Excmo. Sr. Gobernador del Distrito, no solamente resultó menospreciada la autoridad que ejerce este funcionario, sino la del supremo magistrado de la República, en cuyo lugar concurría á los officios, como expresamente lo manifestó á V. S. I. el mismo señor gobernador en la nota oficial que le dirigió el día 7 del corriente.

«Si se diera en caso un carácter de personalidad, sería todavía mas irregular la conducta observada por la autoridad eclesiástica, porque aun los débiles pretextos que pudiera alegar esta tratándose de una disposicion general, desaparecerian en el supuesto de haber tomado una decision excepcional. Tal decision es inconcebible si se recuerda que mientras el cabildo de la santa Iglesia Catedral se negaba á recibir al Excmo. Sr. Gobernador, representante del Excmo. Sr. Presidente, el Cabildo de la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe recibia al presidente del Ayuntamiento de México, representante del Excmo. Sr. Gobernador.

«Pero lo mas notable de todo es, que ni se ha hecho valer, ni existe indudablemente un fundamento legal, una disposicion económica que autorice el procedimiento del venerable Cabildo en virtud de la orden de V. S. Illma. Y sin embargo, el gobierno ha recibido un desaire público, desaire que no puede dejar impune, sin vilipendio de la autoridad que le ha confiado la nacion que representa, y á cuya soberanía se ha faltado por los que tienen la obligación de respetarla como todos, y mas aún que la generalidad de los ciudadanos precisamente por el carácter peculiar y elevado de que están revestidos.

«Los sucesos ocurridos en esta Capital el Juéves Santo, fácilmente pudieron envolverla en grandes desastres, y puedan todavía ocasionarlos en la República entera. Las consecuencias á que dieren lugar serán de la exclusiva responsabilidad de los que las han provocado, sin que en manera alguna afecten las del gobierno, que no hace mas que cumplir con la obligación indeclinable de no permitir que sea escarnecida la autoridad.

«La falta ha sido de tanta gravedad, que debery castigarse con el extrañamiento de V. S. I. de la República, por ser esta la pena designada por las leyes para casos semejantes, y las que en todos tiempos y naciones se ha usado con los prelados que desocean á las autoridades supremas; pero á pesar de la fuerza de estas razones, teniéndose presente la avanzada edad de V. S. I., el mal estado en que se encuentra actualmente su salud, y el respeto que merecen sus virtudes privadas, se ha servido el Excmo. Sr. Presidente limitar la pena á que V. S. I. se ha hecho acreedor, á la de la demostracion de desagrado que contiene esa nota, y á la de que permanezca preso en su palacio arzobispal hasta nuevo orden.

«Tengo el sentimiento de comunicarlo á V. S. I., protestándole las consideraciones de mi particular aprecio.»

* PORTILLA. México en 1856—57.

Como era natural, en medio de esta agitacion de espíritus, nadie se preocupaba con los proyectos del gobierno sobre mejoras materiales: la creacion de algunos colegios, la concesion sobre el ferrocarril de México á Veracruz, las reformas al Arancel de Aduanas, la prolongacion de algunas líneas telegráficas, y las excursiones hechas por órden del ministro Siliceo al cráter del Popocatepetl, pasaban inapercibidas en medio de aquella agitacion política.

La nueva constitucion iba á ser practicada: la obra del Congreso constituyente y del partido exaltado iba á pasar por el crisol de una práctica azarosa; no faltaba mas que los hombres encargados de ella tuviesen buena fé y rectas intenciones; pero el destino dispuso de otro modo las cosas, y el demonio de la ambicion bien pronto debía trastornar los cerebros y encallecer las conciencias.



CAPITULO XI

Eleccion de 1857.—Presidencia constitucional de Comonfort.—Es electo Juarez Presidente de la Corte Suprema de Justicia.—Juárez gobernador constitucional de Oaxaca.—Es llamado al ministerio de Gobernacion.—Política del gobierno.—Incidentes parlamentarios.—Acusacion de Payno.—Golpe de Estado.



pesar de que el *Club progresista* presidido por D. Francisco Zarco había postulado á Lerdo de Tejada para presidente de la República, Comonfort fué electo por una inmensa mayoría; y al mismo tiempo que Juarez era electo gobernador constitucional del Estado de Oaxaca por 112,000 votos, de las urnas de todos los colegios electorales de la República salia su nombre como presidente de la Corte Suprema de Justicia.

La nueva Constitucion debia regir desde el 16 de Setiembre, y el presidente constitucional debia prestar juramento el 1º de Diciembre.

Era de tal manera violenta la agitacion de los espíritus, los deseos no satisfechos, los principios contrariados, que la nueva carta fundamental no agradó á todos los miembros del partido exaltado. Acostumbrados muchos de ellos á las medidas dictatoriales de otros tiempos; desconfiando en sumo grado del respeto que pudieran tener á la ley las masas, y educados en la escuela de los revolucionarios franceses, querian un dictador ó una convencion que gobernase revolucionariamente, antes de establecer el gobierno constitucional. Esto era un defecto de educacion;

muchos liberales de entonces habían formado su carácter político con la lectura de todas las piezas oratorias de la Asamblea Nacional y la Convencion; habían modificado sus creencias con las de los enciclopedistas del siglo XVIII, y aunque tan afectos se mostrasen al sistema federal, en sus acciones no eran sino hijos de aquella república, una é indivisible, que tan funesta fué á los tiranos.

El gobierno á su vez se creia impotente para gobernar con la Constitucion, y muchos de los hombres cuya ayuda solicitaba, veian en ella una rámore á toda action gubernativa.

Esto se explica fácilmente: la Constitucion de 1857 á pesar de sus defectos, es la mas perfecta que ha tenido México independiente; propia tal vez para un pueblo mas adelantado, detalla con justa precision la órbita de cada uno de los poderes públicos, y el que la quiera vulnerar tendrá que recurrir al cohecho, al falseamiento del voto público, pero nunca encontrará en sus artículos una suprema disculpa. Esto era para un gobierno que habia ejercido el mando supremo sin traba alguna; un inconveniente que heria el amor propio de los hombres que lo formaban; que desconcertaba todos sus planes anteriores; que destruia en gran parte su influencia, y para la misma fraccion del partido liberal de que acabamos de hablar, entrañaba todo esto la dificultad de llevar á cabo las reformas anheladas aunque fuese violando las garantías sociales, porque creian y no sin que les faltase justicia, que cuando se trata de regenerar el estado social de un pueblo, se debe seguir la famosa máxima de Maquiavelo: *Los medios son justificados por el fin.*

En el terreno legal, los hombres del gobierno debian haberse conformado á gobernar con las prescripciones constitucionales ó renunciar el mando si creian que esto era imposible, y los liberales exaltados trabajar para llevar á cabo sus utopías por el terreno práctico y legal de la Constitucion: en cuanto á los conservadores, podian haber luchado en las elecciones, podian haber obtenido mas de un triunfo en los comicios, tanto mas cuanto que la Carta fundamental de la República que se acababa de sancionar, no atacaba ningun dogma de la religion que defendian con tanto ahinco; pero esto que lo hubiera hecho cualquier otro partido conservador, era imposible en el de México que servia tan solo de instrumento á la ambicion de un clero y de una soldadesca sin mas principios políticos que el propio interes.

El partido exaltado, sin embargo, aunque dividido respecto de la utilidad de la Constitucion, justo es decirlo, se acogió en masa á la bandera constitucional cuando se levantó una funesta reaccion provocada hasta cierto punto por su impaciencia y la incomprensible confianza que algunos de sus miembros depositaron en Comonfort.

El presidente, en medio de aquella situacion extraña y violenta, no pudo me-

nos de llamar á su lado á los hombres mas prácticos y mas audaces que podia llamar; encargó á D. Benito Juárez de la cartera de Gobernacion y á D. Manuel Payno de la de Hacienda. Uno por la firmeza de sus convicciones y otro por su práctica de los negocios, eran capaces de afrontar la mas difícil situacion.

Payno por la funesta influencia que ejerció en aquella época sobre el ánimo del presidente, debia adquirir una gran celebridad. Dotado de un claro y natural talento, de fácil é insinuante palabra, astuto y precavido, Payno poseía todas las dotes que necesita un hombre político; los altos puestos que habia desempeñado en la diplomacia lo habian perfeccionado en el arte del disimulo, y le habian dado un tacto exquisito en el trato oficial y privado. Su nombre era popular por sus innumerables obras literarias, y las diversas facetas de su vida lo habian llevado al seno de todos los partidos y de todos los círculos sociales. En lo personal es, y ha sido siempre, inmejorable amigo, servicial, galante é invariable en sus afecciones; su carácter es tímido á veces, irresoluto, dócil, y terco y porfiado otras; sus grandes móviles han sido en este sentido la amistad ó el amor propio: como hombre político no puede decirse de él que tenga una gran fijeza de principios; á menudo se le ha visto condenar lo que ensalzaba antes, y al contrario; no pocas veces ha servido en las filas liberales despues de haber cooperado al triunfo si no del partido retrógrado, sí del moderado. En sus discursos, en sus artículos, en sus novelas, ha hecho siempre gala de un escepticismo político que hiela; de no tener fé en ninguna virtud pública, en ningun principio; en una palabra, como hombre público es el reverso de lo que es como hombre privado; y si despues de tantas vicisitudes por las que ha pasado, despues de los males que haya podido ocasionar indirectamente á su país, ha podido conservar amigos, es porque sus mas contrarios en política le han debido siempre algun favor ó alguna distincion. Corruptor como todos los hombres públicos de talento que no creen en nada; guiado por una ambicion que satisfizo hace largo tiempo, es un hombre incomprensible bajo cierto punto de vista, pues que ha emprendido las mas arriesgadas empresas, no poseyendo ni el carácter, ni el valor civil que exigia su realizacion. Tal era el ministro de Hacienda: pocos liberales confiaban en él; los conservadores sin contarle como suyo, apreciaban su talento y conocian su carácter; con esto les bastaba para realizar sus planes.

Los otros ministros eran: D. Juan de la Fuente, de Relaciones; D. Manuel Ruiz, de Hacienda, y D. Bernardo Flores de Fomento. A la entrada de los nuevos ministros se encontraron con que seis dias antes el gobierno habia pedido la suspension de las garantías individuales que otorgaba la Constitucion: el primer Congreso demoró el despacho de este negocio, y solo accedió á las exigencias del Ejecutivo *por solo la confianza que inspiraba Juárez en el gabinete*, como se dijo entonces en plena discusion parlamentaria.

Entretanto, una amenaza sórdida preocupaba todos los espíritus; se hablaba de un golpe de Estado: se aseguraba que el ministro de Hacienda estaba sirviendo de agente del clero en las regiones oficiales; el gobernador del Distrito se había separado de su puesto para ocupar su curul en el Congreso, profundamente disgustado con el presidente, y una no pequeña parte del partido liberal acudida por este ciudadano, hacia una guerra á muerte al primer magistrado de la República, á quien seguía acusando la opinion pública de inclinarse al lado de los enemigos de la libertad.

Los temores de un golpe de Estado y la repugnancia con que veía Comonfort la Constitución, fueron ya un hecho, cuando al presentarse el 1º de Diciembre de 1867 á jurarla, pronunció el siguiente discurso:

• “SEÑORES DIPUTADOS: •

“Elevado por el voto libre del pueblo á la mas alta dignidad que puede establecer una república, he invocado al Supremo Legislador del Universo como juez de las intenciones con que acepto la inmensa confianza que la nacion se ha servido dispensarme, y la gratitud que le debo por este honr insigne, durará tanto como dure mi vida. Mucho tiempo en verdad he vacilado para aceptarlo, despues de haber probado todo género de amarguras en la época tempestuosa que tocó en suerte á la última administracion provisional; y me ha determinado tanto solo el pensamiento de que en la situacion verdaderamente difícil de la cosa pública, nõ era por mi parte una correspondencia digna esquivar mi prestacion al deseo general del país. Yo he creído que un debía hacer nuevos sacrificios en su obsequio y apurar todos los remedios posibles para su salvacion.— El mas eficaz de estos será hacer al código fundamental saludables y convenientes reformas: A este fin el gobierno os dirigirá muy en breve las iniciativas que estime necesarias, y espera confiadamente que serán resueltas por vuestra sabiduría, con la prontitud y acierto que demandan los mas caros intereses de la sociedad.— La lealtad con que he llenado las promesas de la revolucion de Ayutla, me hace esperar que mis indicaciones serán escuchadas. Creedme, señores: no basta para la felicidad de la República que sus armas victoriosas abatan la reaccion armada; la patria antes que todo necesita disfrutar de una paz firme y estable, y el que acierte á darle este precioso bien, recibirá las bendiciones de la posteridad. ¡Ojalá que á vosotros toque esta gloria!”

Contestóle el presidente del Congreso, D. Isidoro Olvera, condenando en

términos generales las conspiraciones que á veces trama el poder ejecutivo contra la representacion nacional, y recordando toda la fuerza del juramento prestado; alusiones terribles que el público se encargó de arrajar sobre Comonfort.

¿Qué era lo que pasaba entretanto entre los bastidores de la política? ¿Cuál el origen de aquellos rumores?

Para averiguarlo, preciso es seguir la narracion que de estos sucesos hacen los mismos hombres que en él figuraron. *

Payno, negando de una manera absoluta que sirviese de instrumento al cle-ro; dando por origen de todo á la casualidad; pintando á Comonfort como iniciador de un cambio de política, dice: "Dos incidentes insignificantes y aislados de todo punto, dieron principio á la revolucion: el uno fué la separacion de D. Juan José Baz del gobierno del Distrito, y el otro la renuncia que hice por esos dias del Ministerio de Hacienda;" y despues, pintando una conferencia entre Comonfort, Baz, Zuloaga y él, con colores romancescos, se hace las siguientes reflexiones: "Por qué el Sr. Comonfort, presidente constitucional de la República, venia á deshoras de la noche á conferenciar con quien ya no tenia cargo público alguno, y con una persona á quien habia escrito pocos dias antes una carta tan fria y lacónica? Yo que nunca he tenido las pretensiones de ser hombre de alguna importancia, pensé que este viaje y esta visita eran sugeridos por la amistad y por la benevolencia que en efecto forman el fondo del carácter del Sr. Comonfort.

"No era eso: el presidente, atacado abiertamente por su antiguo gobernador; abandonado de pronto por su antiguo amigo y ministro de hacienda, creia que una gran conjuracion estaba ya á punto de estallar, y que los dos éramos ó los directores ó al menos las personas que debiamos tener el hilo de estas intrigas. Nada, ni una palabra habia de todo esto; pero las mentiras, las *denuncias*, los *chismes* que son el pan de cada dia, habian alarmado de una manera notable al presidente; habian supuesto hechos y combinaciones que ni aun en proyecto existian, y por último, habia dado á nuestras personas una importancia que de verdad ni siquiera sospechábamos. Sea como fuere, el Sr. Comonfort quiso personalmente sondear este abismo, y este fué el objeto de su visita á Tacubaya."

Al leer esta narracion se marcan algunas contrariedades que hacen titubear el ánimo: ¿quién procuró que asistiese el antiguo gobernador del Distrito á la conferencia, el Presidente ó el Ministro? En el primer caso, la narracion no es exacta, pues pocas líneas antes del párrafo copiado dice que el autor quiso

* COMONFORT.—Manifesto.

TRIAS.—Refutacion del Manifesto del Presidente.

PAYNO.—Memoria sobre la revolucion de Diciembre de 1857 y Enero de 1858.

BAZ.—Manifesto.—Morelia 1859.

aprovechar esa oportunidad para reconciliar á ambos personajes: ¿fué el Ministro? en este caso mal podia ser la intencion del Presidente sondear el ánimo de su antiguo gobernador en aquella entrevista. En cuanto á las denuncias, á los chismes, á las mentiras que eran el pan de cada día en el palacio de México, serian dudosas respecto del ministro de hacienda; en cuanto al ex-gobernador, todos sabian que al frente de un numeroso grupo del partido exaltado hacia una oposicion tenaz á la política moderada del presidente, y que partidario de una dictadura radical y reformista, habia dicho públicamente que la constitucion era una traba para la reforma. En cuanto á la conferencia que refiere Payno despues de comenzar por una escena digna de Molière * en la que el Presidente enseñaba á su ministro una carta escrita por él á un general, valiéndose de su esposa, convenida por su *confesor*, y en la que el presidente se convencía á su vez sin gran dificultad de que la firma del ministro habia sido falsificada, terminó porque todos, segun Payno, acordaron un cambio de política. Baz aconsejando este cambio en el sentido ultra-liberal, y Payno inclinándose á un término medio. En cuanto á Zuloaga, hombre sin talento, sin instruccion, sin carácter, nada dijo: tal vez se le despertó desde entonces la torpe ambicion que le hizo traicionar al mejor de sus bienhechores y amigos.

* — ¿Ha probado bien, me dijo, el agua que mandó á vd. para los ojos la esposa de Lamberg?

— La esposa de Lamberg no me ha mandado ninguna agua, le contesté con mucha formalidad.

— Vamos, de veras, ¿qué nada habeis tenido que ver con la esposa de Lamberg?

— Una sola vez la he visto, y quizá no la conoceria ahora mismo si la viese.

— ¿Y á Lamberg le ha escrito vd?

— Creo que hace una semana le escribí con Malagamba, que es su comisario.

— ¿Y nada de particular le ha dicho vd?

— Nada mas que á lo relativo á sus cuentas y envío de dinero.

Es menester advertir que Lamberg estaba entouces en Toluca al frente de una brigada de 1,600 hombres.

— Conque de veras, insistió el Sr. Comonfort: ninguna carta sobre política ha escrito vd. á Lamberg por conducto de su señora?

— Ni lo he pensado.

Comonfort vió sin duda en mi semblante que no está acostumbrado al disimulo, que yo le decia la verdad.

— ¿Qué gente tan infame hay en este país! Han falsificado entouces la firma de vd.

— Cómo? explíqueme vd.

— Vea vd. lo que ha pasado. El confesot de la esposa de Lamberg, valiéndose de la influencia que ejerce sobre ella, la ha obligado á que haga un viaje á Toluca, llevando una carta, en que aconseja vd. á Lamberg que se pronuncie, y la ofrece recursos. Lamberg, en un momento de cólera, ha querido matar á su mujer, y me ha remitido la carta.

Expresé al Sr. Comonfort mi sorpresa por tal noticia, y le dí el justo sentimiento de que hubiese, por un momento, podido pensar que era yo capaz de faltar de esa manera á la amistad.

— Créame vd., me dijo, tiene vd. muchos enemigos, y como este maldito chisme vino en momentos en que vd. con tanta tenacidad renunció el Ministerio, francamente, creí que este paso lo habia vd. dado para estar libre y no tener compromiso alguno; pero veo que todo esto ha sido una maldad, y estoy satisfecho de vd.

En esto me estrechó la mano, no solo con afecto, sino con ternura; encendimos otro cigarro, y continuamos hablando generalidades respecto del mal estado que guardaba el país. — PAYNO. — *Memoria*, ps. 16, 17 y 18.

No solo estos personajes, sino otros muchos, trabajaron en igual sentido desde aquel dia. Veracruz aceptó aquel cambio contando con la promesa que sería en sentido liberal; muchos gefes y oficiales se dispusieron á seguir la suerte del gobierno; D. Manuel Doblado vino á la capital á conferenciar con el mismo presidente, y aunque se resistió al principio, llegó á acceder en los últimos dias, y en el seno mismo del Congreso se sabian hasta pormenores de lo que pasaba en los altos círculos oficiales. Sin embargo, preciso es notar antes que todo, que esta narracion escrita por el Sr. Payno en los momentos en que se aproximaba el triunfo del partido liberal. (1860) si es exacta en sus detalles no lo puede ser respecto de las intenciones: él cree como origen de todo á la casualidad; pero si en efecto de ella depende el éxito y fin de los acontecimientos políticos, los grandes cambios, los grandes planes tienen por origen la voluntad ó la ambicion de los hombres. El hombre que consultaba á los obispos para reformar la ley de desamortizacion; que procuraba atar con lazos de una amistad que acababa de romper al presidente con sus mas tenaces opositores, y del que habia cartas buenas y falsas en poder de los gefes militares, no pudo ser, por mas que lo asegure el juguete de los acontecimientos, ni el instrumento de la casualidad.

Baz, al narrar aquellos acontecimientos, dice, refiriéndose á las sugerencias oficiales:

“Me separé del gobierno del Distrito desde 12 de Octubre, y el dia 20 de Noviembre fué á mi casa un individuo y me dijo:

—“Vd. no opina por la Constitucion; vd. cree que el país necesita mas tiempo de una dictadura liberal y progresista, que acabe los privilegios, que cimente la libertad y que organice todos los ramos de la administracion pública; ¿está vd. por el aplazamiento de la Constitucion y su reforma, y porque entretanto continúa la dictadura?”

—Opino como vd., le contesté; pero yo no entraré porque violentamente se eche abajo la Constitucion: el Congreso y los Estados pueden acordar su reforma y la próroga de la dictadura, y hacerse todo pacífica y legalmente. Le dije además que Comonfort no era hombre capaz de entrar francamente en la reforma; que su conducta era siempre vacilante por falta de convicciones, y que era mejor una Constitucion, por mala que fuera, que una dictadura débil y sin programa.

—“A esto me replicó que Comonfort estaba resuelto á todo; que entraria por todo; pero que era necesario transigir con su carácter y temperamento.

“En seguida me propuso fuese á Veracruz á indagar en qué estado se hallaba la opinion y si podia conseguirse la aquiescencia del partido, del gobernador y de la legislatura respecto del plan indicado. Para convencerme me expresó que los Sres. Parrodi, Huerta, Doblado, Yañez, Arteaga, y en fin las personas mas influyentes de los Estados, estaban de acuerdo.”

“Conocí en el momento que existía una conspiración muy ramificada, y que para destruirla era necesario estar al tanto de sus pormenores. Creí que Comonfort se perdería en su empresa, pero que quedaría destruida la Constitución; que obrando con habilidad, el partido puro se haría enteramente dueño de la situación, y que colocando á su frente á los hombres prominentes y decididos del partido, podía sin aquellos dos estorbos acabar con sus enemigos, y entrar en la vía de las verdaderas reformas.

“Por desgracia esto último no ha tenido lugar; pero infaliblemente se verificará, porque es imposible resistir al torrente de las ideas y de la opinión; porque es imposible apagar la antorcha luminosa de la civilización, ni contener los pasos con que la humanidad camina á su perfeccionamiento.

“Con la esperanza, pues, de conocer el plan y aprovechar los acontecimientos para el partido puro; con la persuasión de que la Constitución y Comonfort desaparecerían; con el convencimiento de que el partido se apoderaría de la situación, marché á Veracruz á indagar en qué estado se encontraba la opinión. Hablé con todas las personas influyentes y de secreto á quienes conocía, y noté que todos encontraban impracticable y defectuosa la Constitución; que todos querían su reforma; que todos opinaban porque se prorogase la dictadura; pero una dictadura ilustrada, enérgica, progresista, para la que no juzgaban á propósito al Sr. Comonfort; y finalmente, que todos detestaban al partido reaccionario ó conservador, y se hallaban decididos á las reformas que demandaba imperiosamente la época.

“Ya en Veracruz, ví una carta en que, mudándose de intenciones y medios, se proponía un plan de rebelión, en el que había un artículo alarmante por el cual se concedía representación política al clero. Me apresuré á escribir contrariándolo, y asegurando que el Estado de Veracruz no opinaba de acuerdo ni pasaría por él.

“Al venirme para México, me comprometí con los Sres. Llave, Zamora é Iglesias en escribirles cuanto pasase en la capital, especialmente si algo se intentaba contra los principios liberales.

“Estando el camino sembrado de ladrones y reaccionarios, no pude llegar á México hasta el 7 de Diciembre: hablé inmediatamente con diversas personas, y encontré que enteramente se había abandonado la idea “del golpe de Estado,” y que el gobierno se reduciría á presentar á la Cámara iniciativas de reformas constitucionales. En este cambio había influido el Sr. Doblado.”

En efecto, faltaba á aquel plan un título de legalidad: D. Manuel Doblado lo proporcionó al decidirse á secundarlo: oigamos de nuevo á Payno al referir la última entrevista con este personaje: “Comenzamos á conferenciar á cosa de las nueve de la noche, y terminamos cerca de las tres de la mañana. Después de mu-

cho tiempo, de mucho pensar y de examinar el pro y el contra, la opinion del Sr. Doblado y la mia, que por aquel momento prevaleció, fué que el Sr. Comonfort renunciase la presidencia y se retirase á su casa, y que en consecuencia todo el Ministerio hiciese lo mismo. Á las siete de la mañana del dia siguiente me manifestó el Sr. Comonfort que Doblado habia estado á verlo y á decirle que por ningun motivo renunciase la presidencia, porque segun habia podido observar, los ánimos estaban de tal manera irritados y mal dispuestos, que seguramente habria mil horrores en la capital de que él seria responsable; que el camino que habia de tomar era dirigir inmediatamente unas iniciativas al Congreso pidiéndole de una manera decisiva la reforma de la Constitucion y la facultad de modificar algunas de las leyes existentes. Si estas iniciativas eran despachadas, como él creía, favorablemente, el objeto se habia conseguido; y si eran desechadas, entonces era sobrado plausible el motivo para disolver el Congreso; que él marcharia al interior, prepararia todos los elementos necesarios, citaria para una hacienda intermedia entre Guanajuato y Guadalajara al Sr. Parrodi, y hablaria con él, y que entonces seria tiempo de hacer el cambio.

✓ Tal era la vasta conspiración tramada por un solo hombre á quien la conciencia pública, que raras veces se engaña, habia acusado ya de haber entablado negociaciones con el clero, y el plan de las iniciativas hubiéra surtido su efecto si un acontecimiento inesperado no hubiera precipitado los sucesos.

Parece que el ministro de Hacienda tenia una gran confianza, y que explicaba su plan sin mucha reserva. “Los únicos que no supieron nada realmente en los primeros dias, dice Payno, fueron los Sres. D. Manuel Ruiz y D. Benito Juarez; pero el Sr. Comonfort no quiso mucho tiempo guardar secreto con ellos: una mañana delante de mí, llamó á D. Benito Juarez y se encerró con nosotros en una de las piezas del entresuelo. El Sr. Comonfort y el Sr. Juarez eran muy amigos; se tuteaban y se trataban con mucha confianza.

— “Te queria yo comunicar hace dias, dijo el Sr. Comonfort al Sr. Juarez, que estoy decidido á cambiar de política, porque la marcha del gobierno se hace cada dia mas difícil, por no decir imposible: los hombres de algun valer se van alejando de palacio; los recursos se agotan, y yo no sé lo que va á ser del país si no procuramos todos que las cosas vayan mejor. A la revolucion física no le temo; la afrontaré como hasta aquí; pero la revolucion moral exige otra clase de medidas que no son las armas y la fuerza.

↙ “Alguna cosa sabia yo, le contestó el Sr. Juarez con mucha calma; pero supuesto que nada me habias dicho, yo tampoco queria hablarte una palabra.

↙ “Pues bien, replicó el Sr. Comonfort, ahora te lo digo todo: es necesario que cambiemos de política, y yo deseara que tú tomaras parte y me acompañaras. . . .

—“¿De verás? le contestó el Sr. Juarez sin perder la calma y como si se le hablara de la cosa mas llana del mundo; de veras, te deseo muy buen éxito y muchas felicidades en el camino que vas á emprender; pero yo no te acompaño en él.

“La conferencia terminó sin poder obtener del Sr. Juarez mas que estas lacónicas palabras, y sin que hiciese ninguna alusion á persona alguna.”

Entretanto, mientras llegaban las contestaciones de los Estados, el ministro de Hacienda procuraba arreglar las diferencias con el clero y pedia consejos y apuntes al Sr. Mata, presidente de la comision de hacienda, y al obispo Munguía.

Zuloaga y Payno habian escrito con fecha 27 de Noviembre á D. Epitacio Huerta, inclinándole á que secundase el plan político que habian pensado: esta carta fué á dar á poder de la legislatura de Michoacan, que encargó á uno de los diputados por aquel Estado que formulase la acusacion correspondiente. En vano intentó disuadir Comonfort á los comisionados que traian la carta á la diputacion de aquel Estado: D. Eligio Sierra acusó el 14 de Diciembre al ministro de Hacienda, y la seccion del Gran Jurado empezó á conocer del asunto. Payno se resistió á presentarse ante ella, y despues de dos dias de vacilacion, contestó con un oficio *haciéndose responsable de lo que habia firmado*.

La agitacion producida por aquel acontecimiento hizo despertar al Congreso, que interpeló al Ejecutivo inmediatamente. En la sesion del 15 se presentó Juarez diciendo que el gobierno *velaba por el orden y la Constitucion*, y sobre esto hay un misterio que hacer notar. A ser cierta la conferencia que refiere Payno entre Juarez y Comonfort, el ministro de Gobernacion sabia las intenciones del presidente; que no era cómplice de él probado está, ¿pero cuál era la causa de semejante manifestacion? Alguien ha supuesto que Juarez queria que Comonfort se precipitara de una vez para recoger y salvar la bandera constitucional, y no ha faltado quien asegure que Comonfort le hizo creer que desistia de sus anteriores pretensiones; de uno y otro modo, la manifestacion de Juarez inspiró alguna confianza á la representacion nacional. Pero el destino habia dispuesto que no acabase el régimen constitucional sin que el Congreso tuviese pleno conocimiento de ello.

En la sesion del 16 se presentó á la Cámara el diputado D. Juan José Baz, y anunció desde la tribuna que aquella sesion era la última del Congreso, y que al dia siguiente estallaríá un pronunciamiento iniciado por los Sres. Payno y Zuloaga; pero como dice uno de sus biógrafos, sus producciones tuvieron la misma suerte que las profecías de Casandra cuando anunciaba la ruina de la patria: nadie las creia. *

* El dia 15 de Diciembre á las once de la noche fué llamado á la casa del Sr. Zuloaga, que vivía en Tacubaya, y en ella se me enseñó el plan diciéndome que era cosa resuelta, y que el dia 17 amanecería México pro-

JUAREZ

La sesion de aquel dia fué turbulenta. Baz, en medio de una conmocion profunda y de los aplausos del público, repetía que á la mañana siguiente seria disuelta la representacion Nacional, lo que sabia por los mismos que lo habian de verificar, é incitaba al Congreso á que tomase las medidas que creyese oportunas; la mayoría de la Cámara fundándose en las manifestaciones que habia hecho el

nunciado. Quedé aturrido con la noticia; pero como toda discusion seria inútil, disimulé, y me reduje á que se quitase del plan un artículo en que se concedia representacion al clero. Se me encargó redactase el Manifiesto del Sr. Zuloaga, é hice en efecto uno, cuyo borrador conservo, en el que, con intencion de comprometer á este gefe á seguir un buen camino, daba por motivos del pronunciamiento el deseo de llevar adelante las mejoras y el completo desarrollo de los principios liberales puros. Este manifiesto fué alterado de tal manera, que vino á decir todo lo contrario.

Reunida la Cámara el dia 16, tomé la palabra, y expuse que el objeto de mi viaje á Veracruz habia sido saber el estado de la opinion acerca de la Constitucion y sobre los medios de consolidar la libertad; que aunque yo no creia practicable ni conveniente la Constitucion tal cual estaba, pero que nunca querria que fuese quitada por la fuerza, y mucho menos cederia el puesto de diputado al clero y á la reaccion, y denunciaba al Congreso que al dia siguiente no se reuniria ya la Cámara, porque amanecería México pronunciado, y que este denunció lo hacia para que se tomasen las medidas que se juzgasen oportunas. Lo sustancial de este discurso fué publicado en los periódicos, y aplaudido por el público, y la importante revelacion que contenia, cayó sobre el Congreso como una bomba por inesperada; pues que en presencia de las protestas que diariamente hacia el Gobierno y de las seguridades que el Sr. Juarez como miembro del gabinete nos habia dado, todos se resistian á creer lo que yo afirmaba. El presidente de la Cámara, Sr. Olvera, mandó se pasase á sesion secreta, y en ella se propusieron varias medidas; pero ninguna se adoptó, porque parte de los señores diputados no daba crédito á mis palabras, y otra no queria adoptar medios violentos, para no dar pretexto al gobierno, pensando que este al fin volveria sobre sus pasos.

Durante la sesion hubo dos incidentes notables. El primero fué que diciendo el Sr. Cendejas que no creia que en el pronunciamiento tuviese parte el Sr. Comonfort, hubo un murmullo por la parte en que estábamos Peña, Buenrostro y yo; por lo que dicho señor me interpeló para que dijera la causa de este murmullo, á lo que contesté que era de un negocio extraño, aunque bien podriamos reirnos de la extraña opinion que acababa de manifestar.

El otro fué que el Sr. Zamacona dijo que no se debía dar crédito á lo que yo afirmaba; que seria una aprension mia, y el Congreso no debía proceder con ligereza, y concluyó diciendo que era triste que un diputado expresase que no le agradaba la Constitucion. A eso repliqué que el Sr. Zamacona podia entristecerse cuanto gustase; pero que la misma Constitucion suponía el caso de que los diputados la encontrasen defectuosa, puesto que estaba declarada reformable: que yo no repugnaba en la Constitucion ni el principio federativo, en el que estaba de acuerdo, ni la parte de libertades, ni el de representacion; sino la parte administrativa, porque creia al gobierno sumamente atado: que yo no queria que la Constitucion dejase de regir por la violencia, pero que si hubiera un modo de suspenderla para reformarla, sustituyéndola entretanto por una dictadura que nos diera códigos, la ley de ocupacion de bienes eclesiásticos, la de exclaustracion y otras, y que hiciera entrar al clero al efrenulo de sus deberes, me felicitaria del cambio, y creia que la Cámara y la nacion harian lo mismo; que en cuanto al pronunciamiento, era seguro y estallaria al dia siguiente, lo cual sabia por los mismos que lo habian de verificar.

Durante la sesion dije al Sr. D. Eufemio Rojas, diputado por Puebla, que si tenia conducto violento avisase al Sr. Alatríste, que se habia dado órden al Sr. Echeagaray para que avanzase sobre Puebla y se pronunciasse.

De la misma Cámara me llevé á mi casa á los Sres. Castillo Velasco, José Valente Baz, Buenrostro y Peña, cuyos tres primeros mandaban cuerpos; y envié recados para que concurriesen á la misma, á los Sres. Picozo y Salcedo, gefes de Hidalgo y de Mina; reunidos estos les dije que á la madrugada debía pronunciarse la brigada Zuloaga, que si contaban con fuerza suficiente organizaríamos la resistencia. Se calificó esta de imposible, porque los Sres. Castillo, Baz y Buenrostro no tenian soldados en la capital; el cuerpo de Picozo estaba incrustado en

Sr. Juárez el día anterior, se resistía á tomar una actividad violenta y en medio una agitacion febril se disolvió para siempre el primer Congreso constitucional.

Al día siguiente la brigada Zuloaga ocupaba la Capital á las primeras horas del día; Juárez y el presidente del Congreso eran reducidos á prision; en las esquinas aparecía una proclama de Zuloaga encabezando un plan político, y una salva de veintin cañonazos y el pabellon nacional enarbolado en Palacio, anunciaba á los habitantes de México el ataque que acababan de sufrir las instituciones patrias. La representacion nacional disuelta protestó con enérgicas frases contra él, en el siguiente documento cuya circulacion fué impedida:

/Protesta de la Representacion Nacional contra el atentado del 17 de Diciembre.

La República Mexicana acaba de ver consumado el crimen mas escandaloso que se registra en los fastos de su historia. El segundo caudillo de Ayutla, el hombre en quien la nacion pusiera su confianza depositando en sus manos su presente y su porvenir; el mismo que ha quince dias juró ante el Sér Supremo y ante la nacion toda ser fiel guardian de sus instituciones, ha cambiado de improviso los honrosos títulos de gefe constitucional de un pueblo libre, por los menguados de un faccioso vulgar. Renegando de sus antecedentes; traicionando la voluntad nacional y violando su juramento, ha vuelto contra el seno de la patria las armas que le confiara para su salvacion y defensa.

Ante tan enorme atentado, contra los imprescriptibles derechos de la nacion, los representantes del pueblo serian indignos de la mision con que éste les honra, si guardasen un cobarde silencio. Reducidos por la fuerza de las bayonetas á la imposibilidad de ejercer su mandato; disuelta de hecho la representacion nacional; ahrojados en las prisiones como miserables bandidos el presidente de la Suprema Corte de Justicia, el del Congreso y algunos de sus miembros, y otros perseguidos, cumple al deber de los que aun están libres denunciar á la nacion la felonía de que es víctima, y protestar en su nombre ante el mundo civilizado contra la tiranía de la fuerza.

La representacion nacional, sea, cual fuese el mérito personal de sus miembros, no ha ejercido un solo acto de oposicion contra el Ejeentivo federal en el corto período de su existencia; y antes por el contrario, cuan-

la brigada Zuloaga, y el de Salcedo se hallaba en la Ciudadela en medio de mucha tropa permanente que no lo dejaba moverse.

Entonces les dije que meditaran si convenia disimular para conservar los cuerpos y con ellos los medios de hacer la contrarevolucion; ó si esto les parecia mal renunciassen el mando luego que estallase lo revolucion; resolvieron lo primero.

do por él fué requerida, puso en sus manos la suma de poder extraordinario que le pidiera para salvar la situación, otorgando al jefe constitucional del Estado un voto de inmensa confianza. Dispuesta á hacer á la carta fundamental las reformas que la opinion pública demandara, ha esperado las iniciativas que con repeticion le enunciara el Ejecutivo, para ocuparse de su despacho con preferencia; y aun en los últimos momentos de su existencia, cuando todo conspiraba á revelar que se fraguaba por él la trama de que ha sido víctima; cuando con afán se procuraba arrancarle un pretexto para excusar el golpe de Estado que se preparaba, la representación nacional, cuerda y prudente, ha guardado sus fueros al jefe de la nación; ha respetado su persona y el poder de que era depositario, observando una conducta estrictamente legal, y apelando sin cesar á la lealtad del presidente de la República de la traidora alevosía de sus principales agentes. Cuando por fin la evidencia ha venido á revelársela, se limitó á proceder contra los culpables en la órbita constitucional, sin que la connivencia casi palpable del primer Magistrado hubiera podido arrancarle ni una amenaza, ni una demostración de hostilidad. *Alguna vez se levantaron en su seno voces enérgicas que denunciaban á la Asamblea esa misma complicidad; pero aun entonces, la mayoría prefirió acallar sus sospechas, á ser ella la que lanzara la primera chispa revolucionaria.*

Tal ha sido en compendio la conducta observada por el Congreso Constitucional; y si bien no pretende para sus escasos trabajos legislativos la aprobación que conquista la sabiduría, tiene, sí, derecho á esperar como un tributo de justicia, el reconocimiento de las rectas intenciones que siempre la animaron, y el de la inculpabilidad mas perfecta en el golpe funesto que han recibido las instituciones.

Al volver, pues, á sus hogares con la conciencia tranquila los representantes del pueblo mexicano, protestan de la manera mas solemne á la faz del mundo, contra todo acto del poder arbitrario de cualquiera naturaleza, ya sean nacionales ó extranjeros los individuos con quienes se versen; y hacen responsables personalmente de ellos al Jefe y á todos los que contribuyan á su ejecución. Finalmente, excitan á los Gobernadores y legislaturas para que fieles á sus promesas y en bien de la nación, rechacen el plan atentatorio proclamado en Tacubaya, y apresten las fuerzas de los Estados para sostener el orden constitucional.

¹Es fama, dice el Sr. Portilla, que la noche anterior Zuloaga y Payno viéndose amagados por una acusación terrible, y temiendo sus consecuencias si con

tiempo no se nulificaba una legalidad que indefectiblemente debía condenarlos, instaron fuertemente á Comonfort para que se resolviera á dar el golpe que le habian aconsejado otras veces; que él se resistió largo tiempo manifestando los nuevos peligros que podian surgir de aquel paso; que ellos insistieron en la necesidad de darle, y aun expresaron la resolucion formada ya de hacer el pronunciamiento aquella noche; y que el presidente al fin, vencido por sus instancias, consintió en lo que querian por salvarlos. "Preciso es notar que la persona que escribió estas líneas las consultó como toda su obra, con el mismo Comonfort.

Este plan llamado de Tacubaya, y que el diputado Baz se habia negado á suscribir y habia anunciado el dia anterior al Congreso, que echaba por tierra la Constitucion, y que reconocia á Comonfort como gefe supremo de un gobierno provisional que debia convocar á una nueva asamblea constituyente, * separó para siempre al partido liberal del camino del presidente; multitud de empleados, de altos funcionarios, de gefes y oficiales, renunciaron sus empleos y salieron de la Capital, protestando de una manera indudable contra aquel golpe, en el que segun sus mismas expresiones, el presidente *habia cambiado sus títulos de legalidad por los de un miserable revolucionario.* **

"El Rabicon se habia pasado, como se dice, exclama el mismo Payno, ¿y qué iba á seguir? Eso mismo preguntaban los habitantes de México; y lo mas curioso y singular es, que esa pregunta tuvimos que hacernos durante muchos dias el Sr. Comonfort y yo en nuestras conversaciones íntimas.

"El Congreso que se decia alarmaba á toda la sociedad, habia quedado cerrado: la Constitucion, que sublevaba las conciencias, estaba destruida; el ominoso plan de Ayutla, pisado por su mismo reformador de Acapulco; el anterior orden de cosas, derrocado, y la marea creciente del partido progresista contenida por un momento; "y sin embargo, hasta los mas inclinados á los términos medios abandonaban al presidente, "el palacio estaba solo," dice el mismo Payno.

Si aquellos hombres hubieran cometido un error; si sus intenciones eran en efecto buenas, fácil les hubiera sido volver sobre sus pasos restableciendo el orden constitucional, como lo intentó Comonfort en medio de su despecho cuando lo desconocieron sus mismos cómplices; pero eso no hubiera levantado de la cabeza de Payno la terrible acusacion que sobre él pesaba; no hubiera tampoco satisfecho la ambicion de Zuluoga; para ellos la cuestion era de vida ó muerte, y tarde ó temprano tendrian que echarse en brazos de la reaccion, antes que la débil voluntad de Comonfort entregase al partido constitucional aquella situacion anómala y violenta.

* Aquel plan se reducía en sustancia á declarar que desde entonces dejaba de regir la Constitucion de 1857; que el general Comonfort continuaria en el mando supremo con facultades omnímodas; que á los tres meses se convocaría un Congreso para que hiciere otra Constitucion, y que entretanto el Presidente nombraría un consejo compuesto de un propietario y un suplente por cada Estado. — PORTILLA. — México en 1856 y 57.

** Payno. — Memoria &c., &c., pág. 83.

Comonfort aceptó públicamente el plan de Tacubaya el 19 de Diciembre, guiado, según dice, por las siguientes razones:

“ Desde aquel día, dice, ya la situación fué de todo punto insostenible. Hasta entonces había podido yo justificar con buenas razones mi empeño por sostener la Constitución: la palabra dada, las promesas de Ayutla, el temor de aumentar los conflictos, la esperanza de remediarlos, todo abonaba mi resolución de no salir de las vías legales; pero desde aquel día todo cambió de aspecto, y habría sido tan inútil como peligroso mi empeño en favor de una ley fundamental que ya estaba hecha pedazos. Hasta el 17 de Diciembre yo no era dueño de faltar á mis promesas en este punto; pero desde aquel día se levantó contra ellas delante de mí la causa de la libertad mexicana, y tuve que sacrificarle mi nombre, mi fama, y la posición que me aseguraba mi elección reciente para la presidencia de la República. La brigada Zuloaga derogaba la Constitución con su pronunciamiento, y me nombraba jefe de un nuevo gobierno provisional: con lo primero realizaba una revolución que al parecer estaba indicada por las circunstancias; con lo segundo manifestaba que su movimiento no se oponía á los principios de libertad, porque la brigada sabía bien que yo no podía transigir con el retroceso. Las terminantes protestas que sus jefes me hicieron, no debían dejarme la menor duda sobre este punto, el cual quedó definitivamente aclarado en las conferencias que tuvieron conmigo, bajo la expresa condición de que ningún partido dominaría en la situación nueva, y que el gobierno no había de abandonar el camino de una prudente reforma ni el pensamiento conciliador que le había guiado hasta entonces. Además de esto, yo temía que el elemento retrógrado se apoderara de la nueva situación, si me negaba á aceptar el papel que allí se me daba. La anarquía asomaba la cabeza por todas partes, y en pos de la anarquía veía yo asomar el despotismo con su acompañamiento de persecuciones y venganzas, y con su propósito de hacer imposible para siempre el reinado de la libertad en mi país. Al mismo tiempo que quería yo evitar estas calamidades, me parecía muy posible que el plan de Tacubaya sirviese de mejor apoyo á mi pensamiento político, que el orden de cosas pasado: conciliar el orden con la libertad, sería una empresa más fácil cuando hubiesen desaparecido de la escena la intolerancia y el exclusivismo de los dos elementos reaccionarios, en presencia de un orden de cosas tan distante del uno como del otro extremo.”

Pero con estas disculpas no consiguió ni lavarse de la mancha que cae sobre el que viola un juramento, ni apartar de su persona un odio que debía convertirse más tarde en un profundo desprecio.

CAPITULO XII

Recapitulacion.—Sucesos de la capital.—Coalicion de los Estados.—Pronunciamiento de Zuloaga desconociendo á Comonfort.—Libertad de Juarez.—Instalacion del gobierno constitucional en Guajuato.



A hemos visto cómo un carácter débil y una falta absoluta de convicciones preparó desde lo alto del poder una reaccion que, vencida en los campos de batalla, triunfó por el camino de la intriga y de la doblez. Comprometidos el Ministro de Hacienda y el general Zuloaga, precipitaron al presidente á un golpe largo tiempo meditado, y en el que tal vez ya no pensaban, gracias al consejo de Doblado; pero aquel término medio en que habian colocado al gobierno, sin disminuir en nada su traicion, sin contentar á ningun partido, no podia durar por mucho tiempo; y como para ellos lo que importaba era destruir los hombres y las cosas que habian traicionado, poco les importaba entregar la situacion al partido clerical. Para ello tenian un obstáculo: el caudillo mismo que habian escogido, el general Comonfort, traidor y todo al juramento que habia prestado; enemigo de las reformas que exigian los hombres de Ayutla, no era tampoco capaz de inclinar la balanza política del lado del retroceso: su mayor gloria hubiera consistido en gobernar con esos hombres que pro-

fesan en el fondo todos los principios democráticos; pero que el miedo ó las preocupaciones propias ó extrañas, le hacen exclamar aquella frase de *no es tiempo*, rémora eterna de todo progreso. Esto hubieron de comprender bien pronto los mismos hombres que lo habian precipitado, y el temor de un paso atras hubo de precipitarlos á un nuevo pronunciamiento.

El partido liberal no se ocupó desde aquel dia sino de reunir sus elementos, de prepararse para la lucha, y de acudir en masa á los Estados á fomentar la contrarrevolucion; los moderados se excusaron de tomar participio alguno, como lo acostumbran en las grandes crisis; y los conservadores, puestos en reserva, esperaban imasibles la hora de lanzarse á la lucha, minando entretanto la discutible lealtad de los gefes de la guarnicion de México.

Cumpliendo con lo prevenido en el plan de Tacubaya, Comonfort instaló el 25 de Diciembre el llamado Consejo de Estado, pronunciando en aquella solemnidad las siguientes palabras:

SEÑORES CONSEJEROS:

“ Al aceptar el mando supremo de la República que el Plan de Ta-
 “ cubaya ha puesto en mis manos recientemente, yo no he sacrificado á
 “ ningun género de ambicion mis principios ni mis opiniones, ni me he
 “ propuesto triunfar sobre ningun partido, ni me ha lisonjeado la tenta-
 “ cion de ejercer á mi arbitrio un poder sin límite. Libertar á la nacion
 “ de la anarquía y conducirla por medio de la paz á la libre adopcion
 “ de sus futuras instituciones, este ha sido mi pensamiento y mi único pro-
 “ pósito. Sé que el anuncio de la dictadura suele suscitar en la imagina-
 “ cion de los pueblos la idea de un porvenir formidable: hé aquí la razon
 “ por la cual nada he deseado mas que alejar de mis conciudadanos todo
 “ temor sobre este punto, y la eleccion de las personas nombradas para
 “ formar el consejo de gobierno que conforme á lo dispuesto en el mismo
 “ plan ha debido convocarse, hará conocer que mi objeto ha sido el de
 “ llamar en auxilio de mis esfuerzos y en garantía de mis sanas intencio-
 “ nes, la inteligencia y el prestigio de los hombres á quienes el pueblo
 “ ha honrado siempre con su confianza. A vosotros os toca, señores, re-
 “ petir en esta vez los testimonios que habeis dado de vuestro celo por el
 “ bien de la patria, y estad seguros de que si las graves dificultades que
 “ ofrece á la vista de todos el estado actual de nuestros negocios públi-
 “ cos, llegan á ceder, como yo lo espero, á la asiduidad y eficacia de
 “ vuestra cooperacion, habeis hecho á vuestros conciudadanos el mejor
 “ bien que todos debemos esperar de la Providencia: habeis restablecido

“la concordia en el seno de nuestra gran familia. ¡Dios bendiga nuestra
“esperanza!”

Aquel consejo nada hizo ni podia hacer: su origen ilegal le quitaba todo prestigio, y en aquellos momentos ningun partido se sometia á las pretensiones absurdas del Presidente. Esa manifestacion constante de hacer de un pueblo una gran familia en aspiraciones, era un absurdo imposible, hijo de una ignorancia profunda de la historia y de la ciencia del gobierno. Las luchas políticas nacen no solo de la ambicion de los hombres, sino de la diversidad de sus conciencias; no son las mas veces sino una manifestacion de esa guerra infinita, interminable, nacida con el hombre y que no debe acabar sino con él; guerra cuyo origen es fisiológico y que estalla en todos los seres, en todos los cuerpos inertes ó animados, personales ó sociales; esa guerra, en fin, que como dice Michelet, no es sino la lucha de la libertad contra la tiranía, de la razon contra las preocupaciones, del espíritu contra la materia; guerra, en fin, que se manifiesta en los campos de batalla, en las discusiones de la prensa y el parlamento; en las disensiones domésticas; en las contradicciones legislativas; en la sobreposicion de las capas geológicas, y en las formas abruptas de las cordilleras, demostrando que una lucha eterna y gigantesca es el camino por el cual marchan el mundo, las sociedades y los hombres en su progreso gradual é infinito, y desconocer esto, unificar las conciencias, amoldar á ocho millones de hombres á un cartabon fijo; aplacar los odios que nacen y mueren con el ser humano y son una condicion fisiológica de su espíritu, era, ó un rasgo de incomprensible candor, ó la careta de una ambicion bastarda. Pueblos existen en la tierra que se desarrollan y progresan guiados por una aspiracion comun; pueblos que han llegado á la mas completa unidad nacional. Pero en el seno mismo de esa unidad, existen y se agitan, luchan y se atacan los partidos políticos, variando á cada paso la marcha política de una Nacion. ¿Quién puede negar que la Inglaterra tiene el aspecto de una gran familia, y allí, sin embargo, la tribuna, la prensa y no pocas veces las plazas y las calles públicas, sirven de teatro á las contiendas entre los *torys* y *whites*; entre los católicos de Irlanda y la policia protestante del Reino Unido de la Gran Bretaña? La lucha política, y mas como la lucha de aquellos dias, es una condicion del estado social de los pueblos que tienden á nivelarse con la marcha y con el espíritu de un siglo de progreso como es el nuestro.

De nada, pues, sirvieron en el consejo de ¡Estado las ampulosas frases del discurso presidencial; los Estados de la Federacion protestaron contra un atentado tan inícuo y tan infame, y la república entera se preparó á una guerra civil, como si la salvacion de dos funcionarios desleales valiese lo que la sangre que se iba á derramar en toda la extension del territorio nacional.

El clero, entretanto, daba su apoyo moral al pronunciamiento de Tacubaya; el 23 de Diciembre el Arzobispado de México declaraba solemnemente * que los que jurasen el plan de Tacubaya, estaban exentos de las penas impuestas á los que habian jurado la Constitucion.

Los liberales no abandonaban tampoco el terreno de la lucha. Dice el Sr. Baz en su manifiesto:

“ Desde el momento del pronunciamiento empezamos á mover todos los recursos para derrocar el nuevo órden de cosas, y llegamos á adquirir los medios de verificarlo: noticioso el Sr. Comonfort llamó á los Sres. Trias y del Rio, y les anunció que iba á volver al órden constitucional, y á poner en libertad al Sr. Juarez para que se pusiera al frente del gobierno, y les preguntó en qué cuerpos tenian confianza para que estos ocupasen el Palacio. Descubriendo por este arbitrio cuáles cuerpos le eran contrarios, despidió á aquellos señores con desaire y tomó medidas que hicieron fracasar nuestro plan.

“ No solo trabajaba yo en la capital, sino fuera de ella: al Sr. D. Eufemio Rojas le conseguí del mismo gobierno doscientos pesos de lo que se le adeudaba como diputado, porque me dijo que con esta cantidad se llevaria trescientos fusiles de la capital á los Llanos. A este mismo señor y á Romero les dí dos cartas, una de D. Pascual Miranda para Villagra, segundo de las fuerzas que mandaba Barreiro, para que se pronunciara, y otra mia para el mismo Barreiro, para que si este señor llegaba á descubrir á dichos individuos, no sospechase de ellos.

“ Escribí al Sr. Doblado dos cartas; una para que no entrase en ningun arreglo con el Sr. Comonfort, y otra en que le dí muchos pormenores de lo que pasaba en México y de los planes que se fraguaban en la Capital con el objeto de desconcertar la Coalicion; entre ellos el de procurar que cada Estado invocase causa distinta. En dicha carta le exhortaba á que se declarase invariablemente por la Constitucion, pues aunque mala, era la causa de la legalidad: la primera carta la envié por el correo; la segunda la llevó personalmente un amigo mio.

“ Pero lo mas importante que hice; lo que justifica plenamente mis ideas é intenciones; lo que desconcertó enteramente á Comonfort, fué mi operacion sobre Veracruz. El dia 25 de Diciembre, es decir, ocho dias despues del pronunciamiento de Zuloaga, y cinco dias despues de aceptado por el Sr. Comonfort, mandé á Veracruz á mi amigo el Sr. Brito, dándole instrucciones escritas y verbales para los Sres. Llave, Iglesias y Zamora, acerca del estado que guardaba Méxi-

* “ México, Diciembre 23 de 1857.—Contéstese al señor cura que los juramentados que de público y notorio se hayan adherido ó adhieran al Plan de Tacubaya de 17 del corriente, aceptado el 19 del mismo por el “supremo gobierno, no se comprenden ya en la circular de Marzo, ni en lo que con respecto á ellos previene la “circular de 13 del pasado. Lo que se hará tambien saber á los señores vicarios foráneos y curas de esta sagrada “mitra.—En copia á la letra.—*J. Primo.*”

co: en ellas les decía que la situación estaba enteramente entregada á los reaccionarios; que las personas mas exageradas de este partido eran los directores de la política y los dueños del porvenir del país.

“El Sr. Brito habló con el Sr. Llave en Orizava el día 27, y con los Sres. Zamora é Iglesias en Veracruz el 29, y el resultado fué que aquel Estado se despronunció, y que esto ha influido poderosamente en que se haya evitado el triunfo de la reaccion, y en que se haya asegurado para el futuro el de la libertad.

“No por esto afirmo que precisamente por mí se hayan puesto contra el plan de Tacubaya los Sres Llave, Iglesias y Zamora; lo hubieran hecho siempre al ver la marcha de Comonfort; pero yo les dí el aviso oportuno, é hice cuanto estuvo de mi parte para que lo verificaran, y para desconcertar á la reaccion. Tambien impedí que el gobierno mandase á Cobos á Orizava con fuerzas, como pretendia, y dí noticias de tal intento al Sr. Llave.

“En estas operaciones corrí un grave peligro: el Sr. Comonfort supo el viaje de Brito y su objeto, por un parte telegráfico que le vino de Veracruz; entró en furor contra mí, y resolvió mi esterminio.”

Comonfort, mientras pasaban aquellos acontecimientos, no sabia qué marcha seguir, y consultaba á cada paso á los hombres de todos los partidos; una de tantas veces, el 31 de Diciembre, despues de la llegada de Brito, reunió Comonfort una junta, sin saber todavía la actitud que habia tomado Veracruz. En dicha junta, una de las últimas que se celebraron, algunos hombres que no podian contarse de los mas exaltados, como los Sres. Iglesias, Cardoso y Riva Palacio, aconsejaban á Comonfort que se echase en brazos del partido liberal, mientras que D. Hilario Elguero lo inducia á seguir el camino contrario.

Al salir de aquella junta fué cuando supo el presidente lo ocurrido en Veracruz, hora terrible de desaliento y de despecho para él, y en la cual quiso fusilar al diputado que habia hecho volver al órden legal á aquel importante Estado; pero Baz logró ponerse en salvo y la situación se agravó mas y mas cada momento desde aquel día.

Comonfort, que fluctuaba entre los consejos que se le daban diariamente; que tenia miedo de las reformas; que se veia odiado por la reaccion, tuvo sin embargo suficiente enteréza hasta el momento en que recibió la noticia de lo que pasaba en Veracruz.

“¿Qué pasó en Veracruz? dice Payno, no lo sé. Si se dijo que el Sr. Comonfort se inclinaba al retroceso y estaba en vísperas de ser dominado por el clero, esto no era cierto; y á falta de otras pruebas, que no seria difícil exhibir, su misma conducta prueba que no estaba decidido mas que por las ideas que emitió en su manifiesto. *Sea lo que fuere, este golpe fué de gracia.*

—“Estamos perdidos, me dijo en el momento en que le enseñé el parte

del Sr. Ituarte, en que me avisaba que Veracruz se había despronunciado.

“Lo mismo recuerdo que pasó con el Sr. Arista: todo lo afrontaba, á nada temía: cuando tuvo noticia de que Veracruz se había pronunciado, perdió el ánimo y ya no tuvo mas idea sino dejar el mando y salir de la República.

“Con esta inaccion de parte de Comonfort; con las intrigas que naturalmente se habian puesto en juego; con los brillantes y exagerados ofrecimientos que en esos casos se hacen, la firmeza de las tropas comenzó á vacilar, y ya como se lo repetía yo al Sr. Comonfort, no habia momento seguro ni se podia contar con nadie.”

En efecto, la mañana del lunes 11 de Enero de 1857, cuando el presidente se disponia para salir al interior de la República, corrió la noticia de que las fuerzas acuarteladas en Santo Domingo y la Ciudadela se habian pronunciado, desconociendo á Comonfort.

¿Qué iba á pasar? ¿Cuál camino seguiria entonces el magistrado que habia destruido por mera condescendencia, segun unos, por un deseo preconcebido, segun otros, la legalidad de su poder?

Aquel movimiento era obra del clero, así lo demostraban los clérigos, los empleados de la administracion de Santa-Anna, los conservadores que recorrian las calles con aire de triunfo y se entregaban á toda clase de demostraciones entusiastas. Entonces, segun dice en su Manifiesto, se acordó el vencedor de Puebla, el reformador de Acapulco, que amaba la libertad, y se decidió á combatir la reaccion.

Episodios hubo ese dia dignos de un sainete: Zuloaga nombrado general en jefe del llamado Ejército Regenerador, se presentó en palacio á excusarse porque el pronunciamiento se habia hecho á pesar suyo, y Comonfort lo dejó salir sin que se le ocurriera dirigirle ni una sola reconvencion.

Comonfort tenia aún cinco mil hombres con que combatir á los pronunciadodos; pero esto no era bastante: necesitaba un principio que le sirviese de bandera; un partido moral que lo apoyase, y entonces llamó en torno suyo al partido liberal, á ese mismo partido cuya *marea creciente* habia querido detener con el malhadado plan de Tacubaya, y entonces no pudo menos que *volver á la legalidad*, como dice en su manifiesto: “Y me propuse volver á ella, exclama en este documento tantas veces citado, y entregar el mando á la persona designada por la ley, supuesto que destruido el plan de Tacubaya por sus mismos autores, y siendo ya patentes las tendencias revolucionarias del nuevo pronunciamiento, menos malo era volver al punto de partida.”

La persona que designaba la ley era D. Benito Juárez que, ejerciendo el alto cargo de presidente de la Corte Suprema de Justicia, debia, segun el artículo 79 de la Constitucion de 1857, ocupar la primera magistratura. Juárez habia

permanecido preso en Palacio, y custodiado por el mismo ministro de hacienda, con el pretexto de impedir que fuese asesinado. Pero semejante decision no fué absolutamente hija de la voluntad de Comonfort. **

* Payno. — Memoria &c., &c., pág. 95.

** Luego que el partido liberal se convenció de que el gobierno del Sr. Comonfort era, si no el autor de aquel atentado, por lo menos el cómplice del plan de Tacubaya, comenzó á agitarse en la capital y sucesivamente fueron llegando las noticias de la reprobacion de los Estados, y con ella su resolucion de defender la constitucion que el país se habia dado por medio de sus legítimos representantes, como la expresion de la voluntad nacional, y como complemento del plan de Ayutla que habia derrocado la dictadura del general Santa-Anna.

Tuvieron lugar varias reuniones de liberales, á las que yo fui invitado y concurrí para tratar de los medios que debian emplearse á fin de hacer volver al órden constitucional á la capital, y plantear el gobierno que la constitucion reclamaba. Pero como se tuvieron noticias de que los Estados del Interior preparaban fuerzas respetables para restablecer el órden constitucional, y en la capital no contaban los liberales con los elementos bastantes para obrar decisivamente, se esperaba la aproximacion de las fuerzas del Interior á fin de no aventurar un golpe imprudente que, poniendo á la capital en un conflicto, se comprometiese la causa de la legalidad que debia triunfar infaliblemente, luego que se contara con el apoyo inmediato de las tropas de los Estados, cuya llegada se anunciaba todos los días como muy cierta. El gobierno del Sr. Comonfort sabia perfectamente por su policia quiénes eran las personas que nos reuniamos porque nadie se ocultaba, y sabia tambien con qué elementos contábamos, á ja vez que estaba informado de que no queriamos exponer el éxito por una precipitacion inoportuna. Asi es que aun cuando se dieron órdenes para arrestar á varias personas, no se llegaron á ejecutar. En esos días, antes de que el día 11, se entablaron algunas conferencias por medio del Sr. coronel D. J. del Río, con el mismo Sr. Comonfort, quien luego que supo la decision de los Estados, se manifestaba dispuesto á volver al órden constitucional; pero la dificultad que nunca pudo vencerse, era que el partido liberal exigia la formal entrega de la presidencia al Excmo. Sr. D. Benito Juarez, á quien tenia preso en Palacio el Sr. Comonfort, y este señor pretextaba que los gefes del ejército que se habian sublevado contra la Constitucion rehusaban reconocer al Sr. Juarez como presidente de la República.

Así pasaron los días desde el 17 de Diciembre hasta el 11 de Enero en que aparecieron la mayor parte de los gefes y tropa que se habian pronunciado por el plan de Tacubaya el día 17, rebeldes contra el Sr. Comonfort y unidos ya á muchos reaccionarios, ocupando la Ciudadela, el convento de San Agustin y el de Santo Domingo, en aptitud hostil y proclamando general en jefe al Sr. Zuloaga. Acababan, pues, de unirse los autores del plan de Tacubaya, enemigos de la Constitucion, con los reaccionarios que invocaban religion y fueros, á quienes aquellos habian combatido por espacio de dos años á las órdenes del Sr. Comonfort. ¡Solo en ciertas gentes, que son la negacion de todo principio, pueden concebirse semejantes transformaciones! Pero estos son siempre los resultados de la ambicion y de la perfidia.

Luego que yo supe por el aviso de un amigo, que se habia consumado aquella nueva traicion, me dirigí al convento de la Santísima, donde me esperaban varios liberales resueltos á combatir contra el retroceso; inmediatamente que llegó se pusieron á mis órdenes los Sres. coroneles D. Miguel Buenrostro, D. Pascual Miranda y D. José Picazo que mandaba el batallon de guardia nacional Hidalgo. Aquel punto fué bien pronto el de cita de todos los progresistas, y se trató sin tardanza de ponernos en armonía para defender el órden constitucional. Comencé luego á tomar las providencias que me parecian oportunas, y se ocupó el convento de la Merced que abandonó un destacamento que habia allí, el cual se pasó al enemigo que se hallaba en Santo Domingo, recibiendo antes algunos balazos del batallon Hidalgo. Despues se ocupó S. Pedro y S. Pablo, y Loreto, donde se situaron por mi órden los valientes rifleros de Lampazos á las órdenes del Sr. diputado Blanco, que tanto daño hicieron al enemigo en Santo Domingo. El día siguiente, 12, me ocupé de reforzar dichos puntos, y se tomó el de Sta. Inés, preparándose los materiales para construir parapetos en las alturas dominantes, y trincheras en las avenidas de aquella línea. En la noche de ese día me ocurrió un incidente digno de notarse: un Reverendo Padre de polendas se me presentó á conferenciar, despues de haber intentado seducir al Sr. coronel Picazo, ofreciéndome la presidencia de la República si asistia á las armas de la reacion, y me lo aseguraba con tal confianza cómo si se tratara del priorato de su con-

Al llamar Comonfort al partido liberal para combatir á los que le disputaban el mando, todos los gefes de guardia nacional, algunos militares dechados de valor y de consecuencia, como el general Angel Trias, que se habian negado á tomar participio alguno en los sucesos de la política desde el 17 de Diciembre, acudieron en masa; pero todos manifestaron que el deseo del partido liberal era que resignase el mando en el elegido del pueblo. La honradez, la firmeza de principios de Juarez, era desde entonces una garantía para el partido liberal. /

Comonfort empeñó su palabra de honor á los gefes reunidos en la Santísima, y pone en libertad á Juarez, que sale inmediatamente para el Interior, donde las fuerzas de los Estados coligados sostenian la causa de la Constitución y la democracia.

Mientras tanto, la ciudad de México era teatro de una lucha horrible bajo todas sus facetas. Los gefes pronunciados, despues de negarse á todo advenimiento, se negaron también á respetar los hospicios, las prisiones y los hospitales, y á los gritos sacrílegos de *viva la religion*, comenzaron á llenar de luto á la ciudad sembrando sus calles y sus plazas de cadáveres, y saqueando las casas de los hombres mas notables del partido liberal.

✓ Entonces como la revolucion de 1847, los frailes recorrian las trincheras de los pronunciados incitándolos á la guerra civil; entonces, como en aquella época, el clero pagaba el *prest* de la tropa, y sus agentes cohechaban á la oficialidad del gobierno que se pasaba en masa al enemigo. La ciudad estaba desierta; por la noche no la iluminaban sino el resplandor fugaz de la artillería y el siniestro fulgor de las granadas; en cada calle se levantaba un parapeto, y en cada puerta se oian los ayes de los moribundos y las quejas de los heridos.

La resistencia fué inútil: Comonfort hizo esfuerzos inauditos para reanimar la moral abatida de la tropa, y desafió con la varonil entereza de un soldado las balas enemigas que se cruzaban en todas direcciones; pero en la mañana del 21

vento, manifestándose que no pensaban en el general Santa-Anna para llenar la vacante del Sr. Comonfort. Mi contestacion fué bien laconica y precisa: «Reverendo Padre, nosotros tenemos ya presidente que lo es el Sr. Juarez, y en cuanto á vd., váyase arrestado á una de las celdas de este convento.»

Reinaba el mejor orden en toda la línea de la Santísima, y allí era donde acudian todos los liberales á comunicarse las noticias que cada uno habia adquirido; á dar cuenta de los adelantos que se hacian en la capital y fuera de ella, y á fraternizar con toda clase de personas del pueblo, cuando en la mañana del dia 13 se presentó en dicho punto de la Santísima el Sr. Comonfort, diciendo que andaba recorriendo las líneas, y manifestándose que estaba identificado con los principios que sosteniamos. Despues de informarse de la fuerza con que contábamos, de los puntos que teniamos ocupados, y cuanto creyó conveniente saber, quiso tener conmigo una conversacion reservada en la que me recomendó mucho la union del partido liberal, y me interrogó si estaríamos dispuestos á ayudarlo para vencer á la reaccion que se levantaba de nuevo: le aseguré que estábamos dispuestos á unir nuestros esfuerzos á los suyos con aquel objeto, pero bajo la expres condicion de que se restableciera el orden legal, y poniéndose en libertad al Sr. Juarez, se le diese á reconocer como presidente de la República llamado por la Constitución.

—ANGEL TRIAS.—*Refutación del Manifiesto del Excmo. Sr. D. Ignacio Comonfort*, págs. 6, 6, 7 y 8.

JUAREZ

abandonó la ciudad donde era imposible la resistencia. La reaccion habia vencido en la capital, y la flaqueza de un hombre y la traicion de otros, habia provocado una guerra civil que habia de durar hasta el completo exterminio de uno de los bandos contendientes. El alegre clamoreo de las campanas; los majestuosos acordes del *Te Deum*; el regocijo clerical en todas sus faces, y la embriaguez de la soldadesca, saludaron aquel triunfo del dolo, de la ambicion y del retroceso; y entretanto, el hombre, causa de todos aquellos males, caminaba con una pequeña escolta para Veracruz, á buscar en el destierro el olvido de sus errores, y el magistrado que designaba la ley, recogia la bandera constitucional hecha girones, y se aprestaba á sostenerla en una demanda ruda y desigual.

Comonfort abandonó la república el 7 de Febrero, cuando Juarez habia establecido ya el gobierno constitucional en la ciudad de Guanajuato: el 19 de Enero, identificándose desde aquel instante con la causa de la legalidad, y emprendiendo la lucha mas noble y mas gloriosa que puede emprender un ciudadano, aquella en que se combate por la justicia y el derecho.



CAPITULO XIII

Actitud de los partidos y situación política. — Sucesos de la capital. — Derrota de las fuerzas de la Coalición. — Actos del gobierno Constitucional. — Se embarca Juárez para Panamá.



El golpe de Estado preparó la lucha que era inevitable entre los partidos y las ambiciones de aquel entonces, y la asonada del 11 de Enero de 1858 dió á cada uno su bandera y su programa. El partido liberal, fuerte ya por el impulso de progreso de sus ideas, podía luchar á cara descubierta contra su eterno enemigo, y el clero y el ejército iban á defender sus intereses amenazados de muerte por el programa de sus contrarios. La lucha iba á ser terrible: el hombre que podía haberla llevado á cabo sin gran efusion de sangre, la habia encendido con su flaqueza y su falta de energía, entregando, tal vez sin quererlo, todos los recursos, todas las armas, toda la influencia moral á la reaccion.

En las anteriores luchas civiles el triunfo de un partido en la capital significaba su triunfo en toda la República; los gobernantes vencidos abandonaban la República y se establecía un gobierno de hecho; para mejor título de legalidad era el enmudecimiento en que entraban por algun tiempo sus contrarios; pero ahora era diferente: el gobierno legal no estaba destruido; el código fundamental que la nacion se habia dado por medio de una representacion nacional, legítima

y autorizada, llamaba al poder á determinado funcionario en el caso de que faltase el electo por el pueblo, y aun habia previsto el caso de que un motin interrumpiese el órden constitucional, declarando que la carta fundamental de la República no perdía su fuerza y vigor por ser interrumpida por un modo violento. El partido liberal que desde entonces pudo llamarse á justo título constitucional, iba á defender una causa legal y justa: su bandera era la bandera del derecho.

El magistrado á quien el acaso habia colocado al frente de los destinos de la patria, en aquellos momentos de conflicto era Juárez, de cuya constancia y de cuya firmeza iba á depender el éxito de la lucha; su presencia iba á justificar la contrarrevolucion; su influencia á sancionar aquella guerra; sin él, la reaccion hubiera sido vencida; pero los que la combatian no hubieran podido llevar el título de defensores de un gobierno legal; no hubieran sido sino simples revolucionarios; esto entrañaba un gran progreso, pues que en medio de aquella lucha sangrienta y todo, se iban á debatir los principios de lo justo y de lo bueno; se veía, no como antes, que la autoridad y la justicia holladas se oponian con firmeza y constancia inquebrantables, á la usurpacion, al abuso de la fuerza y á los reveses de fortuna.

Pero aquella guerra iba á tener un doble carácter: sostenida por el partido exaltado, se iban á defender en ella tambien todas aquellas reformas que habian venido á ser con el trascurso del tiempo su credo político: las reformas que habian iniciado Juárez, Lerdo y Ocampo en el gabinete; que habia predicado en los comicios Baz, que habia intentado establecer Gómez Farías, y por la cual habian arrostrado el anatema social una pléyade de verdaderos mártires como el Pensador Mexicano y el Payo del Rosario, el Nigromante y Zaragoza, cuyas palabras habian educado una generacion al cabo de cincuenta años. Por un lado estaban los reformistas bajo la egida del poder legal, dispuestos á comprar con su sangre la libertad del pensamiento y la palabra, la extincion de las Ordenes monásticas, la nacionalizacion de los bienes eclesiásticos, la intervencion de la autoridad civil en los actos de la vida civil del hombre, la completa igualdad de los ciudadanos y el progreso intelectual de la República; por el otro se alzaban el clero y el ejército restableciendo un gobierno nacido de una traicion y de un motin, defendiendo todos los abusos que habia legado á México la dominacion colonial, declarando invulnerables como de derecho divino la influencia del clero, los fueros del ejército y los bienes religiosos, y condenando como heregías la libertad de conciencia y la igualdad.

Aquella revolucion era una verdadera revolucion social, pues iba á remover intereses de cincuenta años, preocupaciones de tres siglos, ideas tan viejas en el mundo, como lo son el fanatismo y la libertad: el programa de un bando era destruir para crear; el del otro conservar para destruir. Es preciso destruir,

decían los liberales, todo este edificio social, viejo y carcomido, para que México pueda seguir sin trabas por el camino del progreso moral y material; es preciso destruir todas las preocupaciones, todos los errores que constituyen á la República en un país de idiotas gobernado por los que se llaman ministros del altar, y para ello destruyamos la fuerza moral del clero, sus bienes, su influjo y las prerogativas del ejército que son la eterna rémora del adelanto social. Los conservadores á su vez se decían: conservemos todo lo que existe; preocupaciones, influencia clerical, errores, fueros y prerogativas para destruir todas esas ideas disolventes que preparan á México el reinado de una verdadera demagogia, enemiga de las clases privilegiadas y de los intereses creados por el tiempo y los abusos.

Tal era la situación moral de los partidos: su situación física también era violenta hasta el extremo.

El partido liberal, además del influjo que dan la justicia y el derecho, contaba con la fé y audacia de sus caudillos y con la influencia que ejercen sus ideas hasta en los pueblos más atrasados; ya misma que ejercía Hidalgo sobre las masas ignorantes de su tiempo, que ni siquiera comprendían las palabras *independencia* y *libertad* con que las guiaba á los combates; contaba también con ese desquiciamiento social que producen las revoluciones morales, y en medio del cual brotan los héroes y los soldados como por encanto; su misión era conmovérselo todo y luchar con el valor de las conciencias firmes y constantes. El partido conservador contaba á su vez con el influjo que ejercía el clero sobre las mujeres, los niños y la mayoría de los hombres; con los cuantiosos bienes de los conventos y catedrales; con las simpatías y los servicios de un ejército venal; con la ignorancia de la mayoría del pueblo, y con la fuerza que ejercen la costumbre y las ideas arraigadas en una sociedad por el trascurso del tiempo. De modo que aquella lucha iba á ser general; iba á tener por teatro los campos de batalla y los hogares, los púlpitos y las plazas; los palacios y las chozas.

A la noticia del golpe de Estado, la mayor parte de los gobernadores y legislaturas habían organizado las fuerzas locales y habían protestado desconociendo por completo la autoridad de Comonfort. D. Manuel Doblado de Guanajuato; el general Parra de Jalisco, y las autoridades de casi todos los Estados de la federación habían formado lo que se llamó entonces la *Coalición*; de modo que al instalar Juárez el gobierno en Guanajuato y al nombrar ministros á los Sres. Prieto, Ocampo, Ruiz y Guzman, contaba con el apoyo físico de todo un ejército.

Después de su triunfo en México, lo que más preocupó á los hombres de la situación fué derogar las leyes expedidas durante la administración de Comonfort; poner una mordaza á la opinión pública; encarcelar en inmundos calabozos á todos aquellos que les habían resistido el 20 de Enero con las armas en la mano; representar ridículas comedias parodiando las ceremonias del tiempo de San-

ta—Anna, y sobre todo, destruir al ejército de la *Coalicion*. Para ello destinaron á D. Luis G. Osollo, uno de los conspiradores mas tenaces durante la administracion de Comonfort. J6ven y valiente, de esmerada educacion y ansioso de renombre militar, Osollo no poseia en verdad todas las malas pasiones de sus cor-religionarios. Su porvenir estaba unido al del partido á que pertenecia; pero sus sentimientos eran en el fondo buenos, y se agregaba á esto que ejercia sobre los que le rodeaban la influencia decidida que siempre ejercen los hombres de talento, lo que causaba la envidia de muchos de los prohombres del partido conservador. Osollo, segun se dijo, murió envenenado por alguno de los que mas le enviaban, y á ser cierta esta especie, el autor de ese cobarde asesinato privó á la vez al partido conservador de un fuerte sosten, y al liberal de un adversario noble y generoso.

Con aquella campaña comenzaba realmente la guerra: las fuerzas de la coalicion habian visto impasibles la lucha entre Comonfort y los pronunciados de México, sin duda por la poca confianza que inspiraba aquel caudillo; pero despues del triunfo de Zuloaga se propusieron resistir al ejército del general Osollo.

El primer encuentro tuvo lugar en los campos de Salamanca y fué adverso á las armas constitucionalistas que sufrieron una derrota completa, muriendo en ella gefes como el coronel Calderon, que eran un dechado de patriotismo y de lealtad. Tras de aquel reves se sucedió la capitulacion de Guanajuato, y todos estos sucesos obligaban á Juarez y á su gabinete á mudar de residencia á cada instante. |

/Juarez y su ministerio se habian retirado á Guadalajara adonde llegaron el 15 de Febrero: ya en esta ciudad supieron el desastre de Salamanca, y la guarnicion que estaba minada, no tardó en promover un motin./

/El teniente coronel del 5º de infantería, Landa, se pronunció en los momentos que daba guardia al presidente apoderándose de su persona y de las de los ministros, anemazándolos á todos con fusilarlos. La mas ligera debilidad, la concesion mas restrictiva, hubiera calmado las iras del gefe pronunciado, pero el presidente se mantuvo firme y digno en aquellos momentos de angustia. El peligro que corrian era inmenso, porque el pueblo, un piquete de caballería mandado por el comandante D. Antonio Alvarez, y la guardia nacional, se lanzaron sobre los pronunciados entablando una lucha desesperada, en medio de la cual Juarez y los ministros estaban expuestos á un rasgo de despecho y de cólera de los insurrectos.

En una de las peripecias de aquel combate singular, llegó á penetrar á la plaza y muy cerca del palacio una columna mandada por el valiente coronel Miguel Cruz Aedo: entonces los pronunciados, creyéndose perdidos, se dispusieron al asesinato: el oficial que mandaba la guardia que custodiaba á los prisioneros, hizo entrar un piquete á la pieza donde estaban y mandó apuntarles: en aquel

momento titubearon los soldados, Guillermo Prieto, jugando el todo por el todo, les dirigió una alocucion desordenada como todas las suyas, pero llena de un ardiente entusiasmo, y el oficial, ó convencido ó arrepentido de que nada conseguia con tan inaudito crimen, hizo retirar la tropa al corredor.

En vano pretendió el mismo Landa arrancar á Juarez una órden para que las fuerzas constitucionalistas suspendieran el fuego amenazándolo con la muerte: una negativa absoluta fué lo único que obtuvo por respuesta. Pero mientras se acercaban á Guadalajara los generales Parrodi y Degollado con los restos del ejército derrotado en Salamanca, Landa y Morett sin esperanza alguna de salvacion se decidieron á capitular con las autoridades del Estado entregando al presidente y sus ministros con la condicion de que se les dejaría salir de la plaza sin ser molestados en un radio de diez leguas.

Juarez se refugió entretanto en la casa del cónsul frances, y á poco llegó el general Parródi que fué nombrado Ministro de la Guerra y general en jefe del Ejército. Osollo, vencedor en Salamanca, se acercaba mientras pasaba esto, á Guadalajara, y todos opinaron que el gobierno no debía exponerse á los azares de la guerra y sí escoger un punto seguro que no pudiese en peligro á sus miembros: guiado por este consejo salió Juarez de Guadalajara para Colima el 20 de Marzo escoltado por unos sesenta hombres de la policia de México mandados por el coronel D. Francisco Iniestra, y despues de haber destacado sobre el camino al coronel Rocha con el 5º de Infantería.

El término de la primera jornada fué Santa Ana Acatlan, pueblo situado á doce leguas de Guadalajara.

Apenas se habian hospedado en el meson Juarez y los ministros, cuando se presentó Landa con una fuerza de 600 hombres y dos piezas de artillería: el coronel Iniestra desde la torre de la Iglesia y la azotea del meson, y eficazmente ayudado del capitán Leandro Valle, * se dispuso resistir al enemigo.

La fuerza con que contaba Iniestra era muy reducida, pero sus tiros eran certeros, porque pertenecian á un cuerpo que habia formado Baz siendo gobernador del Distrito, y que se habia ejercitado diariamente en el tiro al blanco. Landa sin embargo no se decidió al asalto, temeroso sin duda de que se presentase Rocha. Hé aquí como describe Juarez aquella situacion, ** en que pudo ser hecho prisionero si Osollo destaca una pequeña brigada en auxilio de Landa:

* Leandro Valle que al fin de la guerra de reforma habia conquistado ya el grado de general, era un jóven de simpática figura, de acriolada lealtad, de indomable valor, y que habia hecho sus estudios militares en Francia. Su padre era veterano de la independencía. Despues del triunfo de la reforma fué vilmente asesinado por Márquez en el Monte de las Cruces.

** Carta á D. Matías Romero.—Agosto 20 de 1866.

“ Respecto del suceso de Santa Ana Acatlan, debo decir que despues de haberse roto los fuegos entre la pequena fuerza que yo llevaba y la que mandaba el teniente coronel Landa, me manifestó el Sr. general D. Francisco Iniestra, jefe entonces de mi escolta, que si el enemigo emprendia un asalto, era inevitable nuestra pérdida, porque las municiones se estaban ya agotando, el edificio en que nos hallábamnos era muy débil, y el enemigo contaba con cerca de seiscientos hombres, no pasando de setenta los nuestros, lo que me participaba para que pensara en el modo de salvarme y le diése órdenes que él cumpliría exactamente como era su deber. Manifesté á los señores ministros que me acompañaban lo que acababa de participarme el Sr. Iniestra, y les dije que mi opinion era que ellos y los demas empleados que formaban mi comitiva, podian salirse de aquel local, con todas las precauciones posibles para no ser vistos del enemigo, y ocultarse en algunas casas de la poblacion, ó marcharse al campo para librarse de las consecuencias de un asalto que indudablemente emprenderia el enemigo en el resto de la tarde ó en la madrugada del dia siguiente; que yo me quedaba á seguir la suerte de nuestra fuerza, y que el medio de salvacion que yo les indicaba no les era indecoroso, porque no ejerciendo ellos mando alguno militar en aquellos momentos, ni siendo nombrados para permanecer constantemente á mi lado en situacion en que nada podia despacharse en los ramos de gobierno, no tenian el mismo deber estrecho que yo de permanecer en mi puesto en aquellas circunstancias. Ellos, sin embargo, me contestaron de un modo enérgico y resuelto, que no aceptaban mi indicacion, cualquiera que fuese la suerte que me tocara. Les dí las gracias y dispuse que si en el resto de la tarde no sufriamos un asalto, aprovechásemos la noche para romper el sitio, único medio de salvacion que nos quedaba. Se comunicó la órden al Sr. Iniestra, y emprendimos nuestra marcha á las once de la noche.

/ El 23 llegó Juarez á Sayula y el 24 á Zapotlan, y á poco á Colima. Antes de llegar á esta poblacion, supo la capitulacion de Parrodi en Guadalajara y nombró ministro de la guerra á D. Santos Degollado, encargándole del mando del ejército y dándole facultades omnímodas en los Estados de Occidente y del Norte. ✓

Degollado, que fué uno de los hombres que mas lucharon por la causa de la Reforma, era de una constancia inquebrantable; al dia siguiente de una derrota volvia á formar un ejército y recorria todo el territorio nacional en busca de elementos para continuar la guerra. Profesando con verdadero amor los principios democráticos, lleno de sanas intenciones y de nobles deseos, formaba uno de esos

raros tipos de los patricios que todo lo sacrifican por una causa noble y justa; no habia nacido para soldado, pero el destino lo habia llevado á los campos de batalla, y allí se le encontraba predicando siempre sus teorías liberales, animando con su conducta y moralizando con su ejemplo y vigilancia las turbas desordenadas que alzaba el grito de *libertad y reforma*. Su vida de santa abnegacion, de noble desinterés que tenia, y cuyos mejores timbres eran la energía que habia desplegado para reprimir los desmanes del cónsul inglés en Tepic, siendo él gobernador de Jalisco en 1856, y la guerra que hizo á la dictadura de Santa-Anna, fué dignamente coronada con una muerte gloriosa.

Degollado, como otros muchos gefes de aquella época, habian saltado á la arena política en la revolucion de Ayutla, y formaba, por decirlo así, parte de una generacion nueva para México y para el mismo partido liberal. En el curso de la campaña de tres años conocida con el nombre de guerra de Reforma, fué uno de los gefes mas humanitarios; las poblaciones respiraban con su presencia, y sus mismos enemigos encontraban en él una garantía de sus vidas é intereses.

Este nombramiento fué el último acto administrativo de Juarez mientras residió en los Estados de Occidente, porque el 14 de Abril se embarcó en Manzanillo con los ministros Ocampo, Prieto, Ruiz y Guzman, á bordo del vapor Jhon L. Stephens que hacia la travestía de San Francisco á Panamá, con ánimo de establecer el gobierno en el puerto de Veracruz. A los siete dias llegó á Panamá; y atravesando el istmo, se embarcó en Colon en el vapor *Granada*, para la Habana, donde siguió á Nueva Orleans á bordo del *Filadelfia*, y de este último punto á Veracruz, en el *Tennessee*. *

* «Excmo. Sr.—Como anuncié á V. E. desde Colima en mi comunicacion relativa, el Excmo. Sr. Presidente emprendió desde allí su viaje para venir á esta Capital. El 11 del próximo pasado Abril se embarcó en el vapor «Stephens» por el puerto de Manzanillo, y despues de haber tocado en Panamá, Aspinwal ó Colon, Habana y New-Orleans, llegó á este puerto el martes 4 del actual sin haber sufrido en esta travestía ninguna novedad. No obstante las intenciones de S. E. el Sr. Presidente para venir de la Habana directamente á esta ciudad, tomando pasaje á bordo del paquete inglés, la circunstancia de no haberse presentado este buque hasta el dia 25 del pasado, contrarió esta determinacion y fué preciso continuar á Orleans en el vapor «Filadelfia» que se hizo á la vela en la mañana de ese mismo dia; por fortuna este incidente en nada contrarió la celeridad con que se ha ejecutado la marcha, pues el citado paquete ha fundado en este puerto, tan solo cuatro horas antes que lo hiciera el vapor «Tennessee» á bordo del cual venia el Excmo. Sr. Presidente.

«La recepcion que han hecho el pueblo, la guarnicion y autoridades de esta capital al Supremo Magistrado de la nacion, es del todo satisfactoria y compromete la gratitud de S. E. de una manera especial. Esto manifestará á V. E. el estado que guarda la opinion, y el entusiasmo con que continuará defendiéndose en esta plaza el principio de legalidad en caso necesario.

«Queda instalado el gobierno general en esta ciudad, y ya ha comenzado á recibir las mas plausibles noticias respecto de las operaciones militares que en diversos puntos del territorio se han efectuado. Tampoco, dentro de poco, estará lo mismo que San Luis Potosí, en poder de las fuerzas leales: Zacatecas está ya reducido al órden, y los esfuerzos que hacen los gefes de los defensores de la libertad y órden constitucional, son coronados por el triunfo, en donde quiera que combaten. Todo anuncia el próximo triunfo de los principios consignados en el código fundamental, y no está lejana la época de paz que dé á la patria la verdadera felicidad.

No fueron estas las únicas persecuciones que hubo de sufrir Juárez. Separado de su familia desde Setiembre del año anterior, (1857) á la pena de una ausencia cuyo fin no podia prever, se agregó la absoluta falta de noticias.

¿A qué se debía esto? A una persecucion inicua de parte del bando triunfante. "Cuando la reáccion dominó en Oaxaca, dicen unas memorias íntimas de aquellos dias, la señora de Juárez abandonó la capital del Estado y se refugió en la hacienda de *Cinco Señores*, propiedad de D. Miguel Castro; pero á poco tuvo noticia de que Cobos, con una numerosa fuerza se dirigia á aquel punto, y tuvo que dejar dicha hacienda y refugiarse en la de *Talca*, propiedad del mismo Sr. Castro."

Este Cobos, que perseguia á la Sra. de Juárez, era un español como la mayor parte de los que abandonan su pueblo en la Península, se embarcan para América y llegan á México á servir en una tienda de abarrotes; sin modales, sin instruccion, sin conocer mas mundo que la trastienda, están sin embargo henchidos de un profundo orgullo y de una necia vanidad; aun se creen en los tiempos coloniales y sueñan con ser los amos de la tierra mexicana. Cobos, como otros muchos peninsulares, se alzaron á defender el retroceso guiados mas bien por sus instintos vandálicos que por sus convicciones. Cobos fué cruel, sangüinario y audaz, y á falta de mejor ocupacion se entretenia en perseguir señoras.

La señora de Juárez tuvo que abandonar el territorio oaxaqueño; y supe-
rando inmensas dificultades, se dirigió al lado de su esposo que habia llegado á Veracruz el 4 de Mayo de 1858. /

«El Excmo. Sr. Presidente no duda de que V. E. continuará prestando su cooperacion para conseguir totalmente el restablecimiento del orden legal, y espera además que por el gobierno de su digno cargo se harán nuevos esfuerzos para consumar la reforma radical y completa que es necesaria en todos los ramos de la administracion pública, en la inteligencia de que el Supremo Gobierno por su parte hará cuanto hacee necesario por conseguirlo sin que sirvan de retraente ni los sacrificios personales, ni las dificultades que nuevamente se presenten, pues esta y no otra es la resolucion que tienen los que actualmente forman el gabinete.

«Al comunicar á V. E. este acuerdo, tengo la satisfaccion de renovarle las protestas de mi consideracion.

«Y lo traslado á V. E. para los efectos consiguientes.

«Dios y Libertad. Veracruz, Mayo 5 de 1858. —Excmo. Sr. Ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos é Instruccion Pública.»

CAPITULO XIV

Instalacion del Gobierno Constitucional en Veracruz.—Sucesos de la guerra.—Sucesos de la Capital.—Primer sitio en Veracruz.—Batalla del 11 de Abril de 1859.



El 5 de Mayo de 1858 se instalaba el gobierno constitucional en la ciudad de Veracruz bajo la proteccion de las autoridades de aquel Estado. Era gobernador de él D. Manuel Gutierrez Zamora, hombre muy popular, y que á sus cualidades privadas reunia un verdadero entusiasmo por las ideas liberales, que le valió ser desterrado por Santa-Anna, y un valor que rayaba en audacia: en 1847, cuando el ejército norteamericano reducía á cenizas á Veracruz, Zamora fungía como gefe de la guardia nacional, y fué uno de los que mas se opusieron á la capitulacion, y cuando esta ya fué un hecho consumado, salió de la plaza en una lancha y en medio del Norte y de la escuadra enemiga por no firmarla. Sus relaciones de familia, su carácter franco y abierto, y su posicion independiente, le daban además una decidida influencia en la poblacion de Veracruz.

Otro de los hombres á quien mas debió el gobierno durante su permanencia en aquel puerto, fué D. Ignacio de la Llave. Llave pertenecía á una familia rica y distinguida de Orizaba, y á la cual pertenecieron algunos hombres notables de los primeros tiempos de la República; al proclamarse el Plan de Ayutla

lo secundó en el Estado, y mas tarde habia sido ministro de Justicia durante la administracion de Comonfort.

Al llegar Juarez á Veracruz no contaba, como dice muy bien un escritor, sino con la opinion pública; el ejército de la *coalicion* habia sido destruido, y Oso- llo despues de una serie no interrumpida de triunfos, habia dividido su cuerpo de ejército en cuatro divisiones, con el objeto de someter todos los Estados de la República.

El partido conservador contaba además del prestigio de las recientes victorias, con un ejército aguerrido, con dinero y con una oficialidad inteligente; el clero por su parte sublevaba las conciencias y hacia una verdadera cruzada en contra de los liberales. Pero tambien por todas partes se levantaban guerrillas que combatían sin cesar á las columnas y ocupaban las poblaciones: en todos los Estados brotaban hombres y soldados que eran derrotados por los generales conservadores y que se volvian á reunir al día siguiente, nunca cansados de la lucha, nunca desalentados por la derrota. Despues de la guerra de independencia, aquella era la revolucion mas popular de México.

Gefes, escritores, soldados, todo salia del pueblo y de la oscuridad de las aldeas: los abogados reunian una docena de hombres, se daban el título de generales y volaban al combate al grito unánime en aquella época de *viva la libertad*: los hijos de familia desertaban de sus hogares á combatir en las filas contrarias en las que combatian sus padres; campesinos sin instruccion alguna se levantaban sacrificando su bienestar, su fortuna y su familia, para luchar contra el gobierno de México, y en pocos meses se habia convertido la República en un inmenso campo de batalla, por el cual se paseaban triunfantes de un extremo á otro los ejércitos de la reaccion, luchando en vano contra la constancia sin ejemplo de las masas sin orden ni disciplina que defendian al gobierno constitucional.

Muchos de aquellos hombres pagaron en un suplicio su generosa decision: al estruendo de las batallas seguian los fusilamientos de los prisioneros y las venganzas personales; las cárceles estaban llenas de presos políticos, y en aquellas persecuciones no se respetaban los fueros del sexo ó la edad. Los gefes de la reaccion arrastraban hasta los calabozos á las mujeres y á los hijos de sus enemigos.

No se reducía esta lucha únicamente á los campos de batalla: mientras el clero excomulgaba desde los púlpitos al bando liberal, entretanto que los periódicos de México llenaban de dicitos á Juarez y á los gefes de su partido, y la policia cateaba las casas de sus familias; donde quiera que imperaba un gefe constitucionalista, se publicaba una hoja volante, se levantaba una tribuna donde se predicaban las utopías mas avanzadas, los principios mas exaltados y las

reformas mas' radicales. Proclamas, decretos, periódicos de uno y otro bando estaban preñados de odio y de dicerios.

Los préstamos forzosos, las contribuciones extraordinarias, los azares de la guerra y el caos administrativo, arruinaban al comercio, paralizaban la industria y reducían á la miseria á los pueblos. No habia seguridad sino en los grandes centros de poblacion, y aun en estos no regia mas ley que el capricho de los caudillos que imperaban en ellas. Pero justo es decirlo: fuera de aquellos excesos comunes, despues de una victoria ó una derrota, la mayor parte de los gefes liberales daban mayor suma de garantías á los ciudadanos y á sus intereses, y esto tiene una fácil explicacion: estos gefes por lo comun eran hombres ilustrados que se habian lanzado á la guerra por su amor á los principios liberales; hombres pacíficos de suyo á quienes habia empujado la corriente de los sucesos, mientras que en el bando contrario figuraban, en primer lugar, soldados sin educacion, colegiales audaces ansiosos de renombre y de fortuna, y sargentones con todos los defectos del militarismo.

Juarez, pues, en aquella época, no contaba mas que con los esfuerzos de las masas; los ministros extranjeros residentes en México, con excepcion del de los Estados-Unidos, habian reconocido á Zuloaga como gefe de un gobierno de hecho, y todos los elementos materiales habian pasado á manos de sus contrarios.

Un hombre de menos fé hubiera desfallecido indudablemente en medio de aquella tormenta que parecia volverse contra la causa que defendia. Pero su energía de entonces no tiene ejemplo: fuerte con la conciencia de su derecho, animado por la justicia de su causa, desconocia como ilegales todos los actos de los hombres de México, y repetia sin cesar:

“ Yo no soy el gefe de un partido; soy el representante legal de la nacion: desde el momento que rompa yo la legalidad, se acabaron mis poderes, terminó mi mision. Ni puedo, ni quiero, ni debo hacer transaccion alguna, porque desde el momento que la hiciese me desconocerian mis comitentes porque he jurado sostener la Constitucion, y porque sostengo con plena conciencia la opinion pública. Si esta se manifiesta en otro sentido, seré el primero en acatar sus resoluciones soberanas.”

Y oponia á todos los reveses de la guerra y á todas las contrariedades del momento una eterna impassibilidad, que fué, por decirlo así, el faro de esperanza para los que luchaban en toda la extension del territorio nacional.

Mas esta constancia y esta union no existian en el seno del partido conservador: Zuloaga era insultado en las plazas públicas, y en torno suyo se habian levantado mil ambiciones que no tardaron en arrancarle el poder.

El 2 de Diciembre de 1858, el general Echeagaray se pronunció en Ayotla contra el titulado presidente, y el 24 del mismo secundaba este plan en la misma capital D. Manuel Robles Pezuela, apoyado por el círculo moderado. *

* Con este motivo expidió Juárez la proclama y circular que siguen:

“BENITO JUAREZ, PRESIDENTE INTERINO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE MÉXICO, Á LOS HABITANTES DE ELLA:

Creo de mi deber dirigiros la palabra para excitaros á que redobleis vuestros esfuerzos á fin de poner término á la anarquía, restableciendo el imperio de la legalidad, única garantía de una paz duradera en nuestro país; unico valladar que se puede oponer á las ambiciones bastardas de los que han fundado su bienestar en los abusos y elegido la escala de los motines para ascender á los altos puestos de la República. Fuera de la Constitución que la Nación se ha dado por el voto libre y espontaneo de sus representantes, todo es desórden. Cualquier plan que se adopte, cualquiera promesa que se haga saltándose de la ley fundamental, nos conducirá indefectiblemente á la anarquía y á la perdición de la patria, sean cuales fueren los antecedentes y la posicion de los hombres que la ofrezcan.

Profundamente convencido de esta verdad, y cumpliendo un deber que la ley me imponia, no vacilé en recoger la bandera constitucional que D. Ignacio Comonfort habia arrojado en las manos criminales de la reaccion. Consideré que una vez perdida la vía de la legalidad, se entronizaba la anarquía entre nosotros, porque los hombres de Tacubaya, sin la grúa impasible de la ley, serian conducidos por las pasiones desencadenadas de un crimen á otro crimen, de un motin á otro motin, llevándose de encuentro el honor, la vida y los intereses de sus compatriotas, y la paz de la República. Así ha sucedido. Los últimos sucesos de la Capital vienen á confirmar esta triste verdad y á convencernos de que en los hombres que mantienen la rebelion es imposible la paz. Demasiado orgullosos para someterse al yugo de la autoridad, ponen y quitan gobernantes á su arbitrio si estos no satisfacen sus ambiciosas pretensiones. Traicionando sus juramentos destruyeron el órden constitucional, colocando á D. Ignacio Comonfort en la silla presidencial de la República, y á los pocos dias se rebelaron contra él y lo depusieron. Colocaron en su lugar á D. Félix Zuloaga, y á los pocos meses fué desconocido por D. Miguel Echeagaray, declarándose el mismo primer magistrado de la nacion. A los tres dias D. Manuel Robles Pezuela modifica el plan de Echeagaray, haciéndose jefe del motin de la Capital, y tal vez á la fecha habrá tomado el título de presidente de la República, que le será arrancado mañana por otro motin, porque esta es la suerte de los hombres que ascienden al mando supremo por el capricho de las facciones y no por la voluntad de la nacion.

Mexicanos: Meditad bien estos sucesos, y decid si la República tendrá paz, libertad y garantías con tales hombres, que reaccionarios, no respetan sus propias hechuras, y gobernantes ni tienen el prestigio ni la fuerza para hacerse obedecer.

Militares: Ciudadanos todos que habeis sostenido y sosteneis con heroica confianza el órden constitucional, seguid el camino que habeis elegido, porque es el camino de la justicia y de la ley. Los sucesos de la ciudad de México os dicen muy alto que allí están el desórden y la anarquía, y que vosotros defendeis la buena causa, la causa de la ley, de la justicia y de la moralidad.

Y vosotros, los que guiados por una sana intencion prestais ayuda á los hombres extraviados de la capital, compadeceos de nuestra infeliz patria volviendo sobre vuestros pasos; unid vuestros esfuerzos á los del gobierno legitimo, para que en breves dias renazca la paz y la concordia.

Palacio del Gobierno nacional en Veracruz, á 23 de Diciembre de 1858.—Benito Juárez.”

«Circular.— Los hombres que sin respeto á la nacion ni temor á la justicia, se alzaron en Diciembre de 1857 contra el órden constitucional establecido, y dieron el título mentido de Presidente de la República á D. Félix Zuloaga, se han levantado contra su caudillo, arrojándolo con escarnio y bafa del puesto eminente en que protestaron sostenerle. Esos mismos hombres que, marcados antes por traidores á la nacion, despues por crueles y sanguinarios en la guerra civil, y últimamente por infieles á su jefe y á sus promesas, han pretendido llevar adelante su sistema de desórden. El hecho en toda su deformidad y escándalo, se ha verificado en la ciudad de México, y una junta de personas sin mision de los pueblos, pero que, sin embargo, se llama popular, ha hecho un nombramiento efimero de Presidente de la República á favor de D. Miguel Miramon.

Robles puso en libertad á los presos políticos y dictó algunas medidas de conciliación, despues de las cuales reunió un consejo de Estado llamado Junta de Representantes, y entró á ejercer el mando D. José Ignacio Pavon.

Esta junta, contra todo lo que se esperaba de ella, nombró presidente al general D. Miguel Miramon. Era Miramon un jóven de una audacia sin límites; poseía un verdadero genio militar, una simpática figura y un carácter franco y expresivo. Del Colegio Militar del que fué alumno, y donde nunca observó una conducta ejemplar, se habia lanzado á la revolucion guiado por su ambicion sin

«En tal estado de cosas, y cuando un nuevo caudillo se entroniza para tiranizar al país, oamplé al sagrado deber de la autoridad legítima hacerse escuchar de los pueblos que le dieron con su libre sufragio el derecho de gobernarlos, y que con el sacrificio de sus intereses pecuniarios y de su propia sangre, le sostienen heroicamente en la encarnizada lucha que un año ha lleva por todas partes la desolacion y la muerte. Por esto es que el Excmo. Sr. Presidente interino constitucional de la República, por sí mismo y por conducto de sus ministros, determinó cumplir con aquella indispensable obligacion, acordando que por el Ministerio de mi cargo se hagan á los tribunales y jueces de la nacion las prevenciones debidas para que no se extravíe la senda inalterable de la justicia, ni queden expuestas á dificultades invencibles las acciones y derechos de los habitantes de la República, que ante aquellos puedan ventilarse.

«La magistratura y la ley no pueden emanar de un motin de la fuerza armada, y las diversas manifestaciones de la perfidia jamas pueden servir de regla para terminar las diferencias entre los que llevan sus quejas á los tribunales. Solo el pueblo por sí mismo ó por medio de los legítimos delegados que libremente nombra, puede constituir funcionarios públicos y dictar las bases á que debe ajustarse la administracion, porque solo en el pueblo reside originaria y especialmente el poder de nombrar á sus autoridades y de expedir por medio de ellas las leyes á que deben arregiarse. Este principio que por su misma verdad es indemostrable, se ve reconocido aun en los promovedores del motin de la ciudad de México, porque á él y solo á él se debe el aparato de voluntad popular que han presentado en el nombramiento de la junta de notables que ha electo el nuevo jefe que ha de desarrollar el programa de la nueva reacion organizada.

«Descansando en la innegable fuerza de principio tan universalmente reconocido y aceptado, es incontestable la falta de mision, la falta de poder para regir á la sociedad y darle leyes que unos cuantos se han arrogado en la ciudad de México y depositado en uno de los mismos sediciosos. Bastaria esta sencilla y poderosa reflexion para que ni los habitantes de la nacion ocurrieran á tribunales organizados por la reacion, ni en los tribunales de origen legítimo se estimen en cosa alguna las disposiciones que bajo el nombre de leyes ó decretos se atreva á expedir el caudillo de aquella.

«Bastaria igualmente el propio juicio de los individuos que forman los tribunales y sirven los juzgados de la nacion, á quienes no se oculta que el que se llama autoridad y sin mision legítima ejerce algun acto que corresponde á aquella, debe ser desconocido y castigado por usurpador, y sus actos despreciados como esencialmente nulos é incapaces de apoyar la verdad y justicia del procedimiento.

«Bastaria el mismo interes de las partes contendientes, porque quedando sin garantía en el valor de los fallos y decisiones que los tribunales y juzgados dieran á sus diferencias, fundándose en disposiciones nulas, se expondrian á perder hasta la justicia de su buen derecho.

«Bastaria conocer que tan nula fué la mision con que quiso aparecer investido D. Félix Zuloaga, como la que por una nueva rebelion se quiere dar á D. Miguel Miramon; en cuyo caso es suficiente recordar las disposiciones que dictó el Gobierno constitucional en 30 de Enero del año próximo pasado, puesto que, la diversidad da nombre en los caudillos, no altera en cosa alguna la esencia del fin á que se dirige la reacion.

«Bastaria, en fin, pensar seriamente que los tribunales y juzgados de la República, son como el crisol de los mas sagrados intereses de la sociedad, porque ante ellos se depuran las cuestiones que tienen relacion con la fortuna, con la honra y la vida de los hombres, para que ninguno expusiera uno ó varios de estos intereses preciosos á la discusion ó por lo menos á la duda; y sin embargo, el Gobierno Supremo legítimo ha creído que debía ser mas ex-

límites y su deseo de renombre. Ignorante y sin convicciones, combatía la Constitución de 1857 sin haberla leído siquiera: su elemento eran la guerra los placeres y la satisfacción de su amor propio, dejándose gobernar en materias políticas por los hombres que en pago á sus servicios como soldado, le aseguraban una posición brillante y el ridículo oropel de un falso título y de un mando ilegal.

Miramon renunció el mando que le ofrecía la junta reunida en México, y repuso en él á Zuloaga; este le pagó entonces aquella deferencia confiándole el mando en jefe de todas las fuerzas de la reacción, y dándole facultades omnímodas.

Entonces fué cuando Miramon se decidió á atacar á Veracruz, y cuando abusando de su posición convirtió á Zuloaga en una especie de espantajo que no servía sino para legalizar todas las arbitrariedades que cometía. Esto, sin embargo, no duró por mucho tiempo, y una nueva junta de representantes no tardó en conferirle de nuevo el título de Presidente.

En cuanto al sitio de Veracruz, parecía por entonces que iba á poner un punto final á la campaña. En ella residían los principales hombres del gobierno constitucional; en ella estaban sus mejores elementos, y si la fortuna favorecía á Miramon, la causa de la libertad era perdida.

Veracruz se dispuso resistir en aquel combate que parecía decisivo, y con una rapidez asombrosa fueron alistados los fortines, limpiados los fosos y colocada la red de alambre frente al recinto fortificado. El gobernador Gutiérrez Zamora declaró la plaza en estado de sitio el 14 de Marzo de 1859.* Apenas penetraron al territorio de su mando las fuerzas reaccionarias, y el día 17 se pre-

plifeito en materia de tanta importancia y en momentos tan solemnes como los presentes. Por lo mismo, después de indicar algunos de los principales fundamentos en que se apoya la nulidad de todos los actos que emanan del jefe de los reaccionarios, y las funestas consecuencias que producirán á la sociedad, si por casualidad se reconociera aun indirectamente alguno de aquellos; el mismo Supremo Gobierno ha acordado prevenga á vd., como tengo el honor de hacerlo, que bajo ningún pretexto, que por motivo alguno, se obedezca ó respete ni menos sirva de apoyo á las decisiones de los tribunales, providencia alguna de las que con el nombre de leyes, decretos, órdenes ó circulares expida el jefe reaccionario, y que todos los tribunales y juzgados de la nación se arreglen para la administración de justicia en lo civil y criminal, á las leyes que regían hasta el 17 de Diciembre del año de 1857, y á las que ha expedido y expidiere la autoridad constitucional de la nación; en concepto de que cualquiera infracción será motivo de responsabilidad personal y pecuniaria que se hará efectiva conforme á las leyes.

«Al cumplir con el acuerdo el Excmo. Sr. Presidente constitucional interino, encargo á vd. que, dando á esta disposición toda la publicidad que su importancia reclama, se sirva acusarme el correspondiente recibo, admitiendo á la vez las protestas de mi consideración y aprecio.»

«Y tengo el honor de insertarlo á vd. para su inteligencia y efectos consiguientes, renovándole las seguridades de mi particular aprecio.

«Dios y Libertad. H. Veracruz, Enero 4 de 1859.—Ruiz.»

* «EL C. MANUEL G. ZAMORA, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ, Á SUS HABITANTES, SABED:

Que en uso de las facultades de que me hallo investido, obligado por la invasión que sufre el Estado de

JUAREZ

sentó el enemigo en la Tejería, y después de hacer algunas observaciones desde el Médano del Perro y de algunas ligeras escaramuzas, se dirige hácia Medellín, destacando una fuerte seccion sobre Alvarado, que fué batida desde el mar por las lanchas de Veracruz.

Dentro de Veracruz reinaba el mayor orden; la poblacion en masa corria á

las fuerzas reaccionarias procedentes de Puebla, y de acuerdo con el H. Consejo de Gobierno, he venido en decretar lo que sigue:

Art. 1.º Se declara esta Capital y todo su municipio en estado de sitio.

Art. 2.º El general en jefe de la brigada de Veracruz resumirá el mando de la plaza y rancherías inmediatas, y procederá conforme á las facultades que la Ordenanza general del ejército concede á los jefes de plaza en este caso.

Art. 3.º Todos los ciudadanos mexicanos desde diez y ocho hasta cuarenta años de edad, avecinados en esta plaza, que no estén alistados en la Guardia nacional ni tengan impedimento fisico justificado, se presentarán á la gefatura política de este canton para poder prestar el servicio que corresponda.

Art. 4.º Ninguna persona, de cualquiera clase ó condicion que sea, puede entrar en esta plaza, ni salir de ella despues de tres dias de publicado este decreto, sino por la puerta de la Merced ó la del Muelle, y con el correspondiente resguardo por escrito, que expedirá la gefatura política de este canton, despues de obtener las seguridades que convengan.

Art. 5.º Los proveedores de comestibles y demas objetos de primera necesidad; los pescadores, guadafieros y demas gentes de mar; y los que trafican en el muelle y los individuos pertenecientes á la guarnicion y servicio de la fortaleza de Ulúa, que entran diariamente á esta plaza y salen de ella, ocurrirán á la misma gefatura política para que esta les expida una boleta en que conste el nombre y apellido del individuo, su filiacion y ejercicio.

Art. 6.º Toda persona de fuera de esta ciudad que llegue á ella por mar ó por tierra, no podrá entrar sino despues de ser reconocida en la puerta de la Merced ó en la del Muelle, por las comisiones que la autoridad situará al efecto en ellas, y justificar que el objeto de su venida es para asunto de comercio ú otros que no tengan relacion con la política. Estas comisiones, al hacer la correspondiente averiguacion, tomarán noticia del lugar en que se alojen las personas de que trata este artículo, advirtiéndoles que tienen que presentarse inmediatamente al jefe político del canton, y cuantas otras medidas sean convenientes. Al efecto no se dará entrada por la Capitanía del puerto á ningún buque sin que haya ido á él algun individuo de las citadas comisiones, ni se permitirá desembarcar á pasajero alguno sin que esté provisto del correspondiente permiso del comisionado.

Art. 7.º Los dueños de posadas ó casas de huéspedes no podrán admitir en ellas á los que vayan á hospedarse, sin tener el resguardo de que habla el art. 4.º, y presentarán diariamente al jefe político de este canton la noticia de las personas que se hospeden en sus establecimientos y de las que los dejen. La inobservancia de esta prevencion hará á los dueños ó encargados de esta clase de establecimientos, responsables de las consecuencias que de ellas resulten.

Art. 8.º Desde la publicacion de este decreto y mientras dure el estado de sitio, los botes pescadores no atracarán para descargar en el frente de la puerta del Rastillo, sino que lo harán precisamente en el muelle. Durante el mismo período, la descarga quedará concluida á las dos de la tarde, y á las tres de la misma estará levantada de la plazuela del muelle toda la carga.

Art. 9.º Durante el mismo estado de sitio, las oficinas, escritorios y toda clase de obras y establecimientos públicos, se cerrarán á las tres de la tarde, para que los guardias nacionales puedan hacer ejercicio, volviendo á abrirse los establecimientos en que se abastece el público y los escritorios cuyos dueños ó encargados pueden hacerlo, de las siete á las ocho de la noche, en cuya hora se cerrarán nuevamente. Desde esta última hora no podrá haber reuniones en las plazas y calles que pasen de cinco personas. Las que hubiere, no obstante esta prohibicion, serán disueltas por la fuerza y los que las formen juzgados como conspiradores.

Art. 10. Con el mismo carácter serán juzgados y castigados los que viertan expresiones perjudiciales á la defensa de esta plaza ó contrarias á la causa constitucional, así como los que directa ó indirectamente se comuniquen con el enemigo ó le faciliten noticias ó recursos de cualquier género.

los baluartes ansiosa de combatir al enemigo; los alardes de fuerza que este hacia apenas ocasionaban una sonrisa de desden en medio de los festines diarios que se celebraban dentro de la plaza, y ni una íntima desgracia del gobernador Zamora, que llenó de luto á la población, hizo desmayar el espíritu público. El día 23, un hermano del gobernador Zamora, se suicida sin motivo aparente alguno, y su cadáver tiene, por causa del sitio, que depositarse en la capilla de Ulúa.

Mas cuando todos esperaban la lucha con ansia, ven que el enemigo se retira por el campo de México y de una manera apresurada. ¿A qué se debía esto?

Era que mientras que Miramon se dirigia sobre Veracruz, el ejército federal al mando de D. Santos Degollado amenazaba á México despues de obtener algunas victorias en el interior, y ponía en un verdadero conflicto á las tropas que ocupaban la ciudad.

Miramon, conociendo aquel peligro, abandonó una empresa temeraria y corrió á salvar en la Capital á sus servidores.

Degollado perdió mas de una semana frente á México en su cuartel general de Tacubaya, dando lugar á que Miramon llegara en auxilio de la ciudad amenazada, y el 11 de Abril de 1859 fué completamente derrotado por Márquez en los alrededores de aquella villa. El gobierno constitucional creyó de su de-

Art. 11. Todo ciudadano mexicano que se oculte para eludir las obligaciones que impone este decreto, será considerado como sospechoso y se procederá contra él como tal.

Art. 12. También serán detenidos y juzgados como sospechosos los que al salir ó entrar en esta plaza no presenten á las comisiones que se establecerán en las puertas de la Merced y el Muelle, el resguardo ó la boleta de que hablan los artículos 4º y 5º de este decreto.

Art. 13. Todo individuo que atacare la propiedad pública ó privada, será juzgado militarmente en el acto mismo de ser aprehendido.

Art. 14. Se establece un consejo de guerra permanente, compuesto de un general, como presidente, y seis gefes como vocales. Habrá cuatro suplentes de estos. Este consejo de guerra conocerá de las infracciones de este decreto y de todos los delitos que se cometan en este municipio durante el estado de sitio, y se regirá por la Ordenanza general del ejército.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Dado en la H. Ciudad de Veracruz, á 14 de Marzo de 1859.—*Manuel G. Zamora*.—*Juan Letina*, secretario interino."

* « Excmo. Sr.—El Excmo. Sr. Presidente interino constitucional de la República, constante en el propósito de no ocultar la verdad de los sucesos que ocurren en la lucha contra la reacción, ha acordado comunicar á V. E. los últimos hechos de armas que en las inmediaciones de la ciudad de México han tenido lugar el día 11 del corriente.

« Aun no se reciben en esta secretaría los partes oficiales de la acción; pero conforme á las noticias fidedignas que se han reunido, es indudable que el mencionado día 11 del corriente una fuerza de reaccionarios en número de 7,000 hombres de todas armas, con 40 piezas de artillería y al mando inmediato del faccioso Márquez, emprendió un vigoroso ataque sobre los puntos que en Tacubaya tenia cubiertos el Excmo. Sr. ministro de la guerra y marina y general en jefe del ejército federal, D. Santos Degollado. El combate se empeñó fuertemente al extremo de que nuestros valientes soldados han rechazado hasta por tercera vez las columnas del enemigo; pero casi en los

ber anunciar la verdad de aquel suceso que aunque materialmente fué adverso á la causa liberal, desprestigió al vencedor por las sangrientas escenas que le sirvieron de epílogo.

Después de la victoria y en medio de la embriaguez del triunfo, entre el clamoreo de las campanas y los *Te Deums* con que el clero celebraba en los templos

últimos momentos una granada incendió el depósito general del parque de nuestras tropas, situado en el Palacio Arzobispal de Taubaya, y el Excmo. Sr. Degollado, careciendo de este artículo indispensable para continuar el combate, determinó retirarse levantando el campo. A las doce del mismo día, y á la vista del enemigo, emprendió su marcha en el mejor orden y con la mayor parte de sus trenes y piezas de artillería, sin que un solo hombre de la fuerza enemiga se destacara en persecucion de nuestros valientes ó de la persona del Excmo. Sr. Degollado, que fué el último que salió á retaguardia de sus fuerzas.

« Los faciosos que no pudieron vencer á nuestros denodados soldados y no tuvieron valor para seguir en su alcance, se cebaron bárbaramente con los heridos, con los pocos dispersos que aprehendieron, y aun con los cirujanos. En la misma noche, unos fueron pasados por las armas sin ninguna formalidad legal; otros fria y cobardemente asesinados en el hospital y en sus propias camas, y los cirujanos en el acto de recibir la primera sangre á los heridos de una y otra fuerza, confiados á la inteligencia de sus conocimientos científicos, fueron arrebatados del ejercicio de su ciencia y horrorosamente decapitados. Mas de cien personas quedaron sacrificadas, y entre ellas varios jóvenes de muy tierna edad.

« Este hecho espantoso, digno de los que con labios impuros profanan el nombre sagrado de la religion, ha llenado de horror á los habitantes de la Capital, y de él llenará á cuantas personas capaces de sentimientos existan en el mundo y lo conozcan. El gobierno constitucional lamenta esa sangre villanamente vertida, y protesta que hará recocer sobre los asesinos la accion de la justicia.

« Esto es, Sr. Excmo., cuanto ha ocurrido en el suceso á que me refero. Los enemigos del orden legal solo han conquistado en ese hecho de armas una prueba mas del valor y de la intrepidez de nuestras tropas, que bien pronto volverán á la carga. Entretanto, teñidos en sangre, quedan espantando á la sociedad con su propia obra y reducidos á solo la Capital de México, á la de Puebla y á las ciudades de Orizaba y Córdoba.

« El Gobierno constitucional, que no ha marcado con semejantes actos de barbarie ninguna de sus conquistas gloriosas; y que siempre ha procurado la mayor economia posible de la sangre de los mexicanos, queda reconocido y apoyado por toda la nacion, en virtud de que las capitales importantes de San Luis, Guanajuato, Querétaro, Aguascalientes, y el Puerto de Mazatlan han vuelto al orden constitucional. Difícil si no imposible será á los reaccionarios imponerse por la fuerza y el terror dominando la inmensa mayoría de la nacion, y aunque la retirada del ejército federal de las inmediaciones de la ciudad de México retarde por algun tiempo mas el completo triunfo de la causa del orden, ni los enemigos de ella han quedado en posibilidad de emprender y realizar la sucesiva conquista de los Estados de la federacion, ni el ejército federal dejará de volver muy en breve á castigar la temeridad de esos hombres sin patria y hasta sin sentimientos de humanidad. El Gobierno constitucional que nunca dejará de llenar el deber que le impone la confianza ilimitada de la nacion, que impulsará constantemente los heroicos esfuerzos de los pueblos para humillar á los tiranos y hacer triunfar el principio legal y la mas justa libertad, seguirá redoblando sus esfuerzos y no economizará sacrificio alguno, salvando siempre la independencia, la dignidad de la nacion y los principios democráticos que tan noble y decididamente se sostienen. A este fin continúa dictando las órdenes convenientes y procura con empeño aumentar los recursos para acudir con prestesa á los gastos de la guerra, esperando además que V. E., con el mismo interes y entusiasmo que lo ha hecho, continúe prestándole su eficaz cooperacion, hasta que, vencidos los restos del enemigo, comience para la República el día de la paz.

« Al cumplir con el acuerdo del Excmo. Sr. Presidente exponiendo á V. E. cuanto por ahora ha llegado á noticia de este Gobierno, le recomiendo dé á la presente circular la publicidad conveniente, para que su contenido llegue al conocimiento de todos los habitantes de ese Estado, sirviéndose V. E. aceptar como nuevas las consideraciones de mi aprecio.

« Dios y Libertad. H. Veracruz, Abril 23 de 1859.—Ocampo.—Excmo. Sr. Gobernador del Estado de . . . »

las victorias de aquella guerra fratricida, el general Miramon dió órden por escrito á D. Leonardo Márquez para que fusilase á todos los prisioneros que estaban en su poder. * Márquez como todos los gefes militares de su partido, no tenia ni educacion esmerada, ni nociones de lo que es el derecho de gentes; militar subalterno se habia lanzado á la revolucion guiado por su fanatismo y su ambicion, y no le parecia un gran crimen fusilar á los enemigos vencidos en el campo de batalla, en una época en que todo se respetaba menos el valor desgraciado; de modo que cumplió al pié de la letra aquella órden; pero él ó los encargados de llevarla á cabo, cometieron el mas inaudito de los atentados.

Varios estudiantes de la Escuela de Medicina habian salido de la Capital con el objeto de atender á los heridos; estaban cumpliendo su generosa mision cuando fueron arrancados de la cabecera de los que asistian, y conducidos entre las sombras de la noche al lugar donde se estaban fusilando á los prisioneros, y como ellos cobardemente inmolados. No fueron estas las únicas víctimas de aquel dia; algunos niños fueron muertos á lanzadas; varios ciudadanos pacíficos traídos de los pueblos cercanos y asesinados sin compasion. Los cadáveres de todas aquellas víctimas fueron arrojados en una zanja, y la literatura, la ciencia, la juven-

* El 11 de Abril de 1859 dió la batalla de Tacubaya contra las tropas disidentes, que contaban mas de un mes de estar á las puertas de México.

Concluida la batalla y ocupada la plaza enemiga, dió órden para que todo se concentrara en ella, sin tocar á la vida de nadie, y así se verificó por el general Zires, mayor general de mi division.

Entretanto yo me dirigí al fuerte de Chapultepec, que igualmente fué tomado por mis tropas: dióte en él todas las medidas del caso; hablé con los prisioneros, y previne que á ninguno se hiciera el menor mal. Presente estaba entonces el teniente coronel D. Carlos Gagern, que verificó la toma de aquel punto con el batallon de Zapadores que mandaba.

Al retirarme de dicho fuerte, se me avisó la llegada á él del Presidente de la República, quien apareció en el mismo momento. Le di cuenta de la jornada de aquel dia; pasamos á Tacubaya y presencié el desfile de mis tropas; me preguntó por los prisioneros y le contesté que estaban en San Diego, habiendo ordenado yo que se respetasen sus vidas. Hizo movimiento para ir á verlos, pero de repente cambió de idea y tomó el camino de México, adonde lo acompañé regresando yo á la villa mencionada; y ya iba cerca de ella cuando llamé la atencion de los que me acompañaban, el tropel de un caballo que iba al galope en mi seguimiento.

Poco despues llegó el Teniente Coronel Flores, ayudante de campo del Presidente, y en presencia de todos me entregó un pliego de S. El. que tenia el carácter de muy urgente: estaba todo escrito de su letra, y decia así:

“General en jefe del Ejército Nacional.—Excmo. Señor:—En la misma tarde de hoy, y bajo la mas estrecha responsabilidad de V. E., mandará sean pasados por las armas todos los prisioneros de la clase de *oficiales y gefes*, dándome parte del número de los que les haya cabido esta suerte. Dios y Ley. México, Abril 11 de 1859.—*Miramon*.—Una rúbrica.—Excmo. Sr. General de Division en jefe del Ejército de Operaciones, D. Leonardo Márquez.—Tacubaya.”

Pero la existencia de dicho documento, llegó, no sé como, á noticia del Gobierno de Juarez despues que ocupó la plaza de México en 1861, y mandó que un juez letrado lo extrajera por fuerza de mi casa, como lo verificó á pesar de la resistencia de la Señora mi Madre que se negaba enérgicamente á entregarlo.

El Juez al apoderarse de la órden, dejó testimonio autorizado como se lo exigió la mencionada Señora; la presentó á su gobierno y éste la mandó publicar por los periódicos, llegando así á conocimiento de todos los que hasta entonces habia sido un secreto, cuya revelacion sirvió para aclarar la verdad.—LEONARDO MÁRQUEZ.—*Manifiesto*.—*Nueva York*.—1869.

tud, se cubrieron de luto en los momentos en que el clero católico cubría de bendiciones á los asesinos.

Aquellos hechos valieron mas que una derrota para el partido liberal; la indignacion que provocaron no conoció límites, y los hombres del gobierno de México llevaron sobre sí desde ese dia el estigma de los verdugos y de los foragidos.

Á la derrota del 11 de Abril sucedieron varias expediciones de Miramon al interior de la República: entretanto Juarez y el gabinete se preparaban á expedir las leyes de reforma tan ansiadas por el partido liberal, y que debian con el tiempo regenerar á la Nacion á costa de mucha sangre y de muchos sacrificios.

CAPITULO XV

Continuacion de la guerra.—Caudillos liberales.—Manifiesto del gobierno Constitucional.—Leyes de Reforma.



A guerra continuó desde aquel día mas sangrienta, y no teniendo por fin en perspectiva mas que la destruccion de uno de los bandos contendientes. /

A cada paso brotaban caudillos nuevos y desconocidos; frente á los antiguos generales del ejército se presentaban hombres que hasta entonces hubieran vivido en la oscuridad, como Zaragoza y Gonzalez Ortega. El primero era fronterizo; habia sido gefe de guardia nacional, y su entusiasmo por las ideas liberales le habian hecho abandonar su carrera, porvenir y familia; el segundo, dotado de un gran talento natural, habia aparecido en el Estado de Zacatecas, y por su actividad, su energía y la poca comun generosidad de sus sentimientos, habia adquirido una gran nombradía. Junto á estos caudillos figuraban otros que eran verdaderas medianías y que al frente de grupos mas ó menos numerosos hacian una guerra á muerte al ejército y al clero. Pero aquella lucha parecia interminable: era preciso destruir los cuantiosos elementos con que contaba el bando conservador; y la exaltacion de las ideas, los sacrificios del partido liberal, reclamaban las reformas tanto tiempo predicadas y tanto tiempo combatidas.

Esto hubieron de comprender indudablemente los hombres que formaban el gobierno constitucional, y á la influencia material de sus enemigos opusieron entonces la influencia moral de sus ideas. El clero, poseedor de cuantiosas riquezas, las empleaba en oprimir á la Nacion, y ellos en nombre de la Nacion despojaron al clero de bienes ilícitamente adquiridos. Las órdenes monásticas contrariaban las leyes de la naturaleza y protegían la holganza, y en nombre del derecho natural suprimieron las órdenes monásticas; proclamaron la libertad de conciencia; establecieron el registro civil y emprendieron con todo esto la mas grande de las reformas; aquella que tiende á emancipar las conciencias de las costumbres y preocupaciones olladas por una educacion viciosa y por la fuerza de los años.

El programa de aquella reforma está consignado en este documento:

EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL, A LA NACION.

“En la difícil y comprometida situacion en que hace diez y ocho meses se ha encontrado la República á consecuencia del escandaloso motin que estalló en Tacubaya á fines de 1857, y en medio de la confusion y el desconcierto introducidos por aquel atentado tan injustificable en sus fines como en sus medios, el poder público que en virtud del Código político del mismo año tiene el imprescindible deber de conservar el orden legal en casos como el presente, habia juzgado oportuno guardar silencio acerca de los pensamientos que abriga para curar radicalmente los males que afligen á la sociedad, porque una vez entablada la lucha armada entre una inmensa mayoría de la nacion y los que pretenden oprimirla, creia llenar su mision apoyando los derechos de los pueblos por los medios que estaban á su alcáncce, confiando en que la bondad misma de una causa que tiene á su favor la razon y la justicia, y los repetidos desengaños que de su impotencia para sobreponerse á ella debían recibir á cada paso sus adversarios, harian desistir á estos de su criminal intento, ó sucumbir prontamente en tal contienda.

“Mas cuando por desgracia no ha sido esto así; cuando á pesar de la prolongada resistencia que la sociedad está oponiendo al triunfo de aquel motin, los autores de este continúan empeñados en sostenerlo, apoyados únicamente en la decidida proteccion del alto clero y en la fuerza de las bayonetas que tienen á sus órdenes; cuando por resultado de esa torpe y criminal obstinacion, la República parece condenada á seguir sufriendo aun por algun tiempo los desastres y las calamidades que forman la horrible historia de tan escandalosa rebelion, creeria el gobierno faltar á uno de los primeros deberes que la misma situacion le impone, si se suspendiera por mas tiempo la pública manifestacion de sus ideas, no ya solo acerca de las graves cuestiones que hoy se ventilan en el terreno de los hechos de armas, sino tambien sobre la marcha que se propone seguir en los diversos ramos de la administracion pública.”

“La nación se encuentra hoy en un momento solemne, porque del resultado de la encarnizada lucha que los partidarios del oscurantismo y de los abusos han provocado esta vez contra los mas claros principios de la libertad y del progreso social, depende todo su porvenir. En momento tan supremo, el gobierno tiene el sagrado deber de dirigirse á la nación, y hácer escuchar en ella la voz de sus mas sagrados derechos é intereses, no solo porque así se uniformará mas y mas la opinion pública en el sentido conveniente, sino porque así tambien apreciarán mejor los pueblos la causa de los grandes sacrificios que están haciendo al combatir con sus opresores, y porque así, en fin, se logrará que en todas las naciones civilizadas del mundo se vea claramente cuál es el verdadero objeto de esta lucha que tan hondamente commueve á la República.”

“Al cumplir hoy este deber, nada tiene que decir el gobierno respecto de sus pensamientos sobre la organizacion política del país, porque siendo él mismo una emanacion de la Constitucion de 1857, y considerándose, además, como el representante legítimo de los principios liberales consignados en ella, debe comprenderse naturalmente que sus aspiraciones se dirigen á que los ciudadanos todos, sin distincion de clases ni condiciones, disfruten de cuantos derechos y garantías sean compatibles con el buen órden de la sociedad; á que unos y otras se hagan siempre efectivos por la buena administracion de justicia; á que las autoridades todas cumplan fielmente sus deberes y atribuciones, sin excederse nunca del círculo marcado por las leyes, y finalmente, á que los Estados de la Federacion usen de las facultades que les corresponden para administrar libremente sus intereses, así como para promover todo lo conducente á su prosperidad; en cuanto no se oponga á los derechos é intereses generales de la República.”

“Mas como quiera que esos principios, á pesar de haber sido consignados ya, con mas ó menos extension, en los diversos códigos políticos que ha tenido el país desde su independencia, y últimamente en la Constitucion de 1857, no han podido ni podrán arraigarse en la nación, mientras que en su modo de ser social y administrativo se conserven los diversos elementos de despotismo, de hipocresía, de inmoralidad y de desórden que los contrarian, el gobierno cree que sin apartarse esencialmente de los principios constitutivos, está en el deber de ocuparse muy seriamente en hacer desaparecer esos elementos, bien convencidos ya por la dilatada experiencia de todo lo ocurrido hasta aquí, de que entretanto que ellos subsistan, no hay órden ni libertad posibles.”

“Para hacer, pues, efectivos el uno y la otra, dando unidad al pensamiento de la reforma social, por medio de disposiciones que produzcan el triunfo sólido y completo de los buenos principios, hé aquí las medidas que el gobierno se propone realizar.

“En primer lugar, para poner un término definitivo á esa guerra sangrien-

ta y fratricida que una parte del clero está fomentando hace tanto tiempo en la nacion, por solo conservar los intereses y prerogativas que heredó del sistema colonial, abusando escandalosamente de la influencia que le dan las riquezas que ha tenido en sus manos, y del ejercicio de su sagrado ministerio, y desarmar de una vez á esta clase de los elementos que sirven de apoyo á su funesto dominio, cree indispensable:

“ 1º *Adoptar, como regla general é invariable, la mas perfecta independencia entre los negocios del Estado y los puramente eclesidásticos.*

“ 2º *Suprimir todas las corporaciones de regulares del sexo masculino, sin excepcion alguna, secularizándose los sacerdotes que actualmente hay en ellas.*

“ 3º *Extinguir igualmente las cofradías, archicofradías, hermandades, y en general todas las corporaciones ó congregaciones que existen de esta naturaleza.*

“ 4º *Cerrar los noviciados en los conventos de monjas, conservándose las que actualmente existen en ellos, con los capitales ó dotes que cada una haya introducido, y con la asignacion de lo necesario para el servicio del culto en sus respectivos templos.*

“ 5º *Declarar que han sido y son propiedad de la Nacion todos los bienes que hoy administra el clero secular y regular con diversos títulos, así como el excedente que tengan los conventos de monjas, deduciendo el monto de sus dotes, y enagenar dichos bienes, admitiendo en pago de una parte de su valor títulos de la deuda pública y de capitalizacion de empleos.*

“ 6º *Declarar, por último, que la remuneracion que dan los fieles á los sacerdotes, así por la administracion de los sacramentos como por todos los demas servicios eclesidásticos, y cuyo producto anual, bien distribuido, basta para atender ampliamente al sostenimiento del culto y de sus ministros, es objeto de convenios libres entre unos y otros, sin que para nada intervienga en ellos la autoridad civil.”*

“ Además de estas medidas que, en concepto del gobierno, son las únicas que pueden dar por resultado la sumision del clero á la potestad civil, en sus negocios temporales, dejándolo sin embargo con todos los medios necesarios para que pueda consagrarse exclusivamente, como es debido, al ejercicio de su sagrado ministerio, cree tambien indispensable proteger en la República con toda su autoridad la libertad religiosa, por ser esto necesario para su prosperidad y engrandecimiento, á la vez que una exigencia de la civilizacion actual.

“ *En el ramo de justicia, el gobierno comprende que una de las mas urgentes necesidades de la República, es la formacion de códigos claros y sencillos sobre negocios civiles y criminales y sobre procedimientos, por que solo de esta manera se podrá sacar á nuestra legislacion del embrollado laberinto en que actualmente se encuentra, uniformándola en toda la nacion, expeditando la accion de los tribunales, y poniendo el conocimiento de las leyes al alcance de todo el mundo; y como quiera que para la ejecucion de este importante trabajo bastará que se dediquen á él con empeño los jurisconsultos á quienes se les encomiende, el gobierno se propone hacer un esfuerzo para que no quede aplazada por mas tiempo esta mejora, á fin de que la sociedad comience á disfrutar de los numerosos beneficios que ella ha de producirle.*

“ *El establecimiento de los jurados de hecho para todos los delitos comunes, es tambien una de las exigencias de la nacion, y el gobierno hará cuanto esté de su parte para plantear tan interesante reforma.*

“ *Entretanto que se realiza esta innovacion y se promulgan los códigos, el gobierno se propone expedir sin demora aquellas medidas que juzgue urgentes, para hacer efectivas las primeras garantías de los ciudadanos y destruir los errores ó abusos que se oponen á la libre circulacion de la riqueza pública.*

“ *Respecto de que la justicia sea administrada gratuitamente, la Constitucion de 1857 ha establecido ya este principio como un precepto fundamental; mas como para que tal precepto produzca los buenos efectos que se propuso el legislador, es indispensable que se provea muy puntualmente al pago de los sueldos de los magistrados, jueces y empleados del ramo judicial, el gobierno se propone atenderlo con la preferencia que merece, porque está convencido de que faltando esta circunstancia, aquel precepto, en vez de bienes, causaría grandes males á la sociedad. Sobre este punto se propone tambien el gobierno dictar la providencia que sea mas conveniente para impedir la multiplicacion de pleitos á que pueda dar lugar esta importante reforma.*

“ *Sobre abolicion de fueros de clases en delitos comunes, nada tiene el gobierno que decir, porque ella está ya expresamente prevenida en la Constitucion, y no será por cierto la actual administracion la que piense jamas en restablecer tan injustas como odiosas distinciones.*

“ *En materia de instruccion pública, el gobierno procurará con el mayor empeño que se aumenten los establecimientos de enseñanza primaria gratuita, y que todos ellos sean dirigidos por personas que reúnan la instruccion y la moralidad que se requieren para desempeñar con acierto el cargo de preceptores de la juventud, porque tiene el convencimiento de que la instruccion es la primera base*

de la prosperidad de un pueblo, á la vez que el medio mas seguro de hacer imposibles los abusos del poder.

¶ Con este mismo objeto, el gobierno general por sí, y excitando á los particulares de los Estados, promoverá y fomentará la publicacion y circulacion de manuales sencillos y claros sobre los derechos y obligaciones del hombre en sociedad, así como sobre aquellas ciencias que mas directamente contribuyen á su bienestar y á ilustrar su entendimiento, haciendo que esos manuales se estudien aun por los niños que concurran á los establecimientos de educacion primaria, á fin de que desde su mas tierna edad vayan adquiriendo nociones útiles, y formando sus ideas en el sentido que es conveniente para bien general de la sociedad.—Respecto de las instrucciones secundarias y superior, el gobierno se propone formar un nuevo plan de estudios, mejorando la situacion de los preceptores que se emplean en esta parte de la enseñanza pública, así como el sistema que para ella se sigue actualmente en los colegios; y ajustándose al principio que sobre esto contiene la Constitucion, se adoptará el sistema de la mas amplia libertad, respecto de toda clase de estudios, así como el ejercicio de las carreras ó profesiones que con ellas se forman, á fin de que todo individuo, nacional ó extranjero, una vez que demuestre en el exámen respectivo la aptitud y los conocimientos necesarios, sin indagar el tiempo y lugar en que los haya adquirido, pueda dedicarse á la profesion científica y literaria para que sea apto.

“En las relaciones del gobierno general con los particulares de los Estados, la actual administracion, lejos de contrariar los intereses y las justas exigencias de estos, está por el contrario resuelto á apoyarlas en cuanto esté en sus facultades, auxiliándolos además en todo aquello que de alguna manera conduzca á mejorar su situacion, á fin de estrechar así los vínculos de union que deben de existir entre las localidades y el centro de la República.

“Una de las primeras necesidades de esta, es hoy la de atender á la seguridad en los caminos y poblaciones, para extinguir los malhechores que se encuentran en unos y otras, no solo por los inmensos males que la subsistencia de esta plaga causa interiormente á la nacion, paralizando el movimiento de su poblacion y riqueza, y manteniendo en constante alarma y peligro la vida y los intereses de los habitantes, sino porque ella desconceptúa al país cada día mas y mas en el exterior, é impide que vengan á radicarse en él multitud de capitales y de personas laboriosas que, por esa causa, van á establecerse á otros puntos. Por tales razones, el gobierno está firmemente resuelto á trabajar sin descanso en remediar este grave mal, por todos los medios que estén á su alcance.

“En cuanto al odioso sistema de exigir pasaportes á los viajeros ó caminantes, inútil es decir que quedará abolido cuando lo está ya por la Constitucion; y mal podria el gobierno actual pensar en restablecerlo, cuando sus ideas se enca-

minan á destruir todos los obstáculos que se oponen precisamente al libre tránsito de las personas é intereses en el territorio nacional. ✓

“La emision de las ideas por la prensa, debe ser tan libre como es libre en el hombre la facultad de pensar, y el gobierno no cree que deben imponérsele otras trabas que aquellas que tiendan á impedir únicamente la publicacion de escritos inmorales, sediciosos y subversivos, y de los que contengan calumnias ó ataques á la vida privada.

“El registro civil, es, sin duda, una de las medidas que con urgencia reclama nuestra sociedad, para quitar al clero esa forzosa y exclusiva intervencion que hasta ahora ejerce en los principales actos de la vida y de los ciudadanos, y por lo mismo el gobierno tiene la resolucion de que se adopte esa reforma, conquistando definitivamente el gran principio que tal medida debe llevar por objeto; esto es, estableciendo que una vez celebrados esos actos ante la autoridad civil, surtan ya todos sus efectos legales. ✓

Respecto de las relaciones de la República con las naciones amigas, el gobierno se propone cultivarlas siempre con el mayor esmero, evitando por su parte todo motivo de desavenencia: para esto cree bastante observar fielmente los tratados celebrados con ellas y los principios generales del derecho de gentes é internacional, y abandonar, sobre todo, para siempre, como lo ha hecho hasta aquí, ese sistema de evasivas y moratorias que, con grave daño de la nacion, se ha seguido frecuentemente en el despacho de los negocios de este ramo; atendiendo, por el contrario, con el mayor empeño, toda reclamacion en el acto que se presente, y resolviéndola sin demora en vista de las circunstancias del caso, segun los principios de recta justicia y de mútua conveniencia, que forman la base sólida de las relaciones de amistad entre los pueblos civilizados del mundo.

Tambien cree el gobierno que será muy conveniente fijar con claridad por una disposicion general, y conforme con las reglas y prácticas establecidas en otros países, la intervencion que hayan de tener los cónsules y vicecónsules extranjeros en la República, tanto en los negocios de sus respectivos nacionales, como en sus relaciones con las autoridades, á fin de evitar así la repeticion de las cuestiones que mas de una vez se han suscitado ya sobre este punto.

En cuanto al nombramiento de legaciones en los países extranjeros con quienes nos ligan relaciones de amistad, cree el gobierno que el estado actual de estas con dichos países, está muy lejos de exigir un ministro residente en cada uno de ellos, y su opinion es que por ahora deben limitarse á dos; una

en los Estados Unidos de América, y otra en Europa, fijando esta última su residencia en París ó en Lóndres, de donde podrá trasladarse, en caso necesario, al punto que se le designe. En las demas capitales de Europa y América, mientras que no ocurra algun negocio que por su misma gravedad demande la presencia de un ministro plenipotenciario, bastará que haya cónsules generales con el carácter de encargados de negocios. Estos agentes, segun la nueva ley que al efecto debe expedirse, serán precisamente nacidos en la República.

“Acerca de la hacienda nacional, la opinion del gobierno es que deben hacerse reformas muy radicales, no solo para establecer un sistema de impuestos que no contrarie el desarrollo de la riqueza y que destruya los graves errores que nos dejó el régimen colonial, sino para poner un término definitivo á la bancarota que en ella han introducido los desaciertos cometidos despues en todos los ramos de la administracion pública, y sobre todo, para crear grandes intereses que se identifiquen con la reforma social, coadyuvando eficazmente á la marcha liberal y progresista de la nacion.

“En primer lugar, deben abolirse para siempre las alcabalas, los contrarregistros, los peajes, y en general todos los impuestos que se recaudan en el interior de la República sobre el movimiento de la riqueza, de las personas y de los medios de trasportes que conducen unas y otras, porque tales impuestos son, bajo todos aspectos, contrarios á la prosperidad de la República.

“En igual caso, aunque sin todas sus funestas consecuencias, se encuentra el derecho sobre la traslacion de dominio en fincas rústicas y urbanas, y por tal razon debe tambien ser extinguido del todo.

“El derecho de 3 por 100 sobre el oro y la plata que se extraen de las minas, y el de un real por marco llamado *de minería*, son unos impuestos verdaderamente injustos y odiosos en su base, porque no recaen sobre las utilidades del minero, sino sobre el producto bruto de las minas que las mas veces no representa sino una pequeña parte de lo que se emplea en esas negociaciones, antes de encontrar la codiciada riqueza. Por esta razon, y porque verdaderamente esos impuestos están en abierta contradiccion con la proteccion que en el estado actual de la República debe dar el gobierno á esa clase de industria, la presente administracion cree que conviene reformarlos de manera que los especuladores en las aventuradas negociaciones de minas no sufran gravámen alguno, sino cuando comiencen á recibir utilidades de ellas, y con tal objeto puede adoptarse como base fija é invariable la de que en los dividendos ó repartos de utilidades que se hagan en cada negociacion de minas, tenga el gobierno lo correspondiente á dos barras de las 24 en que se dividen conforme á Ordenanza, aboliéndose todos los demas gravámenes que hoy pesan sobre ellas.

“Respecto del comercio exterior, el gobierno tiene la resolucion de hacer

cuanto esté de su parte para facilitar el desarrollo de este elemento de riqueza y de civilización en la República, ya simplificando los requisitos que para él se exigen por las leyes vigentes, ya moderando sus actuales gravámenes. (Una de las medidas que con el mismo objeto se propone dictar, es la de establecer en las costas del Golfo y del Pacífico algunos puertos de depósito, con la facultad de reexportar las mercancías cuando así convenga á los interesados, como se practica en todos los países donde hay puertos de esta clase.)

Las diferentes leyes que hasta ahora se han expedido sobre clasificación de rentas—para señalar las que pertenecen á los Estados y al gobierno general, adolecen del defecto de no descansar en una base segura que marque bien la separación de unas y otras, porque mas que á la naturaleza de los impuestos, se ha atendido á sus productos, lo cual ha dado lugar, por otra parte, á cuestiones y disgustos que deben evitarse entre las autoridades del centro y de los Estados. Por estas razones, y para fijar sobre un principio de justicia y conveniencia notorias la perfecta separación de las rentas de los Estados y del centro, el gobierno cree que debe adoptarse, como base invariable, la de que todos los impuestos directos sobre las personas, las propiedades, los establecimientos de giro é industria, las profesiones y demas objetos imponibles, pertenecen á los primeros, y los indirectos al segundo. La razon fundamental de esta separación no puede ser mas clara y perceptible, porque ella se apoya en el principio cierto de que solo el gobierno supremo, (que es quien atiende á los gastos y obligaciones de la nacion, es tambien quien tiene el derecho de recaudar impuestos que graven en general á todos sus habitantes, mientras que los de los Estados no lo tienen sino para gravar á los de sus respectivos territorios, supuesto que solo atienden á los gastos de éstos. Además de esta razon, hay otras muchas de conveniencia general que sin duda comprenderá todo aquel que examine detenidamente la cuestion; y tambien es fácil comprender que solo adoptando este pensamiento, es como los Estados se verán realmente libres del poder del centro en materia de recursos, que es la base de la libertad en todos los demas ramos de su administracion interior. Adoptando este sistema, no habrá ya tampoco la obligacion por parte de los Estados de contribuir con un contingente de sus rentas para los gastos del gobierno general.

“Uno de los mas graves males que hoy sufre el tesoro de la nacion, á consecuencia de las disposiciones del gobierno español durante el régimen colonial, y del desórden con que posteriormente se ha abusado de ellas, es esa multitud de pensionistas de los ramos civil y militar, que pretende vivir sobre el erario, con los títulos de retirados, cesantes y jubilados, viudas y otras denominaciones. El tamaño á que progresivamente ha llegado este mal, y las perniciosas consecuencias que á cada paso está produciendo, exigen un pronto remedio, y este no

puede ser otro que el de capitalizar de una vez esos derechos que, bien ó mal adquiridos, no pueden desconocerse, siempre que hayan sido otorgados conforme á las leyes y por autoridades competentes. El gobierno, pues, se propone proceder sin demora á la capitalizacion, no ya solo de los derechos de cuantos pensionistas existen en los ramos civil y militar, sino tambien de los de los empleados que resulten excedentes en virtud del nuevo arreglo que se haga en las oficinas de uno y otro ramo, y aun de los de aquellos que conforme á las leyes que regian antes de Mayo de 1852, tengan los individuos que queden empleados en dichas oficinas, para cortar así el mal de modo que no pueda reaparecer jamas. Esta capitalizacion será representada por títulos que llevarán el nombre de *títulos de capitalizacion*, y se expedirán segun las bases y con las circunstancias y requisitos que fijará una ley.

“Extinguido por esa medida el sistema de los descuentos que sufrían los empleados y militares en sus respectivos sueldos, con la mira de asegurar una pension casi siempre ilusoria para su vejez, ó un auxilio para su familia en caso de muerte, podrán en lo sucesivo unos y otros conseguir con mayor seguridad aquel resultado, depositando sus economías en las cajas de ahorros y de socorros mútuos que sin duda se establecerán en toda la República, teniendo el gobierno, como tiene en efecto, la resolucion de favorecer á esos establecimientos y á los fondos que en ellos se reunan, con todas las franquicias que estén á su alcance. Estos establecimientos, además de ser un medio eficaz para asegurar el patrimonio de las familias de los empleados, así como el de todas las clases de escasos recursos, producirán á la sociedad inmensas ventajas bajo otros aspectos, porque los capitales acumulados sucesivamente en ellos, servirán para la ejecucion de multitud de empresas útiles y provechosas para toda la nacion.

“La enagenacion de las fincas y capitales del clero que segun lo ya dicho en otro lugar, deberán ser declaradas propiedad de la nacion, se hará admitiendo en pago tres quintas partes en títulos de capitalizacion, ó de deuda pública interior ó exterior, sin distincion alguna, y las dos quintas partes restantes en dinero efectivo, pagadero en bonos mensuales distribuidos en cuarenta meses, á fin de que la adquisicion de esos bienes pueda hacerse aun por aquellas personas menos acomodadas, dando los compradores ó redentores, por la parte de dinero efectivo *pagarés*, á la órden del portador, con hipoteca de la finca vendida, ó de aquella que reconocia el capital redimido, y entregando la parte de títulos ó bonos, en el acto de formalizarse el contrato de venta ó redencion.

“Tambien se aplicarán á la amortizacion de la deuda interior y exterior los terrenos baldíos ó nacionales que existen actualmente en la República, enlazando estas operaciones con proyectos de colonizacion.

“El gobierno cree que, aplicados prácticamente estos dos grandes medios

de amortizacion para todas las obligaciones pendientes del erario, desaparecerá una gran parte de los títulos de capitalizacion, así como de la deuda pública en general. Respecto de la deuda exterior y de la que se halla reducida á conven- ciones diplomáticas, el gobierno procurará con empeño su existencia, ya con la enagenacion de bienes nacionales, ya con la de terrenos baldíos; pero si esto no se lograra, seguirá respetando, como lo hace hoy, lo pactado con los acreedores, entregándoles puntualmente la parte asignada al pago de intereses y amortiza- cion de capitales, porque tiene la conviccion de que solo de esta manera podrá la nacion ir recobrando el crédito y buen nombre que ha perdido por no obser- var fielmente esa conducta.

“ Para completar las reformas mas urgentes respecto de la hacienda nacio- nal, y como quiera que por la realizacion de los pensamientos ya indicados lle- gará á verificarse el deseado arreglo de este importante ramo de la administracion pública, es indispensable que al mismo tiempo se proceda tambien al de sus ofi- cinas y empleados; y esta operacion, tan llena de tropiezos en otras épocas, se encontrará ahora facilitada por la capitalizacion de todos los empleados exceden- tes, cuyos derechos y aspiraciones formaban aquellos tropiezos. Sobre este punto el gobierno tiene la idea de disminuir el número de oficinas y empleados á lo puramente necesario, ni mas ni menos, simplificando cuanto sea posible el actual sistema de contabilidad. Respecto de dotaciones, se propone adoptar el sistema del tanto por ciento en todas las oficinas recaudadoras; y en las de pura contabilidad, el de dotar los empleados con sueldos que estén en relacion con las necesidades comunes de la vida en nuestras poblaciones, porque solo así se podrán tener pocos y buenos empleados. Para la provision de los empleos, el gobierno atenderá, sobre todo, á la aptitud y honradez, y no al favor ó al ciego espíritu de partido, que tan funestos han sido y serán siempre en la administracion de rentas públicas.

“ En el ramo de guerra, el gobierno se propone arreglar el ejército de ma- nera que, mejorado en su personal, y destruidos los vicios que se notan en su ac- tual organizacion, pueda llenar dignamente su mision.

“ La guardia nacional es una de las instituciones de que el gobierno cuida- rá, porque comprende que ella es tambien el sosten de las libertades públicas, y por lo mismo procurará con empeño que se organice del modo mas á propósito para corresponder cumplidamente á su objeto.

“ En cuanto á la marina, careciendo México de todos los elementos que se necesitan para formarla, y estando ya bien demostrado por la experiencia que los gastos hechos en este ramo constituyen un verdadero despilfarro, cree el gobier- no que todas nuestras fuerzas navales en ambas costas debe reducirse, por ahora, á unos pequeños buques armados, cuyo principal objeto sea el de servir de res- guardos y correos marítimos. ✓

“Acerca de los diversos ramos de que está encargado el ministerio de Fomento, como quiera que todos ellos tienden al progreso material de la sociedad, el gobierno actual se propone emplear todos los medios que estén en su posibilidad para atender como merece esta parte de la administracion pública.”

“Los caminos generales que dependen directamente del gobierno, exigen no solamente que se hagan desde luego algunas obras importantes para ponerlos en buen estado, sino un cuidado incesante para conservarlos bien en lo sucesivo. A fin de conseguir el primero de estos objetos, cree el gobierno que debe abandonarse el sistema de ejecutar esos trabajos por los agentes del mismo gobierno, y adoptarse el de contratas con empresas particulares, limitándose aquel á cuidar de su exacto cumplimiento, por los ingenieros que intervendrán en las obras y vigilarán sobre su ejecucion. En cuanto á los caminos vecinales, aunque ellos están bajo la inmediata direccion de los gobiernos de los Estados, el gobierno general tomará empeño en que se mejoren los que actualmente existen, y en que se abran otros nuevos, auxiliándolos por su parte en cuanto pueda, para facilitar así el aumento de nuevas vías de comunicacion, que como las arterias en el cuerpo humano, son las que han de dar vida y movimiento á nuestro desierto país.”

“Respecto de ferrocarriles, debe procurarse á toda costa que con cuanta brevedad sea posible se construya el que está proyectado desde Veracruz á uno de los puertos del mar Pacífico, pasando por México, y como esta es una obra de incalculable importancia para el porvenir de la República, no hay esfuerzo que el gobierno no esté dispuesto á hacer para acelerar su ejecucion y allanar las dificultades que á ella se oponen. Además, para promover eficazmente que se hagan otros caminos de fierro en diversos puntos, y sacar estas empresas de las manos de los arbitristas que han estado especulando con los títulos ó concesiones parciales hechas por el gobierno para determinadas líneas, se abandonará este sistema de decretos especiales sobre esa materia, y se expedirá una ley que sirva de regla general para todas las vías de esta clase que puedan construirse en el país, haciéndose en ella las concesiones mas amplias y generosas, á fin de estimular así á los capitalistas nacionales y extranjeros á entrar en esas útiles especulaciones.

“Sobre obras públicas de utilidad y ornato, el gobierno procurará activar la conclusion de todas aquellas que se encuentren comenzadas, y la ejecucion de otras, porque está convencido de que así cumplirá uno de los deberes que hoy tiene el gobierno en un pueblo civilizado. Entre las obras que están por concluir, atenderá de preferencia á las penitenciarías de Guadalajara, Puebla y Morelia, abandonadas mucho tiempo há por los trastornos políticos, y cuya terminacion ha de influir tan eficazmente en la mejora de nuestro sistema penal y carcelario, que es una de las grandes necesidades de la República.—Para atender

bien á los trabajos de los caminos y á la ejecucion de todas las demas obras públicas, se organizará en el Ministerio de Fomento un cuerpo de ingenieros civiles, que servirá tambien para todas las comisiones que el gobierno le encargue.

«La inmigracion de hombres activos é industriales de otros países, es sin duda una de las primeras exigencias de la República, porque del aumento de su poblacion depende, no ya únicamente el progresivo desarrollo de su riqueza y el consiguiente bienestar interior, sino tambien la conservacion de su nacionalidad. Por estas razones, el gobierno se propone trabajar muy empeñosamente en hacerla efectiva; y para que ella se ejecute del modo que es conveniente, mas que en formar ó redactar leyes especiales de colonizacion, con estériles ofrecimientos de terrenos y excepciones mas ó menos amplias á los colonos, cuidará de allanar las dificultades prácticas que se oponen á su ingreso y á su permanencia en el país. Estas dificultades consisten principalmente en la falta de ocupacion inmediata y lucrativa para los nuevos colonos, y en la poca seguridad que se encuentra en nuestros campos, en nuestros caminos y aun en nuestras poblaciones. Para hacer desaparecer este último obstáculo, ya queda indicada en otro lugar la resolucion de organizar una buena policía preventiva y de seguridad; y para destruir el primero, el gobierno por sí, y estimulando á los hombres acaudalados y especuladores, hará que se emprendan trabajos públicos y privados de esos que, como los caminos, canales y otros de diversa naturaleza, demandan muchos brazos para que vengan á emplearse en ellos multitud de emigrados, los cuales, una vez establecidos por cierto tiempo en la República, se radicarán en ella para dedicarse á algun género de ocupacion ó industria, y atraerán sucesivamente con su ejemplo y con sus invitaciones á otros muchos individuos y familias de sus respectivos países. Además, se harán desde luego arreglos con algunos propietarios de vastos terrenos en la parte central y mas poblada de la República, para que por su propio interes, y por el bien general de la nacion, cedan algunos á los emigrados que vengan á establecerse en ellos, celebrando al efecto contratos de venta ó arrendamiento mutuamente provechosos. Solo con estas y otras medidas de igual naturaleza; con la consolidacion de la paz pública; con el arreglo de la administracion de justicia; con la libertad de cultos y con las facilidades que al mismo tiempo debe dar el gobierno para la traslacion de los emigrados á nuestros puertos, es como se conseguirá que vaya aumentándose y mejorándose prontamente nuestra poblacion: porque mientras no se obra así, el negocio de la colonizacion continuará siendo, como lo ha sido treinta y ocho años há, un motivo de vana declamacion para todos los traficantes políticos que brotan de nuestras revueltas, y que con el único objeto de embaucar á la nacion, le hablan siempre de sus mas graves males sin tener la inteligencia ni la voluntad que se requieren para remediarlos.

VIDA DE

“Otra de las grandes necesidades de la República es la subdivision de la propiedad territorial; y aunque esta operacion no puede llegar á hacerse en la extension que es de desear, sino por los estímulos naturales que produzca la mejora progresiva, que irá experimentando nuestra sociedad á consecuencia de las reformas que en ella tienen de ejecutarse, así como de las mejoras de sus actuales vías de comunicacion, y del aumento de su poblacion y consumos, el gobierno procurará allanar desde luego el grande obstáculo que para tal subdivision presentan las leyes que rigen sobre hipotecas de fincas rústicas, expidiendo una nueva ley por la cual se faculte á los propietarios de estas para subdividir las en las fracciones que les convengan, á fin de facilitar su venta, distribuyéndose proporcionalmente en estos casos el valor de la hipoteca que tenga cada finca entre las partes en que se subdivida. Además de esta medida que ha de contribuir eficazmente á fraccionar la propiedad territorial, con provecho de toda la nacion, el gobierno promoverá tambien con los actuales dueños de grandes terrenos el que por medio de ventas ó arrendamientos recíprocamente ventajosos, se mejore la situacion de los pueblos labradores.

“Respecto de los negocios en que el gobierno general tiene que entender acerca de la agricultura, de la industria fabril, de las artes, del comercio, de medios de transporte, y en general de todo género de trabajo ú ocupacion útil á la sociedad, la actual administracion dará á estos objetos cuanta proteccion esté á su alcance obrando en ello siempre con la mira de favorecer su incremento y progresivo desarrollo, bien convencido, como lo está, de que proteger á esos ramos es trabajar por la prosperidad de la nacion, favoreciendo y aumentando por ese medio el número de intereses legítimos que se identifiquen con la conservacion del orden público.

“En la formacion de la estadística, el gobierno general, obrando de acuerdo con los de los Estados, reunirá constantemente cuantos informes le sean posibles, para conocer bien el verdadero estado que guarda la nacion en todos sus ramos, y no parece necesario recomendar la importancia de este trabajo, porque nadie ignora que, sin esos conocimientos, es imposible que un gobierno proceda con acierto en sus determinaciones. Estos datos se publicarán periódicamente por medio de la prensa, porque su conocimiento no importa únicamente al gobierno, sino á todos y á cada uno de los individuos de la sociedad.

“Tales son, en resúmen, las ideas de la actual administracion sobre la marcha que conviene seguir, para afirmar el orden y la paz en la República, encaminándola por la senda segura de la libertad y del progreso, á su engrandecimiento y prosperidad, y al formular todos sus pensamientos del modo que aquí los presenta, no cree hacer mas que interpretar fielmente los sentimientos, los deseos y las necesidades de la nacion.

“En otro tiempo, podría acaso haberse estimado imprudente la franqueza con que el gobierno actual manifiesta sus ideas para resolver algunas de las graves cuestiones que ha tanto tiempo agitan á nuestra desgraciada sociedad; pero hoy que el bando rebelde ha desafiado descaradamente á la nacion, negándole hasta el derecho de mejorar su situacion; hoy que ese mismo bando, dejándose guiar únicamente por sus instintos salvajes, para conservar los errores y abusos en que tiene fincado su patrimonio, ha atropellado los mas sagrados derechos de los ciudadanos, sofocando toda discusion sobre los intereses públicos, y calumniando vilmente las intenciones de todos los hombres que no se prestan á acatar su brutal dominacion; hoy que ese funesto bando ha llevado ya sus excesos á un extremo de que no se encuentra ejemplo en los anales del mas desenfrenado despotismo, y que con un insolente menosprecio de los graves males que su obstinacion está causando á la sociedad, parece resuelto á continuar su carrera de crímenes y de maldades, el gobierno legal de la República, lo mismo que la numerosa mayoría de los ciudadanos cuyas ideas representa, no pueden sino ganar en exponer claramente á la faz del mundo entero cuáles son sus miras y tendencias. /

“Así logrará desvanecer victoriosamente las torpes imputaciones con que á cada paso procuran desconceptuarlo sus contrarios, atribuyéndole ideas disolventes de todo orden social. Así dejará ver á todo el mundo que sus pensamientos sobre todos los negocios relativos á la política y á la administracion pública, no se encaminan sino á destruir los errores y abusos que se oponen al bienestar de la nacion, y así se demostrará, en fin, que el programa de lo que se intitula el partido liberal de la República, cuyas ideas tiene hoy el gobierno la honra de representar, no es la bandera de una de esas facciones que en medio de las revueltas intestinas aparecen en la arena política para trabajar exclusivamente en provecho de los individuos que la forman, sino el símbolo de la razon, del orden, de la justicia y de la civilizacion, á la vez que la expresion franca y genuina de las necesidades de la sociedad.

“Con la conciencia del que marcha por un buen camino, el gobierno actual se propone ir dictando, en el sentido que ahora manifiesta, todas aquellas medidas que sean mas oportunas para terminar la sangrienta lucha que hoy afije á la República, y para asegurar, en seguida, el sólido triunfo de los buenos principios. Al obrar así, lo hará con la ciega confianza que inspira una causa tan santa como la que está encargado de sostener; y si por desgracia de los hombres que hoy tienen la honra de personificar como gobierno el pensamiento de esa misma causa, no lograsen conseguir que sus esfuerzos den por resultado el triunfo que ella ha de alcanzar un dia infaliblemente, podrán consolarse siempre con la conviccion de haber hecho lo que estaba de su parte para lograrlo; y cualquiera que

sea el éxito de sus afanes; cualesquiera que sean las vicisitudes que tengan que sufrir en la prosecucion de su patriótico y humanitario empeño, creen al menos tener derecho para que sean de algun modo estimadas sus buenas intenciones, y para que todos los hombres honrados y sinceros que, por fortuna abundan todavía en nuestra desgraciada sociedad, digan siquiera al recordarlos: *esos hombres deseaban el bien de su patria, y hacian cuanto les era posible para obtenerlo.*

“*Heróica Veracruz, Julio 7 de 1859.—Benito Juarez.—Melchor Ocampo.—Manuel Ruiz.—Miguel Lerdo de Tejada.*”

La separacion de la Iglesia y del Estado que era la primera de las medidas iniciadas por los hombres de Veracruz, tenía un grande ser y un gran fin social. En primer lugar, las instituciones que se habia dado la nacion en la Carta de 1857 eran opuestas al espíritu de la Iglesia católica, que ha condenado el sufragio universal y ha declarado hereges á los gobiernos representativos populares, y aquella íntima union que existia entre las potestades civil y religiosa desde los primeros dias de la conquista, era una rémora para plantear de una vez para siempre el principio de la libertad de conciencia, sin el cual todas las garantías individuales son una mentira. Además, en esta medida que venia á establecer segun el Conde de Cavour, *la iglesia libre en el Estado libre*, no se atacaba ningun dogma religioso.

En cuanto á la segunda que suprimia los conventos de monges, si bien es cierto que la constitucion garantizaba el derecho de asociacion, era para un objeto lícito, y los reformadores creyeron, hermanando la Razon de Estado con la justicia, que no era objeto lícito reunirse para cumplir un voto contrario á la naturaleza del hombre, como lo es el de castidad perpetua, conspirar contra las instituciones patrias y vivir en una holganza completa. Esta medida tuvo una excepcion para las monjas que bien pronto debian venir abajo.

La nacionalizacion de bienes eclesiásticos, además de las razones de circunstancias que obligaban á arrancar al clero de las manos las armas con que impedia la consolidacion de la paz pública, existian razones todavía mas poderosas y fundadas en el origen de esos mismos bienes. * Los bienes que poseía ha-

* El origen de la adquisicion de los bienes eclesiásticos es, ó las donaciones de los soberanos, ó las donaciones y herencias de los particulares, ó lo que por leyes determinadas podian los eclesiásticos exigir del pueblo, ó los frutos de estos bienes: en todos estos casos, la donacion ó consignacion no se ha hecho á persona determinada, ni la adquisicion la ha verificado un particular ó corporacion para sí, sino que se ha dado á la persona moral para un fin útil á la sociedad; ya el de mantener á los pobres, ya el de curar á los enfermos, ya el de educar huérfanos, ya, finalmente, el de sostener el culto, sustentar á los ministros del altar y reparar las casas de oracion. En consecuencia, los clérigos no son propietarios, no son siquiera usufructuarios en el todo, son simples administradores encargados de estos bienes y de invertir sus productos en los objetos de la fundacion.

bian sido cedidos por los fieles para la manutencion del culto, nunca para el sostenimiento de una guerra civil; el clero, pues, era un administrador infiel que como dice uno de los considerandos del decreto sobre esta materia, que por solo el hecho de desconocer la autoridad que tenia el soberano para vigilarlo y favorecerlo mejorando sus rentas, *habia rehusado su propio beneficio*.

En cuanto á las otras medidas como la coodificacion patria y el juicio por jurados, no se realizaron entonces, pero Juarez las llevó á cabo en los últimos años de su vida.

Conforme, pues, con este programa que hizo temblar á los enemigos de la República, el gobierno constitucional expidió en Veraeruz el 12 de Julio de 1859, la ley que sancionaba todas las medidas que se han examinado.

La reforma tuvo dos facas, dos ideales, dos principios políticos: En primer lugar, se trataba de romper para siempre con un pasado bochornoso, de abolir los abusos que la ignorancia de los libertadores de México y la fuerza de la costumbre y de los años, habian dejado en pié despues de consumada la independencia; de plantear de una vez para siempre los principios de derecho público, sancionados por todos los países civilizados de la tierra; pero tenia tambien un doble aspecto: Los reformadores sabian perfectamente que la mayoría del pueblo mexicano era católica, y que por lo mismo concederle á esta religion una ilimitada proteccion, traia el peligro de armar á sus sacerdotes y dejar en pié los elementos de la rebelion. En los países donde hay una gran concurrencia de sectas, este peligro no existe ni puede existir; unas á las otras se contrapesan, y ninguna llega á influir sobre el espíritu público de una manera determinada. Además, la religion mas opuesta al liberalismo es la católica; todos los dogmas de la democracia están condenados por la silla pontificia, y todos los preceptos de la religion están condenados en el terreno del racionio y del libre exámen. La religion, cuya primer virtud es la obediencia, mal se puede hermanar con el partido cuya primer condicion es la lucha.

El predominio de las ideas católicas, la tendencia de estas ideas, la tenaz oposicion de sus sacerdotes y las exigencias momentáneas del bien público, convirtieron á la reforma en anti-católica. No se crea, pues, que los reformadores perdieron por esto un solo instante el hermoso principio que proclamaban de lá

Ahora bien, el sustentar á los pobres, el educar á los huérfanos, el curar á los enfermos y el sostener el culto, son cargas de la sociedad, y de tal manera obligatorias, que si no hubiera un solo centavo para estos objetos el gobierno tendria la precision de tomar de su tesoro lo necesario para llenarlos. Así, pues, á su cargo está, por la naturaleza misma de las cosas, todo lo que á esto dice relacion; y si los clérigos han sido hasta aquí sus administradores, es por voluntad del soberano, el cual puede quitarlos y poner otros, cuantos quiera, porque en todo lo que interesa esencialmente á la sociedad en general, la autoridad pública puede disponer lo que crea mas conveniente á conseguir el fin, y con tal que cumpla con las cargas de la fundacion nada se le puede objetar.—J. J. BAZ.

—*Amaños de los conservadores.*

libertad religiosa, no; pero si para plantear sus leyes, para triunfar de los obstáculos de un dia, la bandera mas difícil eran las ideas católicas, sobre ellas pasaron en nombre del derecho, de la democracia y del bien público. *

* Ministerio de Justicia, Negocios Eclesiásticos é Instrucción Pública.—Circular.—Excmo. señor:—Tengo el honor de acompañar á V. E. ejemplares del supremo decreto que en esta fecha se ha servido expedir el Excmo. señor Presidente interino constitucional de la República, de acuerdo con el Consejo unánime de sus ministros.

La importancia de este decreto da lugar á que al remitirlo á V. E. me extienda por acuerdo del mismo Excmo. señor Presidente, á indicarle algunos de los graves y poderosos motivos que el gobierno ha tenido para expedirlo, y las principales razones en que se fundan los artículos relativos á la reforma que contiene, para que V. E., mas íntimamente convencido de todo, lo ponga en práctica con la energía y la justificación que corresponde.

Treinta y ocho años há, señor Excmo., que el esfuerzo heroico de nuestros libertadores rompió para siempre la cadena de oprobio que nos ligaba al trono de Carlos V; y si atentamente registramos las páginas tristes de nuestra historia en este largo período, no podremos señalar un hecho en la continua y dolorosa lucha que la razón y la justicia han sostenido contra la violencia y la fuerza, que no esté marcado con caracteres de sangre, escritos por la mano del clero mexicano. Este, valiéndose de su influjo sobre las conciencias, derrochando las ofrendas destinadas al culto y al alivio de la indigencia, y pagando con ellas la perfidia y la traicion, conmovió por primera vez los cimientos de nuestra nascente sociedad, allí en el año de 1822, y selló con sangre la conquista de sus privilegios y preponderancia.

En 833, en 836, en 842 y en 847; el clero y siempre el clero aparece insurreccionando al país, atentando de diversas maneras contra la autoridad, oprimiendo al pueblo y derramando su sangre en los combates fratricidas que arteramente preparaba.

En 852 se adelantó del poder público mientras sirvió á sus miras, y él mismo impulsó el movimiento que espantó á su caudillo, que lo hizo huir abrumado por el grito de su conciencia y horrorizado con el rastro de sangre que dejaba marcado el período de su administración.

En 1856 combinó la mas formidable de las revoluciones que hasta entonces habia preparado, y V. E. no olvidará que en los campos de Ocotlan y en las calles de la ciudad de Puebla se derramó á torrentes la sangre de nuestros hermanos, lanzados al combate por los Ministros del Dios de la paz.

Ultimamente, en 1857, despues de mantener en constante inquietud á la República, valiéndose aun del vandalismo y audacia de espúrios mexicanos y de aventureros españoles, se elevó hipócritamente hasta las regiones del poder. Allí explotó la debilidad y la poca fé del encargado del poder público; lo obligó á ser perjuro, y lo comprometió á arrojarse al fango del baldon y de la ignominia, manebando con este sello oprobioso la frente del mismo hombre que hasta entonces estaba cubierto de gloria.

Por medio de semejante infamia combinó los elementos que necesitaba para conspirar, y descansando en la impunidad que le ofreciera la compliidad del primer magistrado de la República, dió á la nacion el golpe formidable que aun la tiene conmovida. Desde entonces, escandalosamente y sin diámulos ha sostenido con los tesoros destinados á otro objeto la fuerza armada que lanzó al combate. Desde entonces, olvidando lo sagrado de su ministerio, y faltando á la conciencia de su deber, ha alentado el espíritu fanático de algunos ilusos, enseñándoles el funesto error de que, sosteniendo con las armas los fueros, los privilegios y los intereses materiales del clero, defendian un principio religioso. V. E. ha visto el sacrilego abuso que se ha hecho del confesionario y del pulpito, para propagar esta falsa doctrina esencialmente contraria á la doctrina santa del cristianismo. V. E. ha sentido los formidables efectos de esta conducta impía, y aun verá el suelo de ese Estado manchado con la sangre de los mexicanos profusamente derramada en casi todo el territorio nacional. Acaso no hay un solo pueblo adonde la resecion no haya sacrificado alguna víctima. Aun están insepultos en muchos lugares los huesos descarnados de nuestros hermanos, y en Tacubaya y otros sitios todavía hueca la sangre de ilustres víctimas, cuyos nombres eran para la sociedad un timbre de honor, un título de gloria para la humanidad.

De todos estos males terribles, de todos estos fúnebres sucesos, que no han permitido la estabilidad de ningún gobierno, que han embrocado y empeñado á la nacion, que la han detenido en el camino de su progreso, y

Debemos también examinar si aquellas leyes atacaban las garantías consignadas en la Constitución de 1857.

En primer lugar, si el derecho de asociación está consignado en ellas, es para un objeto lícito y nunca lo puede ser la vida en común de los conventos;

que mas de una vez la han humillado ante las naciones del mundo, hay un responsable, y este responsable es el clero de la República. El ha fomentado este constante malestar con el gran elemento de los tesoros que la sociedad confió á su cuidado, y que ha malversado en la serie de tantos años, con el fin de sobreponerse y aun de oprimir á la nación y á los legítimos depositarios de su poder. Ha sido inquieto; constantemente ha maquinado en favor de sus privilegios, porque ha contado con recursos suficientes para premiar la traición y el perjurio, para sostener la fuerza armada y seducir algunos miserables que se han dado á sí mismos el derecho de gobernar á la República. Es, pues, evidente y de todo punto incontestable, que cegando la fuente de los males, estos desaparecerán, como desaparece el efecto luego que cesa la causa que lo produce. Cuando el clero, siguiendo las huellas de su Divino Maestro, no tenga en sus manos los tesoros de que ha sido tan mal depositario; cuando por su conducta evangélica tenga que distinguirse en la sociedad, entonces y solo entonces imitará las virtudes de Aquel y será lo que conforme á su elevado carácter debe ser; es decir, el Padre de los creyentes y la personificación de su Providencia en la tierra.

Es tan innegable esta verdad, Excmo. señor, que las naciones mas dispuestas á favorecer los intereses temporales del clero, se han visto obligadas por la necesidad de su propia conservación, á reprimir sus abusos, quitando de sus manos los bienes con que los sostenían. La España misma se puede citar como un perentorio ejemplo. Tuvo un tiempo de revueltas intestinas, acaso menos aciago que el que nosotros atravesamos, y solo alcanzó los beneficios de la paz, cuando fué bastante enérgica para reprimir los avances de su clero y el despilfarró de los bienes que administraba. Entre nosotros está demostrado por una bien larga y dolorosa experiencia, que mientras no adoptemos el mismo remedio, nos aquejarán constantemente las cruentas desgracias que ya nos precipitan al abismo.

Sensible es que nada haya bastado para satisfacer las exigencias del clero de la República, y que por el solo deseo de preponderar y de deprimir al poder supremo de la nación, haya comprometido y puesto en inminente riesgo hasta los principios de la religion que predica con la palabra, pero que nunca ha enseñado con el ejemplo.

Quando la autoridad suprema de la nación ha dictado algunas providencias en beneficio del clero, la circunstancia sola de emanar de la autoridad civil ha bastado para que las resista; ha sido suficiente para que se ponga en contradicción abierta con ellas, aun cuando solo se haya tratado de estrecharlo á cumplir los cánones y determinaciones dadas por la Iglesia; y como si nada debiera esperar de la razón, de la justicia y aun del buen sentido, en vez de seguir la senda trazada por el Divino Maestro, se ha lanzado con infracción de su propia doctrina al campo de las revoluciones. Esta conducta anti-evangélica, este comportamiento indigno de los ministros del Cristo obediente y humilde, los ha puesto en evidencia ante los ojos de todos los hombres.

Ya no hay quien de buena fé crea que se defiende la religion cuando se sostienen los abusos del clero.

Toda la nación se levanta denunciando á este como el principal autor de sus lamentables desgracias, y á los tesoros de que ha dispuesto hasta hoy, como el recurso abundante que ha sostenido la fuerza armada que la reacción emplea para oprimirla.

De todas partes se lanza un grito de desesperación, reclamando del gobierno las medidas convenientes para salvar la triste situación á que hemos llegado, y el gobierno, consecuente con su deber, ha escuchado ese grito. Por todas partes la mano extenuada, pero poderosa del pueblo, que sufre por la tiranía de la fuerza, está señalando al autor de su infortunio y al elemento con que se le procura, y el gobierno ni puede, ni debe ser indiferente á tan solemne designación.

En vano inútilmente esperó el gobierno que el clero, aunque enemistado con la paz pública, abjurara sus errores, conociera su propia conveniencia, respetara el principio de la justicia, y horrorizado por los estragos formidables de su propia obra, y comprometida por el estímulo de su conciencia, acatare los derechos de la autoridad suprema y pusiera término á su intervencion en la contienda actual, contienda funesta para la Nación; pero muy

vida inútil para la patria, para la sociedad, y contraria á los destinos del hombre; como tampoco la reunion de conspiradores, abusando del hábito y de la influencia moral ejercida por una comunidad. Aunque la ley que extinguía las órdenes religiosas no estuviere comprendida en uno de los principios constitucionales,

mas funesta para sus intereses. Mas en vez de vislumbrar esta esperanza, todos los días se percibe claramente la constancia y el empeño con que lucha por conservar fueros, inmunidades, prerogativas y derechos, que ya ninguna nacion culta le tolera, y que en muchas expresamente le han retirado sus soberanos, por ser contrarios al espíritu de justicia y libertad que protege los fueros y derechos de la humanidad.

Por estas razones el gobierno constitucional se faltaria á sí mismo y seria indigno de la ilimitada confianza con que la Nacion lo honra, si por consideraciones indebidas, dilatara algun tiempo en obsequiar su voluntad soberana. Todavía mas, se haria cómplice de la reaccion inutilizando los grandes esfuerzos y los sacrificios solemnes que los verdaderos patriotas han hecho tocando alguna vez hasta lo sublime del heroismo, por afianzar perpetuamente en la República el ejercicio perpetuo y supremo de la autoridad civil, en todo lo concerniente á la autoridad humana.

El gobierno, siguiendo el torrente de la opinion pública, manifiesta de mil maneras, consecuentemente con sus principios y llenando la conciencia de su deber: se ha visto obligado á pronunciar el hasta aquí contra los abusos, y á dictar como remedio eficaz para extirparlos de una vez, las providencias que V. E. verá en el decreto á que me refirió en el principio de esta nota

Con la determinacion de hacer ingresar al tesoro público de la República los bienes que solo sirven para mantener á los que la destruyan, se alcanza el importante bien de quitar á la reaccion el fondo de que se provee para oprimir, y esta medida de evidente justicia, hará que siempre luzca para México el día de la paz.

Removida la causa esencial que por tantos años nos ha mantenido en perpetua guerra, es necesario quitar hasta el pretexto que alguna vez pueda dar ocasion á las cuestiones que han perturbado la paz de las familias y con ella la paz de la sociedad. De aquí la necesidad y la conveniencia de independer absolutamente los negocios espirituales de la Iglesia, de los asuntos civiles del Estado. En esto hay además un principio de verdad y de justicia. La Iglesia es una asociacion perfecta, y como tal no necesita del auxilio de autoridades extrañas: está sostenida y amparada por sí misma y por el mérito de su Divino Autor. Así lo enseña el cristianismo; así lo sostiene el clero mexicano. ¿Para qué, pues, necesita de la autoridad temporal en materia de conciencia que solo á ella le fueron encomendadas? ¿Y la autoridad civil, para qué necesita la intervencion de la Iglesia en asuntos que no tienen relacion con la vida espiritual? Para nada, Sr. Excmo.; y si hasta hoy por razones que V. E. conoce, ha subsistido ese enlace que tan funestos resultados ha dado á la sociedad, es preciso que en lo adelante cada autoridad gire independientemente en la órbita de su deber, de modo que, bajo este concepto, el gobierno no intervendrá en la presentacion de obispos, provision de prebendas y canonicatos, parroquias y sacristías mayores, arreglo de derechos parroquiales y demas asuntos eclesiásticos en que las leyes anteriores á la que motiva esta circular, le daban derechos á la autoridad civil.

El gobierno, como encargado de atender al bien de la sociedad, y dispuesto á proteger á todos los habitantes de la Nacion que le confia sus destinos para mantener á cada uno en los límites de su deber, cuidará de todos con igual solicitud y justicia, y tanto amparará á los individuos de una asociacion, como á los de cualquiera otra á fin de que no se dañen entre sí, ni dañen á la sociedad. Sobre este punto V. E. seguirá en el Estado de su mando el ejemplo del gobierno general.

Es evidente y está demostrado que el culto público se sostiene por la sociedad; que la munificencia de esta basta para su esplendor, y que ninguna providencia de la autoridad civil reclama este ramo. A falta de otro testimonio recordaré á V. E. la circular del Ilmo. Sr. Arzobispo, expedida con motivo de la promulgacion de la ley de 11 de Abril de 1857 que arregló el cobro de derechos y emolumentos parroquiales. Dejar este asunto en perfecta libertad para que los Ministros y los fieles se arreglen convencionalmente, es no solo justo y debido, porque la retribucion se proporciona mas exactamente á la clase de trabajo, sino tambien del especial agrado del clero, porque dócil y obediente á la voz paternal de sus preladados, ya ha puesto en práctica este método y ha experimentado sus benéficos resultados.

su fin social la hubiera justificado siempre. Los conventos no eran en aquella época sino el refugio de la holganza, el sepulcro de muchas esperanzas, el lecho de muerte de muchas vírgenes nacidas para ser madres de familia: de esos centros salían siempre á contaminar la sociedad todos los vicios repugnantes que nacen con la absurda privación de los mas necesarios gozos, ó de los placeres ilícitos y la extinción de semejantes antros tenía un fin altamente social.

Por otra parte, decía un orador mas tarde, cuando se trataba de elevar á preceptos constitucionales los principios que proclamó Juárez: ¿es útil y conveniente á la sociedad el que se permitan establecimientos en que se profesen principios contrarios á los altos fines de la naturaleza y de la sociedad? ¿Pueden permitirse establecimientos en donde se sepultan víctimas que entran fascinadas creyéndose capaces de ciertos sacrificios, y cuando viene el desencanto viven en la deses-

La extinción de los regulares era una necesidad tan apremiante, tan imperiosa para el Estado como para la Iglesia. En la república y en la capital del mundo cristiano se dejaba sentir y conocer el peso de esta medida. Hubo un tiempo en que los regulares fueron benéficos á la sociedad, porque observando severamente sus estatutos, se consagraban á trabajos científicos que legaban á la humanidad; pero relajadas las constituciones monacales, desvirtuado entre los regulares el amor á las ciencias; sustituida la actividad antigua con el actual descanso, degeneró su beneficencia, y los soberanos de los pueblos civilizados y aun el mismo Pontífice ha secularizado estas instituciones, cuya época y objeto ha pasado. En la República mas de una vez se ha pretendido, mas de una vez el Sumo Pontífice se ha manifestado dispuesto á hacerlo. Consumar el deseo sin perjuicio de las personas, es una prueba de que se tiene voluntad de satisfacer una exigencia del tiempo y las circunstancias. Como V. E. verá, se atiende á las personas de un modo conveniente á su nuevo estado, y aun á la condicion de su salud, para que nunca se reproche al gobierno con un acto de injusticia ó de inhumanidad. ●

No militando las mismas razones para extinguir á las religiosas, ni siendo esta extinción una de las exigencias actuales, el Gobierno se ha limitado á cerrar los noviciados de los conventos, respetando á las comunidades existentes. Con lo primero se logra para la sociedad civil un número mayor de personas útiles que mediante los tíernos vínculos de un amor honesto, forman una virtuosa familia; y con lo segundo, los cristianos gozarán los frutos de la oración en comun, y las religiosas las que pretenden lograr de la vida ascética á que se consagraron. Sin embargo, ha cuidado de atenderlas debidamente, y ha declarado que sus dotes y pensiones le pertenecen en propiedad, para que de ellos puedan disponer libremente y hacer á su vez la felicidad y ventura de alguna persona de su estimación ó de alguno de sus parientes. Muy debido seria, y el Excmo. Sr. Presidente ha acordado lo prevenga á V. E., que de período en período visite por sí ó haga visitar por persona de confianza en sus respectivos locutorios públicos, á las religiosas de los conventos que existan en ese Estado, para que impuesto de sus necesidades les imparta cuanto protección le concedan las leyes.

Expuestas las principales razones que apoyan el decreto á que me he referido, descanso en que V. E. comprenderá su importancia y hará que se cumplan puntualmente cuantas prevenciones contiene. Satisfecho el Gobierno de que ha llenado su deber y obsequiado el voto público, no teme ni aun los recuerdos de la posteridad; y si por acaso algunos ilusos quisieren desfigurar la rectitud de sus intenciones, confía en que la historia los juzgará con la misma severidad con que ha juzgado ya á los que lanzaron anatemas contra nuestros libertadores, y poco despues han confesado su delirio y honrado la memoria de aquellos.

Al comunicar á V. E. lo expuesto, cumpliendo así el acuerdo del Excmo. Sr. Presidente interino constitucional de la República, aprovecho la ocasion para renovarle las sinceras consideraciones de mi aprecio.

Disfruto la satisfaccion de insertarla á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes, renovándole con tal motivo mi atenta y distinguida consideracion.

Dios y Libertad. H. Veracruz, Julio 12 de 1859.— Ruiz.

peracion y en la desgracia? ¿Puede consentir la sociedad que vuelvan á atesorarse grandes capitales que en manos infieles sirvan para tener á la sociedad en revoluciones?

“Los conventos son esencialmente nocivos; pueden en algun tiempo haber prestado á la humanidad algun servicio; pero este es demasiado pequeño si se compara con los daños inmensos que le han originado. En otro tiempo habrá habido frailes morigerados y observantes de sus reglas; en los nuestros, con excepcion de unos cuantos frailes sumamente respetables y en lo personal útiles, los conventos no han sido mas que la sentina asquerosa en donde ha vivido la hez, el desecho de la sociedad. Hemos acabado con ellos para siempre, prestando un gran servicio á nuestra sociedad. Cerremos la puerta á toda pretension, colocando su extincion entre los preceptos constitucionales.”

“En cuanto á la ley de libertad religiosa, de nacionalizacion de bienes eclesiásticos, de registro civil, si causaban escándalo, era porque quitaban de las manos del clero un poder que solo habia ejercido en virtud de un abuso.”

Como una consecuencia de la independencia de la Iglesia y del Estado, decretóse tambien la ley de registro civil el 23 de Julio, en la cual se declaraba que el matrimonio era un contrato civil que se contrae lícita y válidamente ante la autoridad civil. Grandes fueron los beneficios que traia esta ley; por una parte concedia á la mujer los mismos derechos que otorgaba á la esposa, y por la otra ponía en manos de la autoridad civil una arma que el egoismo del clero habia convertido en arma de partido y en objeto de ilícita especulacion.

Todas estas medidas provocaron una honda sensacion: el partido retrógrado se aferró mas que nunca en anonadar al partido liberal, y no escaseó á su gobierno desde aquel dia, ni elementos ni recursos de ninguna clase; los vasos sagrados, según la bella frase de un orador, se fundieron en moneda para pagar el * prest de los soldados de la reaccion, y el gobierno constitucional, combatido mas furiosamente que nunca, se vió obligado á sostener aquella lucha no solo contra los aguerridos ejércitos de Miramon, sino tambien contra las conciencias timoratas, contra el vulgo atado al púlpito y al confesonario; contra los anatemas del clero, contra la oposicion de las mujeres.

“El clero rebelde, dice el Sr. Ruiz, ministro de justicia entonces* que nada pretendió alcanzar de la razon; que despreció la oportunidad que la casualidad le ofrecia para manifestarse elevado á la altura de su mision divina, y superior á la miseria de los intereses temporales, se resolvió á esperarlo todo de la fuerza que mantenía para dominar la opinion, haciendo en esta vez un supremo y último esfuerzo. Continuó con mayor escándalo despojando los templos y en-

* Exposicion al Congreso de la Union.—México, 1861.

tregando á los gefes revolucionarios las alhajas, piezas de plata y vasos sagrados que aun quedaban, y que la misma ley de 12 de Julio habia respetado por considerarlos destinados á la magnificencia y esplendor del culto. ¡Raro ejemplo de extravío! Los mismos instrumentos destinados *para el sacrificio de propiacion*, se destinaron al *sacrificio cruento* de los hombres! Con aquellos se pagaron verdugos que proclamando con lengua sacrilega el nombre del *Dios de la misericordia*, se dedicaron *á derramar la sangre de sus hermanos!* La nacion toda presenci6 estos hechos, y siempre los recordará con espanto y abominacion. El gobierno, sujeto ya á los límites que le marcaban las leyes de reforma, se conform6 con denunciarlos, y mand6 que los tribunales investigaran el hurto y castigaran á sus autores". . . .

A las circulares y leyes del gobierno respondian los obispos con excomuniones y pastorales, y á estos los tribunos liberales con sus hojas volantes, sus periódicos y sus escritos, y en medio del estruendo de las armas se oian los clamores de una discusion acalorada, sin respeto de ninguna clase, y que revelaba el profundo odio de los hombres y el inmenso antagonismo de las cosas.

Al considerar á través del tiempo y desde las regiones serenas de la historia aquella guerra que el clero convirti6 en una verdadera guerra religiosa; al recordar que en ella hubieron privilegios y preocupaciones, absurdos y poderes, nacidos con la sociedad mexicana desde los primeros dias de la colonia, robustecidos por el tiempo, sancionados por la costumbre y arraigados en un pueblo debilitado por las luchas civiles y enervado por la ignorancia de tres siglos, no puede menos de proclamarse á los hombres que la iniciaron, llevándola á cabo con asombrosa constancia, como de los mas grandes, de los mas her6icos en todos los siglos y en todos los pueblos.

Aquel grupo de pensadores que respondia á los cantos de victoria de sus enemigos, con leyes que oponia á la fuerza física ideas y que se arrojaba en el manto de la legalidad constitucional; aquellos hombres que en nombre de la ley hollada combatian contra todos los reveses del destino y la fortuna, iniciando la independencia moral de un pueblo, era realmente un grupo sublime. Juárez representaba en él toda la majestad de la justicia, toda la constancia del her6ismo, toda la abnegacion del sacrificio; era una de esas raras personalidades que aparecen en determinadas épocas, que llegan á unificarse con una causa cuyo origen está en el derecho. Ocampo, el immaculado Ocampo, con sus utopías, con su idealismo, con su palabra evangélica, reflejo de su corazon de oro, con su apostolado constante y sublime de orden y de libertad, organizando los poderes públicos en medio de la lucha, lanzando folletos revolucionarios con el nombre de circulares, aparecia con el doble carácter de utopista y de piloto político; parecia un remedo de aquellos cristianos de los primeros siglos por su fé democrática

y un espectro de la convencion francesa por la inflexibilidad de sus opiniones. *“Me quiebro, pero no me doblo,”* fué el programa de su vida pública, y su cerebro audaz y reflexivo que soñaba en ideales y hacia prácticas las prescripciones del derecho público, á la vez fué el arsenal de los rayos de la revolucion reformista. Lerdo era el positivismo de la reforma: su ciencia, su práctica en los negocios, sus conocimientos económicos le servian para encontrar y destruir los elementos del enemigo; para destruir la fortuna colosal del clero y repartirla á una sociedad hambrienta, á un pueblo que vagaba en las calles y en las plazas, sin hogares, sin pan, sin porvenir. Tras de aquellos hombres estaba toda una nacion, una nacion cuyas leyes habian sido rasgadas con la punta de las bayonetas, que habia sido esquilmada en trescientos años á nombre de Dios por los ministros del altar, nacion que se levantaba como Lázaro, del sepulcro, de las conciencias muertas para despertar en los umbrales de la emancipacion intelectual y del camino de la verdadera libertad.

En tanto que el gobierno constitucional organizaba hasta lo posible todos los ramos de la administracion, que expedia las circulares y reglamentos de las leyes de Reforma, la guerra mas encarnizada que nunca hacia estremecer los cimientos de la sociedad mexicana. En las ciudades mismas ocupadas por el enemigo, las mujeres y los hombres conspiraban de comun acuerdo, y hasta en el fondo de las cárceles, atestadas de presos políticos, se miraba el poder del partido conservador.

Mas no era esto tan solo el principal punto de mira del gobierno constitucional: desde antes habia encargado á los hábiles letrados D. Justo Sierra y D. Juan Antonio de la Fuente la formacion de los códigos, que una serie de trastornos vino á retardar para épocas posteriores.

“El pueblo quiere bienes positivos y el alimento del espíritu. Su instinto lo conducirá siempre á la consecuencia de este objeto y romperá los obstáculos que opongan á sus progresos el egoismo y el interes,” decia D. Lorenzo Zavala en 1832, y esta profecía, hija de un espíritu pensador y reflexivo, se cumplia en aquella época que podia llamarse muy bien el noventa y tres mexicano.

CAPITULO XVI

Segundo sitio de Veracruz.—Sugestiones diplomáticas.—Buques piratas.—Destitucion del general Degollado.—Conclusion de la guerra.



IRAMON dispuso atacar de nuevo la ciudad de Veracruz, contando con nuevos y cuantiosos elementos. El general Marin debia traer de los puertos de Cuba buques para bloquear á Veracruz, y entretanto el titulado presidente de México, á la cabeza de un numeroso ejército y de una inteligente oficialidad, se dirigió á su temeraria empresa. ✓

Veracruz, lo mismo que antes, se decidió á resistir; sus puertas fueron cerradas, sus fortines artillados, y el gobierno Constitucional se trasladó á la fortaleza de San Juan de Ulúa, quedando como jefe de la plaza el general D. Ramon Iglesias. ✓

Antes de romperse las hostilidades, el capitán de la marina inglesa Aldhen pasó una comunicacion al Gobierno constitucional y otra á Miramon, ofreciendo su intervencion amistosa para el término de la guerra, siempre que los partidos sacrificasen algo en el mútuo arreglo.

El Gobierno constitucional le contestó naturalmente, fundado en la legalidad de su origen, que estaba dispuesto á tomar en consideracion todas las proposiciones

de paz que se le hicieran por parte del gefe enemigo; pero que él no podia ceder en nada, puesto que tenia que desempeñar una mision prescrita en la carta fundamental de la República. Entonces el gefe sitiador, dirigiéndose al gefe militar de la plaza el 13 de Marzo, le propuso un arreglo para el cual fueron nombrados como representantes del Gobierno constitucional los Sres. D. Santos Degollado, ministro de Relaciones, y D. José de Empáran, ministro de Fomento; y por parte del gefe sitiador, los Sres. D. Isidro Diaz y D. Manuel Robles Pezuela.

Reuniéronse los comisionados el 14 de Marzo en una casilla de la vía férrea, y despues de una discusion que duró desde las ocho y cuarto de la mañana hasta la una del dia, se formó un proyecto que constaba de seis partes: las tres primeras proposiciones hablaban de un armisticio general. El Gobierno constitucional no pudo ni quiso aceptar en este armisticio las cláusulas que comprometian en algo el decoro de la nacion y la legalidad de su gobierno. El dia 14 volvieron los comisionados con la resolucion, como consta por la siguiente acta/

“ En la casilla número 2 del guarda del ferrocarril, á catorce de Marzo de mil ochocientos sesenta; reunidos los infrascritos, con poderes los dos primeros por el gobierno emanado del plan de Tacubaya * y los segundos por el Gobierno constitucional, se procedió á discutir los términos en que pueda llegarse á un arreglo pacífico de las diferencias que dividen actualmente á los mexicanos, y al fin de la discusion tenida desde las ocho y cuarto de la mañana hasta la una de la tarde, se convino en formular como proyecto las siguientes proposiciones:

1ª Con objeto de proceder al arreglo de un armisticio general y á acordar el restablecimiento definitivo de la paz en la República, se suspenden desde luego las hostilidades entre el ejército que amaga á Veracruz y las fuerzas que ocupan la plaza, ó que dependientes de ella operan á sus alrededores dentro del territorio comprendido en la línea que pasa por los puntos siguientes: la Antigua, Actopam, Naolinco, Jalapa, Huatusco, Orizava, Songolica y Alvarado.

2ª En el término de quince dias se reunirán en Tlalpam tres comisionados de cada parte con poderes bastantes para arreglar los términos en que deba celebrarse un armisticio general en toda la República, á fin de convenir durante él la manera de restablecer la paz.

3ª Mediarán amistosamente en esta negociacion los representantes

* Por cortesia se mencionan en esta copia, de preferencia, y firmaron primero los comisionados de Miramon; mas en la copia autógrafa que se usó para este, se mencionaron primero y suscribieron los comisionados del Gobierno *legítimo* por recíproca urbanidad.

de las grandes potencias Inglaterra, Francia, España, Prusia y República de los Estados Unidos de América, á quienes se les invitará al efecto por ambas partes.

4.^a Los mismos comisionados y con la propia mediacion determinarán lo que haya de hacerse respecto de los tratados celebrados con potencias extranjeras por cada uno de los dos gobiernos, siempre que estos no se pongan de acuerdo para tenerlos por válidos y estables. Entretanto, dichos tratados permanecerán en el estado en que hoy se encuentran.

5.^a Ambas partes contratantes en estos convenios declaran que debe servir de base para los comisionados que expresa el artículo segundo, el principio de que solo la nacion puede resolver sobre los puntos que actualmente dividen á los mexicanos.

6.^a El gobierno de México permitirá la internacion de los efectos importados por los puertos donde ejercen mando las autoridades constitucionales, sin imponerles otros derechos que los establecidos por la ley. El pago de los de importacion y demas que por el arancel se causen en los puertos, y que el mismo arancel permite que se satisfagan en México, en parte, esta se cubrirá en numerario ó libramientos girados á favor de los ministros tesoreros de la capital de la República.

Concluido este proyecto, los infrascritos se separaron para presentarlo á sus respectivos comitentes, y para pensar en la redaccion que debiera sustituirse á la propuesta por los comisionados del gobierno emanado del plan de Tacubaya para la cláusula en que se determinase la manera de consultar el voto nacional sobre los medios de terminar la guerra civil actual, cuya redaccion que es la de la cláusula sexta de las proposiciones que con fecha dos del corriente se remitieron al señor comandante de las fuerzas navales de S. M. B: en el golfo de México, en virtud de la oferta de mediacion que hizo en nombre de su gobierno, es la siguiente:

“Una asamblea compuesta de los funcionarios que hayan desempeñado en la República los puestos públicos de alta gerarquía desde el año de 1822 hasta el de 1853, elegirá presidente provisional de la República, fijará las bases que deba observar la administracion provisional, y quedará encargado de formar la Constitucion, la cual no deberá regir hasta que sea aprobada por la mayoría de los mexicanos.”

A las siete y media de la noche volvieron á reunirse en el mismo lugar los infrascritos, y habiendo manifestado los comisionados del Gobierno constitucional que el señor Juarez está dispuesto á hacer, en obsequio de la paz, cuanto sea compatible con los compromisos y deberes

que le impone la Constitución de 1857, y que les dió instrucciones amplias para aceptar un armisticio, siempre que un congreso, electo segun la misma constitucion, sea el que resuelva las cuestiones pendientes. En consecuencia no puede aceptar el proyecto formulado en la mañana, sino con las modificaciones que constan en las notas siguientes:

A la 1ª cláusula: "Admitida, con la modificacion de que los puntos referidos quedarán en poder de las fuerzas que hoy los ocupan, y por lo mismo Alvarado, Songolica y la Antigua, en el de las del Gobierno constitucional."

A la 2ª "Aceptada, con la modificacion de que la reunion se verifique en la hacienda del Encero."

A la 3ª "Desechada."

A la 4ª "Desechada, dejando á la representacion nacional la resolucion sobre estos asuntos, que no podrán tener mas variacion que la que permita el estado en que se hallen cuando la representacion nacional se ocupe de ellos."

A la 5ª "Aceptada, con la condicion de que la manera en que ha de obtenerse la resolucion de la nacion, será la convocacion del congreso constitucional conforme á la carta de 1857."

A la 6ª "Desechada, con calidad de que pueden ocuparse de ella otra vez los comisionados para arreglar el armisticio general."

Los comisionados por el gobierno emanado del plan de Tacubaya, expusieron que el señor general Miramon está dispuesto á aceptar el proyecto formado en la mañana, con modificaciones que no alteren su esencia, y á dejar que los comisionados para el armisticio general resolviesen la manera en que la nacion ha de ser llamada á decidir las cuestiones pendientes, y cómo se ha de proceder al pronto establecimiento de un gobierno provisional. Igualmente declararon que, segun las instrucciones del señor general su comitente, en manera alguna podian aceptar las modificaciones propuestas por parte del Sr. Juarez, porque no importan sino la celebracion de un armisticio transitorio, durante el cual se retira el Ejército que opera sobre Veracruz y el compromiso de la reunion de comisionados para arreglar un armisticio general durante el cual pueda reunirse el Congreso constitucional, sin garantía alguna de que se llegue al fin deseado de la guerra civil. Con lo que terminó la conferencia á las diez y media de la noche, conviniendo los infrascritos en que, si á las seis de la mañana del dia quince ninguna de las dos partes ha mandado un nuevo parlamento, se entiende roto el que existe y abiertas las hostilida-

des, firmando para constancia.—*Isidro Díaz.*—*Manuel Robles Pezuela.*—*S. Degollado.*—*José de Emparán.*

Es copia que certifico.—H. Veracruz, Marzo 15 de 1860.—*Juan de D. Arias, oficial mayor.*”

Quedaron rotas las hostilidades, pues dentro del plazo fijado no se presentó ningún parlamentario, y el gobierno constitucional no tuvo mas que hacer que anunciar aquellas negociaciones lo mismo que su fin y los documentos que habian producido. *

* República Mexicana.—Secretaría de Estado y del despacho de Relaciones Exteriores.—Circular.—Excmo. Sr.—Para que los pueblos del digno mando de V. E. puedan apreciar debidamente los esfuerzos hechos por el Excmo. Sr. Presidente Constitucional de la República con objeto de concluir cuanto antes la funesta guerra civil que está devorando al país, y para que los habitantes todos del territorio mexicano vean la decorosa y noble actitud que ha sabido guardar el gobierno legítimo en los momentos de angustia que está sufriendo Veracruz con las bárbaras hostilidades del ejército reaccionario, acompaño á V. E. ejemplares del expediente instruido con motivo de las relaciones abiertas entre el supremo Gobierno y D. Miguel Miramon, jefe de los reaccionarios, á cuyo expediente espero se sirva V. E. dar la mayor publicidad posible en la demarcacion de ese Estado.

El capitán del buque de guerra inglés «Valorous» Mr. W. Cornwallis Aldham, se acercó á este Ministerio á fines del mes pasado, presentándome copia de la nota que en el expediente va marcada con el número 1, y habiéndome manifestado deseo de servir de mediador y de entregar por sí mismo otra copia á D. Miguel Miramon, recibí del E. S. Presidente para el capitán Aldham el permiso de salir de la plaza al campo enemigo. Se verificó la conferencia de éste con Miramon, dando por resultado que, vuelto el primero á la ciudad, el segundo le mandase la carta marcada con el número 2, en la cual formuló seis proposiciones, mas exajeradas é inadmisibles aún que el mismo plan de Tacubaya.

Me hallaba ocupado en redactar la respuesta debida á la comunicacion oficial marcada con el número 3 del capitán Aldham, cuyo recibo acusé y consta bajo el número 4, cuando un parlamentario de D. Miguel Miramon se acercó á la plaza, presentando la comunicacion marcada con el número 5. Examinada esta por el Excmo. Sr. Presidente y su gabinete con la circunspeccion y buen juicio que la situacion demandaba, y viendo que Miramon decia: «Con gusto adoptaré un camino racional que se me presente para dar la paz á la República,» añadiendo: «La nacion bendecirá á quienes con actos de verdadera abnegacion la liberten de las calamidades de la guerra,» no vaciló el gobierno legítimo en acordar que se diese la respuesta señalada con el número 6, no obstante que tenía la conviccion de que no era posible advenimiento alguno de parte de quien en tono de verdadera conviccion alienta que *tiene títulos mil* para creer que su gobierno «debe considerarse legítimo y verdaderamente nacional.»

En la noche del día 13 se cambiaron comunicaciones oficiales entre la plaza y el campo enemigo, para hacerse saber que á las ocho de la mañana del día siguiente nos reuniríamos en la casilla número 2 de los guardas del ferrocarril, los señores D. Isidro Díaz y D. Manuel Robles Pezuela, comisionados de Miramon, y el Excmo. Sr. D. José de Emparán, ministro de Fomento, y yo, nombrados por el Excmo. Sr. Presidente constitucional. Se verificó la conferencia en los términos que expresa la acta levantada y firmada por ambas partes, cuya copia lleva el número 7; y como ya no habia motivo para demorar la respuesta que esperaba el capitán Aldham, le remití la que consta en el expediente bajo el número 8 para que pueda enviarla por el primer conducto al ministerio de negocios extranjeros del gobierno de Inglaterra.

Desde la mañana del día 15 ha estado bombardeando Miramon esta plaza de una manera despiadada, inaudita y digna del partido cruel y sanginario que tantas calamidades ha hecho sufrir á la República. Mas la destruccion de numerosas edificaciones y la sangre de familias que han perecido bajo los escombros, en seis dias que contamos ya de un fuego mortífero, solo han servido para enardecer el valor de la heroica guarnicion de Veracruz, que indefectiblemente concluirá por rechazar al feroz enemigo que la ataca. Al Gobierno constitucional le cabe el

Entonces comenzó el bombardeo de la ciudad: Miramon contaba como seguro el triunfo, fiándose en los buques que debía traer de la Habana el general Marin; llegaron, en efecto, estos buques, pero la fragata de guerra americana *Saragota* al pretender reconocer la nacionalidad de los mencionados buques, fué

consuelo de haber hecho de su parte cuanto la prudencia, el patriotismo y el amor á la paz podían exigir de él para evitar á Veracruz los horrores que está sufriendo.

Nadie podrá quejarse del Gobierno legítimo que ofreció á los rebeldes una amnistía general y la sumisión de todas las cuestiones políticas al fallo de la nación, representada por un congreso popularmente electo según la Constitución. El gobierno de Inglaterra que tomó un amistoso interés en que los mexicanos todos se reconcilien, y que cree que "debería declararse la tolerancia civil y religiosa, porque solo *cediendo en algo* los partidos contendientes puede esperarse el establecimiento de la paz," verá que los obstáculos para el avenimiento de las fuerzas beligerantes han nacido todos de las exageraciones de Miramon, de su odio á las instituciones liberales y de su desprecio á las racionales indicaciones del ilustrado Lord John Russell. Así ha correspondido el usurpador á las consideraciones que le ha tenido el gobierno británico, no obstante que el capitán Aldham, al contestarle la carta contenida en el documento número 2, le advirtió que debía modificar las proposiciones 4^a y 6^a, porque aun á él, persona indiferente y neutral en la contienda, le parecieron inadmisibles.

No constan en la acta marcada con el número 7 las razones alegadas en las conferencias del día 14 respecto de dichas dos proposiciones, por los señores Díaz y Robles, comisionados de Miramon; pero creo deberlas revelar aquí para que todo el mundo vea hasta dónde llega la falta de justicia y el deseo de subyugar al país, que ciega á los reaccionarios. Querían que el tratado celebrado con el gobierno de los Estados Unidos del Norte quedase sin efecto en la parte referente á los dos millones de pesos que debe producir para México si llega á ser ratificado, y esto con el fin propósito de privar de recursos pecuniarios al Gobierno constitucional al tiempo que solicitaban tener parte, sin trabajo ni gravámen en los productos de nuestras aduanas marítimas, faltando toda reciprocidad; y pretendieron que se tuviese como representación nacional una Asamblea de notables, sin misión del pueblo ni título para legislar; pero con facultades para erigir una dictadura nueva tan indefinida y odiosa como las que tantas veces ha derribado el pueblo soberano.

En este punto llamo fuertemente la atención de V. E. para que note que Miramon, defensor del plan de Tacubaya, y su restaurador después del pronunciamiento de Navidad, lejos de ceder en algo, quiere todavía cometer una usurpación más á la soberanía de la nación mexicana, privando á los ciudadanos aun del derecho de elegir un Congreso como el prometido en el plan mismo de Tacubaya. Miramon falta á su programa y á la fé de sus palabras, traiciona á sus propios juramentos y se burla del gobierno inglés y de todas las naciones organizadas bajo el sistema representativo, llamando *farsus ridiculus* á las elecciones populares. ¡Hé ahí el hombre! ¡Hé ahí al que está convencido *desde mucho tiempo atrás* de que "la guerra civil en México no puede concluirse por la fuerza de las armas!" ¡Hé ahí al guerrero sensible que se lamenta de las desgracias de su patria, y para probarlo viene á bombardear á Veracruz, á hacer la guerra á los edificios y á diezmar las mujeres y los niños, sin valor para asaltar la plaza! ¡Hé ahí al asesino de Tacubaya, que ha querido sepultar el recuerdo de sus anteriores atrocidades entre las ruinas de Veracruz y bajo los cadáveres de sus inocentes hijos!

El Gobierno Constitucional, fiel al cumplimiento de sus deberes y de sus sagrados compromisos, ha ofrecido conceder, en ahorro de mayores desgracias, cuanto cabe en sus facultades y cuanto sea compatible con las proscripciones legales, que no le es lícito traspasar. Sabe que (Art. 39 de la Constitución.) «La soberanía Nacional reside esencial y originariamente en el pueblo:» que «todo poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio:» y que «El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar ó modificar la forma de su gobierno.» Sabe también que (Art. 41) «El pueblo ejerce su soberanía por medio de los poderes de la Unión en los casos de su competencia,» y por lo mismo el gobierno constitucional ha insistido é insistirá siempre en que debe convocarse á los ciudadanos mexicanos para que elijan presidente de la República, á quien pueda entregar S. E. el Sr. Juárez la autoridad suprema de que es depositario interino, y para que nombren sus representantes á fin tener un Congreso Nacional que se ocupe de las reformas á la Constitución, del modo que ella previene.

Verdad es que en la parte de la República donde los pueblos gimen bajo el yugo reaccionario, la Consti-

recibida por ellos á cañonazos y los declaró entonces buena presa, conduciéndolos á Nueva-Orleans, lo mismo que á la tripulacion que cayó prisionera.

Sin este auxilio, Miramon se redujo á lanzar sobre la plaza toda clase de proyectiles, sin intentar nunca el asalto.

El bombardeo duró hasta el 21 de Marzo, cumpleaños del presidente, y que fué celebrado con los últimos disparos que lanzaron los fortines de la plaza sobre el enemigo que levantaba su campo. Miramon con su ejército diezmando por las enfermedades, con el desprestigio de una retirada, volvió á la Capital, sin haber conseguido mas que arruinar con un bombardeo inútil á multitud de familias veracruzanas.

Tan luego como se retiró Miramon, el gobierno constitucional volvió de Ulúa á Veracruz, no sin que antes mandara cerrar el presidente las *tinajas* en que se encerraban en aquella fortaleza á los reos de Estado, durante la administracion colonial y la dictadura de Santa-Anna.

La guerra se entronizó entonces en el Interior de la República. Todos los Estados organizaban sus divisiones, que mas aguerridas, resistian con mayor éxito el empuje de los ejércitos de la reaccion.

En el curso de aquella guerra, el general Degollado tuvo que hacer proposiciones á los gefes reaccionarios en las que se aceptaba hasta una mal disimulada intervencion extranjera, el ejército en masa rechazó aquella conducta, y el gobierno, desaprobándola, destituyó al general Degollado en la siguiente orden que demuestra al mismo tiempo la indomable firmeza de los hombres que lo componian y el espíritu de aquella época:

Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.—Con esta fecha digo al Excmo. Sr. general D. Jesus Gonzalez Ortega lo que copio:

“Hoy digo al Excmo. Sr. general D. Santos Degollado lo siguiente:

tucion ha cesado de regir; mas este caso está previsto en el art. 128 de la misma, y segun él «Esta Constitucion no perderá su fuerza y vigor, aun cuando por alguna rebelion se interrumpa su observancia. En caso de que por un trastorno público se establezca un gobierno contrario á los principios que ella sanciona, tan luego como el pueblo recobre su libertad, se establecerá su observancia, y con arreglo á ella y á las leyes que en su virtud se hubieren expedido, serán juzgados, así los que hubieren figurado en el gobierno emanado de la rebelion, como los que hubieren cooperado á esta.»

Con lo expuesto se convencerán los pueblos de que el gobierno constitucional no es causa de la guerra civil, que un partido insensato y hasta inconsecuente consigo mismo, encendió y mantiene por los medios mas irracionales é inícuos; y se convencerán de que S. E. el Sr. Juarez sabe llenar sus compromisos y representar dignamente á la Nacion en la época azarosa que atravesamos. La historia le hará la justicia que merece, y los corazones rectos y agradecidos le consagrarán un sentimiento de estimacion duradera.

Me es satisfactorio, con este motivo, protestar á V. E. mi consideracion y justo aprecio.

Dios y Libertad. Heroica Veracruz, Marzo 20 de 1860.—*Degollado*.—Excmo. Sr.....

“No solo con disgusto sino con verdadera sorpresa, ha sabido el Excmo. señor Presidente que V. E., excediéndose de sus facultades, ha propuesto un arreglo á los enemigos del gobierno constitucional, y ha tratado de realizar un pacto con que ha creído poner término á la lucha actual. La conducta de V. E. es en verdad incomprensible, porque cuando públicamente y repetidas veces se le ha visto defender el principio legal, y cuando con todo teson ha luchado, y á las órdenes de V. E. mismo ha derramado el pueblo á torrentes su sangre por defender la bandera que sirve de guía al gran partido liberal, hoy sin fundamento alguno, sin motivo plausible, prescinde momentáneamente de sus antiguas creencias, y olvidando los sacrificios que ha hecho la nacion, y teniendo en nada mas de dos años de una guerra sangrienta, propone V. E., no solo la pérdida de las libertades públicas, sino la humillacion de la soberanía nacional, comprometiendo gravemente la independencia de la patria.

“El Excmo. señor Presidente deplora, como es debido, este extravío, y siente infinito que V. E., que por su constancia y otras virtudes cívicas habia llegado á merecer el aprecio y confianza de sus conciudadanos, haya descendido violenta é inesperadamente hasta mancharse con tan incalificable defeccion; pero fiel á sus juramentos y ciego observante de los deberes que le impone el alto puesto que hoy ocupa, no puede menos que salvar de nuevo á la nacion, destituyendo á V. E. del mando que hasta hoy ha desempeñado, para que venga á esta plaza con el fin de sujetarse al juicio que se le formará. Con tal objeto, en el acto que el Excm. Sr. general D. Jesus Gonzalez Ortega haga llegar á manos de V. E. la presente nota, le entregará el mando con las formalidades de Ordenanza, y V. E. vendrá á esperar el fallo de sus jueces.

“Me es honroso trascribirlo á V. E., manifestándole que, justo apreciador el Excmo. señor Presidente de su patriotismo, de su valor y pericia en el arte de la guerra, ha tenido á bien nombrarlo general en jefe del Ejército federal, con la conviccion de que V. E. no solo sabrá salvar á la República del nuevo peligro en que la ha venido á colocar la conducta incomprensible del Excmo. Sr. Degollado, sino que, conservando la moral y no permitiendo que se extravíe la opinion, seguirá luchando con gloria hasta venir á afirmar con la violencia que las circunstancias demandan, la bandera constitucional en el palacio de la capital.

“Con este fin, el Excmo. señor Presidente ha dispuesto que V. E. haga uso de las amplias facultades de que estaba investido el Excmo. Sr. Degollado, con la limitacion precisa de que cualquier arreglo político que sea propuesto á V. E., no lo tomará en consideracion ni suspenderá por

ello las operaciones militares, sino que lo pondrá en conocimiento de S. E., para que el Supremo Gobierno pueda resolver lo que estime debido sobre tan árduos y delicados asuntos. Estos son los deseos del Excmo. señor Presidente, y V. E. sabrá llenarlos.”

Y lo trascibo á V. E. para su conocimiento y para que lo haga saber á sus subordinados, haciéndoles entender que la causa constitucional nada ha perdido con el extravío del Excmo. Sr. Degollado, puesto que, ratificada la opinión del ejército federal, que en masa ha rechazado las proposiciones del expresado Excmo. señor, á esta hora combate con valor en Guadalajara, pisa tal vez ya la plaza de dicha ciudad, y se dispone á marchar á la capital de la República para consumir la obra del restablecimiento de la paz. •

Protesto á V. E. las consideraciones de mi aprecio.

Dios y Libertad. H. Veracruz, Octubre 17 de 1860.—*Llave.*

El general Ortega, á cuyo mando quedó sometido el ejército, no poseía las dotes de un militar, y conocía poco ó nada el arte de la guerra: humilde escribiente había saltado á la arena revolucionaria con todas las ideas adquiridas en la lectura de los folletos y discursos de la revolución francesa; su franqueza verdaderamente republicana, su carácter jovial, su apego á los placeres, dábanle punto con cierta popularidad entre las masas, un tinte romanesco muy parecido al de aquellos generales de la república francesa, mas políticos que soldados, mas apóstoles que militares. Ortega por otra parte en todo el vigor de la juventud, era comprendido de toda aquella oficialidad de los ejércitos reformistas, oficialidad *barbilampiña* que había abandonado en su mayor parte las galas de la adolescencia por la blusa roja y el sable.

El nuevo general en jefe tenía otro mérito: había sido uno de los primeros en proclamar los principios de la reforma en el Estado de Zacatecas, planteándolos con la fuerza bruta aun antes de que los sancionara el gobierno constitucional en Veracruz.

El nuevo jefe debía tener la gloria de poner un término feliz á la guerra.

El ejército federal ocupó en pocos meses las principales ciudades del Interior; las guerrillas llegaban hasta las goteras de México, y la estrella de Miramon empezaba á eclipsarse.

La faz de la revolución cambió en pocos meses: las guerrillas se fueron uniendo en cuerpos de ejército mas ó menos numerosos que llegaban en sus excursiones hasta las garitas de México; todas las ciudades de alguna importancia habían vuelto al orden constitucional, y no quedaban á Miramon más que la capital, Puebla y alguna otra ciudad.

Entonces fué cuando Miramon, despues de una excursión á Toluca donde sorprendió al general Berriozábal poniéndolo prisionero en union de D. Santos Degollado, quiso detener al ejército federal en su marcha triunfante, y reuniendo todos los elementos con que contaba, salió á su encuentro.

Ya empezaba entonces la agonía del gobierno emanado del motin de Tacubaya; agonía que se marcó por actos vandálicos y arbitrarios. Las prisiones se llenaron otra vez de presos políticos; la legacion inglesa fué violada para extraer los fondos depositados en ella; el reclutamiento forzoso conocido con el nombre de *leva*, y que dejaba á las familias monesterosas sin apoyo y sin sustento, se hizo sentir mas fuerte que nunca con todas sus fatales consecuencias, y se impuso al comercio un préstamo de trescientos mil pesos.

Miramon salió al encuentro del ejército federal, y en las lomas de Calpulalpam fué completamente derrotado el 22 de Diciembre de 1860. El general Ortega entró á la capital de la República promulgando inmediatamente en ella las leyes de reforma, y llamando al gobierno constitucional que en Veracruz habia organizado la contrarrevolucion, y con una energía sin ejemplo en la historia de México, habia sostenido su dignidad gubernativa aun en medio de las constantes amenazas de las escuadras que las potencias extranjeras que habian reconocido al gobierno de Miramon, habian mandado á las aguas de Veracruz, dándose el caso que el jefe de la escuadra española quisiese una vez interrumpir la accion de los tribunales de la República que juzgaban á la tripulacion de una barca que traia contrabando de guerra, y que el gobierno constitucional, instigado por el gobernador Zamora, negó toda transaccion que no fuera la que cabia en la órbita legal de sus facultades.

El gobierno, pues, volvía á la Capital, y entretanto Miramon habia huido, los conventos se habian cerrado, los presos políticos habian salido al seno de sus familias, y el órden constitucional se restablecia en los últimos puntos ocupados por la reaccion.

La entrada del general Ortega á la Capital fué una ovacion comparable únicamente á la del ejército trigarante en 1821. A los pocos dias llegaba el presidente Juárez con sus ministros, y por un momento todos creyeron que la paz iba á brillar para siempre en el cielo de la patria.

Tres años habia durado aquella lucha: el viento de la revolucion habia pasado como un huracan arrastrando cuanto se oponia á su paso; instituciones, hombres, ideas, todo lo que pertenecia á la herencia colonial, habian muerto para siempre y hasta en la vida ordinaria se notó un cambio total de hábitos y costumbres.

El pueblo habia por fin despertado á la vida social; la tribuna y la prensa se habian levantado como órganos de la opinion pública, y en su primer arranque su espíritu era esencialmente innovador y tendia á destruirlo todo.

CAPITULO XVII

Instalacion del Gobierno Constitucional de la República.—Dificultades del momento.—Destierro de los obispos y ministros extranjeros.—Espíritu de la época.—Elecciones.—Apertura del Congreso.



PENAS fué ocupada la capital de la República por el general Ortega, el gobierno constitucional se puso en marcha y llegó á México el 10 de Enero de 1861, anunciándolo á sus habitantes en la siguiente proclama:

EL PRESIDENTE INTERINO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, A SUS COMPATRIOTAS.

¡ Mexicanos! Al restablecer el Gobierno legítimo en la antigua capital de la Nacion, os saludo por la restauracion de la paz, y por los ópimos frutos de las victorias que lograron vuestras huestes valerosas.— En desahogo de mis sentimientos, debo mostrar á la faz del mundo, el orgullo que me cabe de tener por patria un pueblo tan grande en el primer siglo de los pueblos.

“ ¡ Mexicanos! Cuarenta años hace que el gefe de las “ Tres Garantías ” dijo á nuestros padres que les habia enseñado el modo de ser libres. Mas vosotros de nadie sino de vosotros mismos aprendísteis á acometer y rematar la empresa gigantesca de la democracia en México. Vosotros domásteis una faccion audaz y poderosa, y arrojásteis á los vientos sus títulos. Gracias á voso-

tros, gracias á vuestras legiones inmortales, no existe ya en la tierra de Hidalgo y de Morelos la oligarquía armada, ni la otra mas temible del clero, que parecia incontestable por la influencia del tiempo, de los intereses y de los prestigios.

— ¡ Honor y gloria á los guerreros del pueblo y á sus insignes gefes, por haber peleado hasta conseguir que la patria no sea mas el objeto de cruel ansiedad para sus hijos, de compasion para sus amigos, de menosprecio y de asechanzas para los especuladores de sus desaciertos! En adelante no será posible mirar con desden á la República Mexicana, porque tampoco será posible que haya muchos pueblos superiores á ella, ni en amor y decision por la libertad, ni en el desenvolvimiento de sus hermosos principios, ni en la realizacion de la confraternidad con los hombres de todos los pueblos y de todos los cultos.

— ¡ Mexicanos! En el estruendo de las batallas proclamásteis los principios de libertad y reforma, y mejorásteis con ellas vuestro código fundamental. Fué la reforma el paladion de la democracia, y el pueblo ha derramado profusamente su sangre por hacerla triunfar de todos sus enemigos. Ni la libertad, ni el orden constitucional, ni el progreso, ni la paz, ni la independencía de la nacion, hubieran sido posibles fuera de la reforma; y es evidente que ninguna institucion mexicana ha recibido una sancion popular mas solemne ni reunido mas títulos para ser considerada como base de nuestro derecho público. Por eso mi gobierno la ha sostenido con vigor, y ha desarrollado con franqueza sus principios saludables.

Durante la terrible lucha del pueblo contra la aristocracia, trasplantada de la colonia española á México independiente, nada ha tenido que hacer sino apoyar el espontáneo y vigoroso impulso de la opinion. La buena senda era clara y segura, porque un pueblo denodado marchaba por ella. Mil veces mas difícil hubiera sido realizar el criminoso empeño de una defecion; y por otra parte, el mundo entero no hubiera podido ofrecerme un galardón que igualase á la conciencia de haberme identificado con las leyes y con la suerte de mi patria, en los dias tormentosos de que ha salido con tanta gloria.

¡ Mexicanos! Inmensos sacrificios han santificado la libertad en esta nacion. Sed tan grandes en la paz como lo fuísteis en la guerra, que llevásteis á un término tan feliz, y la República se salvará. Que se consolide pasada la lucha esa union admirable con que los Estados hicieron propicia la victoria. Que sea mas profundo que nunca el respeto á la legalidad y á la reforma, tan heroicamente defendidas, y la obediencia á los poderes generales, que son la garantía de la federacion y de la nacionalidad mexicana. Si ofreceis el ejemplo de un pueblo libre que sabe darse y cumplir sus propias leyes; si cooperáis con vuestra voluntad potentísima al buen éxito de las medidas emanadas de una ad-

ministracion que ha sostenido con lealtad vuestra causa en tiempos azarosos, ¡mexicanos! las enormes dificultades de la gobernacion, aglomeradas por la guerra, serán vencidas irremisiblemente: una amnistia tan amplia como la sana politica puede aconsejarla, y que por lo mismo no alcanzará á aquellos crímenes cuya impunidad seria una falta gravísima y de todo punto injustificable, restituirá la calma á los ánimos, y restaurará el imperio de la moral arruinado por las sediciones: la justicia reinará en nuestra tierra; la paz labrará su prosperidad; la libertad será una realidad magnífica, y la nacion atraerá y fijará sobre sí la consideracion de todos los gobiernos y las simpatías de todos los pueblos libres ó dignos de serlo.

En cuanto á mí, dentro de muy breve tiempo entregaré al elegido del pueblo el poder, que solo he mantenido como un depósito, confiado á mi responsabilidad por la Constitucion. Dos cosas colmarán mis deseos: la primera, el espectáculo de vuestra felicidad, y la segunda merecer de vosotros, para legarlo á mis hijos, el título de buen ciudadano. ↷

México, Enero 10 de 1861.—BENITO JUAREZ.

La causa de la legalidad y de la reforma habia triunfado; la reaccion vencida no tenia mas defensores por el momento que algunas bandas que recorrían el país, cometiendo actos de verdadero vandalismo. En aquellos momentos iba á comenzar la reconstruccion administrativa, y grandes é inmensas tendrian que ser las dificultades que se presentasen. Las principales eran la práctica de las leyes expedidas en Veracruz y la reorganizacion de los poderes públicos; para lo primero, tiempo faltó al ministerio para expedir circulares reglamentando dichas leyes; y para lo segundo, firme el gobierno en su propósito de desconocer todos los actos del gobierno emanado del plan de Tacubaya, dió de baja á todos los gefes que habian servido en el ejército reaccionario, encausó á los empleados y persiguió á todos los que le habian prestado apoyo.

¶ Uno de sus primeros actos fué el destierro del embajador de España, D. Joaquin L. Pacheco, cuya parcialidad notoria le hacían sospechoso al partido liberal, del Ministro de Guatemala y del Nuncio apostólico. A los primeros decia el gobierno en una comunicacion firmada por D. Melchor Ocampo, ministro de Relaciones: *

“ El Excmo. Sr. Presidente interino constitucional siente mucho no poder considerar á vd. sino como á uno de los enemigos de su gobierno

* Esta medida se hizo tambien extensiva al ministro del Ecuador; pero el gobierno lo exceptuó á los pocos días de ella.

• por los esfuerzos que vd. ha hecho en favor de los rebeldes que habian ocupado en los tres últimos años esta ciudad.

• “Dispone por lo mismo que salga vd. de ella y de la República, sin mas demora que la estrictamente necesaria para disponer y verificar su viaje.”

La órden relativa al arzobispo de Damasco, D. Luis Clemente, estaba redactada en los siguientes términos:

“No es de ningun modo conveniente al supremo Gobierno constitucional de la República la permanencia de vd. en ella, despues que tantos sacrificios ha costado á esta nacion el restablecimiento del orden legal; despues que tanta sangre se ha derramado en este suelo por el escandaloso participio que ha tomado el clero en la guerra civil. Hoy que el orden constitucional queda establecido, el Excmo. Sr. Presidente ha dispuesto que vd. salga de la República en un breve término que sea el absolutamente necesario para preparar su viaje.”

Los principales instigadores de la revolucion vencida eran sin embargo los obispos y el clero. Una gran mayoría del partido liberal pedia que se les sometiese á juicio, pero el gobierno, atendiendo si no á los peligrosos de su presencia, sí á la lenidad de la justicia en todos los países y en todas las épocas para con ciertos personajes, los desterró tambien. Los expulsos aquella vez, fueron:

D. LÁZARO DE LA GARZA Y BALLESTEROS, *Arzobispo de México.*

D. JOAQUIN MADRID, *Obispo de Tenagra.*

D. CLEMENTE DE JESUS MUNGUÍA, *Obispo de Michoacan.*

D. PEDRO BARAJAS, *Obispo de Potosí y Guadalajara.*

El primero, hombre honrado y lleno de virtudes, se habia opuesto desde la época de Comonfort á las ideas de reforma, guiado mas bien por sus ideas fanáticas que por un carácter díscolo; en cuanto á Munguía, en el púlpito, en sus cartas pastorales, en los clubs revolucionarios, habia sido un enemigo acérrimo del orden constitucional.

La medida en sí no llevaba el sello de una estricta justicia. Lo justo hubiera sido como lo pretendia el partido exaltado, llevar á aquellos hombres ante los tribunales por haber trastornado el orden público; por haber fomentado la guerra civil y desconocido al gobierno legítimo; pero su destierro les daba una apariencia de víctimas, que vino á confirmar el desórden que promovió su presencia

en Veracruz. Al llegar á aquella ciudad un tribuno popular, Joaquín Villalobos, á la cabeza de un numeroso grupo del pueblo, lanzó sobre los proscritos una lluvia de piedras, y la autoridad política tuvo que librarlos de una furia que por cierto no tenia razon de ser.

Pero los reformadores tuvieron sus momentos de debilidad: momentos muy disculpables en aquella época en que luchaban todavía, si no con las armas de la reaccion, sí con el escándalo de las conciencias timoratas. Esas debilidades consistieron principalmente en no encausar á los príncipes de la Iglesia por sus crímenes contra el Estado; en hacer excepciones de la ley de exclaustracion en favor de las hermanas de la Caridad á las que protegia el ministro frances, y en no llevar á cabo de una vez todas las medidas que se vió precisado á realizar mas tarde, convencido de que no habia transaccion posible con el retroceso.

Por una parte se tenia en aquella época al partido liberal, exagerando ideas, predicando sus teorías con la altívez que inspiran una libertad sin límites y un triunfo completó y reciente; los *clubs*, las asociaciones populares, los periódicos exigian al gobierno una política revolucionaria; por otro lado el partido conservador oponia en contra de sus enemigos los hábitos y las costumbres de una sociedad fanatizadora. El gobierno no podia contentar á ninguno; habia proclamado las reformas predicadas por los liberales; habia destruido los conventos; abria calles á través de los claustros; rompía con todas las tradiciones del pasado, y reconstruia en medio de infinitos obstáculos el órden constitucional que era y debia ser su principal objeto; pero no podia plantear todas las utopías predicadas en los *clubs*, ni salirse para ello de la órbita legal de sus facultades, lo que le valia la oposicion de algunos exaltados de buena fé que ignoraban las mas sencillas nociones de derecho constitucional. En cuanto al bando conservador, cualquier medida del gobierno, por moderada que fuese, debia contar con su sistemática oposicion.

Además, en aquella época aun no estaba cimentado el profundo respeto á la ley que inspiró Juarez al pueblo mexicano con el trascurso del tiempo, y el gobierno se veia obligado á redactar con una mano las bases de una legislacion liberal y sábia, y reprimir con la otra á los descontentos y perturbadores que siempre abundan en los países como México; en aquella época en los que la guerra civil ha llegado á ser el estado normal.

El ministerio se cambi6 en aquellos dias * y lo entraron á desempeñar por

* Excmo. Sr. Presidente de la República.— La irregularidad de la situacion hará que V. E. nos permita dirigirle directamente la renuncia que hacemos de las carteras que V. E. se habia dignado conferirnos.

Omitimos explicar las circunstancias que nos han hecho creer necesario y conveniente para la osua pública formar tal renuncia; pero sí pedimos á V. E. nos permita recordarle, que desde la mañana en que V. E. amaneció en Guadalupe, propuso el ministro de relaciones á los señores sus compañeros de gabinete, que adoptaron

renuncia de los Sres. Ocampo, Llave, Ortega y Empáran, los Sres:

Ignacio Ramirez, de *Justicia é Instruccion pública.*

Guillermo Prieto, de *Hacienda.*

Miguel Auza, de *Fomento.*

Jesus Gonzalez Ortega, de *Guerra.*

Este ministerio siguió la obra de la Reforma. D. Ignacio Ramirez organizó la instruccion pública expidiendo una ley sobre la materia, y ordenó la exclaustracion de las monjas, refundiéndolas en otros conventos. En cuanto á la guerra, se reducía únicamente á perseguir algunas gavillas reaccionarias que eran el espanto de las poblaciones. Una de estas gavillas que merodeaba muy principalmente en el Estado de México y capitaneada por Márquez, contaba en su seno á D. Félix Zuloaga que se titulaba presidente de la República.

Entretanto, se verificaron las elecciones de presidente de la República y di-

la idea y á V. E. mismo, que nos retiráramos. En la noche de ese mismo dia volvimos á tratar mas seriamente de esta misma idea, exceptuando el Sr. Ortega que entró despues, y V. E. rehusó con muy buenas razones que la pusiéramos en práctica.

Antes de hoy se ha repetido la misma discusion, y hemos cedido convencidos de la exactitud de los razonamientos de V. E.; pero las circunstancias han cambiado en términos de que, sin desconocer esas buenas razones, un patriotismo que creemos bien entendido nos ha impulsado á todos á persistir en renunciar.

El Sr. Fuente tuvo ocasion de separarse antes.

Rogamos, pues, á V. E., que admita la renuncia que hacemos de las carteras de relaciones, de gobernacion, de guerra, de hacienda y de fomento, para que quede mas libre en el desempeño de su gobierno, y que acepte al mismo tiempo nuestras mas rendidas gracias por la benevolencia con que siempre se ha dignado distinguirnos.

Dios y Libertad. México, Enero 17 de 1861.—*M. Ocampo.*—*Ignacio de la Llave.*—*Jesus Gonzalez Ortega.*—*José de Empáran.*

Excmo. Sres.—El Excmo. S. Presidente se ha impuesto de la comunicacion fecha de ayer, en que V. EE. tienen á bien renunciar las carteras de relaciones, de gobernacion, de guerra, hacienda y fomento que eran á su digno cargo, y S. E. me ordena decir á V. EE. en respuesta, como tengo la honra de hacerlo, que ha visto con el mas profundo sentimiento tal renuncia; pero que puesto que para hacerla se fundan en razones de patriotismo del cual no puede dudar S. E., y que la resolucio de separarse del gabinete es irrevocable segun se han servido manifestarle, no puede menos de aceptarla.

El mismo Excmo. Sr. Presidente me ordena dar á V. EE. las mas expresivas gracias por la asiduidad, abnegacion, inteligencia y patriotismo con que han desempeñado las funciones de sus respectivos ministerios consagrándose exclusivamente al bien público, y espera, además, S. E., que ya que no sea con ningun carácter público, V. EE. continuarán ayudándolo en lo particular, cooperando con su conocida probidad y luces á la marcha y aseguramiento del órden constitucional.

Al decirlo á V. EE. como resultado de su referida comunicacion, tengo la honra de ofrecerles á mi vez las seguridades de mi adhesion personal y de mi distinguido aprecio y consideracion.

Dios y Libertad. México, Enero 18 de 1861.—*Juan de Dios Arias,* oficial mayor interino.—Excmo. Sres. D. Melchor Ocampo, D. Ignacio de la Llave, D. Jesus Gonzalez Ortega y D. José de Empáran.

putados al Congreso de la Union, para lo que habia convocado Juarez al pueblo mexicano desde Veracruz el 6 de Noviembre de 1860.

La República entera votó por Juarez para el primer cargo, para el que algunos postularon á D. Miguel Lerdo de Tejada.

Bajo tales impresiones se abrió el segundo Congreso constitucional.

En esta ceremonia importante bajo todos aspectos, y que era la revindicacion de la ley hollada, vindicacion que habia llevado á cabo Juarez con su indomable constancia, se pronunciaron los siguientes discursos:

El Presidente de la República dijo:

“SEÑORES DIPUTADOS:

“Encargado del Ejecutivo en los momentos en que el primer guardian de las instituciones las derrocaba y hundia á la República en los horrores de la guerra civil, siempre anhelé como única recompensa de mis afanes durante la lucha, que la Providencia me concediera la satisfaccion de presenciár el triunfo del pueblo mexicano y la restauracion completa del órden constitucional.

“Disfruto en este momento esa satisfaccion al veros reunidos para ejercer

** Benito Juarez, Presidente interino constitucional de los Estados Unidos mexicanos, á sus habitantes, sabed:*

Que, considerando que es conveniente que el Congreso Nacional exista para que haga uso de sus facultades en las cuestiones que afectan el presente y el porvenir de la República;

Considerando que podrá obtenerse ya esta conveniencia por estar próxima la guerra civil á terminar, triunfando el principio de la soberanía del pueblo;

Considerando que aspira el gobierno constitucional á deponer ante el Congreso de la Union la suma de facultades extraordinarias con que la Constitución provee á las emergencias graves del país; y deseando transmitir cuanto antes el poder Ejecutivo al ciudadano á quien la Nacion honrará con el nombramiento de Presidente, he tenido á bien, con acuerdo unánime del gabinete, decretar lo que sigue:

Art. 1º Se convoca al pueblo mexicano á elecciones extraordinarias de diputados al Congreso de la Union y de Presidente constitucional de la República, con arreglo al art. 53 de la Ley orgánica electoral de 12 de Febrero de 1857 y en los términos que la misma ley previene.

Art. 2º Las elecciones primarias se verificarán el primer domingo de Enero de 1861, y las secundarias el tercer domingo del propio mes.

Art. 3º El nuevo Congreso de la Union se reunirá, para desempeñar las atribuciones que le señala el artículo 51 de la ley orgánica electoral y ejercer sus facultades constitucionales, el tercer domingo del mes de Febrero de 1861 en la ciudad de México ó en el lugar que oportunamente designará el gobierno, si por cualquiera circunstancia no pudiere verificarse la reunion en ella.

Art. 4º Respecto de los distritos electorales en que, por hallarse alterado el órden legal ó por otro impedimento, no pudieran hacerse las elecciones en los días señalados en la presente ley, los gobernadores de los Estados á que dichos distritos correspondan quedan facultados para designar los días en que hayan de verificarse.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe. Dado en el Palacio Nacional, en la Heroica Veracruz, á 6 de Noviembre de 1860.—Benito Juarez.—Al C. José de Emparán, Ministro interino de Gobernacion.

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Palacio del gobierno general en Veracruz, á 6 de Noviembre de 1860.—Emparán.—Sr.....

libremente, conforme á la Constitucion, el poder legislativo como representantes del pueblo. La reunion del Congreso ha sido uno de los votos mas sinceros del Ejecutivo; la convocatoria se expidió antes del completo triunfo de las armas nacionales; no se ha omitido esfuerzo para facilitar las elecciones; los ciudadanos, al emitir sus sufragios, han gozado de la mas ámplia libertad, y el gobierno ha anhelado el grande acontecimiento de este día, como el complemento de las victorias del pueblo; como la consumacion de la revolucion progresista; como el principio de una era nueva, en que el patriotismo, la prudencia y la constancia, afirmen y consoliden para siempre en nuestra patria las instituciones democráticas.

“No encontrais, señores diputados, al país en la misma situacion en que lo dejó el Congreso disuelto la funesta noche del 17 de Diciembre de 1857, ni venís, por lo mismo, á presenciar y terminar la restauracion de aquel estado de cosas. Al desencadenarse la guerra con todas sus calamidades en toda la extension de la República, causó males profundos, hondas heridas que aun no pueden restañarse. Pero en el mismo ardor de la contienda, el pueblo sintió la imperiosa necesidad de no limitarse á defender sus legítimas instituciones, sino de mejorarlas, de conquistar nuevos principios de libertad, para que el día del vencimiento de sus enemigos, no volviese al punto de partida de 1857, sino que hubiera dado grandes pasos en la senda del progreso, y afianzado radicales reformas que hicieran imposible el derrumbamiento de sus instituciones. El gobierno comprendió que era de su deber ponerse al frente de ese sentimiento nacional, y desplegar una bandera que fuese á un tiempo la extirpacion de los abusos de lo pasado y la esperanza del porvenir.

✓De aquí nacieron las leyes de Reforma, la nacionalizacion de los bienes de manos muertas, la libertad de cultos, la independencia absoluta de las potestades civil y espiritual, la secularizacion, por decirlo así, de la sociedad, cuya marcha estaba detenida por una bastarda alianza en que se profanaba el nombre de Dios y se ultrajaba la dignidad humana. La Reforma prestó aliento á los denodados defensores de la Constitucion; la reforma ha sido sancionada por el voto unánime de los pueblos, y las leyes que la decretaron son parte esencial de nuestras instituciones.

“El gobierno, que desde que residió en Guanajuato procuró la reunion del Congreso sin poderla lograr por circunstancias superiores á la voluntad de los representantes, no pudo sacrificar la sustancia á la forma, y se determinó á ejercer la facultad legislativa en cuantas materias era necesaria. Así lo reclamaron las legislaturas de varios Estados, y de estos no ha habido uno solo que no haya ocurrido al Ejecutivo pidiéndole medidas que importaban la facultad de legislar, facultad que autorizaban las circunstancias, y que hacian indispensables

las vicisitudes de la contienda, y facultad de que el Ejecutivo anhelaba desprenderse ante la representacion nacional.

“Acepto ante esta asamblea, ante mis conciudadanos todos y ante la posteridad, la responsabilidad de todas las medidas dictadas por mi administracion y que no estaban en la estricta órbita constitucional, cuando la Constitucion derrocada y tenazmente combatida habia dejado de existir, y era, no el medio del combate, sino el fin que en él se proponia alcanzar la República.

“Notorios son al mundo los acontecimientos que han señalado la guerra civil, en que al fin fueron vencidos los enemigos de nuestra libertad. No es de este momento referir estos sucesos á una asamblea en la que descubro á muchos de los eminentes ciudadanos que en los consejos y en los campos de batalla han servido con denuedo á la causa de la Constitucion y la Reforma, y cuya eleccion es sin duda una prueba completa de que el pueblo acepta y aprueba los principios que han sido personificados por sus escogidos.

“El pueblo ha luchado con constancia contra sus opresores, y alcanzado victorias espléndidas en casi todo el territorio. Los Estados todos hicieron esfuerzos inauditos en favor de la libertad: mientras la invicta Veracruz rechazaba el recio empuje de la reaccion, mil caudillos se cubrian de laureles en Michoacan y en Guerrero, en Zacatecas y en Durango, en Nuevo-Leon y Tamaulipas, en Sonora y Sinaloa, y al fin la espada victoriosa del héroe de Calpulalpan abrió las puertas de esta hermosa capital al gobierno legítimo, dando el golpe de gracia á los usurpadores.

“Desde entonces comenzó para el país y para el gobierno una nueva época llena de dificultades y conflictos. La lucha habia concluido: era menester comenzar una obra de reparacion y de reorganizacion. La guerra, la opresion, todo lo habia desorganizado. Quedaban complicaciones y dificultades en todos los ramos de la administracion pública, desde las instituciones municipales hasta las relaciones exteriores. Relajado el hábito de obediencia, confundidas las atribuciones durante la lucha, parecia difícil restaurar la unidad nacional.

“Y sin embargo, debo decirlo con satisfaccion: gracias al buen sentido de los Estados y de la mayoría de nuestros conciudadanos, las dificultades que se preveian, ó no se han presentado, ó han ido desapareciendo, y la Federacion se encuentra compacta, firme, unida por el vínculo constitucional, y dispuesta á sostener las instituciones y á acatar las leyes que expida esta augusta asamblea.

“Las relaciones exteriores del país ofrecian grandes complicaciones creadas por la reaccion, que legó al país amargos males que serán leccion provechosa para lo futuro.

“El gobierno se vió en la necesidad de hacer salir de la República al embajador de España, al delegado apostólico y al ministro de Guatemala, por la

parte que habian tomado en nuestras contiendas civiles y el apoyo que habian prestado á la faccion rebelde. ✓

“Esta medida no ha sido un rompimiento con España y Guatemala, naciones ambas con las que ligan á la República lazos indisolubles de origen y de raza, y es de esperar que el gobierno de S. M. C. y el de nuestros vecinos meridionales, procediendo con equidad y justicia, restablezcan sus relaciones diplomáticas con México, bajo el pié de franqueza y cordial amistad que nunca debieron perder, resolviendo las cuestiones pendientes por los medios usuales entre las naciones civilizadas. No faltan motivos de queja contra Guatemala, que el gobierno hará valer oportunamente.

“En cuanto á la expulsion del delegado apostólico, no hay en ella ni cuestion diplomática ni ataque á la libertad religiosa. Con el gobierno temporal de Roma, la República conservará las mismas relaciones que con los de las otras potencias, y las leyes que aseguran la libertad de cultos, no se oponen á que los católicos residentes en el país mantengan libres relaciones con el gefe de su religion, pero solo en lo espiritual.

“Con los Estados-Unidos de América se mantienen las mas cordiales y amistosas relaciones, desde que el gobierno americano reconoció al constitucional de la República.

“Se han restablecido las relaciones diplomáticas con la Gran Bretaña, la Francia y la Prusia.

“Están en vía de arreglo las dificultades pendientes, y todo pacto que el Ejecutivo celebre para allanarlas, será revisado conforme á la Constitucion, por el Congreso, que cuidará, sin duda, de la honra y del decoro de la nacion.

“Con todas las demas potencias de ambos continentes se conservan buenas relaciones. ✓

“Los extranjeros disfrutan en el país de toda clase de garantías y encuentran fraternal acogida.

“El Ejecutivo ha procurado ayudar á los Estados á restablecer en su régimen interior el órden constitucional, sin mezclarse en sus cuestiones interiores. Las Legislaturas están ya reunidas, y se ocupan, unas de formar las constituciones de los Estados, y otras de consolidar la paz y mejorar la administracion.

✓“Algunas partes de la República demandan medidas de un carácter excepcional, que el Ejecutivo propondrá al Congreso.

“Yucatan es presa de la anarquía; su territorio se ha dividido en dos Estados, y por desgracia allí la raza indígena ha sido vendida por ávidos especuladores y reducida á la esclavitud en país extranjero. El Gobierno, para lavar esta mancha, ha dictado cuantas medidas cabian en sus facultades.

“En Sonora la guerra de castas causa horribles estragos, y el gobierno,

contando con la cooperacion de los Estados vecinos, le ha impartido todos los auxilios de que podia disponer.

“A los demás Estados se les han hecho cuantas concesiones han pedido en favor de la instruccion pública y la beneficencia.

“La solicitud del Gobierno se ha extendido hasta la Baja California, dictando las medidas que reclamaba como las mas á propósito para desarrollar sus elementos de prosperidad.

“Se ha procurado mejorar la situacion del Distrito federal, de modo que sus ciudadanos gocen de los beneficios de nuestras instituciones.

“Se ha asegurado á la imprenta la mas amplia libertad de que jamas ha gozado en la República, dándole la garantía del jurado, y tampoco han encontrado la menor traba los derechos de reunion y de peticion.

“Se han dictado las medidas convenientes para la pronta reorganizacion de la guardia nacional, de modo que sea el apoyo de las instituciones sin causar gravámenes al erario.

“El Gobierno, al llevar á cabo las leyes de Reforma, no ha omitido esfuerzo por conservar y mejorar las instituciones de beneficencia, poniéndolas bajo su inmediata vigilancia para hacerlas realmente útiles y provechosas. /

“Han sido restablecidos los tribunales cuidándose eficazmente de la pronta y cumplida administracion de justicia, y á ellos están sometidos los culpables de grandes atentados contra la nacion, para que se haga efectiva su responsabilidad conforme á las leyes. /

“El pueblo disfruta ya del beneficio que le hizo la Constitucion de abolir las costas judiciales. /

“Se ha acordado el modo de dotar al Distrito de códigos completos que serán la gran mejora de la administracion de justicia.

“Los grandes establecimientos de instruccion pública, que son una de las mas bellas glorias de nuestro país y de los que brotará la semilla que mejore y engrandezca á la República, estaban unos á punto de perecer y otros completamente cerrados. El Gobierno creyó que uno de sus primeros deberes era restaurarlos, y así lo ha hecho con todo afán, encontrándose ya abiertos y notablemente mejorados todos los colegios de la capital.

“La sociedad anhela con la libertad grandes mejoras materiales: ellas han ocupado la atencion preferente del Ejecutivo, que ha podido en un corto período decretar las medidas necesarias para la construccion del ferrocarril entre México y Veracruz, y la de otra vía férrea entre Chalco y México. /

“Despertado el espíritu de empresa y de asociacion, quedan estudiadas y preparadas otras mejoras, para cuya realizacion el Gobierno está seguro de que contará con el concurso del Congreso.

“La hacienda pública se encuentra en lamentable situación, que no pueden remediar las leyes de Reforma ni la nacionalización de los bienes de manos muertas, en medio de las circunstancias apremiantes del momento y de urgencias que no admiten demora. Estrictas economías, buena fé y severidad en la distribución de los fondos públicos, son indispensables para crear el erario nacional.

“El Gobierno ha procurado en los presupuestos los ahorros compatibles con el buen servicio público, y reconoce la necesidad de dictar medidas enérgicas y de un carácter demasiado grave para arreglar la deuda pública y contar con alguna parte de las rentas para cubrir los gastos precisos de la administración.

“Se ha cuidado de llevar á cabo la nacionalización de los bienes de manos muertas, operación que por el gravámen que pesa sobre las otras rentas y por el que es resultado de la guerra civil, no ha podido proporcionar las ventajas que en una situación normal produciría.

“Grandes economías resultan de la reducción de la fuerza armada llevada á cabo por el Gobierno. Los que fueron apoyo de la opresión y de la tiranía, fueron despedidos del servicio como indignos de llevar las armas de la República. Para proceder, sin embargo, con justa equidad, se instituyó una junta calificadora para rehabilitar á los militares de algún mérito, que por circunstancias ajenas á su voluntad, se encontraron alguna vez en las filas reaccionarias y sirvieron después en cuanto les fué posible las banderas del pueblo.

“Los defensores de la libertad, los que con mas entusiasmo defendieron en los campos de batalla los principios democráticos, han ido regresando á sus hogares, pero dispuestos siempre á volver á la defensa de nuestras instituciones.

“El Gobierno ha concedido algunas recompensas á individuos del ejército libertador, particularmente á los que quedaron mutilados é inutilizados; pero estas recompensas que dictaba un sentimiento de gratitud y de justicia, no embarazan en nada la reforma y reducción del ejército permanente que tenga á bien acordar el Congreso.

“Aun durante la guerra no se expidieron mas de 315 despachos militares, inclusive las revalidaciones de los nombramientos que hacían los generales en jefe y los gobernadores de los Estados, así como los grados, que si bien son un premio, no importan gravámen para el erario. Desde que se restableció el orden constitucional en la ciudad de México, no llegan á 20 las patentes expedidas á individuos del ejército, y que han sido reclamadas por el buen servicio público.

“No ha sido posible que toda la guardia nacional que hizo la campaña regrese á sus Estados, porque ha habido necesidad imperiosa de combatir á las heces de la reacción, que sin proclamar ya ningún principio político, se han convertido en gavillas de malhechores en algunas poblaciones del Estado de México,

en el Sur de Jalisco y en la Sierra de Xichú, al mando de hombres tan cubiertos de crímenes, que era imposible entrar con ellos en transacción ó avenimiento, sin degradar la dignidad de la República y sin herir de muerte los principios de justicia y de moralidad.

“El Gobierno tuvo que organizar expediciones competentes para asegurar la consolidación de la paz. En Jalisco, el general Ogazon, gobernador del Estado, alcanzó en breve la pacificación del cantón de Tepic, y la destrucción completa de los bandoleros de la sierra de Alica.

✓En los Estados de México y Guerrero, las gavillas de Vicario han sido completamente destruidas, merced al valor y acierto de los gefes que han guiado en estas expediciones á los soldados de la República.

“Las dificultades del terreno en la Sierra han hecho que se retarde el buen éxito de las operaciones militares, comprometidas también por la insubordinación de un gefe que ha sido separado de todo mando y en quien se hará efectiva la grave responsabilidad que le resulta de haber frustrado las más acertadas combinaciones.

{Las gavillas de facciosos que solo merodean y saquean poblaciones indefensas, esquivando todo combate, han hecho que el Gobierno tenga que guarnecer poblaciones importantes para privar de recursos á los rebeldes, mientras pueden llevarse á cabo proyectos que cree á propósito para la completa consolidación de la paz.

“En medio de tan difíciles circunstancias se ha dado una conveniente organización al estado mayor general del ejército y al cuerpo médico-militar, y está á punto de abrirse el colegio en que deben recibir educación científica y civil los ciudadanos que en lo de adelante tengan cualquier mando en el ejército.

“En las oficinas militares se han hecho grandes economías, fiando todas las funciones importantes á gefes inteligentes y pundonorosos, y ameritados por sus servicios distinguidos.

“El gobierno ha hecho cesar la leva, que privaba de brazos á la agricultura, á la industria y á la minería. Ha dejado á la sabiduría del Congreso la formación de las bases que deben servir para el sistema de reemplazos y para arreglar el contingente de sangre.

“El Gobierno, en vista de los datos que se ocupa en reunir, podrá iniciar algunas medidas, no solo en lo relativo á la organización de la fuerza armada, sino al mejoramiento de todos los ramos de la administración pública.

✓Someramente he dado cuenta al Congreso, cumpliendo con un precepto constitucional, del estado que guarda el país.

“Demos gracias á la Providencia, señores diputados, por haber ayudado al pueblo mexicano á reconquistar sus libertades y sus instituciones, y por haber

coronado sus esfuerzos permitiendo que hoy se restablezca el órden legal que le ha de asegurar la paz, el bienestar y la prosperidad.

¡Ojalá y hoy comience una era nueva que no tenga término, en que reine solo la legalidad, y en que, sujetándose las autoridades todas á los preceptos del Código fundamental, no solo sea imposible sino innecesario el renacimiento de toda dictadura!

“Así lo espera el pueblo del buen sentido, de la ilustracion, del patriotismo de sus representantes, y el Congreso puede estar seguro de que el ciudadano que durante tres años ha sido, en medio de los mayores peligros y de los mas terribles desastres, guardian constante de la Constitucion, cumpliendo así con sus deberes, no faltará á ellos jamas; y mientras ejerza provisionalmente el Ejecutivo por ministerio de la ley, no omitirá sacrificio por cumplir, acatar y hacer que sean respetadas cuantas disposiciones emanen del Congreso de la Union, conforme á los preceptos del Código fundamental de la República. — DICE.”

El Presidente del Congreso, D. José María Aguirre, diputado por Nuevo-Leon y Coahuila, le contestó en estos términos:

“EXCMO. SR.

“Entre los grandes acontecimientos que recogerá la historia en honor y gloria de la nacion mexicana, ha de recordar el suceso feliz de este dia, en que la representacion nacional vuelve á ocupar el lugar que le tenian designado las instituciones mismas de la República. Este hecho es el resultado preciso de las espléndidas victorias obtenidas contra la faccion mas organizada y mas audaz que ha querido imprimir su voluntad al pueblo mexicano, durante la larga serie de conmociones y trastornos porque ha pasado. En Tacubaya se desconoció el dogma de la soberanía popular, y fueron conculcados los derechos todos que hacen apreciable la vida y la sociedad; y no era posible que los mexicanos se resignasen á la nulidad y al sufrimiento. Sostuvo el pueblo su causa, no solo con ardor inusitado, sino con constancia sublime; y en medio de tremendas convulsiones y cuando la guerra aparecia en todo su furor, envolviendo los hombres y las cosas, y causando mayores desastres que los que sufrieron nuestros padres en la guerra de independencia, proclamó principios que nulificando el poder de sus enemigos, dejaron muy atras á la Constitucion misma de la República. Esos principios, que son los que comprenden las leyes de Reforma, fueron desde entonces el estandarte á cuyo derredor se agruparon los defensores de la democracia, para conquistarlos con su sangre y sancionarlos con el poder de la victoria. No será, pues, el Congreso nacional el que deje de reconocerlos, poniendo luego en armonía con ellos las leyes fundamentales del país. Esta es la primera necesidad de la situa-

cion: esta es la exigencia mas importante de la revolucion, y á ella debe atenderse, salvándose toda dificultad que pudiera retardarla, puesto que no es posible detener las ideas ni dejar de tener su complemento la reforma. Mas como todo parece desquiciado á consecuencia del furor insano con que se ha combatido la causa popular, es indispensable que el Congreso, replegándose al Código constitucional, ejerza el poder eminente que le compete en la situacion, no solo para dar estabilidad á los principios conquistados y que forman realmente el porvenir de la nacionalidad mexicana, sino para afirmar de una vez las leyes tutelares de la sociedad, poner término á la crisis terrible que aun estamos atravesando, y tranquilizar los ánimos, atendiendo á los intereses de todos los mexicanos.

Con las leyes de reforma se ha abierto un nuevo orden social, y el Congreso, que está destinado para señalar un nuevo camino que entraña otra costumbre y otra vida, no solo necesita tacto y sabiduría, sino facultades y poder para ello. Su sola presencia por ahora da á los mexicanos la garantía de un orden legal, y por ella debe cesar desde luego el omnímodo poder que durante la guerra y despues de ella, han ejercido con mas ó menos fundamento todos los que han representado alguna autoridad superior. Los que han fijado en sus banderas Libertad, Progreso, Soberanía popular, no es posible quieran apoyar en la victoria la arbitrariedad y despotismo que han combatido: preciso es ya que todas las autoridades arreglen sus actos á la Constitucion de la República.

Por su parte, los representantes de la nacion que hoy se han congregado por llamamiento de la ley, comprenden la importancia de la mision que deben llenar: tienen fé de que no será este el último Congreso republicano que presencien los mexicanos, por mas que siga esa agitacion de ánimo que parece no ve su término. Ni el patriotismo, ni el buen sentido, ni la mayor fuerza de voluntad; pueden levantar en sosiego un orden nuevo sobre las ruinas de todo lo que nos habian consagrado los tiempos.

El congreso general ve con placentera satisfaccion los raros y meritorios esfuerzos que el ejecutivo ha impendido en la larga lucha que ha sostenido por la libertad comun, y al imponerse del estado que guardan los ramos de la administracion pública, da testimonio de que en ellos no falta ni conciencia ni patriotismo.

Afortunadamente se halla al frente de la nacion el ciudadano que con incontestable confianza ha sostenido los derechos populares, manteniendo con brillo la bandera de la democracia aun en los dias de mayor conflicto; y obrando hoy en apoyo de la representacion nacional, será fácil no solo alejar los peligros de la patria, sino borrar las huellas sangrientas de la revolucion, calmando pasiones aun conmovidas, y haciendo apreciar al pueblo mexicano los beneficios de la paz, bajo las instituciones mas libres de la tierra.—DICE.

Juarez habia cumplido la santa mision emprendida en medio del desquiciamiento social que produjo el golpe de Estado. La Constitucion volvia á imperar; los representantes del pueblo se reunian bajo la salvaguardia de los defensores de la ley; la legalidad renacia entre los escombros de una sociedad minada por todas las pasiones, y todo parecia anunciar que las luchas que se sucedieran iban á ser únicamente las luchas propias de las prácticas de las instituciones democráticas. El destino lo habia dispuesto de otro modo. Una oposicion tenaz, nacida del mismo impulso que habia dado la revolucion reformista á los espíritus; del anhelo despertado en las masas de un progreso sin límites; de los arranques de ese partido para el cual no tiene término el porvenir; para el cual cada minuto de retardo es un siglo, combatia á Juarez en el seno de la representacion nacional, porque creyendo concluida su mision, no realizaba de un golpe todas las utopías de los *clubs* y los periódicos.

El partido conservador, en medio de su derrota, preparaba ya la intervencion extranjera en los gabinetes de Paris y Madrid, considerando que habia muerto para siempre; que sus principales elementos iban á ser destruidos; que los bienes del clero que le habian servido para fomentar la guerra civil se repartian; que las exageraciones liberales de la prensa, la educacion libre de los colegios, la tolerancia de cultos iban á acabar con las preocupaciones, quiso antes recurrir al último extremo, al de solitar una intervencion extranjera, y á levantar un trono en México. Esta idea no era nueva: desde que se proclamó la independencia, los mexicanos se dividieron en dos bandos políticos que ensangrentaron con sus continuas luchas el suelo de la República. Uno era el que habia acudido en masa á sostener la audaz iniciativa de Allende, realizada con inconcebible audacia por Hidalgo; este partido, enemigo de toda transaccion, sostuvo con noble ardimiento la independencia primero; nunca aceptó el plan de Iguala; fué el enemigo jurado de Iturbide; defendió el sistema federal, y mas tarde las reformas llevadas á cabo por Juarez en Veracruz. El otro bando, filiado entre los opresores de la patria, durante los once años de la guerra de independencia que desvirtuó la idea de los primeros caudillos con el plan de Iguala, que como decia el ilustre Ocampo, fué la primera transaccion entre los verdugos y los esclavos; que hizo la independencia á medias, pidiendo un rey en 1821 á las familias reinantes de Europa para colocarlo en el trono de México; que no negó su cooperacion al imperio ridiculo de Iturbide, y que, finalmente sostuvo con sin igual constancia los gobiernos centralistas y las dictaduras militares de Santa-Anna y Miramon, era el que despues del triunfo definitivo de la reforma revivia en los gabinetes europeos los principios consignados en el plan de Iguala, y despertaba la ambicion de los mercaderes de coronas para salvar sus intereses altamente comprometidos con el reciente triunfo del partido democrático.

Necesario es advertir que los proyectos de establecer una monarquía en México eran anteriores al plan de Iguala. Después del reconocimiento de la independencia de las provincias inglesas por España, el conde de Aranda, previendo la suerte de las colonias españolas, propuso á Cárlos III el establecimiento de monarquías en América con los diversos miembros de su familia; en 1812 algunos *chaquetas*, como se llamaban los miembros del partido español, propusieron hacer la independencia bajo iguales bases que las del plan de Iguala, y este finalmente fué obra de un coronel realista. Todos estos proyectos tendían á salvar algunos intereses bastardos de los tiempos coloniales que acabarían de seguro, como sucedió, consumada la independencia, por los insurgentes y criollos.

Los esfuerzos ultra-reformistas de la oposicion en el seno del segundo congreso constitucional, y el modo conque se formó y desarrolló la idea en Europa de una intervencion extranjera en los negocios de México, serán analizados en el capítulo siguiente.



CAPITULO XVIII

Segundo Congreso Constitucional.—Ideas dominantes.—Oposicion.—Situacion política.—Muerte de Ocampo, Valle y Degollado.—Origen de la intervencion extranjera.



los pocos dias de instalado el Congreso, se pudo conocer que la mayoría de sus miembros pertenecian al bando exaltado. Todos los Estados habian mandado á su seno á los jóvenes mas entusiastas y que mas se habian distinguido por sus ideas progresistas en la pasada revolucion.

Uno de los primeros actos de aquel Congreso fué suprimir los tratamientos de autoridades y corporaciones, á propuesta del joven diputado por Veracruz D. Francisco Hernandez y Hernandez, que se hizo notable por aquellos dias en la tribuna parlamentaria por sus dotes oratorias y sus ideas ultra-radicales. A petición de D. Juan José Baz se empezó á instruir causa á los que la opinion pública acusaba de haber tomado participio alguno en el golpe de Estado de 1857: el congreso absolvió por unanimidad de votos á Baz, recordando que él habia sido el primero en denunciar aquel atentado á la representacion nacional; pero el ex-ministro Payno fué condenado casi por aclamacion. (Con motivo de la acusacion de Payno, y cuando el congreso estaba erigido en gran jurado para juzgarle, saltó á la arena de la política un hombre que mas tarde debia figurar en los primeros puestos de la magistratura y al frente del

movimiento literario de México; era el joven diputado por Guerrero Ignacio Manuel Altamirano. Liberal por convicción profunda; apasionado y vehemente, lleno del orgullo indomable de la raza indígena á que pertenecía, (Altamirano), que tenia sin embargo el defecto comun á todas las grandes imaginaciones y á todos los temperamentos nerviosos de impresionarse fácilmente, comenzó á llamar la atención en la tribuna por su elegante dición, sus discursos impetuosos y sus arranques convencionalistas. Figuraban además en aquel congreso José Valente Baz, Buenrostro, Alfredo Chavero y toda una juventud, que si ignoraba los ardidés de la política y las prácticas parlamentarias, tenia en cambio esas dos grandes virtudes que hacen útiles é inmortales á las asambleas: una fé profunda en las instituciones patrias y una altanera independencia.

De esto dependia que á veces aquel cuerpo hiciese una oposicion injusta al Ejecutivo que procuraba rodearse de los hombres de mas energía y de mas prestigio, pero oposicion mas útil, mas grande, mas provechosa que la servidumbre que han mostrado otros Congresos posteriores. Las votaciones independientes de aquella cámara derribaron á los ministerios, y el presidente seguia en lo posible la política que le indicaba la representacion nacional. Eran los dias de oro de la democracia. La prensa, injusta muchas veces, vehemente y apasionada, discutia sin embargo los candidatos para la presidencia; los *clubs* atronaban con sus manifestaciones intempestivas unas, justas y prudentes otras, y mientras que en el congreso predominaban las ideas convencionalistas y se destruian los conventos y se reclutaban los bienes del clero; cuando todavía nadie pensaba en subyugar á los Estados por el dolo y la corrupcion, entretanto que la República entera aclamaba presidente constitucional á Juárez, el salvador de las instituciones, y que éste habia tenido por rivales á Gonzalez Ortega en quien todos veian al Bayardo de la Reforma y á Miguel Lerdo de Tejada, el primero y mas profundo de los estadistas mexicanos, la fiebre revolucionaria descendia hasta los teatros, hasta los cafés, hasta las familias; en los primeros se representaban entre ruidosas manifestaciones los dramas de Bouchardy en medio de las coplas de los *cangrejos* y los acordes de la *marsellesa*; en los segundos se brindaba por los héroes de la Reforma, y en el seno de las familias los colores verde y rojo eran los distintivos de las opiniones. Hasta la moda era revolucionaria; entonces se usaban sombreros á la Garibaldi, se llevaba el retrato de Mazini en los gemelos de la camisa y era un timbre de orgullo presentarse en el paseo con corbatas rojas. Exajeraciones eran estas que venian á demostrar que el espíritu público levantado al fin, habia comprendido las instituciones que tanta constancia y merced á tantos sacrificios habia salvado Juárez desde los artillados muros de la Heroica Veracruz.

Esa época se parecia en mucho á aquella en que los ejércitos extranjerós amenazaban á la Francia revolucionaria; las huestes clericales no solo robaban

en los caminos; no solo saqueaban las aldeas, sino que á veces penetraban á las calles de la capital. Un dia las guerrillas reaccionarias mandadas por Márquez, penetran hasta la plaza de San Fernando; el congreso se declara en sesion permanente; el Ejecutivo le pide permiso para nombrar al diputado D. Juan José Baz gobernador del distrito federal, y esta nueva autoridad, y los generales Diaz y Rivera hacen huir á Márquez y Zuloaga: otro dia se sabe que un foragido español llamado Lindoro Cajigas, habia aprisionado á D. Melchor Ocampo que, despues de haber renunciado el ministerio se habia retirado á su hacienda llamada Pomoca en los confines del Estado de Michoacan, para dedicarse al estudio de la botánica y á las labores del campo. Ocampo fué mandado fusilar sin formacion de causa, sin pretexto justificado, y hasta hoy se ignora quién dió aquella órden fatal, pues Márquez y Zuloaga declinan mutuamente entre sí la responsabilidad de aquel acto cruel y sanguinario. Ocampo murió el 3 de Junio, como habia vivido, con la entereza de un apóstol y la sublimidad de un mártir.

A la noticia de su muerte se conmueve la capital; D. Santos Degollado á quien le seguia cuasa el Congreso, pide permiso para ir á vengar la muerte del ilustre patriota, y el populacho intenta ejecutar una sangrienta represalia con los ministros de Miramon presos en la Acordada, y concluye por incendiar la imprenta de un periódico conservador que mas se habia distinguido por sus ataques al partido liberal. * El cadáver de Ocampo fué traído á la capital, y su entierro fué un verdadero luto público. /

El mes de Junio fué terrible para el partido liberal; Degollado cayó tambien en manos de los asesinos de Ocampo, y murió á manos de un cobarde homicida, y á los pocos dias el jóven general Leandro Valle, una de las mas bellas esperanzas del ejército repúblicano, caia en poder de Márquez y era fusilado. /

El Congreso puso á precio la cabeza de Márquez y sus compañeros; la excitacion no conocia límites, y no faltaba quien acusase al gobierno de una situacion que no era sino el resultado preciso y necesario de la pasada guerra civil, llegándose á formar en el seno del Congreso una importante minoría que exigia al presidente que abandonase las riendas del gobierno; pero á aquellas cincuenta y una voces, respondieron otras cincuenta y dos, solicitando la energía y la constancia del autor de la reforma, en medio de aquellos sucesos tan tristes y apremiantes para la República.

No fueron estos los únicos acontecimientos que se opusieron á la marcha administrativa del gobierno; los representantes extranjeros disimulaban apenas sus simpatías por el bando vencido y aun le protegían en sus alevosas tentativas.

La mala voluntad de los gobiernos extranjeros en contra del gobierno de

* *El Pájaro Verde* redactado por D. Mariano Villanueva y Francesconi.

Juarez, no tardó en mostrarse plenamente: en Junio de 1861, Mr. Wyke y el capitán inglés Adham, acusaban al gobierno de impotente para sofocar á los malhechores. Es de advertir que los que entonces infestaban el país al frente de gavillas mas ó menos numerosas, eran los mismos gefes militares del gobierno de Miramon, reconocido por las potencias europeas, é intentaban apoderarse de las aduanas del Golfo y el Pacífico. El Congreso, á su vez, atendiendo á las circunstancias difíciles por las que atravesaba el país, circunstancias naturales despues de una sangrienta guerra civil, y que habian sido previstas en el discurso presidencial, expidió en 17 de Julio un decreto suspendiendo los pagos por dos años de las asignaciones á la deuda inglesa y á las convenciones extranjeras, contra la cual se apresuraron á protestar los ministros Wyke y Saligny. Sin embargo, ambos personajes se engañaban mutuamente, pues el primero firmó con el ministro Zamacona una convencion que fué desechada por el Congreso, mientras que el segundo, con un tono altanero hasta el extremo, reclamaba diariamente al gobierno mexicano hasta por las infracciones de policía cometidas en la calle que vivia.

El gobierno, apremiado por un lado por las exigencias de la situacion, por las reclamaciones violentas de los ministros extranjeros, y teniendo que perseguir á las gavillas reaccionarias que robaban en los caminos y saqueaban las poblaciones, oponia á tan difíciles circunstancias una prudencia que no era muy del agrado de los oradores de los *clubs* y de los periodistas noveles.

El 8 de Octubre recibió el gobierno una nota del ministro mexicano en Paris, D. Juan Antonio de la Fuente, dándole cuenta de una entrevista con el ministro de Estado, en que éste le habia dicho textualmente que se iban á enviar fuerzas navales á la Costa de México, y á fines de Noviembre quedaban rotas las relaciones oficiales con Francia é Inglaterra, despues que el Congreso habia derogado el decreto de 17 de Julio.

En todas las notas de los ministros extranjeros de aquella época se habla de actos vandálicos de las autoridades mexicanas, de depredaciones sufridas por los súbditos exstranjeros. ¿Cuáles eran estos actos? ¿Cuáles estas depredaciones? ¿Quién sabe! tal vez daria el ministro inglés este nombre á la dignidad con que la mayoría del partido liberal rechazó la intervencion inglesa en las aduanas; tal vez llamaria así el ministro frances á la solicitud con que lo protegieron las autoridades del Distrito Federal la noche en que se presentó ébrio en un salon público, y algunos jóvenes quisieron castigarlo por los insultos que dirigió á una señora.

Lo cierto es que la dignidad del gobierno, dignidad prudente y mesurada, fué correspondida por parte de los representantes de Francia é Inglaterra, con una insolencia sin límites; pero su precipitacion tenia una razon de ser; querian

á todo trance buscar un rompimiento con México, porque ya se preparaba en Europa la intervencion extranjera en los asuntos interiores de la República Mexicana.

La idea de establecer una Monarquía en México habia revivido en Europa en 1858, con el objeto de poner un límite al poder de los Estados-Unidos, y Napoleon, Lord Palmerston y Lord Clarendon, llegaron á ofrecer la corona al duque d'Aumale. Con motivo de las reclamaciones, "algunos mexicanos, conservadores en su mayor parte, y que residian en Europa, dice D. Francisco de Arrangoiz en su folleto intitulado México desde 1808 hasta 1867, enterados de lo que pasaba, se apresuraron á aprovecharse de las reclamaciones para fomentar la idea de la intervencion, á la cual contribuyó el influjo de Mr. Morny que apoyaba fuertemente la idea de la monarquía, por miras políticas y por interes personal." Esta idea fué aceptada probablemente por Napoleon, no tanto porque halagaba su amor propio de soberano, cuanto por facilitar á la Francia la adquisicion de Sonora, y al punto, segun asienta D. José Hidalgo en sus *Apuntes para escribir la historia de los proyectos de monarquía en México*, se empezó á buscar un príncipe que aceptase la corona de México. De este modo se disponia de la voluntad y de los destinos de un pueblo libre, entre la crápula que caracterizó á la última corte francesa, por un monarca desleal un día á sus juramentos y por unos expatriados á quienes guiaba el despecho.

La eleccion recayó en Fernando Maximiliano de Hapsburgo, archiduque de Austria, casado con una hija del rey de los belgas, y que habia gobernado por algun tiempo la provincia austriaca, entonces de Lombardo-Veneto.

Los Mexicanos instigadores del proyecto, eran, en primer lugar, D. José Hidalgo, antiguo secretario de la legacion de México en Roma, Paris y Madrid, y á quien la maledicencia pública acusaba de llevar ilícitas relaciones con la condesa de Montijo, madre de la emperatriz de Francia; el general Almonte, ministro nombrado por Comonfort cerca del gobierno frances, y á quien el gobierno constitucional se habia visto obligado á destituir por el tratado celebrado en 1860 con el ministro Mon, y que fué aprobado por el gobierno reaccionario de México; Almonte se decia hijo de Morelos y llegó á ser un día candidato del partido exaltado para la presidencia de la República; y Gutierrez Estrada, el mismo que desde 1840 habia propuesto en México el establecimiento de una monarquía. Enterados de esta combinacion política el emperador de Austria y su hermano, el primero consintió inmediatamente, pues segun se aseguró, veia con placer que se alejase de Austria una personalidad con la que no llevaba una muy buena armonía; Maximiliano aceptó con tres condiciones: que fuese llamado por la mayoría de la nacion mexicana; que su hermano y su suegro consintieran, y que Francia lo ayudara hasta la consolidacion del trono.

Napoleon * que habia tomado la iniciativa en este asunto, invitó para la empresa á España é Inglaterra, y el 8 de Octubre se firmó en Lóndres la siguiente convencion: /

* Luego que se recibió la respuesta afirmativa de Maximiliano, escribió Napoleon una carta al conde de Flahaut, embajador de Francia en Lóndres, para que comunicara su contenido á lord Palmerston: en ella decia que varios mexicanos le aseguraban que en México querían la monarquía, con Maximiliano por soberano; que Francia estaba de acuerdo, y que esperaba que lo estuviera Inglaterra. Envió Napoleon copia de la carta á la embajada en Viena: leída por varios personajes, hicieron grandes elogios del brillante estilo y de las elevadas ideas de Napoleon, pues decia que tenia placer en dar su apoyo á una empresa que llamaba al trono de México á un príncipe de Austria, con cuyo país acababa de estar en guerra.

El 5 de Setiembre escribió lord Cowley, embajador de S. M. B. en París, informando á lord Russell de que M. Thouvenel deseaba obrar completamente de acuerdo con el gobierno inglés en los asuntos de México; que habia enviado á M. de Saigny instrucciones iguales á las recibidas por Mr. Wyke, y le habia encargado á M. Thouvenel que le preguntara *si creia que fuera de desear que se buscara la union de España con Francia é Inglaterra, en las medidas que pudieran tomarse contra México.*

El gobierno inglés, con quien el español ha estado despues tan de acuerdo en esta cuestion, no queria que se contase con España, pero sí con los Estados-Unidos, guardándoles, como siempre, mucha consideracion; y lord John Russell escribió al embajador de Francia, que no veia con gusto que España se les uniera, *por temor de que fuera á perseguir á los protestantes.*

El 6 de Setiembre decia el Sr. Mon, embajador de S. M. C. en París, en un despacho telegráfico á su gobierno:

“La Francia y la Inglaterra van á apoderarse de las aduanas de Veracruz y Tampico, á fin de reintegrarse de todas las cantidades que les debe México. Con este objeto se dirigen fuerzas navales sobre aquellos puntos. No parece se cuidan de nosotros. Yo, aunque sin instrucciones algunas de V. E., pienso hablar al ministro en el momento que venga del campo, y conocer su pensamiento. Sé que la idea de una monarquía les es grata; la ocasion es favorable para una solucion, porque todos estamos ofendidos, y los Estados-Unidos se encuentran muy debilitados, y mucho me alegraría que al menos no saliésemos perdiendo.”

El Sr. Calderon Collantes, sin darse por entendido del despacho anterior, dirigió el mismo dia el siguiente telegrama al Sr. Mon:—“Sírvas V. E. investigar por los medios que estén á su alcance, si ese gobierno se propone hacer alguna demostracion hostil contra México, en consecuencia del decreto que ha producido la interrupcion de relaciones de su representante con el gobierno establecido en aquella capital.”

El 6 volvió á decir el ministro de Estado por el telégrafo al Sr. Mon: “Nuestros despachos de hoy se han cruzado. El gobierno de S. M. está resuelto á obrar enérgicamente. Saldrá un vapor llevando al Capitan General de Cuba instrucciones terminantes para obrar sobre Veracruz ó Tampico con todas las fuerzas de mar y tierra de que pueda disponer. Se enviarán buques á reforzar la escuadra, y se presentará en aquellos mares como cumple á la dignidad de España. V. E. puede manifestarlo á ese gobierno. Si la Inglaterra y la Francia convienen en proceder de acuerdo con España, se renunciarán fuerzas de las tres potencias, tanto para obtener la reparacion de sus agravios, *como para establecer un órden regular y estable en México.* Si prescinden de España, el gobierno de la reina, que esperaba un momento oportuno para *obrar con vigor, sin dar motivo á que se le atribuyesen miras políticas de ningún género,* obtendrá las satisfacciones que tiene derecho á reclamar, empleando las fuerzas que posee, superiores á las que se necesitan para realizar una empresa de este género. Si la contestacion de ese gobierno no fuere conforme á los deseos que animan al de S. M., de obrar colectivamente, se darán instrucciones idénticas á estas á su ministro en Lóndres, y V. E. queda autorizado para informarle del resultado de sus gestiones, para que se proceda segun la naturaleza de aquel.”

Como lo dice este despacho, la idea del Sr. Calderon Collantes, desde el primer momento, fué *establecer un órden regular y estable en México,* á pesar de querer *obrar con vigor sin dar motivo á que se le atribuyesen miras políticas de ningún género.*

El 9 de Setiembre dirigió otro despacho el Sr. Mon á Madrid, que decia: “Acabo de ver á M. Thouvenel que llegó del campo hace una hora. Recibí con placer mi comunicacion. Me dijo que, abundando en las mismas

“Artículo 1º S. M. la Reina de España, S. M. el Emperador de los franceses y S. M. la Reina del Reino-Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, se comprometen á acordar, inmediatamente despues de firmado el presente Convenio, las disposiciones necesarias para enviar á las cos-

ideas del gobierno español, habia tomado las órdenes del emperador, y habia escrito en el mismo sentido al gobierno de Inglaterra hoy, y se proponia escribir mañana á V. E., lo que ya no hacia, pues que V. E. se habia anticipado y le eran conocidos sus deseos. Sus intenciones son que las tres potencias se apoderen de las aduanas de Veracruz y Tampico para el cobro de todas las cantidades que México respectivamente les debe; aconsejar á México la necesidad de establecer un gobierno, y ayudarles á que lo realicen de una manera estable y no sujeta á las continuas vicisitudes del día. Crea que las tropas no pueden desembarcar hasta últimos de Octubre, por la fiebre amarilla. En mi comunicacion tomé el tono de ser una cosa resuelta por V. E. la accion armada, y que le daba parte para su conocimiento, al mismo tiempo que para proponerle si queria venir con nosotros y con la Inglaterra, para exigir la satisfacion de nuestros comunes agravios con México.”

En despacho de 13 de Setiembre informó Sir J. Crampton, ministro en España, á lord Russell, de una conversacion con el general O'Donnell, presidente del Consejo de Ministros, en la cual le habia dicho que “España habia suspendido sus relaciones con México, y que sabia que Inglaterra y Francia habian hecho lo mismo; que era tan de desear, como posible, que las tres naciones se entendieran para adoptar una marcha comun, y obligar á México á que observara sus deberes internacionales; que el número de españoles en México era tan crecido, y los intereses en cuestion tan considerables, que España tomara medidas decisivas para protegerlos; que se iria á México sin ideas de conquista ni de ventajas exclusivas, sino para la proteccion de los derechos...” El 16 volvió á escribir Mr. Crampton dando cuenta de una entrevista con el general O'Donnell, en que este le habia hecho presente que los ministros de S. M. en Inglaterra y Francia habian recibido orden de manifestar á aquellos gobiernos el deseo de España de que se adoptara una accion comun.

El día 23 informó el Sr. Istúriz, ministro español en Londres, al ministro de negocios extranjeros, de que su gobierno iba á emplear la fuerza contra México, é invitando al inglés á obrar de acuerdo con él.

Lord Lyons, ministro de S. M. B. en Washington, habia informado á su gobierno con fecha de 10 de Setiembre, de que “Mr. Seward le habia dicho que se habia autorizado al ministro de los Estados-Unidos en México para celebrar una convencion con aquel gobierno, por la cual los Estados-Unidos se obligarian á pagar el tres por ciento de interes sobre la deuda extranjera, durante la suspension fijada por el decreto de 17 de Julio, con la garantía, para los Estados-Unidos, de tierras, de minas, de *ciertas provincias*, y seis por ciento de interes...”

Se ponía como condicion que si el Senado ratificaba la convencion, Francia é Inglaterra se comprometieran á no pretender nada de México por intereses, á no ser que los Estados-Unidos no los pagaran puntualmente. “El móvil de los Estados-Unidos,” agregaba lord Lyons, “para tomar el pago á su cargo, parece ser la extrema “importancia que dan á la independencia de México...”

Sobre el mismo asunto dirigió lord Russell el 27 la importantísima comunicacion siguiente al embajador de S. M. B. en Paris:

“He recibido de Mr. Adams, el 25 de este mes, una explicacion relativa á las proposiciones que desean hacer los Estados-Unidos á la Gran-Bretaña y á Francia en este asunto de México: dice que el gobierno de los Estados-Unidos estaba considerablemente alarmado por las noticias de los periódicos sobre una intervencion en México, que se dice estar protegida por la Gran-Bretaña, Francia y España. Sabe el gobierno de los Estados-Unidos que, lo mismo que ellos, la Gran-Bretaña, Francia y España tienen agravios contra México; pero causaria sensacion profunda una intervencion directa que tuviera por objeto organizar un nuevo gobierno en aquel país, y *sobre todo la activa participacion de España* en semejante empresa. Se consideraria como esa clase de ingerencia en los negocios domésticos de la América, á que siempre se han mostrado tan opuestos los Estados-Unidos, así como se habia comprendido hasta aquí que ellos se mantendrian alejados de las alianzas europeas, mientras que por su parte las potencias europeas no intervendrian en América; pero si algunas potencias coligadas quisieran organizar en México un gobierno, los Estados-Unidos se verian forzados á escoger sus aliados en Europa y tomar parte en Europa, ya en las guerras, ya en los tratados. Crea el gobierno de los Estados-Unidos que se evitaria esta necesidad

tas de México fuerzas de mar y tierra combinadas, cuyo efectivo se determinará por un cambio ulterior de comunicaciones entre sus Gobiernos; pero cuyo total deberá ser suficiente para poder tomar y ocupar las diferentes fortalezas y posiciones militares del litoral de México.

si la Gran-Bretaña y Francia quisieran aceptar el pago por parte de los Estados- Unidos de la deuda de México á la Gran-Bretaña y á Francia, cuyo adelanto no continuaria mas que hasta la época en que México estuviera en situacion de llenar sus obligaciones propias.—Le contesté refiriéndole primeramente lo que habia pasado en México mismo, y despues el proyecto de Mr. Thouvenal, que contenia la proposicion de invitar á los Estados- Unidos á que cooperasen con nosotros en este negocio; que á esto habiamos contestado que teniamos dos objetos en vista: seguridad para las personas y las propiedades de los súbditos ingleses, y cumplimiento de todas las obligaciones de México para con la Gran-Bretaña.—Continué diciendo que Mr. Adams podia ver, por lo expuesto, que nuestras reclamaciones abrazaban no solamente el pago de intereses de una deuda, que podian arreglarse por medio de una suma determinada, sino tambien la satisfaccion debida por perjuicios causados á súbditos ingleses; que difficilmente podriamos trasferir estas obligaciones á los Estados- Unidos, sin suscitar un número infinito de detalles, sobre los cuales la Gran-Bretaña y Francia tendrian que apelar á la equidad de los Estados- Unidos; que yo creia que estaba en el interes de nuestros dos países tener tan pocas cuestiones embrolladas y tan pocos conflictos de intereses como fuera posible; que temeria poner en peligro nuestras amistosas relaciones, aumentando el número de los asuntos sobre los cuales pudiéramos tener choques, y que sin darle una contestacion definitiva, podia decirle desde luego que, en mi opinion, las proposiciones de su gobierno daban lugar á grandes objecciones. Le dije que sin ocuparme mas de su mérito, tenia yo que hacerle una contraposicion, que me parecia digna de que la examinase seriamente su gobierno, al cual le rogaba que la sometiese: le manifesté que yo temia tanto como él que sobre la base de las sumas que debia y de los perjuicios que habia causado México, se fundara la pretension de organizar un arreglo nuevo en aquel país; que yo estaba convencido que de todos los países, México era el que daria el desengaño mas duro á los que fueran autores de una intervencion en sus negocios interiores; que las facciones eran muy hostiles unas contra otras, y de un carácter demasiado sanguinario para que las reconciliara una corta fuerza de europeos en nombre del orden y de la moderacion. Pero ¿no podrian evitarse los males que ambos tememos, definiendo con toda claridad la cooperacion con España, excluyendo la ingerencia en los negocios interiores de México? ¿No seria este un modo de proceder mejor que el de dejar á España que busque su venganza propia y oponerse en seguida al resultado de sus operaciones?

“Le leí á Mr. Adams algunos párrafos del despacho de Sir J. Crampton, de 13 de este mes, para manifestarle que el mariscal O'Donnell no deseaba de ninguna manera reconquistar las Indias. Me prometió Mr. Adams que comunicaria mis ideas á su gobierno.

“El gobierno de S. M. es de opinion que si han de emprenderse operaciones combinadas contra México, deben verificarse sobre las dos bases siguientes: primera, las potencias combinadas, Francia, Gran Bretaña, España y los Estados- Unidos, se ven precisadas por la conducta arbitraria é infame de las autoridades mexicanas, á exigir de estas proteccion para las personas, y los bienes de sus súbditos, y en el cumplimiento de las obligaciones contraidas por la República Mexicana hácia sus gobiernos; y segunda, dichas potencias coligadas declaran al mismo tiempo que no pretenden ingerirse en los negocios interiores de México, ni en la libre eleccion de forma de gobierno por la poblacion.

“Daré V. E. lectura de este despacho á M. Thouvenal y le dejaré copia.”

El gobierno inglés, whig ó tory, no pierde ocasion de manifestar su buena voluntad á cuanto es de España ó de sus antiguas colonias, y su respeto á los Estados- Unidos.

El 27, en un despacho á Mr. Crampton, insistia lord Russell en que se dejara á los mexicanos que pusieran término á la anarquía, porque la ingerencia de los españoles en sus negocios provocaria el antagonismo de un partido, y la de los ingleses el del otro, lo cual prueba que son opuestos los intereses de los dos países en México; sin embargo, más tarde veremos cuán de acuerdo estuvieron sus plenipotenciarios.

El 2 de Octubre decia el embejador inglés en París á lord Russell, que “Mr. Thouvenal le habia dicho que no habia propuesto que se impusiera ó se influyera por la fuerza un arbitraje en los asuntos interiores de

“Los gefes de las fuerzas aliadas estarán además autorizados para llevar á cabo las demas operaciones que despues que allí se encuentren les parezcan mas propias para realizar el fin especificado en el preámbulo del presente convenio, y particularmente para poner fuera de riesgo la seguridad de los residentes extranjeros. Todas las medidas de que se trata en este artículo serán tomadas en nombre y por cuenta de las altas partes contratantes, sin atender á la nacionalidad particular de las fuerzas empleadas en ejecutarlas.”

“Art. 2º Las altas partes contratantes se obligan á no buscar para sí mismas en el empleo de las medidas coercitivas, previstas en el presente Convenio, ninguna adquisicion de territorio ni ninguna ventaja particular, y no ejercer en los negocios interiores de México influencia alguna capaz de menoscabar el derecho que tiene la nacion mexicana para escoger y constituir libremente la forma de su gobierno.

“Art. 3º Se establecerá una comision, compuesta de tres comisarios nombrados respectivamente por cada una de las potencias contratantes, con plenos poderes para decidir acerca de todas las cuestiones que pueda suscitar el empleo y la distribucion de las sumas que se recauden en México, teniendo en consideracion los derechos respectivos de las partes contratantes.

“Art. 4º Deseando además las altas partes contratantes que las medidas que intenten adoptar no sean de carácter exclusivo, y sabiendo que el Gobierno de los Estados-Unidos tiene lo mismo que ellas, reclamaciones contra la República Mexicana, conviene en que inmediatamente

México; pero que creia muy probable que el empleo de la fuerza con el objeto legítimo que lo hacian Francia é Inglaterra, animaría á la parte sana del pueblo mexicano á aprovecharse de esta circunstancia para destruir lo existente, y poner en su lugar algo que fuera mejor; que confesaba que si las cosas tomaban semejante giro, no veia cómo un movimiento de esta naturaleza no recibiera el apoyo de las potencias que iban á México para obtener reparaciones de un gobierno reconocido por malo, de los perjuicios causados á los súbditos de las tres potencias; que, por consiguiente, aunque participando las miras de lord Russell en cuanto á la inutilidad de una ingerencia á viva fuerza, distinguía entre esta y un estímulo indirecto que daría al pueblo mexicano la presencia de las fuerzas en las playas de su país.”

Instruido el gobierno frances de la respuesta del archiduque, se dirigió á los ministros plenipotenciarios de España y de Inglaterra, manifestándoles que respecto al restablecimiento eventual de la monarquía en México, el país debía, ante todo, hacer conocer sus sentimientos, ya por lo que toca á la forma monárquica, como sobre la eleccion de una dinastía. Aunque, segun decia el ministro de negocios extranjeros, Napoleon dejaba fuera de la candidatura para el trono á los miembros de la familia imperial francesa, de los cuales ninguno habria sido admitido por el partido conservador mexicano; y aunque aparentaba que no tenia candidato preferido, resolvió desde el momento en que se le propuso y aceptó el archiduque Fernando Maximiliano, sostener á éste y colocarle en el trono. En la conferencia de Orizaba de 9 de Abril de 1862, de que hablaré mas adelante, verá el lector pruebas de este aserto: no habia, pues, sinceridad en lo que decia el ministro de negocios extranjeros, M. Thouvenel, de que Francia no tenia candidato.—D. FRANCISCO DE P. DE ARRANGOIZ.—México desde 1808 hasta 1867,

te despues de firmado el presente Convenio, se comunique una copia de él al Gobierno de los Estados- Unidos, proponiéndole su accesion á las disposiciones del mismo; y en el caso de que tenga lugar esta accesion de los Estados- Unidos, las altas partes contratantes autorizarán sin demora á sus Ministros en Washington!á que concluyan y firmen con el plenipotenciario que nombre el Presidente de los Estados- Unidos, separada ó colectivamente, un convenio idéntico, suprimiendo el presente artículo, al que ellas firman en este día. Pero como cualquiera demora en llevar á efecto las estipulaciones contenidas en los artículos 1º y 2º del presente Convenio, pudiera frustrar las miras que abrigan las altas partes contratantes, convienen las mismas en que el deseo de obtener la accesion del Gobierno de los Estados- Unidos, no haga retardar el principio de las operaciones arriba mencionadas, mas allá del término en que puedan estar reunidas las fuerzas combinadas en las aguas de Veracruz.

“Art. 5º El presente Convenio será ratificado, y las ratificaciones serán cangeadas en Lóndres en el término de quince dias.

“En fé de lo cual los Plenipotenciarios respectivos lo han firmado, sellándolo con el sello de sus armas.

“Hecho por triplicado en Lóndres en el dia treinta y uno de Octubre, del año de gracia mil ochocientos sesenta y uno.

“(L. S.)—Firmado.—*Javier Istúriz.*

“(L. S.)—Firmado.—*Flahaut.*

“(L. S.)—Firmado.—*Russell.*”

Los Estados Unidos, por su parte, empeñados en la guerra contra los confederados, comprendieron, desde luego, el peligro en que los ponía aquella intervencion, y su causa desde aquel instante fué la misma de México; el principio de no intervencion invocado por su gabinete como una máxima legada por la sabiduría de Washington y la doctrina de Monroe su programa oficial. Como el pretexto para aquella intervencion eran las reclamaciones, el gabinete de Washington propuso al gobierno mexicano por medio del ministro residente en México, Mr. Corwin, un tratado por el cual los Estados Unidos se comprometían á pagar á los reclamantes, previa una hipoteca en terrenos; convenio que nunca se llegó á tratar seriamente por parte del gobierno de México. Los Estados- Unidos no desmayaron por esto, y se opusieron cuanto les fué posible á la realizacion del proyecto formado por Francia, Inglaterra y España, porque en su alta penetracion los políticos americanos comprendieron el objeto y fines de aquella intervencion.

Los gobiernos de estas últimas naciones y sus enviados, obrando hipócritamente, negaban de un modo absoluto el verdadero objeto de la expedición que arribó á las playas mexicanas el 10 de Diciembre de 1861.

Como se ve, el gobierno francés tenía la idea del establecimiento de una monarquía en México; se había buscado y encontrado ya un príncipe que aceptase la nueva corona, y sin embargo, en las proclamas de los gefes expedicionarios, en algunas cartas del mismo Napoleón al mariscal Forey, en un despacho del ministro Calderón Collantes al general Prim, y en otros documentos publicados por D. Francisco de P. Arrangoiz en su obra antes citada, no se hacía mención de los proyectos de monarquía: era que revelarlos hubiera sido tanto como anular de antemano la farsa representada en México con el título de *junta de notables*.

Pero, ¿cuál era el pretexto de aquella intervención? ¿cuál su objeto? El pretexto eran las reclamaciones internacionales, las tropelías dize cometidas en las personas de súbditos extranjeros, tropelías de las que se ha hablado mucho sin enumerarse nunca; en fin, el pretexto era y parecía ser el de una guerra internacional, pero en el fondo había un doble objeto, intervenir en los negocios de México.

“;Mas qué! dice un escritor francés: ¿toda una gran nación tomaba parte en las contiendas de otra? ¿Era lícito en el derecho de gentes que un Estado enviase una expedición á derribar un gobierno de partido? Hablando en abstracto y en general, no. Pero no era ese el problema y el designio de 1862. No era simplemente quitar un gobierno para poner otro. El gobierno mexicano de entonces había conculcado todos los derechos de sus nacionales; había hecho injurias á las potencias europeas.” Séanos lícito preguntar á nuestra vez: ¿es lícito que un Estado juzgue á priori de la legalidad del gobierno de otro Estado? No. Pues bien, á tanto equivalían semejantes apreciaciones. En cuanto á las injurias á las potencias extranjeras, no habían existido; en sus relaciones oficiales y privadas, el gobierno constitucional había hecho cuanto estaba á su alcance para evitar un rompimiento; y si este fué inevitable, culpa fué de los ministros extranjeros que lo iniciaron, lo provocaron y lo llevaron á cabo como se ha visto anteriormente.

Lo que en el fondo había de cierto era que aquella triple alianza de Francia, España é Inglaterra; aquella expedición armada, no era sino una vasta conspiración contra el gobierno constitucional de la República, y mas principalmente contra Juárez que lo regia, conspiración que tenía, sin embargo, diferentes móviles contra los que la habían fraguado.

Muchos, y entre ellos deben contarse los mexicanos que hicieron creer en Europa que el partido liberal era *una minoría opresora*, y que iniciaron de nue-

vo la amortiguada de una monarquía en México, obraban guiados por el despecho; el bando conservador acababa de sucumbir; la Reforma triunfante le había quitado los elementos con que antes trastornaban el orden social; los principios para ellos mas heréticos, mas disolventes, habían sido proclamados como base de las instituciones de su patria; el partido democrático, fiel á sus ideas, había abierto la puerta á los empleos y á las altas dignidades de que ellos se creían dueños absolutos, á toda una juventud ansiosa de brillar en los altos puestos como había brillado en los campos de batalla, y comprendían que solo una inmediata reaccion podia salvarlos á ellos y á su partido de una muerte social segura. Muchos otros liberales en Europa, juzgaban, sin embargo, bajo un prisma conservador los acontecimientos de México, y condenaban como malo lo que ellos tal vez habían sancionado en Europa: estos hombres no creían, no querían creer fuese una nacion capaz de ser gobernada por los principios del derecho moderno. A estos hombres, traidores los unos, imbéciles los otros, se unía toda la aristocracia europea, que juzgaban de México y de su gobierno como de un reino de caribes en el interior del Africa, y cuyo mejor argumento era la raza á que pertenecía el presidente de la República. *Un presidente indio, ¡qué horror! ¿cómo puede gobernar á un pueblo descendiente de los antiguos hidalgos españoles?* decían los hijos de los condes y duques que sirvieron de lacayos á los aliados en 1815. ✓

Pero unos y otros no hubieran conseguido nada, sobre todo los primeros, si el emperador de Francia no hubiera acometido una vasta y extraviada empresa.

“Tiempo hacia que los Estados-Unidos inquietaban al comercio europeo, dice el escritor antes citado; su estupenda guerra civil puso de manifiesto su poder. Un millon de soldados con miles de millones de pesos para mantenerlos sin auxilio extraño, infundieron temor á las potencias de Europa que tiene intereses en el Nuevo-Mundo. Ese ejército sin igual estaba entonces dividido: una parte luchaba á muerte con la otra parte. Esta parecia una ocasion propicia. La apasionada y sangrienta guerra no permitía al gobierno de Washington ocuparse de objetos exteriores. Entonces el gobierno de Paris cambió su gran proyecto. Al lado del Norte, dijo, pongamos un gobierno fuerte que sea un obstáculo á su expansion, un apoyo de la Europa. Afirmemos ese gobierno para que en él se afirme la Europa.” Este gobierno tal cual lo deseaba Napoleon, podia ser, no debia ser un gobierno republicano; al contrario, no debia tener ninguna semejanza con el de los Estados-Unidos, y á su frente debia colocarse un hombre que debiendo todo á la intervencion europea, fuese un maniquí de los gobiernos que la habían llevado á cabo. Los conservadores que residían en Europa no tuvieron inconveniente en ayudar aquella empresa que tendía á colocar á una nacion libre y soberana como México, bajo el protectorado frances; no titubearon un mo-

JUAREZ

mento en implantar una forma de gobierno que rechazaba la nacion entera, y conspiradores no solo contra el gobierno constitucional, sino contra la soberanía del pueblo mexicano, prestaron su cooperacion para levantar un trono y entregar los destinos de su patria á un príncipe extranjero. /

En aquel vasto y criminal proyecto, de todo se hizo caso menos de la voluntad y de la historia del pueblo mexicano; todo se sacrificó á la ambicion de unos y al despecho de otros. La mala fé y la traicion le dieron nacimiento, y por lo mismo sus autores debian llorar eternamente aquel crimen que la historia no tiene palabras con que condenar.



CAPITULO XIX

Desde la llegada de las fuerzas aliadas á Veracruz, hasta la batalla del 5 de Mayo de 1862.



POCO menos de un año hacia que Juarez habia anunciado la terminacion de la guerra, y durante este año la nacion habia vuelto al órden constitucional interrumpido en 1857. La representacion nacional habia legislado con mas ó menos acierto; las leyes expedidas en Veracruz se habian llevado á cabo, y á las pasadas contiendas civiles, y á los antiguos gobiernos de hecho habian sucedido una inseguridad pasajera en los caminos y un gobierno legal. Cierta es que en este año poco ó nada habia adelantado la República fuera de la órbita de la política; pero un año de dificultades, de reconstruccion social, no podia dar sino escasos frutos, y al menos la nacion tenia ya un gobierno nacido de una prescripcion legal, y al frente de este gobierno á un magistrado á quien podia llamarse el salvador de las libertades públicas y el regenerador de la patria.

Cuando la nacion mexicana habia conquistado á costa de sangre y sacrificios la única base para la felicidad pública, que es el restablecimiento de las leyes y el respeto á las autoridades legales; cuando comenzaba apenas la reforma administrativa; cuando se acababan de cimentar los mas hermosos dogmas de la democracia, vino á sorprenderla una nueva guerra mas trascendental, mas horrible que la revolucion última porque habia pasado; guerra que venia á trastornar

su sistema político, á destruir su soberanía y á echar por tierra sus leyes; guerra agenciada por todo un partido y sostenida por las potencias mas poderosas del mundo.

El ejecutivo anunció aquel nuevo conflicto para la patria, en la siguiente circular: /

Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores.—Circular.—De órden del C. Presidente tengo la satisfaccion de remitir á V. copia de los oficios cambiados entre el comandante de las fuerzas españolas en Veracruz y el C. gobernador de aquel Estado, así como del decreto y manifiesto que hoy ha tenido á bien expedir el Supremo magistrado de la República, para que los Estados se apresten á la defensa de la independencia.

Despues de agotados los medios de un acomodamiento pacífico entre España y México, el gobierno de la República, fuerte con la conciencia de su justicia y sintiendo el impulso de la opinion popular, pronunciada por la guerra, acepta la que han iniciado las fuerzas españolas de un modo tan inucitado, porque es inconcuso su derecho de repeler la fuerza con la fuerza, y protesta ante el mundo civilizado que la responsabilidad toda de los sucesos posteriores recaerá únicamente sobre el gobierno de la reina de España, que tan inconsideradamente ha hecho suyos los injustos cargos con que han pretendido especular los enemigos de la libertad de México.

A pesar de nuestras disensiones intestinas, el sentimiento por la independencia y el odio á los antiguos dominadores del país, se conservan vivos aún, aunque atenuado el segundo por efecto de la cultura y de la civilizacion del siglo.

El C. Presidente, al enarbolar la bandera de la nacionalidad mexicana, no hace mas que seguir el torrente de la opinion general, y tiene el gusto de ver agrupados en torno de sí, en el dia del conflicto nacional, á la mayor parte de los mexicanos que, á causa de opiniones políticas, permanecian desunidos; pero que han abandonado las banderías intestinas al primer llamamiento de la patria.

Áunque el Gobierno tiene expedito su derecho para expulsar del territorio de la República á los españoles residentes en ella, ha omitido hacerlo por ahora, porque confia que comprendiendo aquellos la generosidad con que se les trata, permanecerán observando la estricta neutralidad que su posicion les aconseja. Ha dado así el C. Presidente un testimonio mas de la conducta con que se ha conducido en sus relaciones

exteriores, probando con hechos irrefragables que no tiene culpa en que aquellas relaciones hayan llegado al desgraciado estado que actualmente guardan.

Espera, pues, el C. Presidente, que dando pronto y exacto cumplimiento al decreto de que hice mérito al principio, pondrá V. en marcha á la mayor brevedad posible el contingente de fuerza armada que se le señala, y que además hará uso de todos los recursos gubernativos para poner el Estado de su digno mando en la actitud imponente que corresponde, excitando por cuantos medios estén á su alcance el patriotismo de todos los habitantes del mismo Estado, para que concurran á la defensa comun, y para que, llegado el caso desgraciado de que el enemigo penetre al interior, se levanten en masa todos los habitantes del país y opongan con sus espadas y su constancia una muralla invencible á la osadía de nuestros invasores.

Sea la memoria de Hidalgo, de Morelos y de Guerrero el dechado de los mexicanos y la bandera que tremole en las filas de nuestro ejército á la hora del combate, "Viva la independencia, viva la República."

Libertad y Reforma. México, Diciembre 17 de 1861.—*Manuel Doblado*.—C. Gobernador del Estado de . . .

En efecto, el diez de Diciembre de 1861 fondeaba la escuadra española en Anton Lizardo, y el día diez y siete * tomaba posesion de la ciudad de Veracruz

* Al día siguiente el gobierno lo anunciaba á la república en los siguientes términos:

* Mexicanos: Los anuncios de la próxima guerra que se preparaba en Europa contra nosotros, han comenzado por desgracia á realizarse. Fuerzas españolas han invadido nuestro territorio; nuestra dignidad nacional se halla ofendida, y en peligro tal vez nuestra independencia. En tan angustiadas circunstancias, el gobierno de la República cree cumplir con uno de sus principales deberes, poniendo á vuestro alcance el pensamiento cardinal que deberá ser la base de su política en el presente negocio. Se trata del interes de todos; y si pues todos tienen la obligacion, como buenos hijos de México, de contribuir con sus luces, con su fortuna y con su sangre, á la salvacion de la República, todos tienen igual derecho á instruirse de los acontecimientos y de la conducta del gobierno.

El día 14 del presente mes el gobernador del Estado de Veracruz ha recibido una intimacion del comandante de las fuerzas navales españolas, para desocupar aquella plaza y la fortaleza de Ulúa, que el mismo comandante anuncia conservar como prenda, hasta que el gobierno de la reina de España se asegure de que en lo futuro será tratada la nacion española con la consideracion que le es debida, y de que serán religiosamente observados los pactos que se celebren entre ambos gobiernos. Anuncia tambien el gefe español, que la ocupacion de la plaza y del castillo servirá de garantía á los derechos y reclamaciones que contra el gobierno mexicano tengan que hacer valer la Francia y la Gran Bretaña.

Los fundamentos de esta agresion son inexactos, á saber: los agravios inferidos al gobierno de E. M. C. por el gobierno de la República, y la ciega obstinacion con que el gobierno de México se ha negado constantemente á dar oidos á las justas reclamaciones de España.

La conducta invariable del gobierno mexicano no permite á los ojos imparciales de la justicia, dar asenso

el Mariscal de campo D. Manuel Gasset, por haberla abandonado según las instrucciones del gobierno el general La Llave. En los primeros días del mes de Enero siguiente llegaron las escuadras francesa é inglesa, y al principio del año de 1861 se había desatado ya sobre México la tormenta por tanto tiempo esperada y por tanto tiempo anunciada en el horizonte político.

¿ semejantes imputaciones. Al gobierno español, desde el tratado de paz de 1833, siempre se le ha considerado como de una potencia amiga y relacionada con México por medio de vínculos especiales, sin que contra esta verdad pueda emplearse hoy como una objecion fundada el hecho de la expulsion del embajador español, pues que bien sabidas son las circunstancias especiales de ese caso, y bien sabida es no menos la disposicion que el gobierno tuvo y tiene aún de dar sobre el particular las explicaciones mas racionales y convenientes, reducidas en pocas palabras á la necesidad de separar del territorio nacional á un funcionario extranjero que vino decididamente á favorecer á los autores principales de la rebelion contra las autoridades legítimas de la República. El gobierno hizo uso entonces de un derecho que tienen y ejercen todas las naciones, y que ha ejecutado la España repetidas veces; pero manifestando al mismo tiempo, que esa determinacion en nada afectaba las buenas relaciones que existian y que querian conservar con la nacion española.

Las violencias cometidas contra súbditos españoles, no son tampoco hechos que se puedan presentar en contradiccion del propósito de mantener la mejor armonía con aquel gobierno, porque esas violencias solo han sido las consecuencias inevitables de la revolucion social que la nacion inició y consumó para extirpar los abusos que habian sido la causa perenne de sus infortunios, consecuencia que, á su vez, han sufrido nacionales y extranjeros, sin ninguna distincion de su nacionalidad. Y si alguna mayor parte de esas desgracias ha recaido sobre súbditos españoles, ¿no ha podido esto provenir de que el número de residentes de la República es tambien mayor que el de otra nacionalidad? ¿No ha podido provenir de que los españoles, mas que ningunos otros extranjeros, han tomado y toman parte en nuestras disensiones, en las cuales muchos de ellos han desplegado un carácter sanguinario y feroz?

Sin embargo, las diversas administraciones que se han sucedido, han escuchado siempre todas las reclamaciones de la Legacion española, y han acogido favorablemente las que han visto apoyadas en algun principio de justicia.

Con mucha anterioridad al reconocimiento de nuestra independencia, el Congreso mexicano hizo nacional la deuda contraída por el gobierno español, aunque gran parte de su monto se habia empleado en combatir nuestra misma independencia, y otra parte no menos considerable se habia destinado á los compromisos europeos del monarca español.

Con posterioridad se dió el carácter de convencion al arreglo de las reclamaciones españolas; pero adiarado despues que alguno de los súbditos españoles interesados en ellas, abusando de la buena disposicion del gobierno de la República, introdujeron créditos cuantiosos que evidentemente no tenian las calidades exigidas por la convencion, el gobierno mexicano ha hecho esfuerzos en solicitud de que se rectifiquen esas operaciones, reduciéndolas á términos justos y equitativos.

Por lo demas, el gobierno ha estado y está dispuesto á satisfacer todas las reclamaciones justas, hasta donde lo permitan los recursos de la nacion, bien conocidos de la potencia que hoy la invade. Todas las naciones, y muy particularmente la España, han pasado por épocas de escasez y de penuria, y casi todas han tenido acreedores que han esperado mejores tiempos para cubrirse. Solo á México se le exigen sacrificios superiores á sus fuerzas.

Si la nacion española encubre otros designios bajo la cuestion financiera, y con motivo de infundadas agravios, pronto serán conocidas sus intenciones. Pero el gobierno, que debe preparar á la nacion para todo evento, anuncia como base de su política, que no declara la guerra, pero que rechazará la fuerza con la fuerza hasta donde sus medios de accion se lo permitan. Que está dispuesto á satisfacer las reclamaciones que se le hagan, fundadas en justicia y en equidad; pero sin aceptar condiciones que no puedan admitirse sin ofender la dignidad de la nacion ó comprometer su independencia.

Mexicanos: Si tan rectas intenciones fueren despreciadas si se intentase humillar á México, desmembrar su territorio, intervenir en su administracion y política interior, ó tal vez extinguir su nacionalidad, yo apelo á

Los mexicanos en los primeros días consideraron como el principal instigador de aquella empresa al gobierno español, y no pocos supusieron en él tendencias á la reconquista; el sentimiento de las masas se exaltó, renacieron los antiguos odios, y el grito de *muera España* como en la guerra de independencia, fué el que respondió á la altanera intimacion del gefe de la escuadra que primero ocupó á Veracruz.

Los directores de la política intervencionista se dirigieron al pueblo mexicano asegurándole que no se trataba de la *política y administracion mexicana*; venian únicamente á exigir al Gobierno de la República el cumplimiento de sus compromisos y á ayudar á la regeneracion de México, de modo que aquella alma que había comenzado con la *traicion* y el dolo, seguía el camino de la hipocresía y la mentira.

Los representantes de España, Francia é Inglaterra, dirigieron tambien al gobierno mexicano un *ultimatum*; exigieron tambien el pago de las deudas extranjeras, y ofrecieron á México una ayuda *generosa* que lo regenerase. Al gobierno nacional no podía ocultársele las verdaderas miras de los aliados, y mas cuando veia á su frente á hombres que revestidos con un carácter diplomático habian sido los primeros en provocarles dificultades; pero á la astucia quiso oponerse la astucia, y sobre todo, ser el último en provocar un conflicto.

Desempeñaba entonces la cartera de relaciones D. Manuel Doblado, gobernador de Guanajuato. Doblado era un hombre de gran talento, de vasta instruccion, malicioso, precavido y enérgico en sus resoluciones y en su modo de obrar; para él no existian obstáculos ni medios reprobados para llegar á determinado fin. En el fondo tenia una gran ambicion, y cualesquiera que hubieran sido sus actos de misteriosa política, no se puede negar que poseia los sentimientos de un gran patriota y que sus ideas eran avanzadas. Juarez, sin oir los consejos de un círculo íntimo, sin impresionarse con los temores de muchos de sus partidarios y de no pocas autoridades * que veian en Doblado una amenaza constante, lo lla-

vuestro patriotismo y os excito á que, deponiendo los odios y enemistades á que ha dado origen la diversidad de nuestras opiniones, y sacrificando vuestros recursos y vuestra sangre, os unais en derredor del gobierno, y en defensa de la causa mas grande y mas sagrada para los hombres y para los pueblos, en defensa de nuestra patria.

Informes exajerados y siniestros de los enemigos de México nos han presentado al mundo como incultos y degradados.

Defendámonos de la guerra á que se nos provoca, observando estrictamente las leyes y usos establecidos en beneficio de la humanidad. Que el enemigo indefenso á quien hemos dado generosidad hospitalaria, viva tranquilo y seguro bajo la proteccion de nuestras leyes. Así rechazaremos las calumnias de nuestros enemigos, y probaremos que somos dignos de la libertad é independencia que nos legaron nuestros padres.

México, Diciembre 18 de 1861.— *Benito Juárez.*"

* Una de estas autoridades fué D. Juan José Bar, gobernador del distrito, á quien persiguió Doblado en los primeros días; pero el conflicto que amenazaba á la patria los reconcilió, como pasó con otros muchos miembros del partido liberal.

mó á su lado en aquellos momentos difíciles y su eleccion no pudo ser mas acertada.

Doblado contestó al *ultimatum* de los aliados proponiéndoles una entrevista en Orizaba para arreglar las reclamaciones, y no creyendo que las tres potencias aliadas harian infructuosos los heróicos esfuerzos hechos por un pueblo amigo durante tres años para apoyar la libertad y el progreso.

Entretanto, no reinaba entre los comisionados el mejor acuerdo. El general Prim y Sir Carlos Wyke, ateniéndose á la Convencion de Lóndres, fijaban su atencion en las reclamaciones y se hallaban dispuestos á ayudar al gobierno mexicano: el primero obraba impulsado por tres móviles principales: en primer lugar su carácter, su origen que lo ponia en contacto con el comercio español, tan numeroso, y sus relaciones de familia le permitian juzgar con exacto conocimiento los hombres y las cosas de México; en segundo lugar, de una manera oficial, por despacho suscrito por el ministro de Estado Calderon Collantes, el 22 de Enero, solo sabia el conde de Reus que *habia algunos naturales de México establecidos en Europa, que trabajaban al parecer en el proyecto del establecimiento de una monarquía en México; pero que ni el gobierno del Emperador de los franceses habia hecho formal proposicion al de S. M. la Reina, ni á este cabia prescindir del principio fundamental de la política española en América, que era dejar á sus habitantes en plena libertad de establecer el gobierno mas conforme á sus necesidades y creencias*; en tercer lugar, el general español tenia la profunda conviccion de que no podia sostenerse una guerra con México, conviccion expresada por él en la última entrevista de los comisionados de las potencias aliadas, celebrada el 9 de Abril * y que habia formado, en vista de los estragos que el clima hacia en las tropas extranjeras, en la dificultad de trasportes y la inmensa desercion de los *quintos* españoles.

En cuanto á Mr. Wyke, en todas las conferencias se mostró resuelto á cumplir al pié de la letra la Convencion de Lóndres, quién sabe si con la esperanza de que el gobierno mexicano se negase á satisfacer las reclamaciones, ocasionando de este modo el rompimiento; pero justo es decirlo, el general Prim y el comisionado inglés, no solo se portaron con lealtad, sino que salvaron la honra de sus gobiernos.

Apenas habian regresado al campamento enemigo los portadores del *ultimatum*, los comisionados de las potencias aliadas invitaban el 19 de Febrero al ministro de Relaciones de la República, á celebrar una conferencia con el conde de Reus y D. Manuel Doblado, sin perder un instante aquella invitacion que produjo el convenio de la Soledad, que es el siguiente:

* Dos obras hay en las que están recopilados y comentados de diverso modo todos los documentos mas interesantes de aquella época; una es la *Historia* de D. Francisco de P. Arrangoiz, y la otra la *Historia de la Intervencion* por Mr. Lefèvre.

Preliminares en que han convenido el Señor Conde de Reus y el Ministro de Relaciones de la República Mexicana.

1º Supuesto que el gobierno constitucional que actualmente rige en la República Mexicana, ha manifestado á los comisarios de las potencias aliadas, que no necesita del auxilio que tan benévolutamente han ofrecido al pueblo mexicano, pues tiene en sí mismo los elementos de fuerza y de opinion para conservarse contra cualquiera revuelta intestina, los aliados entran desde luego en el terreno de los tratados para formalizar todas las reclamaciones que tienen que hacer en nombre de sus respectivas naciones.

2º Al efecto, y protestando como protestan los representantes de las potencias aliadas que nada intentan contra la independencia, soberanía é integridad de la República, se abrirán las negociaciones en Orizaba, á cuya ciudad concurrirán los señores comisarios y dos de los señores Ministros del gobierno de la República, salvo el caso en que de comun acuerdo se convenga en nombrar representantes delegados por ambas partes.

3º Durante las negociaciones, las fuerzas de las potencias aliadas ocuparán las tres poblaciones de Córdoba, Orizaba y Tehuacan con sus radios naturales.

4º Para que ni remotamente pueda creerse que los aliados han firmado estos preliminares para procurarse el paso de las posiciones fortificadas que guarnece el ejército mexicano, se estipula que en el evento desgraciado de que se rompieren las negociaciones, las fuerzas de los aliados desocuparán las poblaciones antes dichas y volverán á colocarse en la línea que está delante de dichas fortificaciones, en rumbo á Veracruz, designándose como puntos extremos principales el de Paso Ancho, en el camino de Córdoba, y Paso de Ovejas, en el de Jalapa.

4º Si llegare el caso desgraciado de romperse las negociaciones y retirarse las tropas aliadas á la línea indicada en el artículo precedente, los hospitales que tuvieren los aliados quedarán bajo la salvaguardia de la Nacion Mexicana.

6º El dia en que las tropas aliadas emprendan su marcha para ocupar los puntos señalados en el artículo segundo, se enarbolará el pabellon mexicano en la ciudad de Veracruz y en el castillo de San Juan de Ulúa.

La Soledad, diez y nueve de Febrero de mil ochocientos sesenta y dos.—*El Conde de Reus.*—*Manuel Doblado.*—Aprobé.—*C. Lennox Wyke.*—Aproved, *Hugh Dunlop.*—Aprobé los preliminares ci-

E. Jurien.—Apruebo estos preliminares en uso de las amplias facultades de que me hallo investido. México, Febrero 23 de mil ochocientos sesenta y dos.—*Benito Juárez*, presidente de la República.—Como encargado del ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernacion.—*Jesus Terán*.

Este convenio se ha calificado, y con justicia, de una obra maestra de política. Doblado al conceder la traslacion de las fuerzas aliadas á Orizaba, Córdoba y Tehuacan, obligaba á reconocer en el gobierno constitucional de México todos los elementos de un poder legal y bastante fuerte para mantener el órden social; y como los comisionados no podian descubrir las miras de la expedicion, hacian este reconocimiento, no tanto para no cerrar las puertas á una transaccion respecto de las reclamaciones, como para salir de la angustiosa situacion en que se encontraban sus tropas en la zona mortífera del Golfo.

El convenio de la Soledad hábilmente provocado por el ministro mexicano, parecia estar conforme con el espíritu de la convencion de Lóndres, y venia nada menos que á echarlo por tierra si no en su letra, sí en su espíritu. Es esto tan cierto, que fué preciso que la Francia comprometiese su honor, faltase á su dignidad y cometiese una verdadera felonía para proseguir en la empresa de la intervencion.

El partido conservador, como hace notar muy bien D. Francisco de P. de Arrangoiz, se abstuvo los primeros dias de unirse á los aliados; pero la llegada del general, conde de Lorencez, con instrucciones exactas del gobierno frances; la llegada de Almonte, Miramon y Miranda, y la union de los gefes de gavillas reaccionarias, determinaron la ruptura que separó á los comisionados de España é Inglaterra de los de Francia. La llegada de aquellos hombres declarados fuera de la ley por el gobierno de la República, determinó de parte de éste una reclamacion justa y fundada; reclamacion que reconocieron el general Prim y Sir Carlos Wyke; pero los comisionados franceses persistieron en la idea de ampararlos. Esto provocó la conferencia de 9 de Abril en que se determinó la situacion de cada una de las potencias aliadas.

* Hé aquí en extracto el acta de esta conferencia, publicada por el Sr. de Arrangoiz:

“Hallándose reunidos en la residencia del Excelentísimo Señor Conde de Reus, los Excelentísimos señores plenipotenciarios y comandantes en jefe de las fuerzas de las potencias aliadas, se abrió la sesion á la una de la tarde. En vista de la gravedad de los negocios que habia que tratar, SS. EE. decidieron que los Secretarios de las misiones de Inglaterra y Francia asistiesen, juntamente con el Secretario de la mision española, á esta conferencia, para redactar el acta *in extenso*.

El Excmo. Sr. Conde de Reus toma la palabra para invitar á S. E. el almirante Jurien á exponer el objeto de la conferencia, y este último responde, que el fin principal de la reunion es ponerse de acuerdo acerca de

Entretanto el gobierno de la República había destituido al general Uruga nombrando en su lugar al general Zaragoza.

Este nombramiento marcaba en el gobierno de Juárez una resolución firme de no retroceder un paso en el camino que marcaba la dignidad de la nación. El

la respuesta que debe darse á una comunicacion en que el Gobierno mexicano pide el embarque del general Almonte y de las personas que le acompañan.

"Sir Carlos Wyke dice que es necesario tener una explicacion franca y precisa, y sus colegas se manifiestan de igual opinion. El Conde de Reus añade: que es urgente saber si se podrá continuar obrando de acuerdo como hasta el presente, porque él y sus colegas de Inglaterra consideran la actitud recientemente tomada por los plenipotenciarios del emperador, como contraria á las estipulaciones de la Convencion de Londres, cuyo objeto, segun ellos, era en primer lugar obtener la reparacion de los agravios que cada una de las altas potencias habia recibido del Gobierno mexicano, y exigir el respeto á los tratados; despues llegar, mediante el apoyo moral de las tres naciones, al establecimiento de un Gobierno fuerte y duradero, que ofreciese garantías suficientes, tanto á sus propios nacionales como á los de las potencias extranjeras. S. E. recuerda que si desde el principio no ha aparecido esta cuestion en primera linea, cuando se publicó una proclama á los mexicanos y se envió una nota al presidente Juárez, es porque los comisarios no se creyeron autorizados para decidir si habia ó no solidaridad entre ellos, en cuanto á sus *ultimatum* respectivos, y por consiguiente, habian juzgado que debian pedir nuevas instrucciones á este propósito. S. E. desea que conste bien que la linea de conducta considerada por ciertas gentes como una pérdida de tiempo perjudicial, no ha sido sino una necesidad absoluta, impuesta por la completa falta de medios de transporte; porque aunque las tres potencias aliadas habian previsto que, en ciertas circunstancias, seria necesario avanzar por el interior del país, sus tropas llegaron á Veracruz sin carros, sin caballos, sin acémilas, sin ninguno de los recursos indispensables para transporte de los víveres, de los enfermos y de la artillería; en tales condiciones, en fin, que hubiersen podido creerse que de antemano se habia resuelto limitarse á la ocupacion de Veracruz.

"Sin embargo, apenas se habia desembarcado, cuando empezó á sentirse la necesidad de penetrar en el interior del país, tanto por la alteracion que sufría la salud de las tropas, como por la carencia completa de abastecimientos, los cuales no dejaban las guerrillas llegar á la ciudad.

"En su consecuencia, los gefes de las fuerzas aliadas procuraron inmediatamente reunir en lo posible algunos medios de locomocion, que se obtuvieron con dificultad y á peso de oro, extendiendo así poco á poco el círculo de sus operaciones por las cercanías de Veracruz.

"El almirante Jurien aprueba lo que acaba de decir su colega de España, y desea que conste que su artillería y el material de campaña de dos de sus batallones, no pudieron desembarcar hasta el 5 de Febrero.

"El Conde de Reus, pues, cree que no era posible obrar de otra manera, y que al entrar en parlamentos y negociaciones amistosas con el Gobierno mexicano, los aliados no hicieron mas que ganar el tiempo que les era *absolutamente* necesario para prepararse á seguir adelante, sin dejarse engañar un solo momento por este Gobierno, como algunos han creído. No se temia la guerra; pero se quiso evitar á México los males que de ella resultan, y alcanzar el objeto de la alianza sin efusion de sangre; así es que los comisarios notificaron al gobierno su intencion de avanzar sin pedir la autorizacion para ello, deseando seguir en paz, pero decididos á no modificar su resolucion.

"Tal era el ánimo con que el Conde de Reus, autorizado por sus colegas, se trasladó á la Soledad el diez y nueve de Febrero para tener allí una entrevista con el Sr. Doblado, ministro de Relaciones Exteriores, firmando en ella los preliminares destinados á fijar la situacion respectiva, y á servir de base á la linea de conducta que habia de seguirse. El dia veintiocho el ejército español emprendió la marcha. El Almirante, á la cabeza de las tropas francesas, habia ya comenzado su movimiento desde el veintiseis, sin encontrar obstáculos formales ni hostilidades; y, sin embargo, los dos ejércitos dejaron en el camino tristes huellas de su paso: enfermos, bagajes, caballos ó acémilas, no pudiendo seguir la columna bajo un sol de fuego por horribrosos caminos, quedaban resagados y daban á conocer todas las dificultades de la empresa.

"S. E. añade que, si hubieran encontrado la guerra alrededor, hubiera sido posible un desastre, y los gobiernos europeos habrian sin duda alguna pedido á sus generales severa cuenta de su conducta. En fin, españoles y franceses llegaron pacíficamente á sus asentamientos de Córdoba, Orizaba y Tehuacan, donde estaban compre-

general Uruga no merecía ni podía merecer la entera confianza del gobierno; varias veces había expresado la opinión de que era inútil toda resistencia con el ejército francés; el general Zaragoza, al contrario, por sus antecedentes políticos, por sus servicios en la guerra de Reforma, por su indomable energía y por su

metidos, dice S. E., á esperar el 15 de Abril, día fijado para abrir las conferencias entre los plenipotenciarios aliados y los comisarios mexicanos.

“El conde de Reus cita todos los argumentos, quizás muy poco fundados, que él tuvo que emplear para inducir al gobierno mexicano á aceptar esta fecha tan lejana.

“M. de Saligny toma la palabra para decir que él es quien ha pedido con insistencia este retardo en el empezar las conferencias, á fin de tener el tiempo suficiente para recibir las instrucciones que esperaba de su gobierno.

“El conde de Reus manifiesta que, en resúmen, ni el tiempo pasado en Veracruz ni el que debe trascurrir hasta el 15 de Abril, pueden calificarse de tiempo perdido, lo cual está comprobado por lo que se acaba de exponer. En fin, todo iba bien, y era de esperar que se obtendrían por vías pacíficas todas las satisfacciones previstas en la convención de Londres, cuando el paquete del mes de Febrero llegó trayendo al general Almonte, á D. Antonio Haro y Tamariz y á algunos otros desertados, con lo cual arrojó la manzana de la discordia en el seno de la conferencia. En una visita hecha á S. E. por el general Almonte, le declaró este último sin embajes que contaba con el apoyo de las tres potencias para cambiar en monarquía el gobierno establecido en México, y colocar la corona en las sienes del archiduque Maximiliano de Austria; que él pensaba que este proyecto sería bien acogido en México, y que acaso antes de dos meses se realizaría. El comodoro Dunlop tomó la palabra para decir que, algunos días después, el Sr. Almonte le hizo la misma declaración. S. E. el conde de Reus respondió al general Almonte que su opinión era diametralmente opuesta, y que no debía contar con el apoyo de España; que México, constituido en República cuarenta años hace, debía necesariamente ser antimonárquico, y no aceptaría jamás nuevas instituciones que no conocía y que eran contrarias á las que había adoptado, y bajo las cuales vivía desde tan largo tiempo.

“A la observación del general Almonte, que creía seguro el apoyo de las armas francesas, S. E. respondió que sentiría que el gobierno francés se comprometiese en México en una política que estaría en contradicción con la política siempre grande, justa y generosa del emperador; que en el caso poco probable, pero posible, de que las fuerzas francesas sufriesen un revés sosteniendo semejante empresa, S. E. tendría tanto pesar como si una gran desgracia hubiese sobrevenido á su país ó á su propia persona; que, por último, pedía encarecidamente al general Almonte que no siguiera adelante, porque si marchaba solo, desertado como estaba por un decreto justo ó injusto, caminaba á su ruina; y si era escoltado por las tropas de una de las potencias aliadas, este hecho produciría una alarma cuyo resultado sería comprometer la buena política, seguida hasta entonces por los comisionados.

“Pronto, sin embargo, se supo en Orizaba y en Tehuacan la llegada de nuevas tropas francesas, y al mismo tiempo se recibía la noticia de que, en virtud de las órdenes del general Lorenzo, un batallón de cazadores servía de escolta al general Almonte y á sus compañeros en su tránsito de Veracruz á Tehuacan. En su consecuencia, el almirante Jurien creyó de su deber participar al gobierno de México la resolución en que estaba de emprender el día 1.º de Abril el movimiento retrógrado previsto en los preliminares del Convenio de la Soledad, si las conferencias no llegaban á producir un resultado satisfactorio.

“El almirante Jurien toma la palabra para explicar cómo en un principio se había limitado á dar aviso de un modo indirecto de su resolución al gobierno mexicano, y que solo después de haber recibido una carta del general Zaragoza, que le quitaba toda esperanza de obtener en las conferencias de Orizaba un resultado favorable á los intereses y á la dignidad de la Francia, fué cuando dirigió á dicho gobierno una nota oficial sobre el asunto.

“El conde de Reus observa que en aquella época únicamente se encontraban en Orizaba su colega de Inglaterra y él, y que al recibir la comunicación de S. E. el almirante, se preguntaron si asistía á los comisarios franceses el derecho de conceder escoltas á los enemigos del gobierno establecido en México, y si el almirante podía obrar como obraba, sin una resolución de la conferencia; porque ellos consideraban esta conducta como equivalente á una declaración de guerra, y al mismo tiempo contraria al convenio de Londres y á los preliminares de la Soledad; que habían convenido en que los comisionados franceses no tenían derecho para adoptar aquella línea de

rectitud proverbial, era una garantía para los que se habían decidido á sostener, á todo trance, la dignidad de la República. Ya por aquellos dias el presidente, facultado ámpliamente por la representacion nacional, declaraba traidores á la patria á todos los que prestasen auxilio á los invasores ó permaneciesen en los pun-

conducta sin el consentimiento de sus colegas, por cuyo motivo habian invitado inmediatamente á la conferencia á reunirse con el objeto de decidir si en adelante se seguiria obrando con arreglo á las estipulaciones del Convenio de Londres, ó de saber si los comisionados franceses habian recibido de su gobierno nuevas instrucciones que les impedirian marchar en lo futuro de acuerdo con sus colegas, en cuyo caso cada cual podria proceder de la manera que juzgase correspondia mejor á las intenciones de su gobierno. "En cuanto á mí, añadió S. E., ruego á mis colegas que se sirvan explicarse francamente sobre estos particulares, pues que son el objeto principal de la conferencia de este dia."

"S. E. el almirante Jurien replicó que no creia haber faltado en nada á las estipulaciones del convenio de Londres, ni tampoco á los preliminares de la Soledad. Creyó, sí, la proteccion concedida por el general Lorencez al general Almonte, incompatible con la permanencia de las tropas francesas en Tehuacan. M. de Saligny añade que *el buque que trajo á su bordo al comandante del cuerpo expedicionario y á su Estado Mayor, habia esperado cuatro dias al general Almonte por orden del emperador*. El almirante Jurien manifiesta que su retirada de Tehuacan no reconocia otro móvil que un escrúpulo de lealtad por su parte, sobre el cual no se creia obligado á consultar á sus colegas. Una vez de regreso con sus tropas á sus posesiones de Paso Ancho, se encontraba en terreno neutral, donde le era permitido conceder al general Almonte toda la proteccion á que tiene derecho una persona honrada con la benevolencia de S. M. el emperador.

"El conde de Reus y Sir Charles Wyke expresan el deseo de que se entre detenidamente en el fondo de la cuestion, y sostienen que los comisionados franceses no tienen el derecho de dispensar su proteccion á los enemigos del gobierno mexicano, en su propio territorio. No se ha venido á México á sostener la política particular de cada una de las tres naciones, sino únicamente la que se halla indicada en el Convenio de Londres. Ninguno de los comisionados tiene el derecho de obrar en casos tan graves sin el consentimiento de sus colegas. El almirante repite que *se reserva* la interpretacion del tratado de Londres, y que desde luego acepta toda la responsabilidad; añade que este derecho pertenece igualmente á cada uno de los comisionados, sin que esto pueda ligar en manera alguna á los gobiernos que concluyeron aquel Convenio. Por lo tanto los comisarios franceses obran en conformidad con la interpretacion que juzgan mas acertada, y desde luego aceptan toda la responsabilidad de sus actos.

"Sir Carlos Wyke pide que se lea el art. 2.º del tratado de Londres, y el almirante Jurien persiste en creer aun despues de haber oido su lectura, que si ha habido alguna infraccion del tratado, no ha consistido esta en la proteccion concedida al general Almonte, sino en la excesiva blandura y los grandes miramientos con que se ha tratado al gobierno de México; que por lo demas esta política no parece haber sido juzgada favorablemente en Europa, y que la marcha aconsejada por M. de Saligny, hubiera estado, á su entender, mas conforme con las miras del gobierno del emperador.

"Sir Charles Wyke dice entonces que desde un principio se entablaron negociaciones con el gobierno *de facto*; que un cambio de actitud en la actualidad se considerará tal vez como una inconsecuencia, y que la proteccion concedida á los individuos proscritos constituye una verdadera intervencion en los asuntos interiores del país.

"El almirante Jurien contesta que la proteccion dispensada al general Almonte se reduce á la proteccion del pabellon frances, que en ningun tiempo ni en ninguna parte ha dejado de amparar á los desterrados, de cualquier país que fuesen; que esta proteccion no constituye en manera alguna la menor intervencion en los asuntos interiores de la República, y una vez concedida, no hay ejemplo de que haya sido retirada.

"El conde de Reus manifiesta que tal proteccion se dispensa á los vencidos y á los que se hallan en peligro; pero que no puede admitirse respecto á personas que vienen del extranjero con intenciones hostiles hácia el gobierno constituido, con el cual los aliados se encuentran en relaciones abiertas.

"El almirante contesta que el general Almonte, que participaba de la opinion reconocida generalmente en Europa, de que la guerra iba á estallar en México, habia venido, no con intenciones hostiles, sino por el contrario, animado de un espíritu enteramente pacífico y conciliador, para recomendar la concordia á todos los partidos,

tos ocupados por ellos; se reclutaban tropas en los Estados, y México se preparaba á un duelo á muerte contra los proyectos, ya entonces perfectamente conocidos, de establecer una monarquía en México por la fuerza de las armas.

Las tropas españolas é inglesas se embarcaron á mediados de Abril, y que-

á quienes desde luego le recomendaban sus antecedentes; y para explicar á sus compatriotas las intenciones benévolas de la Europa con respecto á ellos, evitándose de esta manera cualquiera mala inteligencia, y siendo el general Almonte digno de esta misión por los puestos que tan honrosamente habia ocupado, sus relaciones en el país, y el aprecio que de él hacia el emperador. Que las razones que en apoyo de su opinion habia aducido el conde de Reus acerca de la imposibilidad de establecer una monarquía en México, parecíanle, por el contrario, favorables á este cambio radical de instituciones, puesto que las adoptadas hasta entonces por México, no habian producido otro resultado que hacer al país presa de continuas revoluciones, conduciéndole al deplorable estado en que al presente se encontraba.

“A esto Sir Charles Wyke replica que considera extraño que el general Almonte hable en nombre de las tres potencias aliadas, cuando carece de todo carácter representativo por parte de Inglaterra y de España, y de ningún modo es intérprete del tratado de Londres.

“El almirante Jurien no cree que el general Almonte haya nunca manifestado semejantes pretensiones; y á esto responde el conde de Reus, recordando de nuevo la conversacion que tuvo con el general Almonte en Veracruz, y añadiendo que este último pretendió entonces haber ofrecido, en nombre de sus compatriotas, el trono de México al archiduque Maximiliano, el cual se habia mostrado dispuesto á aceptarlo. Semejante declaración hecha al plenipotenciario de la reina, general en jefe de las fuerzas españolas, así como al Sr. comodoro Dunlop, no podía tomarse como una simple conversacion; y como nada era mas opuesto al espíritu de sus instrucciones que el proyecto en cuestion, le era de todo punto imposible cooperar á su éxito favorable. Los comisarios ingleses se adhieren por completo á la opinion manifestada por su colega de España.

“M. de Saligny insiste en el punto siguiente, á saber: que es imposible negar que el objeto real y principal del Convenio de Londres, fué el de alcanzar satisfaccion de los ultrajes inferidos á los extranjeros por el gobierno mexicano, y obtener de este el cumplimiento de los tratados; que el sistema contempozador y de miramiento seguido hasta entonces, estaba juzgado por los sucesos que ocurrían todos los dias, puesto que la tiranía, la violencia y la arbitrariedad habian redoblado y hecho absolutamente intolerable la situacion de los extranjeros; que de esto eran suficiente prueba las reclamaciones sin cuento que diariamente recibía; que la actitud de las fuerzas aliadas parecia como que habia excitado al gobierno á redoblar su audacia; que por su parte declaraba solemnemente que no quería entrar en tratos con dicho gobierno, y que su opinion bien decidida era que se debía marchar sobre México.

“El conde de Reus opina que es injusto lo que acaba de manifestar M. de Saligny, y Sir Charles apoya esta opinion. Si el gobierno mexicano ha vacilado algunas veces en acceder á los deseos de los aliados, ha sido porque no podia considerarse desde luego como amigas á las tres potencias que estaban en posesion del único puerto donde sacaba todos sus recursos; pero con mas ó menos vacilaciones, sus determinaciones han sido siempre satisfactorias. Hubo, sin embargo, un momento en que los plenipotenciarios de Inglaterra y de España pensaron que les era necesario cambiar de actitud para con el gobierno de México. En este sentido escribieron á M. de Saligny y al almirante Jurien, fundándose en la seguridad dada á Sir Charles en una carta de México, en la cual se decía que la contribucion del dos por ciento seguía gravitando sobre los extranjeros, y en la amenaza hecha por el Sr. Doblado en carta que escribió al conde de Reus, declarando que volverían á interrumpirse las comunicaciones entre Veracruz y el interior del país si no se entregaba la aduana á las autoridades mexicanas. Algunos dias despues los ministros mexicanos, Sr. Gonzalez Echeverría y D. Jesus Terán, provistos de los correspondientes plenos poderes, se presentaban en Orizaba; prestaban oido á las quejas de los comisarios inglés y español; renunciaban despues de muchas dificultades á la percepcion del dos por ciento sobre los extranjeros; prometían retirar el decreto que interceptaba las comunicaciones entre Veracruz y el interior, y manifestaban el propósito que abrigaba el gobierno de acceder á todas las reclamaciones fundadas en justicia de las potencias aliadas. Si estas promesas no se hubiesen realizado en su día, tiempo será entonces de declarar la guerra. Entretanto no debe hacerse,

Caron únicamente las francesas que, según los preliminares de la Soledad, debían volver á ocupar las posiciones que tenían antes del 19 de Febrero.

Desde la llegada del conde de Lorencez habían estado uniéndose á los cuerpos expedicionarios los gefes de las guerrillas reaccionarias, y algunos como D.

apoyándose en razones fútiles, que no tendrían justificación ante el gran tribunal del mundo civilizado. ¿Por qué motivo, añadió el conde de Reus, se niegan los plenipotenciarios franceses á dar crédito á aquellas solemnes promesas? ¿Por qué rehusan poner á prueba la sinceridad del gobierno mexicano, cuando solo tendrían que esperar seis días?

“El conde de Saligny persiste en su opinion y acepta toda la responsabilidad. Esta opinion la funda en los agravios cada día más numerosos que sufren sus compatriotas, y de los cuales se quejan á la par que los españoles de quienes ha recibido, no sabe por qué motivo, un crecido número de reclamaciones que hubieran debido ser dirigidas al conde de Reus, y le serán entregadas por su colega así que pueda abrir los paquetes donde se encuentran.

“Sir Charles Wyke se admira de que la noticia de estos procedimientos vejatorios no hayan llegado á sus oídos, y pregunta de qué naturaleza son y contra quién se han cometido.

“M. de Saligny contesta que, como es natural, los súbditos franceses no han ido á la legacion británica á exponer sus quejas.

“Sir Charles Wyke desea saber si es cierto que M. de Saligny ha dicho que no daba á los preliminares ni el valor que tenía el papel en que se habían escrito; y S. E. responde que nunca ha podido abrigar la menor confianza respecto á lo que provenía del gobierno de México, así en lo tocante á los preliminares como á sus demás compromisos.

“El comodoro Dunlop pregunta á M. de Saligny por qué puso su firma en aquellos preliminares, y en qué consiste que no se considere ligado por ellos. A esto responde el comisionado francés, que no tiene que dar explicaciones á la conferencia sobre las razones que le movieron á firmar los preliminares; pero que se hubiese considerado solemnemente comprometido por la firma que estampó en ellos, si el gobierno de México no hubiera cuidado el mismo de rasgar de mil maneras los preliminares de la Soledad. . . .

“El secretario de la mision de España da lectura á una nota del Sr. Doblado, que solicita el reembolso del general Almonte y de sus compañeros.

“El almirante Jurien lee la respuesta de los comisionados franceses, los cuales no pueden acceder á los deseos del Gobierno mexicano. Los comisionados de Inglaterra y de España no aprueban aquella contestacion, que con objeto de obtener su aprobacion les comunica el almirante. El almirante Jurien declara que no ha visto nunca en ningún país del mundo un sistema de terror semejante al inaugurado por el Gobierno de México, bajo el cual gemían las poblaciones como bajo un yugo de hierro; allí aparece la opresion con sus formas más odiosas, arrancando con los pretextos más fútiles un padre á sus hijos, un hijo á su familia; despojando arbitrariamente á cuantos tienen bienes, y ahogando las más tímidas manifestaciones de la opinion pública. Cita entre otros casos la destitucion del general Uruga y el arresto del general Zenobio, el cual ha estado á punto de ser fusilado por haber mantenido ligeras relaciones con los aliados, cuando ya se habían entablado las negociaciones.

“M. de Saligny abunda en las apreciaciones de su colega. Sir Charles es de contraria opinion; cree que la mayoría del país es favorable al gobierno actual, y que con dificultad se encontrarían partidarios de una monarquía.

“El almirante Jurien hace abstraccion de los proyectos relativos al archiduque Maximiliano; no se trata por ahora en manera alguna de monarquía; esta es solo una eventualidad que debe descartarse en vista de la urgente necesidad que tiene el país de un Gobierno moral y respetable, que no ahogue, bajo el peso de una opresion sistemática, la libre expresion de los deseos de la parte sana y moderada del país. Esta mayoría existe; pero tiene buen cuidado de no dejarse conocer y de manifestar su opinion, porque ha podido tener motivos para sospechar que los comisionados aliados eran hostiles.

“El conde de Reus contesta que no había motivos para suponer en ellos tal hostilidad; que en la Habana había declarado el general Miramon al doctor Miranda y á un agente acreditado de Márquez y de Zuloaga, la intencion en que estaba de tratar con el gobierno establecido en México, y no con las guerrillas; les manifestó también claramente, que en mano de estas estaba el entrar pronto en México y construir un go-



Mannel Robles Pezuela habian caido en poder del general Zaragoza y habian sido fusilados en el acto, pero desde la retirada de las tropas españolas é inglesas, esta union entre los franceses y el partido conservador fué mas franca y terminante. El 16 y 17 de Abril dirigieron una proclama á los mexicanos el conde de

bierno, en cuyo caso se entraria con él en negociaciones; fácil les hubiera sido esto, porque á la sazón todas las fuerzas del presidente Juarez se encontraban en las costas de Veracruz.

“El almirante Jurien manifiesta que las personas verdaderamente dignas de interes, son aquellas que no perteneciendo á las antiguas clasificaciones de los partidos extremos, y estando desarmadas, se hallaban gimiendo en la capital, en las ciudades y en los diferentes distritos del país bajo la opresion reinante, sin atreverse á respirar, y limitando sus deseos al restablecimiento de la tranquilidad y del órden; que ese partido, ansioso del apoyo de los aliados, apareceria en todas partes el dia en que pudiese expresar con libertad sus sentimientos; y que bien informado sobre este punto el Gobierno del Emperador, queria que se emprendiese la marcha sobre México, siendo esta resolucion la adoptada por los comisarios franceses. . . .

“*El comodoro Dunlop cree que los franceses existentes en México, verian con el mas profundo disgusto la marcha de las tropas francesas sobre la capital.* Sir Charles Wyke añade que entre las personas que dirigen los negocios de la República Mexicana, hay miembros distinguidos del verdadero partido moderado; y que la línea de conducta seguida hasta aquí por los comisarios, era la mas á propósito para consolidar un Gobierno aceptable á los ojos de todos. Los comisarios de Inglaterra y de España juzgan que es imposible seguir de acuerdo si sus colegas no se conforman estrictamente con la Convencion de Londres y con los preliminares de la Soledad.

“M. de Saligny contesta que si habia alguna infraccion de dichos preliminares, no debia atribuirse seguramente á los comisarios, sino al mismo Gobierno mexicano.

“Sir Charles Wyke vuelve á hablar sobre el Convenio de Londres, y el conde de Rets lee la réplica dirigida en el Senado frances por M. Billaut, á M. de Boissy, acerca de los asuntos de México, cuyo sentido es que el referido tratado de Londres determina la línea de conducta que han de seguir las potencias aliadas. El conde de Rets sostiene el derecho de los mexicanos á oponerse á toda alteracion de sus instituciones, si se pretendiese imponerla.

“El almirante Jurien declara que no abriga simpatías hácia un gobierno al cual se viene á aconsejar paz y conciliacion, y solo reconoce los miramientos que se han guardado con él, consistiendo sanguiarias ejecuciones y publicando edictos de proscripcion.

“Los comisarios de Inglaterra y de España declaran que no pueden proceder de acuerdo con sus colegas franceses, si el almirante persiste en llevar á cabo su movimiento retrógrado; determinacion que no pueden menos de combatir enérgicamente como contraria á los compromisos contraidos reciprocamente.

“*El almirante contesta que los armisticios siempre pueden declararse terminados, por cualquiera de las partes beligerantes. “Estoy obligado, dice, á retirarme en caso de ruptura; pero á nada mas: hoy considero esta ruptura plenamente justificada, y me retiro; mi resolucion no comprometo en nada á mis colegas, y la tomo á consecuencia de la interpretacion que doy al tratado de Londres. Acepto, por lo tanto, la responsabilidad de tal medida ante mis colegas, ante mi gobierno y ante el mundo entero. . . .”*

“Los comisarios de Inglaterra y de España replican á su vez que no conocen motivo alguno que pueda justificar una resolucion semejante; que no les es posible aceptar la contestacion de los comisarios franceses al general Doblado, ni por consiguiente suscribiria. Al mismo tiempo declaran que, si sus colegas de Francia persisten en oponerse á la retirada de los desertados mexicanos, y se niegan á tomar parte en las conferencias que deben celebrarse en Orizaba el 15 de Abril, adoptarán el partido de retirarse con sus tropas del territorio mexicano, considerando aquella conducta como una violacion del tratado de Londres y de los preliminares de la Soledad.

“El almirante Jurien manifiesta entonces que cualquiera de las tres potencias que permanezcan en México, puede obrar en pro de los intereses de los aliados; pero los comisarios de Inglaterra y de España contestan que únicamente á sus respectivos gobiernos toca resolver sobre este punto, pues en cuanto á ellos, no se hallan autorizados para aceptar semejante oferta.

“Antes de levantarse la sesion, se noticiaron al gobierno de México y al general Zaragoza las resoluciones acordadas.”

JUAREZ

Lorencez y Almonte, los cuales ya indicaban de cierto modo las miras que traían de derrocar al gobierno nacional. Entretanto el general reaccionario Taboada, en el mismo campamento frances, y con algunas fuerzas que habia reunido, hizo un pronunciamiento en Córdoba para entregar el mando á Almonte y establecer un gobierno de hecho; pero este movimiento, lo mismo que el de Orizaba, fué desaprobado por el general frances, y los mexicanos que se le habian unido volvieron á la condicion de simples agregados al ejército expedicionario.

Juarez entretanto oponia á la poca fuerza que pudiera adquirir la intervencion, violentas y salvadoras medidas: el 12 de Abril expidió un decreto declarando traidores á la patria á los que auxiliasen á los franceses ó permaneciesen en los lugares ocupados por ellos, llamando á las armas á todos los mexicanos de quince á sesenta años, y autorizando á los Estados de la Federacion para levantar guerrillas y emplear los fondos públicos en las necesidades de la guerra.

El presidente comunicaba así á la República los sucesos de aquellos dias:

“EL C. BENITO JUAREZ, Presidente Constitucional de la República, á la Nacion :

“Conciudadanos: En los momentos en que el gobierno de la República, fiel á las obligaciones que habia contraido, preparaba la salida de sus comisarios á la ciudad de Orizaba, para abrir con los representantes de las potencias aliadas las negociaciones convenidas en los preliminares de la Soledad, un incidente tan imprevisto como inusitado ha venido á alejar la probabilidad del arreglo satisfactorio de las cuestiones pendientes, que con afan procuraba el Gobierno, esperando que triunfaran la razon, la verdad y la justicia, dispuesto á acceder á toda demanda fundada en derecho.

“Por los documentos que he mandado publicar, vereis que los plenipotenciarios de la Gran Bretaña, de la Francia y de la España, han declarado que no habiendo podido ponerse de acuerdo sobre la interpretacion que habian de dar á la Convencion de Lóndres, de 31 de Octubre, la dan por rota, para obrar separada é independientemente.

“Vereis tambien que los plenipotenciarios del emperador de los franceses, faltando de una manera inaudita al pacto solemne en que reconocieron la legitimidad del Gobierno constitucional y se obligaron á tratar solo con él, pretenden que se dé oido á un hijo espúreo de México, sujeto al juicio de los tribunales por sus delitos contra la patria; ponen en duda los hechos que pocos dias há reconocieron solemnemente, y rompen, no solo la Convencion de Lóndres, sino tambien los preliminares de la Soledad, faltando á sus compromisos con México y tambien á los que los ligaban con la Inglaterra y con la España.

“El Gobierno de México, que tiene la conciencia de su legitimidad; que se

deriva de la libre y espontánea eleccion del pueblo; que sostiene las instituciones que la República se dió y defendió con constancia; que se encuentra investido de omnimodas facultades por la representacion nacional, y que reputa como el primero de sus deberes el mantenimiento de la independencia y de la soberanía de la Nacion, sentiria ajada la dignidad de la República, si se rebajara hasta el grado de descender á discutir puntos que entrañan la misma soberanía y la misma independencia á costa de tan heróicos esfuerzos conquistadas.

“El Gobierno de la República, dispuesto siempre y dispuesto todavía, solemnemente lo declaro, á agotar todos los medios conciliatorios y honrosos de un avenimiento, en vista de la declaracion de los plenipotenciarios franceses, no puede ni debe hacer otra cosa que rechazar la fuerza con la fuerza, y defender á la Nacion de la agresion injusta con que se le amenaza. La responsabilidad de todos los desastres que sobrevengan, recaerá solo sobre los que, sin motivo ni pretexto, han violado la fé de las convenciones internacionales.

“El Gobierno de la República, recordando cuál es el siglo en que vivimos, cuáles los principios sostenidos por los pueblos civilizados, cuál el respeto que se profesa á las nacionalidades, se complace en esperar que, si queda un sentimiento de justicia en los consejos del emperador de los franceses, este soberano, que ha procedido mal informado sobre la situacion de México, reprobará que se abandone la vía de las negociaciones en que habian entrado sus plenipotenciarios, y la agresion que ellos intentaran contra un pueblo tan libre, tan soberano, tan independiente, como los mas poderosos de la tierra. Una vez rotas las hostilidades, todos los extranjeros pacíficos residentes en el país quedarán bajo el amparo y proteccion de las leyes, y el Gobierno excita á los mexicanos á que dispensen á todos ellos, y aun á los mismos franceses, la hospitalidad y consideracion que siempre encontraron en México, seguros de que la autoridad obrará con energía contra los que á esas consideraciones correspondan con deslealtad, ayudando al invasor. En la guerra se observarán las reglas del derecho de gentes por el ejército y por las autoridades de la República.

“En cuanto á la Gran Bretaña y á la España, colocadas hoy en una situacion que sus gobiernos no pudieron prever, México está dispuesto á cumplir sus compromisos, tan luego como las circunstancias lo permitan; es decir, á arreglar por medio de negociaciones las reclamaciones pendientes; á satisfacer las fundadas en justicia y dar garantías suficientes para el porvenir.

“Pero entretanto, el gobierno de la República cumplirá el deber de defender la independencia, de rechazar la agresion extranjera, y acepta la lucha á que es provocado, contando con el esfuerzo unánime de los mexicanos, y con que tarde ó temprano triunfa la causa del buen derecho y de la justicia.

“Mexicanos: El Supremo Magistrado de la nacion, libremente elegido por

vuestros sufragios, os invita á secundar sus esfuerzos en la defensa de la independencia; cuenta para ello con todos vuestros recursos, con toda vuestra sangre, y está seguro de que, siguiendo los consejos del patriotismo, podremos consolidar la obra de nuestros padres.

“Espero que preferireis todo género de infortunios y desastres, al vilipendio y al oprobio de perder la independencia ó de consentir que extraños vengan á arrebatar vuestras instituciones y á intervenir en vuestro régimen interior.

“Tengamos fé en la justicia de nuestra causa; tengamos fé en nuestros propios esfuerzos, y unidos salvaremos la independencia de México, haciendo triunfar no solo á nuestra patria, sino los principios de respeto y de inviolabilidad de la soberanía de las naciones.

México, Abril 12 de 1862.—BENITO JUAREZ.”

En efecto, la guerra habia empezado, pero con una felonía de parte de los franceses: en vez de retirarse á sus antiguas posiciones segun lo prevenido en los convenios de la Soledad, faltando así á lo sagrado de la palabra empeñada, comprometiendo la dignidad del país que representaban, el general Lorencez y los comisionados franceses permanecieron en Córdova y Orizaba. Semejante conducta exasperó los ánimos, y un grito tremendo de guerra y de venganza se levantó por toda la República. . . . /

✓ El 1º de Mayo se publicó una comunicacion dirigida á los gobernadores, en que el gobierno constitucional avisaba que se habian roto las hostilidades: en efecto, el general Zaragoza, al saber la conducta desleal de los franceses, se replegó á las Cumbres de Acultzingo, cuyo paso les disputó el 28 de Abril. /

El mes de Abril habia sido fecundo en acontecimientos para la República; despues de la ruptura de los tratados de la Soledad, de la felonía de los comisionados franceses, de la retirada de las tropas españolas ó inglesas, del ridículo pronunciamiento de Almonte en Córdova, en el cual se suplantaron las firmas de los vecinos principales, lo que suscitó una enérgica protesta de su parte, y de la declaracion de guerra, el ejército frances se puso en marcha sobre Puebla. El general Zaragoza, despues de detenerlos en las Cumbres de Acultzingo por unas cuantas horas, se replegó á esta última ciudad adonde llegó el día 3 de Mayo. El pequeño ejército de Oriente que contaria apenas unos cuatro mil hombres escasos, y de los cuales muchos reclutados en la víspera del combate, apenas podian manejar el fusil, detuvo el día 5 frente á las pequeñas fortificaciones de Puebla al cuerpo de ejército que mandaba Lorencez. /

Ninguna descripcion mas digna de aquel suceso que el parte oficial que dirigió el general Zaragoza al gobierno de la República; parte escrito con la modestia y el laconismo de aquellos caudillos de la república francesa que paseaban

por toda la Europa la enseña de la convencion nacional. Este parte, que contrasta notablemente con la fanfarronería francesa, pinta con un tinte de verdadero republicanismó aquel acontecimiento tan fecundo en resultados y que tanto influyó en el porvenir de la República.

“Despues de mi movimiento retrógrado que emprendí desde las Cumbres de Acultzingo, dice el general Zaragoza, llegué á esta ciudad el dia 3 del presente, segun tuve el honor de dar parte á vd. El enemigo me seguia á distancia de una jornada pequena; y habiendo dejado á retaguardia de aquel la segunda brigada de caballería, compuesta de poco mas de trescientos hombres, para que en lo posible lo hostilizaran, me situé, como llevo dicho, en Puebla. En el acto dí mis órdenes para poner en regular estado de defensa los cerros de Guadalupe y Loreto, haciendo activar las fortificaciones de la plaza, que hasta entonces estaba descuidada.

“Al amanecer del dia 4 ordené al distinguido general C. Miguel Negrete que, con la segunda division de su mando compuesta de mil doscientos hombres, lista para combatir, y á su mando, ocupara los expresados cerros de Loreto y Guadalupe, los cuales fueron artillados con dos baterías de batalla y montaña. El mismo dia 4 hice formar de las brigadas de Berriozábal, Diaz y Lamadrid, tres columnas de ataque, compuestas la primera de mil ochenta y dos hombres, la segunda de mil, y la última de mil veinte hombres, toda infantería, y además una columna de caballería con quinientos cincuenta caballos que mandaba el general Antonio Alvarez, designando para su dotacion una batería de batalla. Estas fuerzas estuvieron formadas en la plaza de San José hasta las doce del dia, á cuya hora se acuartelaron. El enemigo pernoctó en Amozoc.

✓ A las cinco de la mañana del memorable dia 5 de Mayo, aquellas fuerzas marchaban á la línea de batalla que habia yo determinado, y verá vd. marcada en el croquis adjunto; ordené al ciudadano comandante general de artillería Zeferino Rodriguez, que la artillería sobrante la colocara en la fortificacion de la plaza poniéndola á disposicion del ciudadano comandante militar del Estado, general Santiago Tápia. ✓

“A las diez de la mañana se avistó el enemigo, y despues del tiempo muy preciso para acampar, desprendió sus columnas de ataque, una hácia el cerro de Guadalupe, compuesta de cuatro mil hombres con dos baterías, y otra pequena de mil amagando nuestro frente. Este ataque, que no habia previsto, aunque conocia la audacia del ejército frances, me hizo cambiar mi plan de maniobras y formar el de la defensa, mandando en consecuencia que la brigada Berriozábal á paso veloz, reforzara á Loreto y Guadalupe, y que el cuerpo Carabineros á caballo fuera á ocupar la izquierda de aquellos, para que cargara en el momento oportuno. Poco despues mandé al batallon Reforma de la brigada Lamadrid, pa-

JUAREZ

ra auxiliar los cerros que á cada momento se comprometían mas en su resistencia. Al batallón Zapadores de la misma brigada ordené marchara á ocupar un barrio que está casi á la falda del cerro, y llegó tan oportunamente, que evitó la subida de una columna que por allí se dirigía al mismo cerro, trabando combates casi personales. Tres cargas bruscas efectuaron los franceses, y en las tres fueron rechazados con valor y dignidad: la caballería, sñnada á la izquierda de Loreto, aprovechándose de la primera oportunidad, cargó bizarramente, lo que les evitó reorganizarse para nueva carga.

“ Cuando el combate del cerro estaba mas empeñado, tenia lugar otro no menos reñido en la llanura de la derecha que formaba mi frente. ✓

“ El ciudadano general Diaz con dos cuerpos de su brigada, uno de la de Lamadrid, con dos piezas de batalla y el resto de la de Alvarez, sostuvieron y rechazaron á la columna enemiga, que tambien con arrojo marchaba sobre nuestras posiciones: ella se replegó hácia la hacienda de San José, donde tambien lo habian verificado los rechazados del cerro, que ya de nuevo organizados se preparaban únicamente á defenderse, pues hasta habian clarabollado las fincas: pero yo no podia atacarlos, porque derrotados como estaban, tenian mas fuerza numérica que la mia: mandé, por tanto, hacer alto al ciudadano general Diaz, que con empeño y bizarría los siguió, y me limité á conservar una posicion amenazante.

“ Ambas fuerzas beligerantes estuvieron á la vista hasta las siete de la noche que emprendieron los contrarios su retirada á su campamento de la hacienda de los Alamos, verificándolo poco despues la nuestra á su línea.

“ La noche se pasó en levantar el campo, del cual se recogieron muchos muertos y heridos del enemigo, y cuya operacion duró todo el dia siguiente: aun no puedo decir el número exacto de pérdidas de aquel; sí aseguro que pasó de mil hombres entre muertos y heridos, y ocho ó diez prisioneros.

“ Por demas me parece recomendar á vd. el comportamiento de mis valientes compañeros; el hecho glorioso que acaba de tener lugar, patentiza su brío, y por sí solo los recomienda.

✓ “ El ejército frances se ha batido con mucha bizarría: su general en jefe se ha portado con torpeza en el ataque.

“ Las armas nacionales, ciudadano ministro, se han cubierto de gloria, y por ello felicito al primer magistrado de la República, por el digno conducto de vd., en el concepto de que puedo afirmar con orgullo que ni un solo momento volvió la espalda al enemigo el ejército mexicano durante la larga lucha que sostuvo. ✓

“ Indicaré á vd., por último, que al mismo tiempo de estar preparando la defensa del honor nacional, tuve la necesidad de mandar á las brigadas O’Horan y Carbajal á batir á los facciosos, que en número considerable se hallaban en

Atlixco y Matamoros, cuya circunstancia acaso libró al enemigo extranjero de una derrota completa, y al pequeño cuerpo de ejército de Oriente de una victoria que habria inmortalizado su nombre."

El efecto que causó esta victoria fué inmenso; los ánimos se fortalecieron, el entusiasmo creció, y el general modesto y sencillo que habia desafiado el primero á los mejores soldados del mundo, que habia ofrecido antes que ninguno otro una victoria á la República, fué aclamado benemérito de la patria por la representación nacional, y su nombre hasta entonces respetado y querido, fué desde ese dia colocado en el catálogo de los héroes de la independencia y de la libertad mexicana.

Mas que por sus resultados materiales, la batalla del 5 de Mayo fué fecunda por sus resultados morales: á su anuncio mas de ciento treinta y cuatro poblaciones protestaron en masa contra la intervencion francesa; los Estados aprestaron nuevas fuerzas; los soldados mexicanos adquirieron la conciencia de su valor, y México entero comprendió de un solo golpe que no es siempre el destino adverso á las causas justas. Pero lo que dió mas realce á aquella resistencia, fué la conducta que observaron con los prisioneros franceses el general Zaragoza y el gobierno nacional, conducta que motivó un voto de gracias de parte de los franceses residentes en Puebla y que ha venido á ser el eterno mentís á las falsas apreciaciones de la prensa europea y á las calumnias de los comisionados de Francia.

Despues de su primera victoria, la República siguió con indomable constancia la lucha emprendida, lucha en la cual mantenia incólume el pabellon de la nacionalidad mexicana á la misma mano que lo habia sostenido en la guerra de Reforma, la mano de Juarez que parecia destinado á presidir en nombre de la legalidad las revoluciones mas trascendentales de México independiente.



CAPITULO XX

Desde el 5 de Mayo de 1862, hasta la salida del Gobierno Constitucional para San Luis.



A se ha visto cómo, despues de violar un tratado sagrado, el ejército frances fué detenido frente á los muros de Puebla por un puñado de valientes, cuyo triunfo fué el precursor de otros muchos para las armas de la República.

“Despues de la batalla del 5 de Mayo, dice M. Lèfevre, el general Zaragoza habia enviado á México todas las medallas y condecoraciones halladas en el campo de batalla, añadiendo á ellas la que ornaban el pecho de los prisioneros.”

“El Sr. Juarez, este hombre para quien la prensa reaccionaria de todos los países no supo hallar epítetos bastante duros, bastante insultantes, mandó se devolviesen inmediatamente á sus poseedores. ✓

“El Sr. Juarez no se contentó con esto. Dispuso todavía que todos los prisioneros primero, todos los heridos despues serian devueltos al campamento frances á proporcion de su curacion; y como no tenian dinero, hizo generosamente sacar sus gastos de viaje de la caja del ejército, á fin de poder entregar á cada uno de los libertados la suma que necesitaba para el camino.” ✓

Aquella guerra que comenzaba tan brillantemente para México, habria

causado la destruccion del ejército invasor, si el general Zaragoza contando con mayor número de fuerzas hubiera podido sacarlas de Puebla y perseguir al enemigo; pero el ejército de Oriente estaba reducido á unos cuatro mil hombres verdaderos héroes en el sufrimiento de todas las privaciones y en el desempeño de todo servicio.

Pocos dias despues una seccion del ejército mexicano encuentra á las chusmas de Márquez en Barranca Seca, y las hubiera destrozado si un batallon frances no hubiera venido en su auxilio. Despues, cuando el general Zaragoza llegó á sitiar á los franceses en Orizaba, un descuido del gefe que mandaba la posicion del Borrego evitó un nuevo triunfo para el ejército mexicano. La campaña bajo la direccion del general Zaragoza habia sido activa: los gefes franceses mismos estaban asombrados del valor y del sufrimiento de los soldados mexicanos; de los movimientos combinados por el general en gefe; pero Zaragoza cayó enfermo y el 8 de Setiembre parecia víctima de una fiebre tifoidea. Su muerte fué considerada como una desgracia pública; el modesto riflero de Nuevo Leon en 1855 y 56; el valiente y constante general de la Reforma; el que á todos los altos puestos que habia desempeñado habia llevado su sencillez republicana, su rectitud inquebrantable, fué despues del triunfo del 5 de Mayo considerado como un héroe sobrehumano por el ejército y casi todos los ciudadanos. Se le declaró benemérito de la patria en grado heróico; se trajeron sus restos á México para enterrarlos con desusada pompa; se le decretaron honores de capitán general, y la poesia reasumió su vida con los siguientes versos, que volaron impresos á millares por aquellos dias.

*Murió, pero invencible, y en la historia
Ni hombre ni Dios empañará su gloria.*

¡Cuán cierto es que siempre alcanzan los hombres lo que menos desean! y que un ánimo modesto, una conciencia recta cuando cree haber cumplido fielmente con un deber, ha alcanzado la inmortalidad y la gloria!

Despues de la muerte del general Zaragoza, el gobierno encargó el mando del ejército al general Gonzalez Ortega, y casi en los mismos dias el general Lorencez era relevado por el mariscal Forey, hombre impolítico y general poco diestro.

Forey comenzó expidiendo proclamas que, ó aseguraban las mismas falsedades que emitieron en las suyas los primeros comisionados, ó amenazaban á poblaciones enteras como Córdoba, por desafectas á la intervencion.

¡Curioso, y mas que curioso todavia, criminal, parece que una nacion como

Francia, sin mas derecho que el que dan la fuerza y la superioridad en las armas, se ingiriere en los asuntos privados de otro país, aunque bajo el pretexto de hacer su felicidad! Pero esto que está condenado por los principios del derecho internacional, fué la base de todas las proclamas de los generales franceses, justificándose con esto la exacta observacion de Edgard Quinet, cuando dice que repetidas veces el partido militar de Francia ha llamado á la invasion armada y á la conquista con los falsos nombres de guerra de civilizacion y de progreso.

La política seguida por Forey desde su llegada, fué torpe aun con sus mismos aliados. "El general Forey, dice un historiador imperialista, olvidó completamente la parte mas sensata de las instrucciones que le dió el emperador Napoleón: *reprimir vigorosamente todo acto, acto ó palabra que pudiera herir á los mexicanos; no olvidar la altivez de su carácter; conciliar ante todo á las poblaciones;*" y mientras que él y los gefes superiores del ejército frances trataban con profundo desprecio á los gefes reaccionarios que estaban á su lado, se permitia responder á algunos actos de cortesía del general Ortega con propuestas de traicion y frases insultantes para el gobierno de la República, dignamente contestadas por el general mexicano.

Forey al llegar á la República habia disuelto el llamado *ministerio* de Almonte, y por su parte el gobierno constitucional comprendiendo las verdaderas miras de la expedicion francesa, no volvió á presentar proposicion alguna de paz, sino que hizo fortificar la ciudad de Puebla y aumentó cuanto pudo el ejército de Oriente.

(A mediados de Marzo comenzó el sitio de la ciudad de Puebla, cuyas fortificaciones no presentaban una gran resistencia, y cuya guarnicion se componia en su mayor parte de las milicias de los Estados. Fuera de Puebla el gobierno estableció un cuerpo de ejército al mando del general Comonfort, que habia vuelto á la República en virtud de la ley de amnistia expedida para los delitos políticos.)

El sitio de Puebla fué para el ejército frances una continuada derrota; en la mayor parte de los asaltos sus columnas fueron rechazadas como en San Javier y Santa Inés, y cuando alguna seccion del ejército sitiado quiso romper el sitio, lo hizo sin dificultad alguna.

(El sitio duró desde el 22 de Marzo hasta el 19 de Mayo; es decir, cincuenta y seis dias, durante los cuales muy pocas ventajas logró el ejército sitiador; pero habiendo sido derrotado el ejército del centro que mandaba el general Comonfort, por el general Bazaine, el 8 de Mayo en las lomas de San Lorenzo, escaseando como escaseaban en la plaza los víveres, y no atreviéndose á romper el sitio, el general Gonzalez Ortega hizo proposiciones de capitulacion al general Forey, en que se dejaba á salvo el honor del ejército mexicano; pero las injustas

exigencias del general frances lo decidieron á un paso que realmente no tiene igual en la historia. Mandó * el 16 en la noche romper todas las armas, inutilizar los cañones, ocultar las banderas, descomponer el poco parque que le quedaba y disolver la tropa, y mandó anunciar al dia siguiente al gefe del ejército frances, que sin defensores ya la plaza, podia entrar á ella donde solo lo esperaban los gefes y oficiales de la guarnicion. •

“Al ver, dice el escritor antes citado, que Strasburgo y Metz, dos de las plazas mas fuertes de Europa, se rindieron á los treinta y dos dias las primeras, y á los sesenta y dos la segunda, y que en Metz era casi igual la fuerza sitiada y la sitiadora, debe considerarse como uno de los mas bizarros y mas notables hechos militares de nuestros dias la defensa de Puebla, en la cual un general improvisado, pues no era su carrera la militar, les dió un ejemplo que no han imitado los generales Ulrich y Bazaine, y otros que han mandado plazas fuertes en la guerra franco-prusiana, destruyendo é inutilizando Gonzalez Ortega, antes de rendirse, cuantas armas portátiles y cuantos cañones pudo.” Estas apreciaciones de un enemigo de la República, forman el mas cumplido elogio de los defensores de Puebla, que fueron por el Congreso declarados beneméritos de la patria.

De los oficiales prisioneros en Puebla, unos huyeron faltando á su palabra empeñada, y otros fueron conducidos á Francia. El gobierno frances cometió con los últimos una verdadera vileza; despues de haberlos trasportado á tres mil leguas de distancia, les exigió que reconocieran al imperio, y á los que no lo hicieron así, les retiró toda clase de auxilios, faltando al derecho de gentes. Estos

* Hé aquí la orden del dia y la comunicacion que dirigió el general Ortega al general Forey:

“Ejército de Oriente.—Orden general.—Puebla, Mayo 17 de 1863.—No pudiendo seguir defendiéndose la guarnicion de esta plaza por falta de municiones, ni sostener el ataque que probablemente le dará el enemigo á las primeras luces del dia, segun lo indican las posiciones que ocupa y el conocimiento que tiene de la situacion en que estamos, el general en gefe, oido el parecer de los señores generales que forman parte del ejército, dispone: que hoy mismo, para salvar el honor de la República y del ejército de Oriente, entre las cuatro y las cinco de la mañana, se rompan las armas que han servido para la defensa de la ciudad; que las piezas de artillería sean clavadas, y que el ejército sea disuelto por los generales de brigada y de division.

“A las cinco de la mañana se tocará la capitulacion; se izarán banderas blancas en cada uno de los fuertes y en cada una de las manzanas que dan frente al ejército de los sitiadores, y los oficiales, comprendiendo en ellos los generales, se reunirán en los atrios de la catedral y del palacio del gobierno, para rendirse prisioneros.”

“Puebla, Mayo 17 de 1863.—Cuatro de la mañana.—Señor general: no siéndome ya posible seguir defendiendo esta plaza por la falta de municiones y víveres, he disuelto el ejército que estaba á mis órdenes y roto su armamento, inclusa toda la artillería.—Queda, pues, la plaza á las órdenes de V. E., y puede mandarla ocupar, tomando si lo estima por conveniente, las medidas que dicta la prudencia para evitar los males que traería consigo una ocupacion violenta, cuando no hay motivo para ello. El cuadro de generales, gefes y oficiales de que se compone este ejército, se halla en el palacio del gobierno, y los individuos que lo forman se entregan como prisioneros de guerra.

Acepte, etc.—Firmado: *Gonzales Ortega*.—“Sr. General Forey, comandante en gefe del cuerpo expedicionario.”

JUAREZ

prisioneros tuvieron entonces que buscar su sustento con su trabajo personal, y pudieron volver á su país con el producto de suscripciones abiertas en España por el general Prim y D. Miguel de los Santos Alvarez.

Después de la derrota del general Comonfort y de la destrucción del ejército de Oriente con la toma de Puebla, el gobierno constitucional se vió obligado á abandonar la Capital, como lo hizo después de cerrar las sesiones del Congreso el 31 de Mayo de 1863. Cuál era la actitud de esta asamblea, cuál la de los partidos y cuáles la situación política de la República y los recursos con que contaba el gobierno, será la materia de que se trate al principio del capítulo siguiente.



CAPITULO XXI

Desde la salida del Gobierno de México hasta el fin del período constitucional de Juárez en 1865.



Mientras que el ejército de Oriente luchaba tan valerosamente por la patria, el gobierno no había descansado un solo instante para proporcionar recursos y organizar la defensa nacional. Contribuciones, préstamos forzosos, reclutamientos, obras de fortificación, proclamas para reanimar el espíritu público, leyes para castigar á los traidores, fiestas cívicas, todo lo creaba, todo lo organizaba con asombrosa rapidez haciendo uso de las facultades que le había concedido el Congreso. Pero como sucede siempre, aquella organización febril, por decirlo así, de la guerra, no estaba al nivel de la impaciencia del partido exaltado, y en el seno de la representación nacional y en la prensa se clamaba día á día para violentar la acción del gobierno; la oposición inherente á toda democracia, condición vital para toda república, alzaba como siempre su voz, no creyendo al gobierno bastante enérgico. Doblado había abandonado el ministerio sucediéndole por indicaciones del general Zaragoza D. Juan Antonio de la Fuente, á quien había tocado desempeñar el papel de representante de México en París, cuando la declaración de la guerra; y todos, incluso el

gobierno que conocia el mal estado del ejército de Puebla, fundaban sus esperanzas en el resultado del sitio de aquella ciudad.

Aquella esperanza se deshizo como una nube, y las desgracias de la patria empezaron de nuevo.

El gobierno pensó resistir el empuje del enemigo en la capital, y así lo anunciaba Juárez en su proclama del 18 de Mayo:

“¡MEXICANOS!

“La nacion acaba de sufrir un fuerte desastre. Puebla de Zaragoza, inmortalizada por hazañas altísimas y numerosas, acaba de sucumbir, no por el arrojado de los franceses, que nuestros soldados estaban habituados á repeler, sino por causas que el gobierno debe considerar incontestables para la heroicidad misma.

“Ninguno de nuestros generales y gefes que tanto se habian distinguido en la defensa de aquella ciudad, ha enviado al gobierno informes sobre este suceso deplorable; pero una multitud de relaciones particulares lo acreditan, si bien callan ó varían sobre puntos de grandísimo interes.

“Pero la ocupacion de Zaragoza, que no pudo ser tomada en ninguno de los repetidos asaltos del enemigo, ni por los medios mas formidables de la guerra, en nada rebaja ni mancilla la gloria de nuestros guerreros denodados, que han sabido levantar el nombre de México á pesar de sus orgullosos invasores. Menguada y sin lustre ha sido la fortuna de estos que llevaron siempre la peor parte en las embravecidas luchas de que fué teatro la ciudad de Zaragoza.

“¡Mexicanos! Esta calamidad no puede absolutamente desanimaros en la sagrada empresa que habeis acometido. Probad á los franceses, probad á todas las naciones atentas á vuestros hechos en esta ruda situacion, que la adversidad no es una causa suficiente para que desmayen los republicanos esforzados que defienden su patria y su derecho.

“Nuestro país es vasto y encierra innumerables elementos de guerra, que aprovecharemos contra el ejército invasor. No solamente la Capital de la República se defenderá hasta la última extremidad, con todos los elementos de que podemos disponer, sino que se hará con igual vigor la defensa de todos nuestros lugares. El gobierno nacional promoverá ahincadamente por todas partes la resistencia y el ataque á los franceses, y no oirá de ellos ninguna proposicion de paz que ofenda la independendencia, la soberanía plena, la libertad y el honor de la República, y sus gloriosos antecedentes de esta guerra.

“¡Mexicanos! Juremos por los héroes muertos defendiendo los sagrados muros de Zaragoza; juremos por los que aun existen, vencedores allí mientras pudieron pelear, que combatiremos sin descanso y sin reserva de sacrificios con-

tra el odioso ejército que está profanando la patria de Hidalgo y de Morelos, de Zaragoza y de Gonzalez Ortega.

“México, Mayo 18 de 1863.

“Firmado: BENITO JUAREZ.”

Esta decision no se llevó á cabo porque los generales Negrete y Berriozábal declararon que era imposible defender una ciudad tan grande como México con un ejército de 6000 hombres.

El gobierno, reuniendo entonces los restos del ejército que le quedaban, despues de anunciar á los gobernadores de los Estados la toma de Puebla, decidió abandonar la Capital.

Un hecho vino á poner de manifiesto en aquellos dias los sentimientos humanitarios del presidente: la plebe de México, acaudillada por intransigentes tribunos, pidió más de una vez un decreto de expulsion para los franceses; la prensa misma lo exijia con vehemencia; Juarez nunca quiso acceder á semejante petition, y aun en los momentos de mayor efervescencia, de mayor exaltacion de ánimos, los ciudadanos franceses fueron protegidos y amparados por él.

Juarez salió con la mayor parte de los empleados, con algunos cuerpos del ejército, con direccion á San Luis, que fué declarada capital de la República. Otra parte del ejército, al mando de los generales Berriozábal y Diaz, se retiraron rumbo á Toluca y Morelia.

Los esfuerzos del magistrado legal empezaban de nuevo: fuerte con la conciencia de su derecho, fuerte por su patriotismo, emprendia de nuevo una lucha sin tregua, sin transacción, lucha en que se ponía en juego el porvenir y la soberanía de México; lucha, en fin, de reveses y de triunfos, de sacrificios y de glorias para la República. Muchos desesperaron en ella; muchos abandonaron ofuscados ó cobardes las filas de la libertad; pero Juarez debia á la cabeza de un grupo de patriotas sostener siempre con igual constancia la bandera de México, que lo era tambien en aquella guerra, la de la justicia y el derecho, la de todos los pueblos que en algo estiman su soberanía y su independencia.

Mientras Juarez llegaba á San Luis, deteniéndose en su paso en Dolores Hidalgo y honrando en aquellos tristes momentos la memoria del padre de la patria,* México caia en poder del ejército frances. Hé aquí cómo describió un periódico extranjero ** la llegada del ejército expedicionario á la Capital de la República: “El 1º de Junio hubo una junta á la que asistieron los principales gefes del *partido de la Iglesia*. Dicha junta envió una diputacion al general Forey

* A su paso por Dolores, Juarez nombró general de brigada al que la cuidaba, que habia servido á Hidalgo, y abrió un álbum que aun existe en aquella casa y que está hoy cubierto de preciosos autógrafos.

** *Le Courrier des Etats-Unis*.

para llevarle la sumision de la ciudad al emperador Napoleon.} En fin, el 5, la division francesa á las órdenes del general Bazaine ocupó la entrada principal de México, y *ofreció su proteccion al partido de la Iglesia en contra del populacho sobreexcitado.*” Esto era cierto; el clero recibió con *Te-Deums*, con repiques, con desusada pompa á los invasores de la patria; los conservadores acudian en masa á regar de rosas y de guirnaldas su camino, y se disputaban los empleos civiles que creaba la *magnanimidad* del general frances.

D. Manuel García Aguirre fué nombrado prefecto político de la capital; D. Miguel María Azcárate presidente del ayuntamiento, y despues de un ridículo aparato de entrada triunfal, Forey nombró una junta de gobierno compuesta de miembros del partido clerical, y un triunvirato que lo formaban Almonte, el arzobispo Labastida y el general Salas; pero esto no era sino provisionalmente: á los pocos dias se reunió en el salon de sesiones del Congreso una junta llamada de *notables*, cuyos poderes para representar al pueblo mexicano dimanaban de un capricho del general Forey, y votaban el siguiente decreto cuya ejecucion estaba encargada á las bayonetas extranjeras:

“ Art. 1º La *nacion* adopta por forma de gobierno la monarquía templada, hereditaria, con un príncipe católico.*

“ Art. 2º El soberano llevará el título de emperador de México.

“ Art. 3º La corona imperial de México se ofrece á S. A. I. el príncipe Fernando Maximiliano, archiduque de Austria, para él y sus sucesores.

“ Art. 4º En caso de que, á consecuencia de circunstancias que no se pueden prever, el archiduque Fernando Maximiliano *no tomara* posesion del trono que se le ofrece, la Nacion Mexicana deja á la benevolencia del emperador Napoleon III el designar al príncipe católico á quien se ofrecerá la corona.”

Así se disponia de los destinos de un pueblo sin consultar su voluntad, y por hombres que no tenian ningun derecho para representarlo. El autor de la parte expositiva de este decreto, fraguado de antemano en las Tullerías, fué D. Ignacio Aguilar y Marocho, hombre de gran talento, de no escasa instruccion, y que se habia filiado hacia tiempo en el bando retrógrado; pero de una conciencia tan elástica, que despues de combatir la Reforma, la ensalzó cuando vió á Maximiliano inclinado á ella.

[El complot fraguado por *algunos conservadores emigrados en Europa*; el

* Contra este artículo votaron dos personas contra doscientas veintinueve, y contra el quarto votaron nueve contra doscientas once.

complot que habian iniciado en París algunos mexicanos desleales ganando la voluntad de Mr. Morny; consultando antes al archiduque Maximiliano; arrastrando á una guerra injusta á tres potencias, y violando una de ellas sus mas sagrados compromisos, habia estallado ya: pero la nacion mexicana, debilitada por sus guerras civiles, sin recursos, ni admitia aquella farsa indecorosa, ni dudaba un momento en continuar la lucha contra la Francia ó contra Maximiliano, agrupándose en torno del gobierno constitucional.

A consecuencia del anterior decreto, el triunvirato tomó el nombre de regencia; se nombró una comision que ofreciese la corona al archiduque, y se empezaron á usar todos los signos de la monarquía. Entonces empezó la gran division que debia existir en el seno del partido imperial: los generales y gefes franceses por mas que protegiesen, por mas que simpatizasen con el partido clerical, no podian aprobar todos los absurdos que este pretendia, mucho mas cuando algunos súbditos franceses tenian vinculados sus intereses en la sancion de las leyes de Reforma, de modo que á los pocos dias de ocupada la capital ya estaban en plena disension el gefe del ejército y los miembros de la regencia.

Maximiliano recibió á la comision mexicana en Miramar y no manifestó su conformidad hasta haber celebrado un tratado con su hermano el emperador de Austria, por el cual renunciaba á sus derechos á la corona del imperio. A este tratado siguió otro con Napoleon, que es el siguiente:

“Art. 1º Las tropas francesas que se hallan actualmente en México serán reducidas lo mas pronto posible á un cuerpo de 25,000 hombres, inclusa la Legion extranjera.

“Este cuerpo, para garantizar los intereses que han motivado la intervencion, quedará temporalmente en México en las condiciones arregladas por los artículos siguientes:

“Art. 2º Las tropas francesas evacuarán á México, á medida que S. M. el Emperador de México pueda organizar las tropas necesarias para reemplazarlas.

“Art. 3º La legion extranjera al servicio de la Francia, compuesta de 8,000 hombres, permanecerá, sin embargo, todavía durante seis años en México, despues que las demas fuerzas francesas hayan sido llamadas con arreglo al art. 2º Desde este momento la expresada Legion extranjera pasará al servicio y á sueldo del Gobierno mexicano. El Gobierno mexicano se reserva la facultad de abreviar la duracion del empleo de la Legion extranjera en México.

“Art. 4º Los puntos del territorio que hayan de ocupar las tropas francesas, así como las expediciones militares de estas tropas, si tienen lugar, serán determinados de comun acuerdo y directamente, entre S. M. el Emperador de México y el Comandante en gefe del cuerpo frances.

“Art. 5º En todos los puntos cuya guarnicion no se componga exclusivamente de tropas mexicanas, el mando militar será devuelto al comandante frances. En caso de expediciones combinadas de tropas francesas y mexicanas, el mando superior de las fuerzas pertenecerá igualmente al comandante frances.

“Art. 6º Los comandantes franceses no podrán intervenir en ramo alguno de la administracion mexicana.

“Art. 7º Mientras las necesidades del cuerpo de ejército frances requieran cada dos meses un servicio de trasportes entre Francia y el puerto de Veracruz, el costo de este servicio, fijado en la suma de 400,000 francos por viaje de ida y vuelta, será á cargo del Gobierno mexicano y satisfecho en México.

“Art. 8º Las estaciones navales que Francia mantiene en las Antillas y en el Océano Pacífico, enviarán frecuentemente buques á mostrar el pabellon frances en los puertos de México.

“Art. 9º Los gastos de la expedicion francesa en México que debe reembolzar el Gobierno mexicano, quedan fijados en la suma de 270 millones por todo el tiempo de la duracion de esta expedicion hasta 1º de Julio de 1864. Esta suma causará interes á razon de un 3 p₁₀₀ anual.

“Del 1º de Julio en adelante, los gastos del ejército mexicano quedan á cargo de México. *

“Art. 10. La indemnizacion que debe pagar á la Francia el Gobierno mexicano, por sueldo, alimento y manutencion de las tropas del cuerpo de ejército, á contar del 1º de Julio de 1864, queda fijada en la suma de 1,000 francos anuales por plaza.

“Art. 11. El Gobierno mexicano entregará inmediatamente al Gobierno frances la suma de 66 millones en títulos del empréstito, al precio de emision, á saber: 54 millones en deduccion de la deuda mencionada en el artículo 9º, y 12 millones en abono de las indemnizaciones debidas á franceses, en virtud del art. 14º de la presente convencion.

“Art. 12. Para el pago del exceso de los gastos de guerra y para el cumplimiento de los cargos mencionados en los artículos 7, 10 y 14, el Gobierno mexicano se obliga á pagar anualmente á la Francia la suma de 25 millones en numerario. Esta suma será abonada: primero, á las sumas debidas en virtud de los expresados artículos 7 y 10, segundo, al monto en interes y capital de la suma señalada en el art. 9º; tercero, á las indemnizaciones que resulten debidas á súbditos franceses en virtud de los artículos 14 y siguientes.

“Art. 13. El Gobierno mexicano entregará el último dia de cada mes en México, en manos del pagador general del ejército, lo debido á cubrir los gastos de las tropas francesas que hayan quedado en México, con arreglo al artículo 10

“Art. 14. El Gobierno mexicano se obliga á indemnizar á los súbditos

franceses, de los perjuicios que indebidamente hayan resentido y que motivaron la expedición.

“Art. 15. Una comisión mixta, compuesta de tres franceses y de tres mexicanos, nombrados por sus respectivos Gobiernos, se reunirá en México dentro de tres meses, para examinar y arreglar esas reclamaciones.

“Art. 16. Una comisión de revisión, compuesta de dos franceses y de dos mexicanos, designados del mismo modo, establecida en París, procederá á la liquidación definitiva de las reclamaciones admitidas ya por la comisión en el artículo precedente, y resolverá respecto de aquellas cuya decisión le haya sido reservada.

“Art. 17. El gobierno francés pondrá en libertad á todos los prisioneros de guerra mexicanos, luego que el emperador entre en sus Estados.

“Art. 18. La presente Convención será ratificada, y las ratificaciones serán cambiadas lo mas pronto posible.

“Hecho en el palacio de Miramar, el 10 de Abril de 1864.—Firmado:—*Herbet.—Joaquín Velazquez de Leon.*”

ARTÍCULOS ADICIONALES SECRETOS.

“1º Habiendo aprobado S. M. el emperador de México los principios y las promesas anunciadas en la proclama del general Forey de 11 de Junio de 1863 y las medidas adoptadas por la regencia y por el general en jefe francés, con arreglo á esta declaración ha resuelto S. M. hacer saber sus intenciones sobre el particular en un manifiesto á su pueblo.

“2º S. M. el emperador de los franceses declara, por su parte, que la fuerza efectiva actual de treinta y ocho mil hombres del cuerpo francés, no la reducirá sino gradualmente y de año en año; de manera que el número de las tropas francesas que quede en México comprendiendo la Legión extranjera, sea de

28,000 hombres en 1865.

25,000 ,, ,, 1866.

20,000 ,, ,, 1867.

“3º Cuando con arreglo á lo pactado en el artículo 3º de la Convención, pase la Legión extranjera al servicio de México, y sea pagada por este país, como continuará sirviendo á una causa que á Francia le interesa, el general y los oficiales que formen parte de ella, conservarán su calidad de franceses y su derecho y ascensos en el ejército francés, con arreglo á la ley.

“Hecho en el palacio de Miramar, el 10 de Abril de 1864.—Firmado:—*Herbet.—Velazquez de Leon.*”

Después de contratar un oneroso empréstito y de hacer varios nombramientos, se dirigió á México llegando á Veracruz el 28 de Mayo de 1861, donde fué friamente recibido por la poblacion, hasta el punto de que la emperatriz lloró, segun asegura un escritor imperialista.

Fernando Maximiliano de Hapsburgo, archiduque de Austria, casado con María Carlota Guillermina hija de Leopoldo I. rey de los belgas, ha pasado generalmente por un hombre lleno de buenos y generosos sentimientos, amante de las artes, instruido y lleno de atractivos personales. Su gobierno en el Lombardo Veneto y la ley draconiana expedida el 3 de Octubre de 1865, ponen en duda á los ojos del historiador la primera cualidad; mas que artista parecia un príncipe deseoso de tal nombre, y en la *Historia de su vida*, en las descripciones de sus viajes por Grecia, Italia y España, se nota una gran erudicion, pero unida á una gran vanidad personal y un juicio mediano y poco sólido. Arrangoiz, que no ha podido perdonarle sus tendencias liberales, lo juzga así: "Era Maximiliano de imaginacion exaltada, de inconstante carácter; amable con las personas de que necesitaba; seco, altivo y vengativo con los que no aprobaban sus desaciertos; falso en extremo. Capaz en un momento de entusiasmo de mostrarse grande y generoso, necesitaba oír cantar las alabanzas de sus actos al día siguiente. Dominaba en él la idea de ser emperador de Austria, lo cual no era un secreto para su hermano, quien para alejarle, se apresuró á dar su consentimiento para que fuera á México, renunciando sus derechos eventuales á la corona á que aspiraba."

Este juicio es tal vez severo, pero en lo que no cabe duda es en que estaba guiado por una ambicion romanesca, y que esta ambicion lo hizo aceptar un difícil papel en la intervencion europea en México.

Mientras Maximiliano llegaba á México entre el incienso de una turba de aduladores y bajo los arcos triunfales que le levantaba el partido conservador, el gobierno constitucional que se habia instalado en San Luis Potosí el 10 de Junio de 1863, habia tenido que cambiar de residencia.

Después de la ocupacion de México por los franceses, estos no poseian mas que el camino de Veracruz á la capital: el gobierno constitucional imperaba en el resto de la República; pero después de que Forey fué ascendido á Mariscal de Francia y que Bazaine se encargó del mando del ejército, se activaron las operaciones, y á poco caia Oaxaca defendida por el general Diaz; se trababan combates diarios en los alrededores de Jalapa; una division francesa llegaba hasta Guadalajara, y Márquez defendia á Morelia del ejército que mandaba el general Uruga. Largo y prolijo seria enumerar las acciones de guerra, los combates, los encuentros que tuvieron lugar en aquella época, y que reducidos á datos estadísticos forman el siguiente cuadro:

JUAREZ

ACCIONES DE GUERRA.

En 1864.....	102
En 1865.....	322

MUERTOS HABIDOS EN ESTAS ACCIONES.

En 1864.....	3,267
En 1865.....	5,664

HERIDOS.

En 1864.....	1,300
En 1865.....	1,269

Lo que da un total de 424 acciones de guerra, 8,931 muertos y 2,569 heridos.

Lo único que cabe en los límites de esta obra es pintar el carácter de aquella guerra sangrienta y en la que había un encuentro día á día. Los franceses á quienes auxiliaban las divisiones reaccionarias, no eran dueños sino del terreno que ocupaban; en todas las poblaciones hacían firmar á la fuerza actas de adhesion al imperio, desmentidas al día siguiente por la actitud revolucionaria de sus vecinos al alejarse las autoridades imperialistas. Los gefes expedicionarios quemaban ciudades enteras, fusilaban prisioneros, confiscaban los bienes de los liberales, y organizaban contraaguerrillas como la que mandaba Dupin en Tamaulipas, que eran verdaderas cuadrillas de bandoleros que saqueaban y aterrorizaban á los pueblos y hacendados. Por el otro lado tambien, además de los cuerpos regulares de ejército, se levantaban multitud de guerrillas que interceptaban los caminos y ocupaban las poblaciones secundarias, guerrillas nunca destruidas, nunca aniquiladas; de modo que las fuerzas imperialistas y francesas, solo ocupaban los grandes centros de poblacion. Sin embargo, en esta lucha terrible, la República tuvo triunfos y victorias espléndidas, derrotas y desastres, defecciones y desengaños. Los gefes republicanos que mas se distinguieron por aquellos días, fueron Porfirio y Félix Diaz en Oaxaca; Pedro Hinojosa y Cortina en Tamaulipas; Corona en Sinaloa; Régules, Riva Palacio y Arteaga en Michoacan; Alvarez, Altamirano, Jimenez y Leyva en Guerrero; Alatorre, Hernandez y Hernandez, Milan, Estrada y Camacho, en Veracruz; Gonzalez Ortega y Anza en Zacatecas; Negrete en la frontera, y Carbajal, Aureliano Rivera y Cuellar, en el Valle de México; el general Uruga tenia además un ejército de mas de 10,000 hombres en el Estado de Jalisco.

Como se ha dicho, el presidente tuvo que cambiar la residencia del gobierno de San Luis por los azares de la campaña. Al llegar á esta ciudad, habia

nombrado jefe del gabinete á D. Sebastian Lerdo de Tejada, y ministro de la Guerra al general Comonfort.

Lerdo, á quien estaba reservado un gran papel en la historia de aquella lucha, habia nacido en Jalapa en 1835, y era hermano del reformador. Abogado distinguido, habia desempeñado por largo tiempo el rectorado del colegio de San Ildefonso en Mexico; habia desempeñado una cartera en la administracion de Comonfort, y una magistratura en la Corte de Justicia, distinguiéndose especialmente en el último período del Congreso de 1863. Hombre de talento, de energía y de sentimientos patrióticos, su cooperacion fué muy útil al gobierno en aquellas tan difíciles circunstancias.

La salida del gobierno de San Luis se debió á que á principios de Noviembre D. Tomás Mejía se dirigió sobre aquella plaza, asesinando una parte de sus tropas, en el camino, al ministro de la guerra general Comonfort. El gobierno se dirigió al Saltillo, dejando en San Luis al general Negrete; pero Mejía ocupó finalmente la plaza el 24 de Noviembre.

Juarez y los ministros llegaron al Saltillo el 9 de Enero de 1864, donde supieron la derrota de Negrete. Ya por aquellos dias D. Santiago Vidaurri estaba de acuerdo con la intervencion, y para neutralizar sus trabajos, el gobierno se dirigió á Monterrey, donde el gobernador quiso resistirle. Juarez publica entonces un decreto destituyendo á Vidaurri, y Nuevo Leon y Coahuila se levantan para sostener al gobierno constitucional, viéndose el jefe rebelde en la necesidad de huir fuera de la República, y siendo fusilado su secretario Rejon, en Matamoros. *

* *El C. BENITO JUAREZ. Presidente constitucional de los Estados-Unidos mexicanos, á los habitantes de Nuevo Leon y Coahuila.*

CONCIUDADANOS:

La presencia del Supremo Gobierno en la capital de Nuevo Leon, despues de los sucesos que acaban de pasar, es, bajo todos conceptos, un fausto acontecimiento para la República entera, pues este solo hecho viene á demostrar de una manera elocuente y en extremo significativa, cuán invencible es la fuerza de los pueblos, y cuán grande el poder de sus autoridades legítimas, cuando unos y otros apoyados por la opinion, acatan y defienden en cumplimiento de sus deberes el mandato de la ley.

Frescos se conservan en la memoria de todos, porque son demasiado recientes, los sucesos extraordinarios que aquí tuvieron lugar, y que de hoy mas solo debemos guardar en el pensamiento, como experiencia de lo pasado, que servirá de enseñanza para porvenir.

Un hombre — el único por fortuna — abusando de la posicion elevada que ocupaba como gobernador, se declaró en abierta hostilidad contra el Gobierno general, y traicionó la santa causa del pueblo, y vendió á sus hermanos, proyectando entregarlos al yugo del invasor; pero el pueblo que ha conquistado con la revolucion la conciencia de su derecho; el pueblo que tiene fe en los destinos futuros de la República, se levantó en masa para protestar enérgicamente contra la traicion, y respondió con un grito unánime de entusiasmo á la voz del Supremo Gobierno que le llamaba á las armas en nombre de la patria, de la independencia y de la ley.

Compañeros: todo está ya concluido. El traidor, acompañado de sus pocos cómplices, huya acobardado y perdido, llevando en el corazon la conciencia de su crimen; y el Supremo Gobierno, sin necesidad de apelar á las tropas

El presidente y los ministros permanecieron en Monterey hasta el 15 de Agosto en que fueron atacados por Quiroga en los momentos en que tres columnas de franco-mexicanos, como se llamaban á las fuerzas mixtas de los franceses y traidores, se dirigian sobre la ciudad. El presidente y el personal del gobierno se vieron precisados á salir entre las balas enemigas y perseguidos por los rifleros de Quiroga hasta Santa Catarina. De este último punto se dirigieron en penosa marcha, á través del desierto y en medio de las tribus de bárbaros, acompañados de una pequeña escolta, á la ciudad de Chihuahua, donde llegaron el 12 de Octubre de 1864.

✓ A la llegada de Juarez y sus ministros, la poblacion estaba dividida por profundos ódios impolíticos en aquellos días de prueba para la patria; Juarez lo sabe, y en la noche misma del día de su llegada se dirige á pié al monumento levantado en el sitio en que se fusiló á Hidalgo en 1811. Aquella visita del primer magistrado de la República á aquel lugar donde se derramó la sangre del primero y mas ilustre caudillo de la independencia, recuerda de un golpe á los habitantes de Chihuahua que la patria estaba en peligro, y los odios y las rencillas acaban en un instante.

✓ En la larga y penosa peregrinacion por el desierto, Juarez habia visto pe-
recer á mas de un servidor fiel, á mas de un amigo, por las fatigas del camino ó las angustias de la sed; fué, por decirlo así, una marcha fúnebre; pero nada quebrantaba su ánimo indomable y su voluntad de hierro; y casi solo, rodeado apenas de veintidos individuos y de una escasa fuerza, no dudaba un solo instante en el porvenir de México. Hasta las enfermedades pusieron entonces á prueba su espíritu y su fortaleza, á causa de los disgustos que le ocasionó la defecion de Vidaurri; fué atacado de una fiebre biliosa que lo puso al borde del sepulcro.

✓ En tanto que Juarez llegaba á Chihuahua deteniéndose con el gobierno en Viezca, Mapimí y Nazas, el general Gonzalez Ortega, que despues del sitio de Puebla se habia escapado con el general Llave, que fué asesinado en el camino y que se habia dirigido á San Luis, y que mas tarde en union de Dobra-

leales de que dispene, ha destruido con solo su fuerza moral, con solo su título de legalidad, los proyectos liberticidas que en mal hora concibiera la traicion.

Pero esto no era bastante, y el Gobierno, para completar su obra, ha venido á esta capital con el doble objeto de dictar cuantas medidas juzgue convenientes para reorganizar el Estado, remediando los males que le aqueja, y utilizar en seguida cuantos elementos encierra para la defensa de la Nacion.

Para ello cuenta con la union de todos los mexicanos. Que trabajen unidos los que mandan como gefes; que combatan unidos los que obedecen como soldados, y el triunfo, no lo dudela, compatriotas, el triunfo nos pertenece.

Para ello cuenta con la cooperacion activa, eficaz, irresistible del pueblo que sabrá conservar sin mancha, sabrá llegar con gloria á sus hijos, la independencia y la libertad, que á costa de tanta sangre ganaron nuestros padres con el heroismo en el combate y con el martirio en el cadalso.

Monterey, Abril 4 de 1864.—Benito Juarez.

do había auxiliado al gobierno contra Vidaurri, se dirigió con el general Patoni al encuentro del enemigo, y fué derrotado en Majoma el 21 de Setiembre de 1864.

Ya en Chihuahua el presidente, nombró ministro de la Guerra al general Negrete, que se dirigió con la fuerza existente en Chihuahua, á Nuevo Leon, donde el general Viezca había obtenido importantes triunfos sobre el enemigo; pero á poco contramarchó á Chihuahua inutilizando los triunfos obtenidos y perdiendo gran parte de sus tropas en la caminata por el desierto.

Las fuerzas imperialistas se volvieron á posesionar entonces de los Estados de Nuevo Leon y Coahuila, y amenazaron á Chihuahua. El gobierno se retiró entonces á Paso del Norte, poblacion situada entre los límites setentrionales de la República, para sostener desde allí el principio de la soberanía de México. En la circular que expidió con ese motivo, expresaba su firme resolucion de no abandonar nunca el territorio nacional: esta circular, que demuestra perfectamente el espíritu patriótico que animaba al reducido grupo de funcionarios públicos que cumplía á costa de sacrificios sin cuento y de innumerables peligros tan grandioso deber, es digna de la noble causa que sostenian. Dice así:

Habiendo salido de la ciudad de Chihuahua el día 5 de este mes, llegó ayer el C. Presidente de la República á esta villa, en la que ha dispuesto que permanezca por ahora la residencia del Gobierno nacional.

En este lugar, como en cualquiera otro de la República adonde pueda convenir que se dirija el Gobierno segun las circunstancias, habrá siempre el C. Presidente cuanto le sea posible para cumplir sus deberes con firmeza y constancia, correspondiendo así á los votos del pueblo mexicano, que no cesa de luchar por todas partes contra el invasor, y que necesariamente ha de triunfar al fin en la defensa de su independencia y de sus instituciones republicanas.

En aquel último extremo, el gobierno, como se ve, supo conservar la dignidad nacional, dignidad que un pueblo conserva á pesar de sus reveses cuando combate contra sus enemigos, si no con fortuna, sí con heroísmo; dignidad que no se pierde en las derrotas sino en las transacciones humillantes con el invasor extranjero.*

* EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Á SUS COMPATRIOTAS.

Mexicanos:

Despues de tres años de una lucha desigual y sangrienta contra las legiones extranjeras que la traicion cede á nuestro país, estamos en pié y resueltos como el primer día, para seguir defendiendo nuestra independencia

Los franceses abandonaron á poco la ciudad de Chihuahua, obligados por los ataques que sufrían sus estaciones militares, y el gobierno mexicano volvió á ella el 13 de Noviembre; pero á los diez y nueve dias tuvo que abandonarla de nuevo y volvió á establecerse en Paso del Norte el 9 de Diciembre. El séquito

y libertad contra el despotismo. Hemos sido desgraciados, es verdad: la suerte nos ha sido adversa muchas veces; pero la causa de México, que es la causa del derecho y de la justicia, no ha sucumbido, no ha muerto; y no morirá, porque existen aún mexicanos esforzados, en cuyos corazones late el fuego santo del patriotismo; y en cualquier punto de la República en que existan empujando las armas y el pabellón nacional, allí, como aquí, existirá viva y enérgica la protesta del derecho contra la fuerza. Compréndalo bien el hombre incauto que ha aceptado la triste misión de ser el instrumento para esclavizar á un pueblo libre, y advierta que la traición, la falta de la fé prometida en los preliminares de la Soledad, y las actas de reconocimiento y de adhesión dictadas por las bayonetas extranjeras que lo sostienen, son los únicos títulos con que pretende gobernar: que su trono vacilante no descansa sobre la voluntad libre de la Nación, sino sobre la sangre y los cadáveres de millares de mexicanos que ha sacrificado sin razon, y solo porque defendían su libertad y sus derechos; que los traidores que lo han deseado y llamado, y los que bajo la presión de la fuerza sufren su influencia funesta, ó le rinden vasallaje, se han de acordar que son mexicanos, y que tienen hijos á quienes no deben dejar un legado de infamia; y que en once años de guerra cruel y obstinada contra un enemigo mas poderoso y de mas arraigo en el país, hemos aprendido el modo de reconquistar nuestra independencia, consumándola con los mismos elementos de que disponían nuestros antiguos dominadores. Tal vez el usurpador no quiera pensar en su falsa posición, y en vez de acoger las verdades que encierran nuestras palabras, las rechace con una sonrisa de burla y de desprecio.

No importa. La conciencia, que nunca olvida ni perdona, las hará valer, y nos vengará. En el bullicio de la corte, en el silencio de la noche, en los festines y en la intimidad del hogar doméstico, á todas horas y en todas partes, lo perseguirá, lo importunará con el recuerdo de su crimen, que no lo dejará gozar tranquilo de su presa, mientras llega la hora de la expiación; y entonces, para el tirano, para los traidores que lo sostienen, y para todos los que hoy se burlan de nosotros y se gozan en las desgracias de la patria, vendrá el desencanto con el arrepentimiento; pero ya serán estériles, porque entonces la justicia nacional será inflexible y severa.

Esa hora llegará, no lo dudéis, mexicanos, como llegó la de nuestros antiguos conquistadores en el año de 1821. Esperemos, pero esperemos obrando con la heroica resolución de Hidalgo y Zaragoza, con la actividad de Morelos, y con la constancia y abnegación de Guerrero, conservando y aumentando el fuego sagrado que ha de producir el incendio que devore á los tiranos y á los traidores que profanan nuestra tierra.

Mexicanos: Los que tenéis la desgracia de vivir bajo el dominio de la usurpacion, no os resignéis á soportar el yugo de oprobio que pesa sobre vosotros. No os alucineis con las pérdidas insinuaciones de los partidarios de los hechos consumados, porque ellos son y han sido siempre los partidarios del despotismo. La existencia del poder arbitrario es una violacion permanente del derecho y de la justicia, que ni el tiempo ni las armas pueden justificar jamas, y que es preciso destruir para honor de México y de la humanidad. Esta es nuestra tarea: ayudados, si no queréis conservar el nombre de esclavos envilecidos de un tirano extranjero.

Y vosotros, los que en estos momentos de comun peligro luchais contra nuestros opresores, seguid vuestra obra, trabajando con el heroísmo que hasta aquí, sin abatirnos por las desgracias, sin arredraros por los peligros, sin desalentaros por lamentables defecciones de algunos de nuestros hermanos. Estos, tal vez, vuelvan á sus filas para borrar, defendiendo á su patria, la nota infamante de traidores que hoy los envilece; y si no lo hicieren, si obstinados permanecieren en su degradacion, compadeceoslos, porque en medio de los goces y distinciones que disfruten son desgraciados. El recuerdo de que son mexicanos, y vasallos á la vez de un déspota extranjero, será el horrible tormento que marehite y consume su miserable existencia. No olvideis que la defensa de la patria y de la libertad es para nosotros un deber imprescindible, porque ella importa la defensa de nuestra propia dignidad, del honor y dignidad de nuestras esposas y de nuestros hijos, del honor y dignidad de todos los hombres. Por eso tenemos generosos colaboradores dentro y fuera de la República, que con sus escritos, con su influencia y con sus recursos, nos ayudan y hacen votos ardientes por la salvacion de nuestra patria. Redoblad, pues, vuestros esfuerzos, con la

oficial del gobierno se reducía entonces á los ministros, á una escolta y á veintidos empleados, á quienes se llamó desde entonces los *inmaculados*. Por corto que fuese este séquito, el gobierno se encontraba sin recursos en Paso del Norte, y la escasez de dinero, la dificultad para toda comunicacion, los reveses que sufrían por aquellos dias las armas de la República, hacían mas que penosa, triste y aflictiva la situacion del presidente y de los pocos que le acompañaban.

Entonces, cuando todo se derrumbaba en torno suyo; cuando la nacionalidad mexicana casi perecía á fuerza de reveses y traiciones; cuando la Europa entera reconocía al usurpador y se derramaba á torrentes en los cadalsos la sangre de los mexicanos; en aquellos dias de luto y de derrota, México no tenía mas que una sola esperanza, y esa esperanza estaba cifrada en aquel presidente á quien perseguían como fiera las columnas francesas; en aquel hombre cuya constancia admiraba al par que aterrizzaba á los usurpadores; en aquel hombre que, sin soldados, abandonado de todos, perseguido, valía mas que un ejército, y fuerte con la conciencia de su deber y la justicia de su causa, era la encarnacion, por decirlo así, de la República, y de la independéncia nacional. Los patriotas eran designados por los extranjerios con el apodo de *juaristas*, y este nombre llegó á ser entonces el seudónimo de buen mexicano, de insurgente, de patriota. Tanta constancia debia triunfar al fin y en el extranjero mismo era admirada: el 1º de Mayo de 1865 el Congreso de Colombia declaraba á Juárez benemérito de América, y mandaba colocar su retrato en la biblioteca nacional de Santa Fé de Bogotá, "*como un homenaje á sus virtudes y como un ejemplo para la juventud colombiana*;" la ciudad de Montevideo le dedicaba la medalla que habia consagrado al general Zaragoza; su nombre era victoriado en las fiestas cívicas de Lima y Santiago de Chile, y en la misma Bélgica, patria de la esposa de Maximiliano, las sociedades de "*Union de la guardia cívica de Lieja y Liga de los Paises Bajos de Amberes*," le mandaban sus votos de simpatía y de respeto como á uno de los libertadores mas ilustres de la tierra.*

seguridad de que el tiempo, nuestra constancia, nuestra union y nuestra actividad, recompensarán nuestros sacrificios con el triunfo definitivo de la causa santa que sostenemos.

Mexicanos: El que os dirigo la palabra, fiel á su deber y á su conciencia, seguirá consagrando sus desvelos á la defensa nacional; la promoveré por todos los medios que estén en su posibilidad, y con vuestro auxilio y cooperacion, mantendrá alta y sin humillacion la hermosa bandera de la independéncia, de la libertad y del progreso, que México ha conquistado con el valor héroe de sus guerreros, y con la sangre preciosa de sus hijos.

Palacio Nacional en Chihuahua, Enero 1º de 1865.—*Benito Juárez*.

* El congreso de los Estados—Unidos de Colombia

Decreta:

Art. 1º El congreso de Colombia, en nombre del pueblo que representa, en vista de la abnegacion y de la incontrastable perseverancia que el Sr. Benito Juárez, en calidad de Presidente constitucional de los Estados Unidos mexicanos, ha desplegado en la defensa de la independéncia y libertad de su patria, declara que dicho ciudadano ha merecido bien de la América, y como homenaje á tales virtudes y ejemplo á la juventud colombiana,

Entretanto, las medidas que podia dictar el gobierno desde los confines de la República, estaban encaminadas á sostener la lucha en contra de la usurpacion, y fué por aquellos dias que Juarez nombró su ministro de la Guerra al general D. Ignacio Mejía, que tan notablemente debia figurar en el curso de los sucesos de la República.

La situacion no ofrecia, por cierto, á ninguno de los combatientes, un lecho de rosas; la guerra encarnizada mas que nunca, no parecia tener fin; todo el país se conmovia á su estruendo y parecia un vasto campamento. Los reveses y las derrotas se sucedian en vertiginosa confusion; ya era un triunfo espléndido para la República como el que obtuvo en Sinaloa el coronel D. Antonio Rosales sobre la tripulacion del *Lucifer*; ya una sorpresa en que caian prisioneros los generales Arteaga y Salazar. Sin embargo, es necesario marcar la conducta de unos y otros beligerantes: mientras que el gobierno nacional recomendaba á Rosales que *tratase á los prisioneros franceses con humanidad*, los franceses fusilaban á Rosales que habia caido prisionero y herido, y los traidores levantaban un cadalso á Arteaga, Salazar y Villa Gómez, en virtud del sangriento decreto expedido por Maximiliano el 3 de Octubre.

La República habia perdido inmensos elementos con la defeccion de Uruga.

dispone que el retrato de este eminente hombre de Estado sea conservado en la biblioteca nacional con la siguiente inscripcion:

"BENITO JUAREZ,
CIUDADANO MEXICANO.

EL CONGRESO DE 1865, LE TRIBUTA EN NOMBRE DEL PUEBLO DE COLOMBIA, ESTE HOMENAJE POR SU CONSTANCIA EN DEFENDER LA LIBERTAD É INDEPENDENCIA DE MÉXICO."

Art. 2º El poder ejecutivo hará llegar á manos del Sr. Juarez, por conducto del ministro de Colombia residente en Washington, un ejemplar del presente decreto.

Art. 3º En el presupuesto que ha de votarse por el Congreso para el año económico próximo, se incluirá la cantidad suficiente para que el poder ejecutivo pueda dar puntual cumplimiento al presente decreto.

Dado en Bogotá, á primero de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco.

El presidente del senado de plenipotenciarios.

Victoriano de D. Paredes.

El presidente de la cámara de representantes,

Santiago Perez.

El secretario del senado de plenipotenciarios,

Juan de D. Romalo.

El secretario de la cámara de representantes,

Nicolás Pereira Gamba.

Bogotá, dos de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco.

Publiquese y ejecútense.

Manuel Murillo.

El secretario de lo interior y Relaciones exteriores,

(L. S.)

Antonio del Real.

Este general, á quien el vulgo acusaba de inmoralidad en su vida privada, que habia desempeñado altos puestos diplomáticos, y á quien el gobierno habia dado el mando de un ejército de cerca de 10,000 hombres, no solo desertó de las filas republicanas, sino que destruyó ese mismo ejército y arrastró en su defeccion á multitud de gefes que han llorado despues en la miseria y el desprecio su traicion.

La situacion de Maximiliano no era tampoco de lo mejor. Los conservadores netos lo habian abandonado, porque habia dejado subsistentes las leyes de Reforma, defraudando así las esperanzas del partido que le habia elevado al trono y él habia dado los mas altos puestos á algunos tráfugas del partido liberal que, alucinados ó perversos, se habian acogido á la bandera del imperio. La insurreccion general del país le obligó tambien á dar un sangriento decreto el 6 de Octubre de 1865 al saber que Juarez se habia retirado para Paso del Norte, en el cual empezaba haciendo un elogio de la constancia del presidente, y asentando la mentira de que habia abandonado la República, y que concluia condenando á muerte á todo reo político y estableciendo cortes marciales para conocer de las causas de conspiradores y revolucionarios; esto mismo lo tenia sujeto á la tutela de Bazaine, cuyo cuerpo de ejército era su único apoyo, y para satisfacer su enorme lista civil habia negociado onerosos préstamos que le produjeron una deuda cuyo rédito anual ascendia á tres millones de pesos segun asienta el Sr. Payno.

Entretanto se acercaba el término del período constitucional del presidente Juarez electo por cuatro años en 1861. Véamos cómo continuó en el poder siguiendo la tarea emprendida de combatir, hasta el último extremo, la intervencion extranjera y la usurpacion pirática de Maximiliano.

Los artículos 79 y 80 de la Constitución federal prevenian que, en las faltas absolutas ó temporales del presidente electo, fuese sustituido por el presidente de la Corte de Justicia, procediéndose inmediatamente en el primer caso á nueva eleccion; y el artículo 82, que cuando por cualquier motivo la eleccion no estuviese hecha y publicada para el 1º de Diciembre, entrase á ejercer el poder interinamente el presidente de la Corte.

Apoyado en estos artículos el general Gonzalez Ortega, presidente de la Corte Suprema de Justicia, se dirigió el 30 de Noviembre de 1864 al ministro de Relaciones y Gobernacion, Lerdo de Tejada, reclamando un puesto que le creia pertenecer legalmente. Contestóle por entonces el ministro Lerdo en una nota escrita en un estilo brillante y con admirable sutileza, primero, que el encargo de presidente debia durar cuatro años, de modo que el período legal de Juarez acababa en Diciembre de 1865, segun el tenor expreso de la misma Constitución; y segundo, que desde que él habia aceptado el cargo de gobernador del Estado de Zacatecas, habia perdido el carácter de presidente de la Corte de Justicia, pues

la misma Constitución prevenía en su artículo 118, que nadie podía desempeñar dos cargos que eran incompatibles como lo eran el de jefe constitucional de un Estado y el de jefe del poder judicial de la República.

Al año siguiente, en un decreto fechado en Paso del Norte el 8 de Noviembre, el gobierno prorogaba sus poderes hasta la conclusion de la guerra, y apoyaba esta medida en que la Constitución en sus artículos 78, 79, 80 y 82, no se refería á los casos en que era imposible hacer la eleccion; que el estado de guerra que guardaba la República, marcaba esta imposibilidad; que el presidente de la Corte, segun la misma Constitución, solo debia desempeñar *interinamente y en la falta absoluta* y temporal del electo por los pueblos, la presidencia, en que por decreto del 11 de Diciembre de 1861, *se habia facultado al presidente para decretar cuantas medidas juzgase convenientes, sin mas restricciones que las de salvar la independencia y la integridad del territorio nacional*. A este decreto sucedieron otros declarando que el general Ortega, por el hecho de permanecer en el extranjero sin permiso ó comision del gobierno, habia abandonado voluntariamente el cargo de presidente de la Corte de Justicia, y que en consecuencia el gobierno, *en uso de sus amplias facultades*, nombraria quien lo sustituyese.

Estas resoluciones fueron apoyadas por el ministro Lerdo en la circular de 8 de Noviembre de 1865. En esta circular se hacia valer un argumento de gran peso: "*Lo único que se puede prever para tal caso, fué lo previsto en el art. 128 de la Constitución, para que si por una rebelion ó guerra se interrumpe en cuanto sea inevitable la observancia de los preceptos constitucionales, tan LUEGO COMO EL PUEBLO RECOBRE SU LIBERTAD, SE RESTABLECERÁ SU OBSERVANCIA,*" y se añadía:

"Siendo ya imposible hacer desde luego la eleccion en el tiempo que se llamase al Presidente de la Corte, no podria decirse que sus funciones solo se prorogarian al término del tiempo que le faltase para cumplir su período de seis años, sino que en el mismo hecho de entrar á ejercer el Gobierno, estarian ya prorogados sus poderes fuera de las prevenciones de la Constitución. Como las reglas literales de ésta no lo llaman al ejercicio del poder sino de un modo provisional, para que se mande hacer desde luego la eleccion, resultaria que cuando no es posible hacerla por causa de la guerra, el mismo hecho de que entrase á desempeñar el Gobierno de un modo permanente, por tiempo indefinido, tendria ya el carácter de quedar prorogadas sus funciones, fuera de la letra y del espíritu de las reglas constitucionales.

"Así es que, la imposibilidad causada por la guerra, hace que en el próximo término del período ordinario de cuatro años, sea inevitable una próroga de funciones, lo mismo en el caso de continuar el Presidente de la República, que en el caso de sustituirlo el de la Corte de Justicia. Si la próroga es inevitable en

uno ú otro funcionario, ninguna razon habria para que no pudieran prorogarse los poderes del que recibió la primera y preferente confianza del pueblo, queriendo antes prorogar mas bien los del que fué elegido para que pudiese depositar interinamente el Gobierno, en caso de absoluta necesidad. Sin duda, es lo mas regular y mas conforme á la Constitucion, que queden prorogados en cuanto sea necesario los poderes de ambos, porque así se guarda el órden de la eleccion popular, y porque si la Constitucion quiso que hubiese dos funcionarios, de los que uno pudiera sustituirlo al otro, para precaver el peligro de acefalia del Gobierno, aun en tiempos normales de paz, mas se debe precaver ese peligro en tiempo de guerra, que puede ser mayor y por tiempo indeterminado.

“Por otra parte, si hubiese alguna duda de ser esto lo mas arreglado al espíritu y prevenciones de la Constitucion, la facultad de resolver esa duda solo corresponderia al poder legislativo nacional, que ejerce ahora el C. Presidente de la República, por habérselo delegado el Congreso con facultades omnímodas, para disponer cuanto juzgase conveniente en las circunstancias de la guerra, sin mas restricciones que las de salvar la independendencia é integridad del territorio, la forma de Gobierno establecida en la Constitucion, y los principios y leyes de Reforma.”

Prescindiendo de las razones legales que exponia el Gobierno de su modo de interpretar la Constitucion, aquella medida fué conveniente y acatada por todo el partido republicano. Todos veian en Juarez la personificacion de la nacionalidad mexicana; sus enemigos mismos, como hemos visto, daban á los defensores de la independendencia el epíteto de *juaristas*, y los antecedentes, la constancia del primer magistrado de la República eran una garantía para todos los que luchaban, de que la causa de México estaria siempre sostenida con igual honra por el elegido de los pueblos.

Aunque Juarez hubiese hollado la ley en aquellos momentos, siempre tendria la suprema disculpa de que la *salvacion del pueblo* es superior en los momentos de conflicto á toda ley, y podrian como aquel héroe de la antigüedad tan oportunamente citado por Mirabeau en la tribuna francesa, y que estando en el dilema de aparecer como violador de las leyes patrias ó como traidor, respondió con sublime acento: *Juro que he salvado á la patria*.

Al ejemplo de Ortega, D. Mannel Ruiz que desempeñaba la cartera de Justicia, con fecha de 30 de Noviembre, protestó contra la próroga de poderes, renunciando el puesto de ministro. Juarez vió que lo abandonaba el que con tanta constancia le habia acompañado en la lucha de Reforma, sin molestarlo en nada á pesar de que segun asienta el ministro Lerdo, *Ruiz se habia ocupado de hablar en todas partes pública y libremente* contra las últimas disposiciones del Gobierno; pero Ruiz hizo más, se presentó al enemigo pidiendo indulto, protestando

JUAREZ

acogerse á la sombra del imperio para retirarse á la vida privada, flaqueza que en aquellos momentos era un crimen, pues entrañaba un pernicioso ejemplo.

Las pretensiones de Ortega no encontraron eco sino en unos cuantos, y en vano quiso atraerse á su lado á los mexicanos que residiendo en Nueva York, no cesaban de impartir auxilios y de dar noticias á los que luchaban por la independencia, todos, combatientes y expatriados; hasta los enemigos mismos siguieron reconociendo en Juarez al presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, y al jefe de la mayoría republicana que defendía con indomable constancia la soberanía y las instituciones de México.



CAPITULO XXII

Desde fines de 1865 hasta la salida del ejército frances de la República.



COMO se ha dicho, Maximiliano habia expedido el 3 de Octubre una ley en virtud de la cual fueron fusilados los gefes republicanos Artega, Salazar y Villa Gómez, y que no sirvió sino para mandar al patíbulo diariamente á multitud de mexicanos, por el solo hecho de ser sospechosos. Todos los dias en los grandes centros de poblacion el ruido de las cornetas y los redobles indicaban una ó varias ejecuciones, y los habitantes de las ciudades veian con espanto todas las mañanas que las escoltas francesas conducian á alguna plazuela de los suburbios á los desgraciados que habian sido sentenciados el dia ó la noche anterior. Es imposible determinar el número de víctimas que perecieron en los patíbulos, ni mucho menos los que fueron ejecutados en el silencio de la noche ó en la oscuridad de los calabozos, pero los que recuerdan aquella época se horrorizan todavía con el número de víctimas que en las ciudades indefensas hizo la intervencion del gobierno de Napoleon III.

Hé aquí el texto de la ley de 3 de Octubre que se publicó precedida de un *introito* que comenzaba diciendo que la *causa que con tanto valor y constancia sostuvo D. Benito Juarez*, habia sucumbido:

“MAXIMILIANO, EMPERADOR DE MÉXICO: Oído nuestro consejo de ministros y nuestro Consejo de Estado,

DECRETAMOS:

“Art. 1º Todos los que pertenecieren á bandas ó reuniones armadas, que no estén legalmente autorizadas, proclamen ó no algun pretexto político, cualquiera que sea el número de los que formen la banda, su organizacion y el carácter y denominacion que ellas se dieren, serán juzgados militarmente por las Córtes Marciales, y si se declarase que son culpables, aunque sea solo del hecho de pertenecer á la banda, serán condenados á la pena capital, que se ejecutará dentro de las primeras veinticuatro horas despues de pronunciada la sentencia.

“Art. 2º Los que perteneciendo á las bandas de que habla el artículo anterior, fueren aprehendidos en funcion de armas, serán juzgados por el gefe de la fuerza que hiciere la aprehension, el que en un término que nunca podrá pasar de las veinticuatro horas inmediatas siguientes á la referida aprehension, hará una averiguacion verbal sobre el delito, oyendo al reo sus defensas. De esta averiguacion levantará una acta, que terminará con su sentencia, que deberá ser á pena capital si el reo resultare culpable, aunque sea solo del hecho de pertenecer á la banda. El gefe hará ejecutar su sentencia dentro de las veinticuatro horas referidas, procurando que el reo reciba los auxilios espirituales. Ejecutada la sentencia, el gefe remitirá el acta de la averiguacion al ministerio de la Guerra.

“Art. 3º De la pena decretada en los artículos anteriores solo se eximirán los que sin tener mas delito que andar en la banda, acrediten que estaban unidos á ella por la fuerza, ó que sin pertenecer á la banda se encontraban accidentalmente en ella.

“Art. 4º Si de la averiguacion de que habla el artículo 2º, resultaren datos que hagan presumir al gefe que la instruye que el reo andaba por la fuerza unido á la banda, sin haber cometido otro delito, ó que sin pertenecer á dicha banda se encontraba accidentalmente en ella, se abstendrá el gefe de sentenciar y consignará al presunto reo, con el acta respectiva, á la Córte Marcial que corresponda, para que esta proceda al juicio conforme al art. 1º

“Art. 5º Serán juzgados y sentenciados con arreglo al art. 1º de esta ley:

“I. Todos los que voluntariamente auxiliaren á los guerrilleros con dinero ó cualquier otro género de recursos.

“II. Los que les dieron avisos, noticias ó consejos.

“III. Los que voluntariamente y con conocimiento de que son guerrilleros, les facilitaren ó vendieren armas, caballos, pertrechos, víveres ó cualesquiera útiles de guerra.

Art. 6º Serán tambien juzgados con arreglo á dicho art. 1º:

“I. Los que mantuvieron con los guerrilleros relacion que pueda importar convivencia con ellos.

“II. Los que voluntariamente y á sabiendas los ocultaren en sus casas ó fincas.

“III. Los que vertieren de palabra ó por escrito especies falsas ó alarmantes, con las que se pueda alterar el órden público, ó hicieren contra este cualquier género de demostracion.

“IV. Todos los propietarios ó administradores de fincas rústicas, que no dieren oportuno aviso á la autoridad mas inmediata del tránsito de alguna banda por la misma finca.

“Los comprendidos en las fracciones 1ª y 2ª de este artículo, serán castigados con la pena de seis meses á dos años de prision, ó de uno á tres años de presidio, segun la gravedad del caso.

“Los que hallándose comprendidos en la fraccion 2ª, fueren ascendientes, descendientes, cónyuges ó hermanos del ocultado, no sufrirán la pena anteriormente señalada; pero quedarán sujetos á la vigilancia de la autoridad por el tiempo que señale la Córte Marcial.

“Los comprendidos en la fraccion 4ª de este artículo serán castigados con una multa desde 25 á 1,000 pesos, ó con prision de un mes á un año, segun la gravedad del delito.

“Los comprendidos en la fraccion 4ª de este artículo serán castigados con multa de 200 pesos á 2,000.

“Art. 7º Las autoridades locales de los pueblos que no dieron aviso á su inmediato superior de que ha pasado por dichos pueblos alguna gente armada, serán castigados gubernativamente por dicho superior con multa de 200 pesos á 2,000 ó con reclusion de tres meses á dos años.

“Art. 8º Cualquier vecino de un pueblo que teniendo noticia de la aproximacion ó tránsito de gente armada por el pueblo, no diere aviso á la autoridad, sufrirá una multa de 5 á 500 pesos.

“Art. 9º Todos los vecinos de un pueblo amenazado por alguna gavilla, que fueren de edad de diez y ocho á cincuenta y cinco años y no tuvieren impedimento físico, están obligados á presentarse á la defensa luego que fueren llamados, y por el hecho de no hacerlo serán castigados con una multa de 5 á 200 pesos, ó con prision de quince dias á cuatro meses. Si la autoridad creyese mas conveniente castigar al pueblo por no haberse defendido, podrá imponerle una multa de 200 á 2,000 pesos, y la multa será pagada entre todos los que estando en el caso de este artículo, no se presentaren á la defensa.

“Art. 10. Todo los propietarios ó administradores de fincas rústicas que pudiendo defenderse no impidieren la entrada á ellas á guerrilleros ú otros mal-

hechores, ó que en caso de haber entrado no lo avisaren inmediatamente á la autoridad militar mas próxima, ó que reciban en la finca los caballos cansados ó heridos de las gavillas, sin dar parte en el acto á dicha autoridad, serán castigados por esta con una multa de 100 á 2,000 pesos, segun la importancia del caso; y si este fuere de mayor gravedad, serán reducidos á prision y consignados á la Côte Marcial, para que los juzgue con arreglo á esta ley. La multa será entregada por el causante en la administracion principal de rentas á que pertenezca la finca. Lo dispuesto en la primera parte de este artículo es aplicable á las poblaciones.

“Art. 11. Cualquiera autoridad, sea del órden político, militar ó municipal, que se desentendiere de proceder conforme á las disposiciones de esta ley contra los que fueren indiciados de los delitos de que ella trata, ó contra los que se supiere que han incurrido en ellos, será castigada gubernativamente con una multa de 50 á 1,000 pesos, y si apareciere que la falta es de tal naturaleza que importe complicidad con los delinquentes, será sometida dicha autoridad por órden del Gobierno á la Côte Marcial, para que la juzgue y le imponga la pena que corresponda á la gravedad del delito.

“Art. 12. Los plagiarios serán juzgados y sentenciados con arreglo al art. 1º de esta ley, sean cuales fueren la manera y circunstancias del plagio.

“Art. 13. La sentencia de muerte que se pronuncie por delitos comprendidos en esta ley, será ejecutada dentro de los términos que ella dispone, quedando prohibido dar curso á las solicitudes de indulto. Si la sentencia no fuere de muerte y el sentenciado fuese extranjero, cumplida que sea su condena podrá el Gobierno usar respecto de él, de la facultad que tiene para expulsar del territorio de la Nacion á los extranjeros perniciosos.

“Art. 14. Se concede amnistía á todos los que hayan pertenecido y pertenezcan á bandas armadas, si se presentaren á la autoridad antes del 15 de Noviembre próximo, siempre que no hayan cometido ningun otro delito, á contar desde la fecha de la presente ley. La autoridad recogerá las armas á los que se presentaren á acogerse á la amnistía.

“Art. 15. El Gobierno se reserva la facultad de declarar cuándo deben cesar las disposiciones de esta ley.

“Cada uno de nuestros Ministros queda encargado de la ejecucion de esta ley en la parte que le concierne, dictando las órdenes necesarias para su exacta observancia.

“Dado en el Palacio de México, á 3 de Octubre de 1865.—MAXIMILIANO.—El ministro de Negocios Extranjeros y encargado del de Estado, *José F. Ramirez*.—El ministro de Fomento, *Luis Robles Pezuela*.—El ministro de Gobernación, *José María Esteva*.—El ministro de la Guerra, *Juan de Dios*

JUAREZ

Peza.—El ministro de Justicia, *Pedro Escudero y Echánove*.—El ministro de Instrucción Pública y Cultos, *Manuel Síliceo*.—El subsecretario de Hacienda, *Francisco de P. César*.”

Los signatarios de este decreto, eran, con excepcion de D. Luis Robles Pezuela, D. Juan de D. Peza y D. F. de P. César, tránsfugas del partido republicano.

En cuanto á la ley, en sí, condenaba á muerte á los que defendian su país de una usurpacion extranjera, lo cual es injusto y monstruoso. El gobierno de Juarez, como hace notar muy bien Arrangoiz, *era un gobierno reconocido por gran parte del país, por los Estados Unidos, y por todas las repúblicas hispano americanas*. Si Juarez se hubiera ausentado, agrega el mismo escritor, otro le habria reemplazado; y representando á un gobierno, no podian calificarse de bandidos á todas las tropas que lo defendian. Este juicio de un parcial del imperio, es ciertamente el mayor elogio que se pudo hacer por los enemigos de la República, de los hombres que la defendian.

Este funesto decreto, segun las palabras textuales de Kératry, fué escrito completamente por Maximiliano, y asegura además que Bazaine se opuso á su promulgacion. Sea lo que fuere, el autor ó los ejecutantes del decreto cometieron una accion que fué una flagrante violacion del derecho de gentes. Inútil es decir que la noche misma del dia en que el Consejo de Estado aprobó esta ley, los salones del palacio de Maximiliano, ricamente iluminados, eran el teatro de una luciente y alegre fiesta. Por supuesto, á los pocos dias todo México sabia que era una solemne mentira aquella de que Juarez habia salido del territorio nacional, y un periodista frances decia á este propósito: *No acogerá (Juarez) con un orgullo menos legitimo el epíteto de valiente que le concede la proclama imperial; y quién sabe si no será un estímulo para que continúe desde el fondo de su asilo la defensa de esta misma causa por la cual ha hecho ya tanto; de modo que Maximiliano, al expedir su draconiana ley, se cubrió de ridículo y se atrajo la nota de cruel y sanguinario.*

Maximiliano se distinguió además por una verdadera manía de arreglarlo todo, como si en México no existieran entonces leyes y reglamentos de policia; por sus viajes costosísimos y que le proporcionaban cada uno un desengaño de parte de las poblaciones que visitaba, y por la adopcion de un nieto del emperador Iturbide para que lo sucediera en el trono de México.

El año de 1866 empezó mal pará el imperio: la prensa francesa comenzó á atacar la expedicion de México, y los Estados Unidos, fuertes ya con la conclusion de la guerra civil, pudieron tomar una actitud enérgica para destruir un sistema de gobierno establecido por las bayonetas francesas, expresamente para contrarestar su influencia en América. Las palabras pronunciadas por Napoleon

en la apertura del cuerpo legislativo, las publicaciones hechas por el *Club mexicano de Nueva York* y aun el estilo de los periódicos franceses de México, indicaba que se preparaba algo en el horizonte político, no muy favorable al partido imperialista.

Lo cierto es que el gobierno francés, temeroso del de los Estados Unidos, fué el primero en prometer que retiraría sus tropas de México, y que el gabinete americano, despues de concluida la guerra con los separatistas, hizo una cuestion principal la de obligar á Napoleon á desistir de la empresa de México.

Gran sorpresa causó á Maximiliano la decision del gobierno francés, y aun se negó á recibir y contestar al baron Sallard, encargado de notificarle la decision del gobierno de las Tullerías. Dos dias despues de la vuelta de este diplomático á Paris, *El Monitor* anunciaba que las fuerzas francesas desocuparian totalmente á México en la primavera de 1867. Maximiliano envió entonces á Almonte á Paris para celebrar un tratado con Francia, que fué declarado inaceptable; quiso el archiduque abdicar, si hemos de creer á Mr. Lefèvre, pero Carlota se opuso á ello y partió para Europa con la esperanza de cambiar el curso de los acontecimientos. Todo fué inútil: Carlota perdió el juicio al ver que sus esfuerzos se estrellaban ante la voluntad de Napoleon y la impotencia del Papa; y Maximiliano, exhausto de dinero, apenas sostenido por el ejército francés, marcaba sus últimos actos con prisiones y destierros perfectamente inútiles.

Por esos dias llegó el general Castelnau con una mision secreta cerca del archiduque, mientras que Mr. Seward reclamaba muy formalmente el 16 de Agosto al gobierno francés, por qué Maximiliano habia nombrado á algunos militares para desempeñar cargos administrativos, pues esto parecia como indicar el propósito de parte de Francia, de no cumplir los compromisos contraidos de evacuar cuanto antes á México.

A la llegada de Castelnau, Maximiliano recibió el consejo de abdicar; todos creian que iba á serlo, cuando de repente publicó en Orizaba el manifiesto de 1º de Diciembre de 1866. * Entretanto muchos de los prohombres de la in-

* «Mexicanos: Circunstancias de gran magnitud con relacion al bienestar de nuestra patria, las cuales tomaron mayor fuerza por desgracias domésticas, produjeron en nuestro ánimo la convicción de que debiamos devolveros el poder que nos habíais confiado.

«Nuestros consejos de ministros y de Estado, por Nos convocados, opinaron que el bien de México exige aún Nuestra permanencia en el poder, y Hemos creído de nuestro deber acceder á sus instancias, anunciándoles á la vez Nuestra intencion de reunir un Congreso nacional, bajo las bases mas ámplias y liberales, en el cual tendrán participacion todos los partidos, y este determinará si el imperio aun debe continuar en lo futuro; y en caso afirmativo ayudar á la formacion de las leyes vitales para la consolidacion de las instituciones públicas del país. Con este fin Nuestros Consejos se ocupan actualmente en proponernos las medidas oportunas, y se darán á la vez los pasos convenientes para que todos los partidos se presten á un arreglo bajo esa base.

«En el entretanto, mexicanos, contando con vosotros todos, sin exclusion de ningun color político, Nos esforzaremos en seguir con valor y constancia la obra de regeneracion que habeis confiado á vuestro compatriota — MAXIMILIANO. — Orizaba, Diciembre 1º de 1866.»

tervencion, entre los que se contaban el arzobispo Labastida y otros, se disponian á abandonar el país. A qué se debió este cambio de política, se ignora. Arrangoiz entre otros supone que Maximiliano temia volver á Austria por las desavenencias que existian entre su hermano y él, otros han creído que se debió á un excesivo amor propio del príncipe, y aun algunos lo atribuyen á las influencias del partido clerical, cuyos prohombres, Miramon y Márquez, habian desembarcado por aquellos dias de vuelta del destierro disimulado que les habia impuesto el gobierno imperial para alejarlos de su política.

A la vuelta de Orizaba se convocó una junta presidida por Lares, uno de los conservadores mas intransigentes, y cuyo objeto era discutir la siguiente proposicion: “*¿Puede el gobierno imperial y debe emprender la pacificacion en las circunstancias actuales del país, y en presencia de las cifras presentadas por los ministros de guerra y de hacienda?*” Estas cifras eran una renta de 11 millones y un ejército de 26,000 hombres, cifras que como hizo muy bien notar D. Luis Robles Pezuela, en esa junta, eran mas que exageradas. Bazaine que asistió á ella dijo terminantemente que el imperio *seria la guerra y no la paz*, conviccion que habia adquirido en vista de que él con 60,000 hombres y con recursos inmensos, no habia podido obtener mas que ventajas de un momento; Márquez, Murphy, Marin, García Aguirre, Arango y Escandon, Sanchez Navarro, Villalba, Portilla, Galindo, Fonseca, Fischer, Orozco y Hernandez, opinaron por la guerra á todo trance; el arzobispo de México y el obispo de San Luis se excusaron, agregando el último que no era exacto el juicio desfavorable emitido por algunas personas sobre los gefes liberales; los Sres. Hidalgo y Terán, Sarabia, Gutiérrez, Cortes Esparza, Cordero, Luis Mendez, Víctor Perez y Almazan aconsejaron la abdicacion. Esto pasaba el 14 de Enero, y al dia siguiente comenzó en las únicas poblaciones que le quedaban á Maximiliano el reclutamiento en masa, los préstamos forzosos y las depredaciones de todo género.

En virtud de esta resolucion, Miramon salió de México en los primeros dias de Enero con 2,000 hombres reclutados á la fuerza, y con aquella audacia y rapidez que lo caracterizaban, llegó á Zacatecas adonde residia el gobierno constitucional. Aquella fué una verdadera sorpresa. Juarez y sus ministros estuvieron á punto de caer en manos de Miramon, en cuyo caso hubieran sido fusilados, segun las siguientes instrucciones de Maximiliano que Lefèvre encontró en los papeles de su secretario privado.

“Palacio imperial de México, Febrero 5 de 1867.—Mi querido general Miramon:—Os recomiendo muy particularmente de que si lograis apoderaros de D. Benito Juarez, D. Sebastian Lerdo de Tejada, D. José María Iglesias, D. Ig-

nacio Mejía y del general D. Miguel Negrete, que les hagais juzgar y condenar por un consejo de guerra, conforme á la ley de 4 de Noviembre último, actualmente en vigor; pero la sentencia no se ejecutará antes de haber recibido Nuestra aprobacion: al efecto nos enviareis inmediatamente una copia de ella por el intermediario del Ministro de la Guerra. Hasta recibir nuestra resolucion, os recomendamos que procureis al prisionero ó á los prisioneros un trato conforme á lo que exige la humanidad, sin omitir por eso de tomar todas las precauciones necesarias para impedir una evasion.

“Deseariamos igualmente, y es por eso que os encargamos de ello, que se observe la misma conducta con todos los funcionarios civiles, judiciales, financieros ó eclesiásticos que se hallen con los disidentes, y que no sean tomados con las armas en la mano; aunque por lo demas, serán sometidos como todos los otros á las disposiciones de la ley precitada.

“En cuanto á los cinco mencionados nominalmente, queremos, cualesquiera que sean las condiciones de su arrestacion, que sean tratados como se ha dicho aquí arriba.

“Estas medidas son de la importancia mas grande, y contamos sobre vuestro patriotismo y lealtad para ejecutarlas de la manera mas exacta y eficaz.

“Vuestro aficionado, MAXIMILIANO.”

Entretanto D. Mariano Escobedo, antiguo soldado de la República, que se habia distinguido en el ejército de Oriente y que habia combatido con incansable teson por la causa de la patria, despues de reasumir el mando del cuerpo de ejército del Norte sofocando los disturbios de Tamaulipas, alcanzó á Miramon que habia abandonado Zacatecas, en la hacienda de San Jacinto, derrotándole completamente. Entre los prisioneros, que ascendian á mil, estaba el hermano de Miramon que fué fusilado en union de todos los miembros de la Legion extranjera. Estas ejecuciones fueron represalias disculpables de las depredaciones cometidas por Miramon en Zacatecas.

Guanajuato habia caido en poder de los republicanos el 26 de Enero; el general Corona, despues de sostener con admirable constancia y heróico valor una lucha desesperada contra los invasores, habia ocupado Guadalajara despues de una série de triunfos mas ó menos brillantes; la division imperial de Mejía que mandaba Severo Castillo, habia sido derrotada por Aureliano Rivera en la Quemada. Colima estaba ya por la República desde el 18 de Diciembre, y Porfirio Diaz despues de escaparse de su prision de Puebla habia comenzado su verdaderamente legendaria y heróica campaña de Oriente.

Bazaine no insistió mas en que abdicase Maximiliano, y dejándole lo que se llamó Legion extranjera, compuesta de austriacos, algunos franceses, belgas y

JUAREZ

húngaros, verdaderos mercenarios sin fé política ni derechos de beligerantes, se retiró rumbo á Veracruz.

A medida que las tropas francesas abandonaban una ciudad, una villa, una aldea, los republicanos se apodaraban de ella y del armamento y municiones que los franceses vendian á los mismos agentes liberales. Así, pues, en el corto espacio de un mes, no quedaban al imperio mas que cuatro ciudades: México, Puebla, Veracruz y Querétaro, y un reducido cuerpo de ejército compuesto de aventureros asalariados, y mexicanos tomados á la fuerza.

Las tropas francesas salieron de la capital el 5 de Febrero, y el 7 y 8 de Marzo abandonaron para siempre las playas mexicanas donde tantos desengaños habian recibido, y donde tanta sangre habian derramado inútilmente. La lucha que se anunciaba, terrible y sangrienta, iba á decidir para siempre del porvenir de México y de las instituciones que se dieron los pueblos de la América española al declararse independiente de la madre patria.



CAPÍTULO XXIII

Desde la salida del ejército francés del territorio mexicano, hasta la ocupación de México por el gobierno constitucional.



MIENTRAS los franceses se retiraban hácia el camino de Veracruz, todas las poblaciones que el partido imperial aseguraba se habian sometido sin resistencia al imperio, se alzaban por la República, y las autoridades constitucionales volvian á sus puestos. Las fuerzas imperiales se reconcentraban tras de innumerables descalabros en Santa Gertrudis, San Jacinto, La Quemada, en el Norte; el llano de Salazar y Cuernavaca al Sur; la Carbonera y Miahuatlan en el Oriente; el general Escobedo mandaba la division del Norte; el general Corona, uno de los héroes mas notables de la defensa nacional, tenia á sus órdenes las fuerzas de Jalisco; Régules, Antillon, Riva Palacio, Leyva, Jimenez y Alvarez, las de los Estados de Michoacan, Guanajuato, México y Guerrero. Porfirio Diaz que despues de haber caido prisionero en Oaxaca, habia sido llevado á Puebla, pudo evadirse; y solo, sin recursos, llegó hasta Acapulco, de donde salió para formar un ejército en las comarcas mismas que Morelos immortalizó con su heroismo y sus hazañas. Al general Diaz se le unieron entonces los generales Alatorre, Figueroa, y Alvarez.

El levantamiento era general: Maximiliano con su ejército de extranjeros asalariados y de reclutas, se había ido á encerrar á Querétaro con lo mas florido de su estado mayor, y el gobierno constitucional habia podido volver á establecer su residencia en San Luis Potosí. Poco ó nada podia hacer el gobierno entonces; los gefes de ejército tenían poderes discrecionales, y no es ciertamente la voz de la razon y la justicia la que mejor se escucha, en esos momentos de terrible efervescencia; mas no por eso dejaba de ser comprometida la situacion del presidente y sus ministros: mediadores entre los gefes militares, representantes de la ley, necesitaron una gran energía, una gran fuerza de ánimo para normar aquellos acontecimientos segun los intereses de la República, y cuando no contaban sino con su fuerza moral y su prestigio.

El general Diaz empezó el sitio de Puebla casi al mismo tiempo que el de Querétaro y Veracruz. No entra en los límites de esta obra, como se ha dicho repetidas veces, la descripcion minuciosa de las operaciones militares, y por eso es que se habla en términos generales de aquellos días de gloria para el jóven ejército de la República, que como todos los ejércitos que han valido algo en el mundo moderno, estaba formado por el pueblo que defendia sus instituciones, su libertad, su independencia. En todas las grandes luchas, en aquellas en que se conquistan con la fuerza de las armas los grandes principios y las grandes libertades, el pueblo y no mas que el pueblo, es el vencedor; la plebe que sublevó Hidalgo, que organizó Morelos; la guardia nacional cuyo martirologio es la historia de la invasion americana de 1847; las guerrillas que al son de los *Cangrejos* combatian día á día, instante por instante en la guerra de Reforma, y finalmente, las bandas desordenadas que formaron el núcleo de los cuerpos de ejército de la República en 1867, han sido en México los verdaderos fundadores de la libertad y de la independencia nacional, como lo fué en Francia en 1793 la plebe de Paris, que paseó por Europa entera su pabellon tricolor y los derechos del hombre; como lo fueron en España en 1808 los campesinos y los soldados improvisados de Bailen y de Cádiz, de Zaragoza y de Girona. Los ejércitos permanentes, los militares asalariados, no son sino los apoyos de la tiranía y el despotismo.

El general Diaz rompió las hostilidades frente á Puebla el 9 de Marzo. Pocos eran los elementos con que contaba, y tuvo necesidad de valerse en esta campaña de la Sra. D^a Luciana Arrázola de Baz, para que esta buscara dinero entre los capitalistas de México, con su garantía personal, para cubrir el *prest* de la tropa; tampoco tenia artillería de sitio, y fué preciso mandar por algunas piezas á Veracruz. Entretanto Márquez habia salido de Querétaro para llevar recursos: la persona que servia de agente al general Diaz en México, le avisó violentamente que Márquez antes de volver á Querétaro iba en auxilio de Puebla.

Hé aquí cómo describí aquella angustiosa situación el mismo general Diaz en una carta publicada el 8 de Agosto de 1867, en *El Siglo XIX*:

“Guadalupe Hidalgo, Mayo 3 de 1867.—Mi querido amigo:—Mientras que sitiaba á Puebla, supe que Márquez abandonaba México para marchar contra mí con cinco mil hombres. Os confieso que me ví afligido para tomar algun partido. ¿Qué debía yo hacer? ¿Levantar el sitio y marchar al encuentro de Márquez, esperar su venida ó bien dar inmediatamente el asalto? Esto último fué mi resolucion.

“El suceso favoreció la impetuosidad de nuestras tropas, que, aunque poco aguerridas, asaltaron con gran valor las posiciones de los imperialistas sin hacer caso del fuego nutrido de fusilería y granadas de mano que se les lanzaba desde lo alto de las casas y de los balcones. Cuando los atrincheramientos fueron tomados, los soldados de la guarnicion que se habian refugiado en el interior de las casas, temiendo ser atacados por retaguardia, abandonaron sus escondites y fueron hechos prisioneros. Las alturas de los alrededores estaban aún ocupadas por el enemigo; pero su guarnicion capituló poco despues.

“Desde luego pude marchar al encuentro de Márquez. Con la ayuda de una division de caballería mandada por el general Guadarrama, y destacada del ejército del general Escobedo, lo derroté completamente.

“La derrota de Márquez tuvo lugar el 10 de Abril, aniversario del día en que el austriaco habia aceptado la corona de México en 1863. Habia resuelto atacar á México inmediatamente: aun me puse en marcha con intencion de fijar mi cuartel general en Tacubaya; pero el general Escobedo llamó la division Guadarrama, y me ví obligado á cambiar mis planes y establecerme aquí. Poco tiempo despues de mi llegada, el padre Fischer, confesor de Maximiliano, vino á hacerme proposiciones inaceptables que rechacé inmediatamente. En seguida la princesa prusiana Salm Salm, mujer de uno de los ayudantes de campo de Maximiliano, vino á verme para pedirme un salvoconducto para poder volver á Querétaro, exponer á Maximiliano la situacion de México, y persuadirlo de que se rindiese Querétaro. Igualmente rechacé esta proposicion, pues para hablarlos francamente, yo no tenia confianza en sus resultados.

“Antes de mi llegada frente á México, Portilla, que se hacia llamar ministro de Guerra, ofrecia poner la ciudad en mis manos con tal de que le diese garantías personales. Por otra parte O’Horan me hacia la misma oferta, y añadía que si le garantizaba la vida y le daba un pasaporte para el extranjero, me entregaria á Márquez. Los malvados siempre se traicionan, aun estando á la vista los unos de los otros.

“Actualmente nuestras baterías están á 300 metros de las fortificaciones

enemigas, y continuamos nuestros trabajos de zapa de manera que caiga en nuestro poder la capital de la República, ya sea por un asalto ya por una capitulación.

“ En el interior de la ciudad no hay violencias ni estorsiones á que no haya recurrido Márquez para hacerse de dinero y para aumentar su ejército. Los comerciantes extranjeros han cerrado sus establecimientos y están actualmente bajo la protección de sus ministros respectivos, que han protestado contra los actos de Márquez. Los diarios de ayer anuncian que este último debe expedir una nueva orden muy rigurosa contra los comerciantes. El cuerpo diplomático parece estar deseoso de dejar la ciudad y retirarse á Tacubaya. Naturalmente yo no reconoceré á sus miembros como funcionarios oficiales, sino como simples particulares.

“ El general Bazaine me ha mandado ofrecer antes de su salida, por medio de un tercero, entregarme las ciudades ocupadas por los franceses, y también á Maximiliano, Márquez, Miramon, etc., con tal que accediera á una proposición que me hacia y que rechacé porque no creí muy honrosa. Otra proposición también se me ha hecho por el intermediario de Bazaine, para la compra de 6,000 fusiles y 4.000,000 de cápsulas. Si lo hubiera deseado, también me habría vendido cañones y pólvora; pero yo rehusé estas proposiciones. La intervención y sus resultados nos han abierto los ojos, y en lo de adelante seremos mas prudentes al tratar con las potencias de Europa, y especialmente con la Francia.—PORFIRIO DIAZ.”

Como se vé, despues del asalto de Puebla el 2 de Abril de 1867, asalto audaz y que llenó de gloria al ejército de Oriente, Porfirio Diaz se adelantó sobre Márquez que fué derrotado el 11 de Abril y vino á encerrarse á México. Todas las narraciones de aquella época no están conformes en un hecho, y es si Márquez obró ó no conforme á las instrucciones de Maximiliano. Lo cierto es que los gefes imperialistas estaban disgustados entre sí. Miramon acusaba de ineptitud á Márquez; Maximiliano creia abundantes los recursos con que contaba y á Arellano le parecian insuficientes; y algunos servidores del archiduque han asentado que Márquez, segun las expresiones del mismo Maximiliano, debía volver con recursos á Querétaro, despues de nombrarlo su lugar-teniente. Todo esto prueba que en el partido imperialista reinaba la desesperacion y el extravío de una causa perdida.

Entretanto que el general Diaz sitiaba á México, Maximiliano con su ejército defendia á Querétaro del ejército que mandaba el general Escobedo, y tras reñinos y sangrientos combates en los que el genio militar de Miramon obtuvo mas de un triunfo, se rendia prisionero el 15 de Mayo. *

* Telegrama del campo para San Luis Potosí, recibido el 15 de Mayo de 1867, á las cuatro de la tarde.—
C. Ministro de la Guerra:

JUAREZ

Los numerosos folletos publicados por Basch, Salm Salm, Kératry, Arellano, la Historia del ejército del Norte por D. Juan de Dios Arias, hacen diversas y apasionadas narraciones de este suceso, atribuidos segun algunos á la traicion del coronel López, protegido de Maximiliano. Traicion ó no, la toma de Querétaro era inevitable. Los elementos con que contaba el gobierno nacional eran inmensos, y si Maximiliano como le aconsejaba Miramon, el mas inteligente de los defensores de aquella plaza, hubiera podido salir, la guerra se hubiera prolongado por algunos dias, Maximiliano hubiera podido tal vez llegar á un puerto y embarcarse; pero el triunfo de la República estaba ya seguro. Durante el sitio de Querétaro sus habitantes tuvieron que sufrir todas las molestias consiguientes al estado de guerra, y estuvieron expuestos á los actos vandálicos de los soldados extranjeros; Maximiliano se portó con un valor digno y una gran actividad, y todos los que le rodeaban pelearon con el ardor que inspira la desesperacion.

Despues de sorprendida la fortaleza de la Cruz por el general Vélez, y de que Maximiliano, que se habia retirado al cerro de las Campanas, mandó tocar parlamento, rindió su espada al general Escobedo, no sin que antes hiciese notar al general Corona que habia abdicado su pretendido poder ante un Consejo, y de pedir permiso para retirarse con una escolta á un puerto para embarcarse para Europa.

Con Maximiliano cayeron prisioneros Mejía, Miramon que se presentó á seguir la suerte de sus compañeros, los llamados ministros de Estado, haciendo un total de 15 generales, 20 coroneles, 375 oficiales y 8,000 soldados.

Ya los gobiernos europeos habian previsto la suerte que iba á caber al ar-

« A las tres de la mañana de hoy se ha tomado la Cruz por nuestras fuerzas, que sorprendieron al enemigo en dicho punto. Poco despues fué hecha prisionera la guarnicion de la plaza, que ocuparon nuestras tropas, á la sazón que el enemigo con parte de los suyos se replegaba al cerro de las Campanas; batido eficazmente por nuestra artillería, en gran desórden por fin, como á las ocho de la mañana, se rindió á discrecion, en el expresado cerro, Maximiliano con sus generales Castillo y Mejía.

« *SIRVASE V. dar al C. Presidente mis felicitaciones por este importante triunfo de las armas nacionales.—*
« *M. ESCOBEDO.* »

« *Telégrama para San Luis Potosí, recibido el 17 de Mayo á las 7 y 30 minutos de la tarde.—* C. ministro de la Guerra:

« Al caer ayer preso Maximiliano, me ha suplicado le conceda lo que consta en los siguientes puntos:

« He mandado mi abdicacion en el mes de Marzo, en la primera mitad del mes. En el archivo que se me ha tomado en la Cruz, existe la copia certificada y contrasignada por el ministro. El original fué enviado al presidente del consejo de Estado José María Lacunza, con órden de que fuese publicado en cuanto cayere legalmente prisionero.

« 2º Que si es necesaria alguna víctima, lo sea la de mi persona.

« 3º Que sea bien tratado mi séquito y servidumbre por la lealtad con que me han acompañado en los peligros y vicisitudes.

« Me ha dicho tambien, que no desea otra cosa que salir de México, y que en consecuencia espera que se le dé la custodia necesaria para embarcarse. Le he contestado que nada puedo concederle, y que lo que puedo hacer es darle cuenta al Supremo Gobierno, como lo hago, á fin de que resuelva lo conveniente.— *M. ESCOBEDO.* »

chiduque, y comprendiendo que habian perdido su influencia sobre México, buscaron la intervencion de los Estados Unidos para salvarlo. El 6 de Abril el ministro de Austria en Washington dirigió á Mr. Seward un *memorandum* en que por instrucciones de su gobierno pedía al gobierno americano *exigiessé á Juarez que respetase á los prisioneros de guerra*, y Mr. Seward que habia solicitado igual favor diez y seis meses antes en favor de las víctimas del decreto de tres de Octubre, y que habia recibido una respuesta evasiva del gobierno frances, encargó á Mr. Campbell, enviado extraordinario cerca del gobierno de México, que transcribiese esta demanda. Campbell lo hizo en términos que el ministro Lerdo le contestó el 27 de Abril, recordándole la conducta generosa del Gobierno mexicano respecto de los prisioneros, el cual no habia usado ni de las represalias que autoriza el derecho de gentes.

“En el caso de que lleguen á ser capturadas personas sobre las que pesa tal responsabilidad, decia Lerdo, no parece que debieran ser consideradas como simples prisioneros de guerra, pues son responsabilidades definidas por el derecho de las naciones y las leyes de la República.” En vano ofreció el gobierno de Austria por el intermedio de Mr. Seward, que Maximiliano renunciaria para siempre de sus proyectos sobre México, y se le volverian los derechos que habia perdido á la corona de Austria. El gobierno, firme en su resolucion, quiso cumplir con las leyes de la República, leyes vigentes, leyes dadas con anterioridad á la venida del archiduque, y el 21 de Mayo ordenó al general Escobedo, que Maximiliano, Mejía y Miramon fuesen juzgados conforme á la ley de 25 de Enero de 1862, en la forma que prevenian los artículos sexto al undécimo inclusive, *aunque segun el artículo 28 de la misma ley, bastaba la indentificación de sus personas para que fuesen fusilados en el acto.*

Todos los prisioneros de Querétaro estaban en igual caso, y D. Ramon Mendez, que habia sido el terror de Michoacan, fué sorprendido en su fuga y fusilado. Otro gobierno sanguinario, como se ha llamado al que presidia Juarez, hubiera hecho una hecatombe conforme á las prescripciones legales; pero entonces se quiso, y se consiguió, hermanar la justicia con la clemencia; aplicar únicamente los castigos necesarios y satisfacer la vindieta pública sin mayor efusion de sangre. Este fué el complemento de la gloria para Juarez y el mejor triunfo para la República.

Conforme á las prescripciones de esta ley, el general Escobedo nombró fiscal al C. teniente coronel Manuel Aspíroz; asesor al C. Lic. Joaquin M. Escoto, y al soldado Jacinto Melendez, escribano. Concluida la sumaria, la causa se vió en consejo de guerra, y Maximiliano, Miramon y Mejía fueron condenados á muerte.

Los detalles de este proceso, conducido conforme á lo que determinaba una

JUAREZ

ley vigente en aquellos días, fueron ámpliamente relatados en el *Memorandum* publicado por los defensores de Maximiliano, que fueron los Lics. Rafael Martinez de la Torre, Mariano Riva Palacio y Eulalio M. Ortega.

Grandes esfuerzos se hicieron para salvar al archiduque; pero ni la habilidad de sus defensores, ni las intrigas de la princesa de Salm Salm, ni las lágrimas de los deudos de Miramon, ni las súplicas y promesas del mismo Maximiliano, lograron que el gobierno interrumpiera la accion de la justicia, y los tres acusados fueron por el consejo de guerra sentenciados á muerte el 14 de ~~Junio~~ *Junio* de 1867, como reos contra la nacion, el derecho de gentes, el órden y la paz pública, conforme lo prevenia la ley de 28 de Enero de 1862. El presidente denegó el indulto sin abrigar los temores de las almas pusilánimes, y convencido de la justicia de aquel acto. Maximiliano, Miramon y Mejía, que habian sido tratados durante su cautiverio con toda consideracion, bajaron al sepulcro el 19 de ~~Junio~~ *Junio* de 1867.*

La vindicta pública estaba satisfecha; la paz de la nacion asegurada; todo el partido liberal lo comprendió así, y todos aplaudieron la energía de Juarez y su gabinete, que adunaba la razon de Estado con la justicia.

Una débil generosidad se hubiera interpretado como una cobardía; hubiera sido una burla sangrienta de las leyes, y dejando sin castigo la traicion y sin venganza las víctimas que sacrificó el imperio, habria consagrado con toda injusticia la supremacía de los reyes sobre los pueblos.

La noticia de la toma de Querétaro fué celebrada con entusiasmo por las fuerzas que sitiaban á México, y á pesar de las negativas de los gefes que mandaban la plaza, los habitantes se convencieron á poco de ella. Márquez que segun aseguraba Maximiliano, tenia instrucciones lo mismo que Lacunza, para publicar el decreto de abdicacion tan luego como cayese prisionero, siguió engañando á la ciudad. La situacion de las tropas sitiadas era mala; el hambre hacia emigrar al pueblo á quien acogian las poblaciones ocupadas por los republicanos con noble generosidad; las órdenes de prision se dictaban á centenares; las familias de los gefes liberales eran conducidas á la cárcel ó colocadas en las trincheras para que fuesen sacrificadas por sus mismos parientes, y reinaba en todas las clases sociales un verdadero terror, mas que por los horrores del sitio, por la tiranía de Márquez y de Vidaurri, y los actos vandálicos de O'Horan. Este último gefe, y aun el mismo Vidaurri, querian á costa de algunas garantías vender la plaza y la persona de Márquez al sitiador, y cada dia aumentaba la desmoralizacion del ejército.

Márquez intentó salir; pero rechazado por los sitiadores, en cuyo auxilio

* Para los detalles de estos sucesos, véanse la obra de Lefèvre, la de Arrangoiz, y el Memorandum citado.

habían venido algunas de las divisiones que obraban sobre Querétaro, no tuvo mas salvación que esconderse con Vidaurri, Lacunza y O'Horan, cuando ya el ministro austriaco había comprometido á la Legion extranjera á que se retirara á Palacio enarbolando bandera de parlamento á la hora del asalto.

El 21 de Junio la guarnicion de México se rendia á discrecion, y el general Diaz ocupaba la ciudad en las primeras horas de la mañana. D. Juan José Baz, que fungia como asesor del ejército de Oriente, fué nombrado gefe político de México, y ni un desórden, ni un escándalo, mancharon el recuerdo de aquel dia. El abastecimiento instantáneo de la ciudad, una disposicion para que se presentasen todos los que habían servido al imperio, bajo pena de ser pasados por las armas, otra para que determinadas personas se presentasen presas en la Enseñanza, sin que la policia ó la tropa tomasen parte en ninguno de estos actos, fueron las primeras disposiciones dictadas despues de la ocupacion de México.

Vidaurri, que no cumplió con ninguna de las dos últimas, fué sorprendido y fusilado en el acto, y despues de su muerte se amplió el término concedido para la presentacion, por cuarenta y ocho horas más. El general en gefe pagó, además, las cantidades que en calidad de préstamo había recibido de algunos capitalistas de México, y el órden y la tranquilidad reinaron en la Capital, donde se esperaba con ansia á Juarez y á sus ministros.

A la toma de México sucedió la de Veracruz y Campeche, acabando así aquella guerra sangrienta, cruel, terrible, cuya descripcion militar no pertenece al objeto de este libro, y en medio de la cual Juarez mantuvo constantemente el honor, la soberanía y la independencia de la patria. La sangre corrió á raudales, el comercio se arruinó; pero culpa es de los que traicionaron á su patria, y en cambio de tantos males se afianzaron para siempre la Libertad y la Reforma, la Democracia y la República.

El órden admirable, la disciplina sin ejemplo de los ejércitos republicanos que ocupaban las ciudades despues de un largo sitio, como si estuvieran en ellas de guarnicion habitual y volvieran de maniobrar en el campo; la conducta intachable entonces de los gefes superiores, no habían tenido ejemplo en nuestra historia, y las poblaciones que acababan de sufrir la tiranía de los gefes imperialistas, las depredaciones de Márquez y Bureau, recibian como á sus libertadores á los cuerpos de ejército de la República. Ni una venganza sangrienta, ni un desman, ni un desórden; nada manchó las glorias de aquella época: la nacion estaba sedienta de justicia, y todo lo esperaba de la energía del gobierno. Despues de la ejecucion de Mendez, Maximiliano, Miramon y Méjía en Querétaro, y de Vidaurri en México, no se volvió á levantar otro patíbulo; y, cosa sorprendente y sin igual, una guerra sangrienta, cruel, preñada de odios polí-

JUAREZ

ticos, en la que un bando era oriminal á los ojos del otro del peor de los delitos políticos; aquella guerra, en fin, en cuyo curso murieron á centenares los patriotas en los patíbulo y en las batallas, tuvo por epílogo solamente cinco cadalsos, necesarios y justos. El resto de los que se habian aliado con el imperio ó se habian ido con las últimas legiones francesas, despues de una corta prision fueron declarados libres. Ciertamente que un gobierno que hace esto, no es un gobierno sanguinario como llamaba entonces la prensa extranjera al gobierno de la República Mexicana.

La muerte de Maximiliano exaltó la ira y el despecho de las córtes y prensa europeas, y se prodigaron á Juarez los mismos dictorios, las mismas injurias que se prodigaron á la Convencion Nacional despues de la muerte de Luis XVI. Algunos periódicos europeos lo pintaban como un chacal; los cortesanos execrabán su nombre, y México era calumniado diariamente por el crimen de haber defendido su independendencia y de no creer en la inviolabilidad de los reyes. Mas á pesar de tantas calumnias, á pesar del duelo hipócrita de la prensa francesa, de aquel odio cobarde á los que supieron abatir con la cuchilla de la ley la cabeza de un archiduque de Austria, la muerte de Maximiliano tuvo para el pueblo mexicano los mismos resultados que la muerte del Capeto para el pueblo frances: le inspiró la conciencia de su deber, le dió á conocer que la ejecucion de una ley le traia la responsabilidad de sus propios actos, y que en medio de la excomunion que se le queria aplicar, debia mantener la dignidad de un pueblo libre que habia sabido conquistar sus derechos con su sangre. No fué el mundo entero quien lloró la muerte de Maximiliano; los republicanos franceses brindaban por el triunfo de Querétaro, y un himno de frenético entusiasmo resonaba de mar á mar desde el Bravo del Norte hasta los confines de Patagonia; las repúblicas hispano-americanas que tambien como México habian sido amagadas por una invasion extranjera puesta en fuga en el Callao el 2 de Mayo de 1866, saludaban el triunfo de la República como una gloria propia, y algunas como Bolivia mandaban un enviado especial para felicitar al restaurador de las libertades públicas de México.

Del 21 de Junio al 15 de Julio, la capital fué la residencia [del general en jefe del ejército de Oriente, y estuvo gobernada por el jefe político Baz, por decretos especiales. Era tal la confianza que inspiraba el general Diaz y las autoridades locales, que el comercio aleman facilitó un préstamo de 200,000 pesos, con cuya suma se atendió á los gastos del ejército.

Juarez y los ministros, acompañados de aquellos que los habian seguido en su larga expedicion, no tardaron en llegar á México, y despues de dos dias de permanencia en Chapultepec, entraron á México el 15 de Julio.

Hé aquí como describe un periódico de aquella época aquella entrada com-

parable tan solo á la del ejército trigarante en 1821.* “La ciudad se engalanó para la fiesta, como se engalana la novia para recibir al deseado esposo; colgaduras, gallardetes, coronas, flores por todas partes, y sobre todo alegría y contento en los semblantes, eran el preludio del entusiasmo que se mostró luego. Desde las seis de la mañana la gente comenzó á ocupar toda la carrera señalada para el paso del presidente; eran las ocho y solo se veía una masa compacta hasta la glorieta de la Estátua Ecuestre. Los ciudadanos encargados del adorno desempeñaron su comision con todo gusto; el jardin de la plaza se convirtió en jardin mágico.... En el centro, sobre el antiguo zócalo de la columna de la independencia, se colocó la estátua de la victoria, costeada por el Estado de Querétaro, sentada sobre un pedestal, con un brazo tendido y un laurel en la mano en actitud de ofrecerlo al Presidente: esta estátua vale solo por la intencion que es noble y grandiosa. En el frente del Palacio había colocados trofeos de guerra, grandes mástiles con gallardetes á la manera de los venecianos, y una especie de grandes pebeteros de forma egipcia, en los que se quemaron perfumes á la hora de la llegada del Presidente.

“Las calles todas, desde las de Plateros hasta el Palacio, estaban adornadas con los mismos mástiles de forma veneciana, con lazos formados de laurel y globos de colores, en cuyo frente se leía esta sencilla inscripcion:

EL PUEBLO A JUAREZ.

“En la plazuela de Guardiola habia otro arco sencillo, y otro á la entrada del Paseo, en donde se habia colocado el altar de la Patria.

“Aunque se habia anunciado que el presidente estaria á las ocho de la mañana en las puertas de la ciudad, hizo advertir temprano que dilataria una hora mas. A las ocho se pusieron en marcha hácia la garita de Belem, el general Diaz con su estado mayor, el gefe político y los miembros de la junta municipal: estos últimos en carruajes cubiertos. Una multitud inmensa del pueblo que los seguia, inundó la garita y calzada Chapultepec.

“Poco despues de las nueve se observó un gran movimiento; era que el presidente se acercaba. Venia precedido de una escolta de caballería, y una calesa abierta en que lo acompañaban solo tres ministros (Lerdo, Mejía é Iglesias.) Se detuvo en la puerta de la garita, en donde esperaban el general en gefe con sus ayudantes y los funcionarios del gobierno local y de la municipalidad. Todos estos y el pueblo rodearon el carruaje, y el presidente se apeó. Los que tenían ansia de verle, pudieron observar que las pruebas de los últimos años habian dejado alguna huella en su robusta constitucion. En su cabeza habia algunas canas,

* *El Globo.*

JUAREZ

y algunas arrugas en su frente parecían el vestigio de sus grandes meditaciones por donde él y la patria habían pasado. Los ministros Lerdo é Iglesias, por el contrario, habían robustecido en la vida del peregrino su constitucion antes debilitada por la vida sedentaria. El ministro Mejía venia convaleciente apenas de una grave enfermedad.

“Despues de apearse, el gefe político le dirigió la arenga siguiente:

C. PRESIDENTE:

“El Ayuntamiento de México, en representacion del pueblo, os abre las puertas de la Capital, tributandoos el honor debido.

“Este acto no es el homenaje que el hombre servil y degradado, hincado de rodillas, presta al déspota insolente que lo oprime, sino el tributo que el hombre libre, henchido de orgullo y de alegría, rinde á su libertador.

“Tomad, pues, posesion de la Capital, asiento del gobierno, y mostrad tanta sabiduría en vuestra administracion, como valor y energía en la pasada lucha, para que el pueblo que ha visto en vos al salvador de la independencía, os aclame igualmente el destructor de la anarquía y el guardian de las libertades públicas.”

La comitiva entonces se dirigió á la glorieta donde está la estatua de Carlos IV, y allí el presidente, despues de escuchar la arenga del presidente del Ayuntamiento, se puso en pié, y en medio de los aplausos del pueblo, se disponía á contestar á las felicitaciones del municipio. Un silencio absoluto reinó entonces; se iba á escuchar la voz del que había salvado á la nacion; la misma voz cuyo acento había anunciado á México el 31 de Mayo al cerrar las sesiones del Congreso las desgracias de la patria. Esta voz, trémula de emocion, anunciaba ya el triunfo de la República: “Ciudadanos, dijo Juarez en aquel acto solemne: Las felicitaciones que me dirige la ciudad de México, conmueven profundamente mi gratitud, y los elogios con que ensalzan mi conducta no me envanecen, porque tengo la conviccion de no haber mas que llenado los deberes de cualquier ciudadano que hubiera estado en mi puesto al ser agredida la nacion por un ejército extranjero. Cumplia á mi deber resistir sin descanso hasta salvar las instatuciones y la independencía que el pueblo mexicano había confiado á mi custodia. Hoy de vuelta á la Capital, tengo el placer de comunicarles que ni la Constitucion ni la independencía han sufrido menoscabo, á pesar de haber sido terriblemente combatidas. No llego á México como conquistador; le traigo no el terror, sino la libertad y la paz de que deseo comiencen á gozar desde hoy todos los habitantes del país sin distincion alguna, y espero que este deseo será

VIDA DE

cumplido con el concurso de la nacion, á la cual se debe el triunfo que hoy celebramos.”

Estas palabras, dice la narracion antes citada, electrizaron al pueblo, y despues unas doce niñas vestidas de blanco ofrecieron al presidente una corona de oro, costeadada por una suscripcion hecha en la ciudad de México en los últimos dias del imperio, y cuyos iniciadores desafiaron más de una vez la persecucion de las autoridades imperiales.

Despues de ofrecer ante el altar de la patria humildes y rústicas ofrendas, el presidente se dirigió á la Plaza entre los repiques, los acordes de las músicas militares, los vivas y las aclamaciones de una muchedumbre ébria de entusiasmo, y de allí al Palacio, cuyos corredores, patios, escaleras y salas, fueron invadidos por el pueblo que rodeaba alzando en hombros al Presidente, y apenas dejando que las autoridades y comisiones de los Estados pudieran felicitarle. Entonces fué cuando en medio de las salvas de artillería, Juarez enarboló por su propia mano el pabellon nacional en el asta bandera del Palacio, y la ciudad entera vió entonces flamear sobre el Palacio los colores nacionales en cuyo centro se veia una águila destrozando entre sus garras una corona imperial. Despues el ejército de Oriente desfiló frente al Palacio, y Juarez ofreció al general Diaz una espada que la ciudad de México consagraba á su libertador.

Aquella fiesta terminó con un banquete en el colegio de Minería, durante el cual Juarez concedió el indulto de los ministros de Maximiliano y de algunos generales imperialistas sentenciados á muerte, y que fué pedido por las esposas é hijos de algunos gefes liberales.

La clase aristócrata se abstuvo de tomar parte en aquella fiesta, á la que el pueblo, interrumpiendo las ceremonias oficiales, le dió un carácter especial y brillante.

En aquel mismo dia se publicó la siguiente proclama:

BENITO JUAREZ, Presidente constitucional de la República Mexicana.

MEXICANOS:

El Gobierno nacional vuelve hoy á establecer su residencia en la ciudad de México, de la que salió hace cuatro años. Llevó entonces la resolucion de no abandonar jamas el cumplimiento de sus deberes, tanto mas sagrados, cuanto mayor era el conflicto de la nacion. Fué con la segura confianza de que el pueblo mexicano lucharia sin cesar contra la inícuca invasion extranjera, en defensa de sus derechos y de su libertad. Salió el Gobierno para seguir sosteniendo la bandera de la patria por todo el tiempo que fuera necesario, hasta obtener el triunfo de la causa santa de la independencía y de las instituciones de la República.

“ Lo han alcanzado los buenos hijos de México, combatiendo solos, sin au-

xilio de nadie, sin recursos, sin los elementos necesarios para la guerra. Han deramado su sangre con sublime patriotismo, arrojando todos los sacrificios, antes que consentir en la pérdida de la República y de la libertad.

“En nombre de la patria agradecida, tributo el mas alto reconocimiento á los buenos mexicanos que la han defendido y á sus dignos caudillos. El triunfo de la patria, que ha sido el objeto de sus nobles aspiraciones, será siempre su mayor título de gloria y el mejor premio de sus heroicos esfuerzos.

“Lleno de confianza en ellos, procuró el gobierno cumplir sus deberes, sin concebir jamas un solo pensamiento de que le fuera lícito menoscabar ninguno de los derechos de la nacion. Ha cumplido el Gobierno el primero de sus deberes no contrayendo ningun compromiso en el exterior ni en el interior que pudiera perjudicar en nada la independencia y soberanía de la República, la integridad de su territorio ó el respeto debido á la Constitucion y á las leyes. Sus enemigos pretendieron establecer otro gobierno y otras leyes, sin haber podido consumar su intento criminal. Despues de cuatro años vuelve el Gobierno á la ciudad de México con la bandera de la Constitucion y con las mismas leyes, sin haber dejado de existir un solo instante dentro del territorio nacional.

“No ha querido ni ha debido antes el gobierno, y menos debiera en la hora del triunfo completo de la República, dejarse inspirar por ningun sentimiento de pasion por los que lo han combatido. Su deber ha sido y es pesar las exigencias de la justicia con todas las consideraciones de la benignidad. La templanza de su conducta en todos los lugares donde ha residido, ha demostrado su deseo de moderar en lo posible el rigor de la justicia, conciliando la indulgencia con el estrecho deber de que se apliquen las leyes, en lo que sea indispensable para afianzar la paz y el porvenir de la nacion.

“Mexicanos: Encaminemos ahora todos nuestros esfuerzos á obtener y á consolidar los beneficios de la paz. Bajo sus auspicios, será eficaz la proteccion de las leyes y de las autoridades para los derechos de todos los habitantes de la República.

“Que el pueblo y el gobierno respeten los derechos de todos. Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz.

“Confiemos en que todos los mexicanos, aleccionados por la prolongada y dolorosa experiencia de las calamidades de la guerra, cooperaremos en lo de adelante al bienestar y á la prosperidad de la nacion, que solo pueden conseguirse con un inviolable respeto á las leyes y con la obediencia á las autoridades elegidas por el pueblo.

“En nuestras libres instituciones, el pueblo mexicano es árbitro de su suerte. Con el único fin de sostener la causa del pueblo durante la guerra, mientras no podia elegir sus mandatarios, he debido, conforme al espíritu de la Constitu-

VIDA DE

cion, conservar el poder que me habia conferido. Terminada ya la lucha, mi deber es convocar desde luego al pueblo, para que sin ninguna presion de la fuerza y sin ninguna influencia ilegítima, elija con absoluta libertad á quien quiera confiar sus destinos.

“ Mexicanos: Hemos alcanzado el mayor bien que podiamos desear, viendoc consumada por segunda vez la independencia de nuestra patria. Cooperemos todos para poder legarla á nuestros hijos en camino de prosperidad, amando y sosteniendo siempre nuestra independencia y nuestra libertad.

“ México, Julio 15 de 1867.—BENITO JUAREZ.”

Despues de esto, restaba tan solo al gobierno cumplir sus promesas y restablecer el órden constitucional.



CAPITULO XXIV



Desde el 15 de Julio de 1867, hasta el principio del período constitucional de Juarez en Diciembre del mismo año.



A lucha que acababa de pasar habia unificado al partido liberal, que despues de haber combatido sin tregua contra las clases privilegiadas, de haberlas vencido, de haber planteado la reforma consumando la independendencia moral en 1861, y de acabado para siempre con la última esperanza del partido conservador en el caldalo de las Campanas, podia contar como suyo el porvenir. La intervencion habia venido á interrumpir la práctica de las instituciones democráticas; por un momento en los últimos años habian estado á punto de perecer; pero despues del triunfo de los ejércitos republicanos, estaban mas que nunca afianzadas, y la nacion entera anhelaba la paz bajo la egida de las garantías consignadas en la Constitucion de 1857, por la que habia derramado á torrentes su sangre el pueblo mexicano, durante nueve años de incesante guerra.

El gobierno, cuya mision era reorganizar los poderes públicos y establecer las reformas administrativas que aconsejaba la experiencia; el gobierno cuya voluntad inflexible habia consolidado la República, contaba con poderosos elemen-

tos para completar la reforma en el sentido económico, y sentía su fuerza apoyada en el entusiasmo público, en el terror de sus enemigos, y en los deseos de paz y de trabajo que mostraban las poblaciones. Todo le era fácil en aquellos días; y clemente ó terrible, reformista ó conservador de las antiguas prácticas administrativas, su prestigio no era por eso menos grande ni menos ilimitado su poder. ¡Hermosos días aquellos en que un partido verdaderamente nacional, con la esperanza en el porvenir que inspira un triunfo completo, y con la fé que aliena á los que vencen en nombre de la justicia, rodeaba con anheloso afán á los salvadores de la patria para ayudarlos en la grandiosa obra de la regeneracion social, y en la que los caudillos deponían sus arreos de vencedores por las modestas insignias de conservadores de la paz pública; días en los que los recuerdos de gloria y de tristeza de la pasada lucha, se confundían con las esperanzas de un porvenir de oro; en que los corazones purificados en los pasados desastres, en las pasadas amarguras, traían su generoso concurso, arrepentidos los unos, orgullosos los otros de su pasado, pero todos creyendo con profunda conviccion en la soberanía de la nacion, y en que no habían sido infructuosos los sacrificios de tanto mártir y de tanto héroe inmolado por los enemigos de la República.

Pero la condicion vital de la democracia es la lucha, es la ambicion de los partidos, la discusion de los actos gubernativos, é indispensable era que á aquella union sucediera la lucha legal en los comicios y en la tribuna, en la prensa y en los actos públicos, de los hombres que aunque profesando iguales principios políticos, diferían en el modo de realizarlos. A no ser así, la democracia hubiera muerto de inercia, porque lo único que suele ó moderar ó aplazar sus luchas, es la influencia del comercio, de la industria y del trabajo, muertos en México despues de tantos años de guerra y que solo podían renacer bajo la égida de una paz compatible con las agitaciones mismas de la democracia.

Esto que era inevitable, pero que iba á tener una faz completamente nueva en la historia de la República, no tardó en estallar, y la manzana de la discordia fué la ley misma convocando á la nacion para elecciones, expedida el 14 de Agosto de 1867.

Las promesas y el deber del gobierno eran solamente al restaurar el órden constitucional, respetar los preceptos de la Carta fundamental de la República; pero en la ley citada se sometían al voto directo de los pueblos algunas reformas constitucionales, para las cuales los legisladores de 1857 habían marcado un procedimiento general siempre que se tratara de variar los principios contenidos en la Constitucion política que expidieron. Las reformas propuestas eran el establecimiento de una segunda Cámara; que el Presidente de la República tuviera veto suspensivo; que los informes del Ejecutivo al Congreso fuesen escritos; que la diputacion permanente tuviese restricciones para convocar al Con-

greso, y que se determinara el modo de sustituir provisionalmente al Presidente de la República en caso de faltar el de la Corte Suprema de Justicia. Los electores primarios debían, al nombrar electores, votar en pro ó en contra de estas reformas, y el Congreso debía reformar ó adicionar la Constitución en este sentido, sin observar los requisitos establecidos en el artículo 127 de la Constitución. Esta ley fijaba algunas restricciones á los ciudadanos para votar, y se fundaba en que las reformas de la Constitución no se debían reformar de igual manera en los tiempos anormales que en los comunes, y que la voluntad del pueblo manifestada en determinado sentido y consultada por medio de un plebiscito, era la suprema ley.

Este fué el error del gobierno; su misión era única y exclusivamente restaurar el órden constitucional; él tenía, es cierto, la facultad de iniciar reformas en el pacto federativo; pero el pueblo había querido que estas reformas siguiesen determinados trámites, para que fuesen la obra de la meditacion y del estudio, para alejar el peligro de que la nación fuese sorprendida por un plebiscito, por un motín ó por un falseamiento del voto público. Al salirse del terreno de las prácticas constitucionales en la convocatoria, olvidaba sus juramentos y su misión; se convertía en revolucionario contra las instituciones mismas que había salvado con tanto patriotismo.

El partido liberal protesto en su mayoría contra aquella ley atentatoria; la prensa la condenó; los mismos empleados se abstuvieron de emitir su opinion sobre las reformas propuestas, y aunque algunos las atacaron en su esencia, la discusión roló principalmente, como lo dijo el mismo Juárez al abrir las sesiones del Congreso, sobre el modo de iniciarlas.

La oposicion erguida, con la Constitución por bandera, acusaba al ministerio y pretendía hacer una excepcion del presidente; pero Juárez, aceptando la situación tal como se le presentaba, publicó el 22 de Agosto el siguiente manifiesto:

“*E*. C. BENITO JUAREZ, *Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.*”

“A mis Conciudadanos:

“He cumplido mi deber convocando al pueblo para que en el ejercicio de su soberanía elija los funcionarios á quienes quiera confiar sus destinos. Asimismo he cumplido tambien otro deber, inspirado por mi razon y mi conciencia, proponiendo al pueblo algunos puntos de reforma de la Constitución, para que resuelva sobre ellos lo que fuere de su libre y soberana voluntad.

“Nunca ha tenido mi administracion ni podría tener otra norma de conducta que no sea el fiel respeto á la voluntad nacional. Todas las reformas hechas durante mi administracion, se han encaminado á desarrollar y perfeccionar los principios de la Constitución de la República. No tienen ni podrán tener otro objeto las que se han propuesto en la convocatoria.

“ Los puntos que comprende son la expresion de mis mas íntimas convicciones. Me he movido á proponerlas por una detenida meditacion sobre los hechos pasados; por experiencia de algunos años de gobierno, y por los ejemplos de nuestra propia historia y la de las otras Repúblicas, que tienen en sus sábias instituciones una garantía permanente de libertad, una prenda de paz, y una fuente de grandeza y de prosperidad.

“Sin embargo, algunos han querido censurar la conducta del gobierno, y para que por mi silencio no se extravié la opinion, he creido que debia dirigirme á mis conciudadanos.

“Ahora que he vuelto á la Capital, veo, como ví en otra ocasion semejante, que algunos pretenden cambiar la condicion y la marcha del Gobierno; pero mi deber, que tengo la firme resolucion de cumplir, es no atender á los que solo representen el deseo un corto número de personas, sino á la voluntad nacional.

“Aquí se vé bien que son muy pocos los que lo pretenden; aquí se palpa que no representan ni aun la opinion de una parte que fuese algo numerosa, de la Capital. No creo, pues, necesario dirigirme á los habitantes de esta ciudad, cuyo buen sentido se manifiesta en estas circunstancias. Me dirijo á los habitantes de los Estados, donde por no verse de cerca lo que pasa, pudiera extraviarse de pronto la opinion. Me dirijo á los Estados para que puedan juzgar rectamente de los hechos, con las lecciones que han tenido ya en la experiencia de otros tiempos.

“Se ha pretendido distinguir mis propias opiniones de las de mis consejeros oficiales. Los antiguos consideraban haber cumplido su deber patriótico, y quisieron separarse del gobierno, al salir de San Luis para esta ciudad. Ahora tambien han podido separarse, ellos y los nuevamente nombrados, para dejarme en completa libertad de obrar; pero yo no he creido que debía aceptar su dimision, porque no ha habido desacuerdo de opinion, y porque estoy satisfecho de la rectitud y lealtad de sus intenciones.

“Mi única aspiracion es servir á los intereses del pueblo y respetar á su verdadera voluntad. Siempre he procurado hacer cuanto ha estado en mi mano para defender y sostener nuestras instituciones. He demostrado en mi vida pública que sirvo lealmente á mi patria y que amo la libertad.

“Mexicanos: A vosotros toca resolver libremente sobre las reformas que os he propuesto, y en breve vais á hacerlo, al mismo tiempo que nombreis á los funcionarios que hayan de regir vuestros destinos. Tan solo os repetiré, que ha sido mi único fin proponeros lo que creo mejor para vuestros mas caros intereses, que son afianzar la paz en el porvenir, y consolidar nuestras instituciones. ¡Seria yo feliz si antes de morir pudiera verlas para siempre consolidadas!”

“México, Agosto 22 de 1867.—BENITO JUAREZ.”

Como sucede siempre en las discusiones políticas, el espíritu de partido lo exajeró todo; la oposicion por un lado atacó no solamente la conducta del presidente y de sus ministros, sino sus personalidades; los defensores del gobierno respondieron con igual vehemencia á aquellos ataques, y en medio de aquella efervescencia de ánimos, se empezó á discutir la reeleccion de Juarez.

Por grande que fuera el error cometido por el gobierno en la convocatoria, no se podian olvidar los servicios prestados por el hombre que figuraba á su frente en la pasada lucha, y la nacion en masa lo aclamó en los comicios presidente de la República, dándole al par que una prueba de confianza, un voto de censura al negarse á emitir opinion alguna sobre las reformas constitucionales.

Juarez reelecto por mayoría absoluta de votos, al abrir las sesiones del Congreso anunció solemnemente que acataba el voto público, desistiendo de que el poder Legislativo computase los votos sobre las reformas, y anunciando que las iniciaria conforme lo prevenido en la ley fundamental de la República. Pero como era natural, á la oposicion se habian unido los que sin convicciones ni programa alguno atacan á los gobiernos para medrar los que habiendo iniciado la candidatura del general Diaz, estaban descontentos con la reeleccion de Juarez, y los que por una educacion política viciada, soñaban aún con trastornar el órden público, formando entonces un partido oposicionista que tenia toda la pasion de la enemistad personal y toda la vehemencia de la envidia en algunos, y de la buena fé en otros.

El cuarto Congreso abrió sus sesiones el 2 de Diciembre, y Juarez al presar la protesta de ley anunció á la asamblea, que aunque podia ejercer las facultades extraordinarias de que estaba investido treinta dias despues de la reunion del Congreso, entregaba estas facultades desde aquel instante á los delegados del pueblo.

D. Sebastian Lerdo de Tejada, que en el desempeño de la cartera de Relaciones, no solo se habia identificado con la política de Juarez, sino que habia dado pruebas de una energía y de un civismo poco comunes en los hombres de estado de México, fué electo presidente de la Corte Suprema de Justicia, compitiendo igualmente en la eleccion con el general Diaz, cuya popularidad era inmensa y cuyos servicios á la República lo habian convertido en caudillo de la fraccion mas exaltada del partido liberal. Con estos actos, quedó restablecido el órden constitucional en la República, y afianzadas firmemente las instituciones democráticas, contra las cuales se habian alzado el clero, las preocupaciones, el militarismo y las naciones mas poderosas de Europa.

El gobierno durante este corto período, y en virtud de las facultades que tenia, reorganizó los tribunales, cubrió las vacantes de todos los empleos, rehabilitó á los que por causa ajena de su voluntad habian permanecido en los puntos

ocupados por el enemigo, renovó la concesion expedida para la construccion de un camino de fierro á través del Istmo de Tehnantepec, y en 19 de Noviembre expidió un decreto estableciendo dos oficinas liquidatarias para la deuda interior de la Nacion; renovó el privilegio concedido á D. Antonio Escandon para el ferrocarril de México á Veracruz; varió el tipo de la moneda; organizó la hacienda del municipio de México, y en 5 de Diciembre publicó un decreto organizando la instruccion pública, dividiéndola en primaria, preparatoria y profesional, creando una escuela de estudios profesionales y escuelas especiales de Medicina, Ingenieros, Jurisprudencia, Bellas Artes, Agricultura y Artes y Oficios. Esta ley furiosamente combatida por los partidarios de la rutina, estaba sábiamente inspirada por un deseo de propagar el estudio de las ciencias naturales, y de metodizar la enseñanza bajo un pié económico para el erario.

El ministerio se constituyó de la manera siguiente:

Gobernacion y Relaciones Exteriores, Sebastian Lerdo de Tejada.

Hacienda, José María Iglesias.

Guerra, Ignacio Mejía.

Justicia é Instruccion Pública, Antonio Martinez de Castro.

Fomento, Colonizacion é Industria, Blas Balcárcel.

El ejército fué dividido en cinco divisiones, al mando de los generales de division Porfirio Díaz, Corona, Escobedo, Régules y Alvarez, y entretanto los Estados volviendo al órden constitucional, volvian á ser mandados por las legislaturas y gobernadores que elegian.

El 26 de Agosto arribó á Veracruz el vapor de guerra Austriaco, *Elizabeth*, trayendo á bordo el almirante Tegetohff, que venia á reclamar el cadáver de Maximiliano. Tegetohff era el vencedor en *Lisa* de la escuadra italiana, y la delicada mision de que lo encargó el gobierno austriaco, demuestra la gran confianza y la alta posicion de que gozaba en aquella corte. El gobierno por medio de su ministro de Relaciones, no entregó el cadáver del archiduque hasta que su familia lo pidió por medio tambien del ministro austriaco de Negocios Extranjeros, y despues de haberlo hecho embalsamar de nuevo. El almirante Tegetohff lo condujo á Veracruz escoltado por una fuerza federal, y el 26 de Noviembre se embarcó en la fragata *Novara*, la misma en que habia arribado Maximiliano á las playas de México en 1864.

Durante este período estuvo á punto de turbarse la paz pública; Santa-
Ana, que despues de 1854 habia permanecido en la Habana y San Thomas, habia sido de los primeros en aceptar la monarquía; desterrado á su vez por el imperio, ofreció sus servicios á la República; pero el club mexicano de Nueva York

JUAREZ

le hizo una tenaz oposicion, y Juarez los rehusó; entonces apellidándose á sí mismo presidente de la República, y fletando el vapor *Virginia* despues de malgastar los restos de su fortuna en un boato deslumbrador durante su residencia en los Estados Unidos, se dirigió á Veracruz, pero fué aprehendido en Sisal el 12 de Julio de 1867, y conducido á San Juan de Ulúa. El gobierno dispuso entonces que fuese juzgado conforme á la ley de 25 de Enero de 1862, y Veracruz presenció el juicio de un hombre que nunca habia pisado su recinto sin ejercer el mando supremo ó sin la esperanza de un completo triunfo. Los servicios prestados por Santa-Anna á la República en otros tiempos; el recuerdo de la batalla de Tampico, de las campañas de Texas, y del Valle de México, y de Veracruz en 1838; su edad y lo descabellado de sus proyectos, hábilmente traídos á la memoria por su defensor Joaquín M. Alcalde, lo salvaron de la muerte, y el ex-dictador fué condenado á ocho años de destierro.

Nuevas y mas terribles tormentas políticas habian de agitar el período constitucional de Juarez, que habia tomado posesion nuevamente de la presidencia el 25 de Diciembre; las últimas en que se debia robustecer el principio de autoridad iniciado por el ejemplo y la constancia del héroe de la Reforma y del peregrino de Paso del Norte; pero justo es decirlo, aun en medio de aquella exaltacion de pasiones que debia estallar á cada paso; el respeto á las instituciones, la libertad de la prensa y la conciencia y el decoro nacional, debian ser los caracteres predominantes de la política de Juarez.



CAPITULO XXV

Período constitucional de 1867 á 1871.



INCUENTA años de revoluciones continuas, de pasiones políticas y de prácticas revolucionarias, natural era que viciasen la educación de un pueblo, y que sus huellas impidiesen el pronto establecimiento de la paz pública. Por otra parte, los que durante la guerra de intervención habían abrazado la carrera de las armas abandonando una posición social cualquiera, se creían con derecho á una recompensa que el gobierno no podía otorgar las mas veces; los que con el título de *auxiliares del ejército*, después de concluida la campaña, eran licenciados, se resentían algo en su amor propio, y aquellos que después de trabajar por determinadas candidaturas se veían derrotados en los comicios, achacaban su derrota á las influencias del gobierno, y todos formaban un grupo opositor con grandes elementos, y guiado por un interés personal que vale mucho en las luchas políticas. En México, además, no se habían practicado sino en períodos pasajeros como el relámpago, las instituciones democráticas, y su primer ensayo debía ser lleno de agitaciones y dificultades, porque si es cierto que los pueblos no aprenden á ser libres sino en la práctica de la libertad,

tambien es cierto que en este difícil aprendizaje se axaltan las pasiones y estallan las tempestades políticas.

Ante esta situación, el gobierno debía ser enérgico en el respeto mismo de las libertades públicas; pero en su misión no debía hasta pretender la centralización, y la oposición por su parte, pues que la oposición es una necesidad en la democracia, debía ser radical sin ser sistemática. Fácil para unos, y para otros era extraviarse, y se extraviaron en efecto. El gobierno, sin llegar al despotismo, pues que supo respetar todas las garantías individuales y proteger la más amplia libertad del pensamiento y la conciencia, puso, sin embargo, su influencia en la balanza electoral, y quiso unificar la política interior de los Estados con su política, y la oposición llegó hasta el extremo de desconocer toda legitimidad en los actos gubernativos, errores que prepararon disturbios incesantes en el seno del parlamento, y que provocaron nuevos motines. El gobierno, es cierto, había lanzado la manzana de la discordia en su ley de 14 de Agosto; entonces la oposición, aunque exagerada, fué justa; pero cuando el gobierno, acatando el sentimiento nacional volvió sobre sus pasos, el ataque no tuvo razón de ser, y sucedió entonces que el partido opositor se encontró sin bandera y sin razón, y que en lugar de llevar su contingente de ideas y de reformas radicales, de utopías si se quiere, á las discusiones parlamentarias y á la prensa, perdió parte de su honorabilidad al persistir en sus ataques personales y virulentos.

Una oposición radical frente á un gobierno que como el de Juárez respeta todas las opiniones, establece la ilimitada libertad de la prensa, conserva las instituciones políticas y se preocupa del adelanto material del país, debe fijarse poco ó nada en las personas, y para constituir un partido de trascendencia en el porvenir, de influencia en el presente, debe sembrar predicando incesantemente las reformas que solo el tiempo puede hacer triunfar. Si la oposición de aquella época que contaba con grandes talentos y con grandes corazones, hubiera seguido este camino; si en vez de pretender ser la conservadora de las instituciones hubiera predicado las reformas en un sentido radical; si á las pretensiones de un Ejecutivo que pedía el veto suspensivo y la erección de un senado, hubiera predicado la organización libre del poder municipal, la reforma administrativa, combatiendo sin descender á la diatriba ni á los motines, sin invocar ninguna personalidad, toda tendencia centralizadora, y sin amenazar constantemente la paz pública, indudablemente la opinión nacional hubiera arrastrado en ese camino á un presidente que tantos ejemplos había dado de respetarla.

Pero no está en la mano de los hombres seguir las más veces el camino más racional, ofúscanlos las pasiones políticas, y un error engendra una serie de errores.

Al grupo de buena fé que atacaba la política del gobierno, vinieron á unir-

se los descontentos, los soñadores, y los que ven en una revolución un medio tan solo de medrar. Estos no constituían la mayoría de la nación; la mayoría ansiaba la paz: las poblaciones que se veían protegidas y garantizadas en sus más caros intereses por un gobierno al que no se podía negar el título de liberal; se pusieron del lado de este gobierno en cada motín, y este apoyo nacía de las mismas exageraciones del partido opositor. En semejantes casos, falta y grande es olvidar que una revolución no es justa ó al menos disculpable, sino cuando representa al sentimiento general; cuando escribe en su bandera un principio salvador; pero si es al contrario, si la tiranía de un gobierno no disculpa la sublevación, el partido que la provoca no hace sino perder sus elementos y su prestigio y cambiar sus títulos legales como entidad política, por los de una miserable bandería. La sangre que se derrama en los combates y en las plazas en la hora de una conmoción política, es demasiado sagrada para sacrificarla inútilmente.

Las exageraciones de la oposición disculpan, si se quiere, pero no justifican la aptitud que guardó el gobierno: respetar todos los intereses, garantizar todas las libertades, sufrir todos los ataques de la prensa y la tribuna, fueron sus mejores títulos de gloria; pero al pretender inclinar al voto público en los comicios electorales á favor de sus partidarios; al buscar la solidaridad de los Estados con su política, cometía más que un error, un verdadero ataque á las instituciones, por más que lo guiase el deseo de descombrar su camino de una oposición injusta ó sistemática.

Sirvan estas consideraciones generales de prefacio ó la simple narración de los hechos. Todavía viven los actores de ellos, y la historia no puede imparcialmente juzgar á los que todavía tienen un porvenir para rehabilitarse, y un pasado que perder.

Además, las luchas de aquellos días no dejaron ninguna huella; las ambiciones personales murieron con la derrota que sufrían; los principios conquistados después de la revolución de Ayutla quedaron en pié; el principio de autoridad se robusteció, y desde entonces acá ha comenzado á educarse una generación en la práctica de las instituciones libres, que más sabia y más prudente, sabrá combatir las aberraciones de los gobiernos con más desinterés y con mayor utilidad para los intereses nacionales. . . . Por eso es que en las últimas páginas de este libro no se harán otras apreciaciones ni otros juicios personales que se registrarán indudablemente más tarde en otra historia, cuando se haya cerrado la tumba de los que de buena ó de mala fé retardaron en aquella época la reconstrucción social de la República. . . .

En el seno del Congreso propúsose en aquellos días una ley de amnistía que fué rechazada. Aun estaba vivo el recuerdo de la pasada lucha; aun la nación entera parecía clamar venganza por tanto mártir ignorado como había perecido

en los cadalsos y en los campos de batalla, y el gobierno mismo que habia evitado una hecatombe sangrienta con los prisioneros de Querétaro, se habia visto obligado á negar el indulto al imperialista O'Horan condenado á muerte como traidor á la patria. Algo se debia á la justicia y á la venganza nacional.

En el seno del Congreso figuraban entonces D. Manuel M. de Zamacona, el orador mas notable de la oposicion, y cuya palabra fácil é insinuante encontraba un eco simpático entre sus mismos adversarios. Zamacona redactaba entonces *El Globo*, periódico tambien de oposicion; D. Francisco Zarco, tribuno tambien y periodista, redactaba el *Siglo XIX*; los jóvenes Julio Zárate, Joaquin Baranda y Sanchez Azcona, traian al parlamento lo que da siempre la juventud honrada: una noble ambicion y un honroso entusiasmo. El gobierno por su parte unió á su política, dándole la cartera de Gobernacion á D. Ignacio Luis Vallarta, una de las figuras mas prominentes del partido liberal y del Estado de Jalisco; pocos meses duró Vallarta en el Ministerio; su apego á las prácticas constitucionales entorpecieron la política que habia adoptado el gobierno; la parcialidad de éste hácia las autoridades de Jalisco lo disgustaron, y á poco renunció la cartera que se le habia confiado, en completa pugna con el gefe del gabinete. No fué este el único tropiezo que encontró el Ejecutivo. El ministro Lerdo tuvo que separarse para tomar posesion de la presidencia de la Corte Suprema de Justicia, y este cuerpo le negó la licencia respectiva para que siguiera desempeñando el ministerio; pero por uno de esos cambios incomprensibles en la política, la licencia le fué otorgada á los pocos dias, y volvió al puesto que antes desempeñaba con el doble carácter de ministro de Relaciones y presidente del poder judicial de la República.

Los Estados por su parte contaban con los mismos elementos de discordia, y Yucatan fué á principios del año de 1868, el primero que dió el ejemplo de la rebelion contra sus autoridades locales: una division mandada por el general Alatorre lo pacificó en pocos dias. A Yucatan sucedió Sinaloa, y el 14 de Enero, D. Adolfo Palacios, D. Jesus Toledo, D. Angel Martínez y D. Jorge García Granados, desconocieron al gobernador constitucional Rubí, y las tropas federales tuvieron que sofocar aquella rebelion, en la que murieron Granados y Palacios. Casi al terminar esta campaña, en el mismo mes de Abril, estallaba un motin en Perote que fué sofocado en el acto, y á principios de Mayo el general Aureliano Rivera se pronunciaba desconociendo al gobierno federal, y el general Negrete, disgustado con el gobierno desde Chihuahua, se pronunció tambien llegando un momento en que ocupó la ciudad de Puebla; pero las divisiones federales al mando de los generales Vélez y García, restablecieron tras de cortas campañas el órden público.

Negrete no cesaba de conspirar en la misma Capital de la República, y mo-

mentos hubo despues en que la salvacion dependió del gobernrdor del Distrito, Baz. Entretanto algunos Estados se conmovian interiormente por las diferencias entre sus Legislaturas y gobernadores; pero la asonada que amenazó por un momento la existencia del gobierno, fué la que estalló en los Estados de San Luis y Zacatecas.

“El horizonte político de México desde fines de 1867, decia el Sr. Martínez de la Torre al defender ante el Congreso á uno de los autores de esta asonada, anunciaba una tempestad. Un rumor vago, pero consistente, anunciaba una revolucion que no podia definirse, porque no habia en ella tendencias creadoras. México, á semejanza de los enfermos que han pasado por periodos de dolencias agudas, presiente sus males, y era general hacia seis meses la prevision de que la paz pública pudiera perturbarse. No era este un deseo, habia una prevision que era muy dolorosa. Puebla tenia en la sierra una guerra muy costosa que hacer; Querétaro vivia de meses atrás en una posicion singular. De Morelia venian anuncios que auguraban los resultados del descontento en que vivian gefes que, en la guerra de reforma y de la restauracion nacional, habian prestado eminentes sérvicios. Partidos volantes, ligeros y peligrosos, tomaban el nombre de la revolucion en los jóvenes Estados de Hidalgo y Morelos, y San Luis era el foco de algunos descontentos.” En efecto, el 15 de Diciembre de 1869 D. Francisco Aguirre, Larrañaga y Martínez se pronunciaban contra los poderes del Estado y contra el gobierno federal con gran parte de la cuarta division. La legislatura y el gobernador de Zacatecas secundaban el pronunciamiento despues de apoderarse de una conducta de 60,000 pesos pertenecientes á fondos particulares; en Puebla, Morelos, Hidalgo, se turbaba la paz pública; la guardia nacional de Orizaba se oponia á las decisiones del gobierno de Veracruz; en Jalisco el general Guadarrama parecia hostil mientras D. Julio Santa-Anna amenazaba la ciudad de Jalapa.

Ante tamaño conflicto, el gobierno demandó y obtuvo facultades extraordinarias del Congreso; reunió todos los elementos que le quedaban, y obrando con una violencia y una energía admirables, logró sofocar aquella potente revolucion en cuatro meses, despues de que el general Rocha derrotó á los pronunciados en el punto llamado *Lo de Ovejo*, y que el general Guadarrama se puso al servicio de la Federacion. Los autores de aquella asonada huyeron unos al Extranjero, otros perecieron, y otros fueron consignados á los tribunales, contándose en este número el diputado D. Trinidad García que fué juzgado por el Congreso.

Esta revolucion habia dejado sin hogar á multitud de hombres que habian prestado en otra época eminentes servicios á la patria, y cuando el Congreso en un rasgo de noble independecia expidió la ley de amnistía el 13 de Octubre de 1870, no solo para los servidores del imperio, como lo pretendia la fraccion mi-

nisterial, sino tambien para los gefes de las últimas intentonas, todo el país aplaudió esta medida.

A los pocos días de expedida esta ley, Juárez fué atacado violentamente del cerebro, y aun hubo un momento en que se creyó que iba á perecer. Después de ocho días de alarma, se alivió, volviendo al desempeño de los negocios. A fines del mismo año el Presidente sufrió otra desgracia: la compañera de su vida, la Señora Doña Margarita Maza de Juárez, noble matrona cuyos beneficios á la desgracia y al infortunio le conquistaron una corona inmortal, pereció á fines del mismo año de 1870. Entonces, desechando toda pompa oficial, todo aparato, México entero participó del duelo de su primer magistrado; el pueblo de la Capital acudió en masa al entierro, y cuanto de testimonio de luto pudo hacerse sin apariencia oficial alguna, tanto se hizo para honrar la memoria de una noble dama cuya misión en la tierra fué hacer la felicidad de su hogar y consolar á los desgraciados que encontraban en su camino.

Entretanto ya empezaban á agitarse los partidos con las elecciones que debían hacerse en el próximo año.

El gran partido que apoyaba al gobierno se dividió en dos fracciones; una que pretendía la reelección de Juárez, pues solo así creía que estaban garantizadas las instituciones, la Reforma y el orden, puesto que á sus ojos Lerdo era aliado de los conservadores, y Porfirio Díaz del bandidaje; la otra fracción apoyaba la candidatura de D. Sebastian Lerdo de Tejada, pues creía la reelección antide-mocrática, y estimaba sin embargo la política del gobierno, que suponían inspirada por el mismo Lerdo; el partido opositorista en general, los gefes que se habían pronunciado y algunos espíritus inquietos y revoltosos ó admiradores del militarismo, proclamaron la candidatura del general Díaz, llamándose á sí mismos constitucionalistas. En cuanto al partido conservador, se inclinó en su totalidad por las candidaturas de Juárez y de Lerdo.

En las luchas que precedieron la elección, el partido porfirista, sin la fuerza ni el prestigio de sus combatientes, se inclinaba ya de un lado, ya de otro, para obtener algunas ventajas, y mientras en el seno del Congreso formaba una liga con la fracción lerdistista, en las elecciones de Ayuntamiento en México, se unía con los juaristas *peur sang*. En estas elecciones verificadas en Diciembre de 1870, el colegio electoral se fraccionó y fueron electos dos Ayuntamientos: el Congreso mandó posesionar al que había elegido la fracción que parecía inclinada al Sr. Lerdo, y en una célebre sesión su presidente mandó archivar las observaciones del Ejecutivo, entre los aplausos de las galerías y las risas de la cámara. Poco duró el nuevo Ayuntamiento: el Gobernador del Distrito, Dr. D. Gabino F. Bustamante, lo disolvió apoyándose en un texto de las Ordenanzas Municipales, y muriendo á pocos días de una afección del pecho.

Llegó un momento en que era imposible que los Sres. Juarez y Lerdo permaneciesen juntos, y este fué, cuando el presidente se resolvió á aceptar la reeleccion que le ofrecia su partido personal. Lerdo renunció y el gabinete en el que habian figurado despues de 1867 los Sres. Saavedra y Mariscal y el ministerio varió completamente de color politico; el primero renunció entrando á desempeñar la cartera de Gobernacion D. José María Castillo Velasco, antiguo liberal progresista, y el Sr. Mariscal fué nombrado representante de México en Washington.

Pretendian, como se ha dicho, los que apoyaban la candidatura del Sr. Lerdo, que la reeleccion continuada de un funcionario público traia consigo la relacion de las instituciones, la pérdida de la República y el peligro de la libertad; los que sostenian la del general Diaz, combatian no solo la reeleccion sino la personalidad de Juarez. Como en toda lucha electoral, los denuestos sucedian á los denuestos; la prensa discutia los candidatos con frases mas ó menos vehementes, siendo los principales campeones en este terreno, el *Federalista*, redactado por los Sres. Payno, Esteva, Altamirano y *Baz* (Gustavo) y la *Paz*, redactada por los Sres. Prieto y Romero, del partido juarista; el *Siglo XIX*, con los Sres. Vigil y Zárate al frente, del grupo lerdista, y el *Mensajero*, dirigido por D. Ignacio Ramirez, y el *Ferrocarril*, por D. José M. Rivera y Rio, de los defensores de la candidatura del general Diaz.

Los inconvenientes y las ventajas de la reeleccion fueron el tema de luminosas discusiones sin que nadie dejara en sus ideas; decian unos y con razon, la Constitucion al dejar á la voluntad del pueblo la libertad de reelegir á sus gobernantes, ha querido acatar su soberana voluntad, no poniéndole límites al mas sagrado de sus derechos politicos; la reeleccion de Juarez, agregaban, es la expresion de la voluntad nacional; su nombre y su prestigio acabarán de restablecer la paz pública; su experiencia conducirá la nave del Estado entre los peligros que la amenazan al puerto de la felicidad nacional; su reeleccion, decian los lerdistas y los pocos partidarios de Diaz que entraban al terreno de la discusion, amenaza á la República con el nepotismo y la usurpacion de los poderes públicos, pues la base de las instituciones democráticas es el renovamiento incessante de los funcionarios; verdad si se quiere aplicable en los países constituidos, donde cada ciudadano sabe la suma de sus deberes y de sus obligaciones; pero no en México en donde los hombres han tenido que aprender las mas veces la ciencia administrativa en el ejercicio del poder.

En medio de esta lucha de candidaturas, se turbó de nuevo la paz. A principios de Junio se pronunció la guarnicion de Tampico contra los poderes de la Union; esto no fué sino un simple motin militar, causado, segun se dice, por la mala versacion de fondos hecha por uno de los gefes de aquella plaza. El general Rocha despues de un sitio poco prolongado, asaltó la plaza, y Tampico cayó en poder

de las fuerzas federales el 12 de Junio de 1871, tras de un reñido combate.

En el mismo mes de Junio se hizo la eleccion, obteniendo cada uno de los candidatos los siguientes votos:

Juarez.....	5,837
Lerdo.....	2,874
Diaz.....	3,555

Ninguno tenia la mayoría absoluta, y el Congreso tuvo que hacer la eleccion, decidiéndose por Juarez. Hé aquí el decreto expedido por la representacion nacional el 12 de Octubre de 1871.

“El Congreso de la Union decreta:

Artículo único. Es presidente constitucional de los Estados--Unidos Mexicanos para el próximo cuatrienio que espira el 30 de Noviembre de 1875, el

C. BENITO JUAREZ. ✓

Dado en el salon de sesiones del Congreso de la Union, en México, á 12 de Octubre de 1871.—*Juan José Baz*, diputado presidente.—*Alberto García*, diputado secretario.—*José Fernandez*, diputado secretario.”

Pero esta decision no debia ser acatada por la oposicion radical. Ya el 1º de Octubre una parte del batallon del Distrito acandillada por los gefes Toledo, Chavarria, Negrete, Mayer y otros porfiristas, se habian apoderado á las dos de la tarde de la Ciudadela de México y de la cárcel de Belem. El ministro de la Guerra estaba ausente, y entonces Juarez con la sangre fria que le era característica, dió á los generales Alatorre, Rocha y García, el mando de la guarnicion y ordenó el ataque de los pronunciados que fueron vencidos á las doce de la noche despues de diez horas de resistencia, y mientras que el gobernador del Distrito, coronel Castro, parecia en el camino de Popotla al resistir á las fuerzas que habia levantado Aureliano Rivera. Pero este motin no era sino el preludio de la revolucion que preparaba el partido porfirista en contra de la reeleccion de Juarez, y todos los espíritus se preocupaban con la actitud hostil del Estado de Oaxaca que parecia ser el foco y centro de los revolucionarios.

Juarez al aceptar la reeleccion que le ofrecia un partido fuerte y numeroso, cometió tal vez un error, sacrificando su renombre en aras de la amistad y de los intereses de los que se creian á justo título los sostenedores del orden. Tal vez lo decidió á este paso la consideracion de que el triunfo de los otros candi-

datos parecia traer consigo en uno el predominio de un círculo personal muy reducido, y en otro el de hombres en su mayoría sin prestigio y sin ideas de orden administrativo; pero de cualquier modo que sea, aquella lucha empañó aunque momentáneamente su gloria, que hubiera brillado mas pura y mas radiante, si desciende del poder como Washington y vuelve al comun de los ciudadanos como Cincinato. Entonces hubiera legado á sus sucesores en el mando una República que habia adelantado en el curso de los cuatro años de su presidencia, más que los cincuenta de guerras intestinas y extranjerias que les habian precedido, porque justo es decirlo, en el período constitucional de 1867 á 1871, á pesar de las dificultades que brotaban á cada paso, de los motines y asonadas militares, de los trabajos que traia consigo la reconstruccion social, se llevaron á cabo grandes é importantes mejoras materiales; se iniciaron otras; se reformó la legislacion expidiéndose los *códigos civil y penal*; se mejoró la hacienda pública, pues sin contribuciones extraordinarias so lograron cubrir todos los gastos ocasionados por las revueltas políticas; se construyó con los auxilios del gobierno la parte principal del primer ferrocarril mexicano; se reformó la instruccion pública; se establecieron los jurados en el ramo criminal para el Distrito; se celebraron tratados de comercio con los Estados Unidos, Alemania é Italia, y se comenzaron á reanudar la relaciones diplomáticas con las potencias de Europa que lo solicitaban.

Bastaba la expedicion de los códigos civil y penal y el empeño en la conclusion del código de procedimientos, que habian sido el sueño dorado de Juárez desde que inició la reforma en Veracruz, para que esta época que se ha recorrido á grandes rasgos, fuera una de las mas importantes de la historia de la República, pues que al ejemplo del gobierno federal todos los Estados empezaron á reformar * su legislacion, bien adoptando los códigos del Distrito, bien publicando códigos especiales; acabando para siempre con la legislacion bárbara é incomprensible que habia legado á México independiente la tradicion colonial.

* El Estado de Veracruz tuvo sus códigos con anterioridad á todos, siendo el autor de ellos el hábil jurisconsulto D. Fernando de J. Corona.

CAPITULO XXVI

Desde Diciembre de 1871 á Julio de 1872.



L 1º de Diciembre de 1871 tomó posesion de la presidencia Juarez, segun lo prevenido en la Constitucion.

El partido porfirista derrotado en la asamblea y en los comicios, reuniendo sus elementos se lanzó á la rebelion pretendiendo conseguir con la fuerza de las armas lo que segun aseguraban sus órganos en la prensa y la tribuna, le habia arrebatado el gobierno por la influencia y el dinero.

El 1º de Noviembre la guarnicion federal del puerto de Guaymas se pronunció matando á sus gefes y apoderándose de la aduana marítima; el dia 7 el gobernador de Nuevo Leon, general Treviño, penetraba al Estado de Durango despues de haber desconocido al gobierno federal, y el dia 8 el general Diaz, que vivia retirado en su hacienda de la *Noria*, expidió un manifiesto desconociendo los poderes constitucionales y proponiendo en el llamado *Plan de la Noria* la reunion de una junta de notables que constituyese al país, quedando *el gefe de las armas* como gefe supremo de la nacion. Ya antes el Estado de Oaxaca se habia apoderado de la artillería federal y habia acopiado un inmenso material de

guerra. A estos movimientos siguió el pronunciamiento de Mazatlan el 17 de Noviembre, la ocupacion del Saltillo por el general Martinez el 5 de Diciembre, y la oposicion de partidas armadas en todos los Estados.

La revolucion se presentaba amenazante é iracunda, y el gobierno pidió entonces facultades extraordinarias al Congreso, que despues de una lucha parlamentaria llena de peripecias, le fueron concedidas.

Grandes eran los recursos con que contaba la insurreccion; Estados enteros se habian levantado en contra del poder federal; pero su mayor enemigo consistia no tanto en un gobierno enérgico y con grandes elementos á su vez, sino en el indiferentismo de las poblaciones hácia los principios vagos y no definidos del *Plan de la Noria*; en el temor de un nuevo trastorno social que se apoderó de todos los espíritus, y mas que nada en el impolítico y descabellado programa del caudillo de la rebelion.

Se ha asegurado que aquel programa no era obra del general Diaz; que la influencia que sobre él ejercia su antiguo secretario el Lic. Justo Benítez, lo obligó á adoptarlo; pero en este caso un hombre débil hasta el extremo de romper con su pasado, de hacer girones la bandera de su partido por una mera condescendencia, demostraba su ineptitud, y natural era que perdiese aquel prestigio inmenso que lo hacia aparecer como un nuevo Cincinato.

Aquella revolucion que parecia iba á triunfar, fué derrotada mas que por la fuerza de las armas, por la opinion pública. El partido que se llamaba á sí mismo constitucionalista; que durante tres años habia atacado al gobierno en defensa de la Carta fundamental; que habia nacido en la oposicion á la ley de 14 de Agosto de 1867, perdió todo su prestigio, toda su fuerza moral, con el ataque rudo que dirigia á la Constitucion el *Plan de la Noria*. La oposicion habia rasgado su bandera, habia olvidado sus principios, habia traicionado sus promesas, y pretendia lo que es un absurdo bajo todos conceptos; remediar un abusó sancionando otro mayor.

El gobierno destacó sobre Oaxaca á los generales Alatorre y Rocha: el primero llegó apoderándose de la capital de aquel Estado, despues de que una de sus columnas habia derrotado al gefe pronunciado en San Mateo Sindihui; el segundo marchó hácia el interior, donde derrotó al grueso de las fuerzas pronunciadas en el cerro de la Bufa, cerca de Zacatecas. Entretanto el general Diaz con una columna de caballería y con una habilidad sin ejemplo, se presentó á las orillas de la Capital, marchando luego á refugiarse al Estado de Jalisco, aliándose con Lozada, cuyo dominio absoluto y vandálico habia desconocido el gobierno federal, con mengua de los intereses de Jalisco, de la honra nacional, y por un exceso de timorata debilidad.

El erario habia quedado exhausto; los reeleccionistas mas exaltados habian

subido á los primeros puestos en medio de aquella conmocion; y apenas despues de las últimas victorias del ejército federal, se habia comenzado á vislumbrar una esperanza de que la paz pública se restableciese.

Tal era la situacion política de México cuando en la madrugada del 18 de Julio Juarez se sintió algo indispuerto. En la tarde de ese dia algunas personas notaron su ausencia en el paseo, adonde acostumbraba asistir en compañía de sus hijas; pero nadie, ni él mismo creia en que fuese una grave indisposicion: el público ignoraba sus dolencias, y las oficinas trabajaban como de ordinario.

Durante el dia, un dolor agudo en una pierna y alguna dificultad para respirar, lo habian molestado; y es fama que para distraer sus dolencias, se entretuvo en conversar con su familia y en contemplar el retrato de su difunta esposa: pero al llegar la noche sintió los dolores que habian precedido al ataque del corazon que habia padecido antes, y la familia entró en una verdadera alarma: los doctores Barreda, Alvarado y Lucio, lucharon en vano contra los progresos de aquel mal violento y mortal, y á las once y minutos de la noche, sin que se descompusiera una sola de sus facciones, y cubriéndose la cabeza con uno de los lienzos de la cama, exhaló el último suspiro rodeado de sus hijos y de algunos de sus amigos personales.

Aun estaba tibio su cadáver, cuando en cumplimiento de una ley fué extraido de su casa y conducido á un salon del Palacio en hombros de sus ayudantes para extender el acta de defuncion en presencia del secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores. En esa misma noche D. Sebastian Lerdo de Tejada fué llamado al poder por los ministros, y al dia siguiente, á las primeras luces de la aurora, la poblacion despertaba al ruido de los cañones que anunciaban que el presidente de la República habia muerto repentinamente la noche anterior.

Una especie de incomprensible sorpresa embargaba los ánimos aquella mañana; los disparos de la artillería recordaban cada cuarto de hora el duelo de la patria, y la multitud silenciosa y preocupada invadia los corredores del Palacio y las galerías del Congreso. A las once de esa misma mañana, cuando ya el telégrafo habia anunciado la muerte de Juarez á toda la República, la diputacion permanente del Congreso de la Union esperaba á Lerdo para que hiciese la protesta de ley: un profundo silencio reinaba en el salon y las galerías; el presidente de la diputacion, Sanchez Azcona, esperaba al de la República sentado en el sillón derecho del solio del Congreso.

A las once y media se presentó en el salon el nuevo presidente, al mismo tiempo que los ecos del Palacio repercutian uno de los disparos de Ordenanza; iba vestido de riguroso luto, y en medio del silencio general pronunció las siguientes palabras con un acento que mal disimulaba su emocion:

“Protesto desempeñar leal y patrióticamente el encargo de presidente de los Estados Unidos Mexicanos, conforme á la Constitucion, y mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Union.”

Contestóle entonces el Sr. Sanchez Azcona:

“Si así lo hiciéreis, la nacion os premie, si no os lo demande;” y sin que se escuchase un solo murmullo, abandonaron todos el salon despues de que el nuevo presidente de la República lo habia hecho.

Pasada aquella triste ceremonia y los pésames del cuerpo diplomático y funcionarios públicos, el nuevo gobierno se ocupó de los funerales de Juarez, que debian hacerse conforme á una ley expedida en 1838 con motivo de la muerte del general D. Miguel Barragan, presidente de la República.

La familia de Juarez pidió y obtuvo que su cadáver, que pertenecia á la nacion, fuese sepultado al lado de su esposa en el antiguo panteon de San Fernando, y despues de embalsamado fué expuesto en el salon de embajadores del Palacio Nacional, donde acudia á verlo una muchedumbre que contemplaba por última vez á aquel hombre cuya vida pública se habia identificado con la historia de la patria. Lo mismo en el dia que en la noche, aquel inmenso salon estaba lleno de un gentío que desfilaba silencioso frente al cadáver del presidente.

Entre todas aquellas manifestaciones públicas de duelo, la que mas honró á Juarez fué la de la colonia francesa, que movida por un noble rasgo de gratitud, recordó la proteccion que habia impartido á los súbditos franceses en los momentos en que las desgracias públicas disculpaban todo atentado.

El 22 de Julio fué el dia señalado para el entierro.

“Desde las ocho de la mañana, dice un periódico de aquellos dias, se hallaban ocupadas las calles que debia recorrer la comitiva fúnebre, por la mayor parte de la poblacion de la Capital, que acudia ansiosa á ocupar un lugar desde donde pudiera contemplar punto por punto cuanto iba á pasar en la ceremonia que se preparaba.

“En el Palacio Nacional habia multitud de grupos formados por las corporaciones, los empleados y cuantas personas deseaban concurrir á tributar los últimos honores al difunto presidente de la República.

“Los cuerpos de la garnicion, destinados á formar la columna que habia de cerrar la marcha del cortejo, se extendian en una línea de batalla, y todos aguardaban en silencio que sonara la hora en que debia dar principio la triste solemidad.

“A las nueve en punto fué bajado el cadáver del Señor Juarez del catafalco en que estuvo expuesto al público en el salon de embajadores, y colocado en una caja de zinc, en presencia de multitud de espectadores, y presidiendo el acto el gobernador de Palacio, general Zérega, y el coronel Novoa, ayudante

del Señor Juarez. Acto continuo se encerró la caja de zinc, soldada ya, en un sencillo ataúd de caoba, que no tenia otro adorno que dos ramas realizadas de oliva y de laurel, en cuyo centro se destacaban esculpidas estas dos letras B. J.— El cadáver fué conducido al carro mortuorio, bajando por la escalera principal de Palacio. Escoltábanle unos valientes, escogidos entre los que habian acompañado á Juarez en su azarosa peregrinacion hasta la frontera del Norte. Todos ellos tenian los ojos arrasados de lágrimas.

“A las diez de la mañana, cuatro cañonazos anunciaron á la ciudad que el cadáver del ilustre difunto salia para ser conducido á su última morada. Los millares de espectadores que invadian las calles de la carrera que debia seguir la comitiva, se agitaron, y el fúnebre cortejo empezó á desfilar por entre una compacta valla del pueblo en la que se confundian personas de todas clases, edades y condiciones.

“Todos los balcones de las casas particulares de la carrera y de los edificios públicos, ostentando enlutados cortinajes, estaban atestados de gente; casi todas las señoras que habia en ellos vestian luto; las azoteas estaban coronadas de inmensa muchedumbre, y en cada encrucijada se aglomeraban y movian miles de individuos, codeándose, enderezándose sobre las puntas de los piés y manifestando una curiosidad ávida para no perder ningun detalle de la majestuosa ceremonia.

“Una escuadra de batidores de caballería, vestidos de grande uniforme, montados en briosos y magníficos caballos negros, rompía la marcha. Seguian luego los alumnos de las escuelas municipales y los asilados de los establecimientos de beneficencia, entre los que se habia intercalado el ayuntamiento de Mixcoac, cerrando el grupo el Colegio de Minería y la escuela de Sordo Mudos, y formando por todo una masa de cerca de mil individuos. Los niños de las escuelas gratuitas llevaban en el brazo izquierdo lazos negros en señal de duelo.

“Inmediatamente despues se ostentaba un pabellon blanco coronado por un águila de ébano y adornado con crespones y cordones negros, y que tenia escritas, con letras negras tambien, estas palabras: *Gran círculo de Obreros de México*. Dominaba un grupo de doscientos obreros que caminaban de dos en dos y con digno y decoroso aspecto, precediendo inmediatamente á los alumnos de las escuelas preparatorias, de Jurisprudencia y de Medicina que venian en seguida.

“Al frente de las oficinas iban los empleados de la Tesorería General y confundidos con ellos algunos convidados. Detras de estos señores marchaban los redactores del *Diario Oficial*, los empleados del Correo, del Ministerio de Fomento, de la Diputacion y de las Recaudaciones de Contribuciones, del Ayuntamiento y del Montepío. Luego venian un grupo de masones, el cuerpo médico, los empleados de la Aduana y del Papel Sellado, y los Jueces de lo Criminal.

“A los individuos que componen la sociedad de Santa Cecilia y á los del

Club Aleman, que iban inmediatamente despues, seguian los empleados del gobierno del Distrito Federal, los Prefectos, los gefes del ejército, los empleados de la Comandancia Militar, los generales, y el Ayuntamiento.

“Un espléndido carro fúnebre tirado por seis hermosos caballos tordillos, cubiertos de negras gualdrapas, conducia el ataúd en que iban depositados los restos mortales del Sr. Juarez. Empuñaba las riendas Juan Udueta, el mismo coche-ro que habia estado con el presidente en Paso del Norte. Los señores magistrados D. Luis Velazquez, director de la escuela de Jurisprudencia, D. Alejandro García, comandante general de la plaza, D. Manuel P. Izaguirre, tesorero general de nacion y D. Alfredo Chavero, miembro del Ayuntamiento, llevaban cada uno un cordon de los cuatro que pendian de los extremos del féretro. Seis lacayos enlutados tenian del diestro los caballos; y los ayudantes del Sr. Juarez, con una compañía de infantería, con su banda de músicos, escoltaban el cuerpo.

“Luego seguia el carruaje de la presidencia, vestido completamente de negro. Detras de él venian todos los diputados que se encontraban en la Capital, los periodistas, los individuos de la Sociedad Filarmónica mexicana, muchas personas de distincion, y por último los Secretarios del Despacho, el Cuerpo Diplomático y el Presidente interino de la República.

“Terminaba el triste cortejo con la banda de Zapadores, ejecutando varias piezas fúnebres; los alumnos del colegio Militar, una batería de doce cañones y otros varios cuerpos militares.

“Entre alumnos, empleados, funcionarios, convidados y soldados, acompañaban al cuerpo del presidente cerca de cinco mil individuos. En cuanto á los espectadores, pueden calcularse en las tres cuartas partes de la poblacion entera de la ciudad. Nunca se habian visto en México exequias tan concurridas.

“La plazuela de San Fernando estaba rodeada de un cordon de soldados, pasó la comitiva debajo de un arco de triunfo, y llegó debajo de un lujoso toldo adornado con cintas de crespon y pisando una alfombra de hojas de mirto y ciprés, hasta la puerta del panteon: allí, en un ángulo del jardin, se habia levantado un monumento fúnebre de estilo griego que recordaba en pequeño el Partenon y estaba cubierto de un cortinaje de crespon negro, con franjas de oro que pendian de dos órdenes de columnas de estilo jónico. En la parte central de la base, ó primer cuerpo, se veia un trofeo de banderas tricolores dominadas por el águila nacional enlutada; colocóse el ataúd sobre una grande urna funeraria cubierta con coronas de laurel de oro y siempre vivas; en el triángulo superior se veian el alfa y el ómega, símbolo de todo principio y de todo fin, y en la cúspide del templete el busto de Juarez.

“El mausoleo estaba rodeado de cirios colosales; en ambos lados, por la parte interior, se ostentaban dos magníficos jarrones cinerarios de alabastro, de

donde se desprendían, en dos espesas columnas, los vapores del oloroso incienso y de la perfumante mirra.

“Delante del monumento se colocó el porta—estandarte del batallón de Supremos Poderes, empuñando la bandera nacional enlutada, y en medio de una guardia de honor.

“Las paredes todas del jardín de San Fernando estaban tapizadas de merino negro y adornadas con ramos y coronas de tuya y ciprés.

“Sentáronse indistintamente en un millar de sillas y sillones colocados en las calles laterales de la plazuela, los altos funcionarios de la Federación, los diputados, los empleados de las oficinas públicas, los delegados de los residentes extranjeros, los generales, gefes y oficiales de la guarnición, unas comisiones de los Estados de Puebla, México é Hidalgo, y gran número de convidados.”

Una señal hecha en las torres de San Fernando, y los disparos hechos por la batería de Palacio, anunciaron que se había cerrado la tumba del caudillo de la Reforma y de la Independencia.

Así concluyó esta ceremonia, verdadera apoteosis del hombre público y privado, en la que hasta sus mismos enemigos en política rindieron un homenaje de respeto y admiración, si no al Presidente de la República, sí al excelente padre de familia y al ciudadano virtuoso; y que dejó, según se dice, escritos tres libros: uno que era una recopilación de máximas extractadas del Tácito; otro, una cuenta exacta de los gastos de sus viajes, y el último un juicio sobre las personas más notables que había tratado en su carrera pública.

“Juarez era, según la descripción que hace uno de sus biógrafos, de una estatura menos que mediana; de facciones fuertemente pronunciadas, manos y pies pequeños, color cobrizo, ojos negros de mirada franca, carácter enteramente abierto y comunicativo en los negocios que no pedían reserva, y eminentemente reservado para los negocios de Estado. Linfático, bilioso por temperamento, tenía la energía y fuerza de los biliosos, y toda la calma y frialdad en medio de los mayores peligros, que distingue á su raza en general. Frugal y sencillo en su comida, y uno de los hombres más amorosos á su familia.

“Juarez dormía poco y se levantaba siempre con la aurora. Los momentos que sus ocupaciones le dejaban libres, los dedicaba al estudio principalmente de la historia. Era hombre instruido; pero demasiado modesto, pues no acostumbraba hacer alarde de sus conocimientos. Era uno de los hombres más serenos en el peligro: recordamos que en 1º de Abril de 1850, siendo gobernador de Oaxaca, una parte del batallón Guerrero que guarnecía la ciudad, se pronunció. Juarez acudió solo con un bastón en la mano, y su presencia en medio de los balazos fué suficiente para calmar el motín. En 1861, cuando Márquez atacaba á México, mientras el gobernador de Palacio, que era un general, cuidaba de ponerse

en salvo, Juarez estaba sereno dando sus órdenes, precisamente cuando las noticias eran mas alarmantes sobre los avances del enemigo.”

A esto debemos agregar que Juarez huía de toda clase de honores oficiales, y en medio de las mas bulliciosas fiestas se le veía solo ó bien acompañando á su familia como un ciudadano cualquiera.

*
* *

¶ Juarez, al morir, legó á su patria el mas inestimable de los bienes: la paz. Todos los que combatian su reeleccion depusieron las armas; y los partidos inclinándose al designado por la ley, se acogieron á la bandera constitucional, por todos invocada y por todos desconocida. El presidente de la Corte Suprema de Justicia, Sebastian Lerdo de Tejada, subió al poder, dándose el primer ejemplo en el pueblo mexicano de un acatamiento profundo á la autoridad legal.

Tal es el resultado de aquella constancia sin igual, de aquella firmeza sin ejemplo, con que Juarez habia robustecido el principio de autoridad en medio de sangrientas luchas y apasionadas revoluciones. La herencia que dejaba á su país, era el afianzamiento de las instituciones democráticas, el desprestigio de los motines, la reforma social y un nombre inmortal, gloria eterna de su país, ejemplo de civismo y de valor para todos los pueblos y para todos los hombres.

En la rápida ojeada que se ha hecho en este libro sobre las agitaciones políticas de México desde 1821 hasta 1872; es decir, en un período de cincuenta y un años, se ha visto que la fé en el derecho y la justicia, las luchas por determinados principios, no se manifestaron sino el día que hubo un hombre que rompiendo con todas las tradiciones, olvidando ó queriendo olvidar los eternos vaivenes de una política mezquina, tuvo fé en su mision, y guiado por la conciencia de su deber, opuso su voluntad de bronce al torrente de las pasiones desbordadas, de la reaccion triunfante, de las ambiciones personales, de la invasion extranjera. Este hombre fué Juarez. ¿Qué hubiera sido de esa Constitucion de 1857 tan combatida, tan despreciada, si él no hubiera recogido el poder en los momentos en que el clero y el ejército la desgarraban? El partido liberal se hubiera encontrado sin caudillo, sin causa legal que defender. ¿Qué hubiera sido de la República si el presidente peregrino, el magistrado sin recursos y soldados flaquea un solo instante en su senda llena de peligros y tormentos? La nacion entera hubiera perecido, no ante la fuerza de las armas, porque los pueblos nunca perecen; pero sí se hubiera encontrado por un momento sin el centro de union que legalizaba la defensa nacional.

JUAREZ

En el mundo moderno, en medio del escepticismo que caracteriza á nuestra época, de la corrupcion de los círculos políticos, de las agitaciones que hacen temblar á las sociedades, cuando se descubre en el horizonte el derrumbamiento social de naciones antiguas y poderosas, el hombre que al frente de una nacion que vivía esclava de antiguas y rancias preocupaciones, preside la regeneracion social de un pueblo; el que encabeza la reforma de un país acogido á la bandera de la legalidad y del derecho; el magistrado que opondrá como inquebrantable dique á los excesos de una educacion viciada, de una ambicion sin límites, su voluntad, su conciencia, es uno de esos seres cuya aparicion demuestran en la historia, que en todas las épocas y en todos los países el acaso hace nacer genios y corazones que indican que nunca perece la virtud en la tierra, ni dejan tampoco de existir el civismo y el valor.

“El destino, decía un escritor á propósito de su muerte, que parece complacerse en lo inesperado, hizo nacer de humildes padres y en un humilde rincón de este dilatado territorio, al hombre que había de señalarse de una manera tan grande en su siglo, asociando su nombre á las reformas mas radicales y á los actos mas enérgicos que ha presenciado el continente americano.

“Cuando las generaciones venideras lean la historia de este presidente de la República; historia que fué á veces una odisea y con mayor frecuencia una iliada, les quedará por lo menos la conviccion de que este siglo, que fué el nuestro, siglo tan fecundo en flaquezas y en ignominias de todo género, sabia producir aún, para honra nuestra, hombres del carácter y de las virtudes de Benito Juárez.

“Podrán la calumnia y la maledicencia encarnizarse en su memoria; podrán disecar sus actos, sondear sus pensamientos, analizar sus móviles, y probarnos al fin que el hombre incurrió en flaquezas; pero ¿qué importa? ha pasado ya el tiempo de los dioses, y en esta época de pigmeos es ya mucho encontrarse con un hombre en toda la extension de la palabra *vir*, como decian los romanos; esto es, *fuerza, valor, virtud.*” Y es cierto, la maledicencia, los odios de partido, quisieron ofuscar su nombre; pero la historia severa é imparcial adelantó su fallo á la muerte, y aun antes de morir el nombre de Juárez era citado en Francia como un modelo de patriotismo digno de imitar, y su persona era el objeto de fervientes ovaciones de parte de los revolucionarios de la Comuna, y á su muerte la América entera, Venezuela y Guatemala las primeras, rindieron á su memoria los honores que habían conquistado sus virtudes públicas á costa de tantos sacrificios.

¡ Bello y satisfactorio es luchar por una causa noble y justa; pero mas bello y mas satisfactorio es todavía realizar el triunfo de esta causa, y legar al mundo entre las nubes doradas del éxito un ejemplo eterno que imitar. Tal fué el

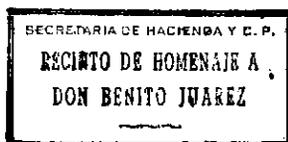
VIDA DE

destino de Juárez, cuyo nombre está llamado á servir de enseña, de lección constante á los que en las luchas futuras de México defiendan la justicia y el progreso, luchas inevitables cualquiera que sea el aspecto que tomen y el camino que sigan; pues que es una ley eterna de la humanidad y de los pueblos, caminar entre el ruido de los combates y el vaiven de las trasformaciones sociales, hácia el infinito ideal de la perfección, de la justicia y de la libertad!



FIN.

1075



INDICE

	<u>PÁGINAS</u>
Introducción.....	5
Capítulo preliminar.....	13
CAPITULO I.	
Infancia de Juárez.....	21
CAPITULO II.	
La instrucción pública.— Los Seminarios.— Educación secundaria de Benito Juárez. — Creación del Instituto de Ciencias y Artes.— Las elecciones generales en el año de 1828.....	27
CAPITULO III.	
Exámen profesional de Juárez.— Primeros pasos en la carrera política.— Revolución de México de 1828 á 1845.....	35
CAPITULO IV.	
Congreso constituyente de 1846.— Elección de Juárez como diputado por Oaxaca.— Vicepresidencia de D. Valentín Gómez Farías.— Actos del Congreso.— Ley de 11 de Enero de 1847.— Promulgación de esta ley.— Consejos de Juárez.— Guerra con los Estados-Unidos.— Pronunciamiento en la Capital de la República.— Revoluciones en Oaxaca.— Muerte del general Leon.....	41
CAPITULO V.	
Juárez gobernador de Oaxaca.— Situación de México.— Establecimiento del Gobierno Constitucional en Quéretaro.— Actitud de varios Estados.— Situación del Estado de Oaxaca.— El general Santa Ana.— Restablecimiento de la paz.— Administración de Juárez en Oaxaca.....	51
CAPITULO VI.	
Fin de la administración de Juárez.— Presidencia del general Arista.— Renuncia de Arista.— Presidencia de Ceballos.— Golpe de Estado.— Sus consecuencias.— Vuel- ta de Santa Ana.— Juárez director del Instituto de Oaxaca.....	59
CAPITULO VII.	
Dictadura de Santa Ana.— Destierro de Juárez.— Su permanencia en Nueva Orleans.	71
CAPITULO VIII.	
Revolucion de Ayutla.— Salida de Santa Anna.— Presidencia del general Álvarez.— Juárez ministro de Justicia.....	81
CAPITULO IX.	
Actitud de los partidos al triunfo de la revolucion de Ayutla.— Ley sobre administración de Justicia.— Presidencia del general Comonfort.— Juárez gobernador de Oaxaca. — Revolucion de Zacapoaxtla.....	93
CAPITULO X.	
Segunda administración de Juárez en Oaxaca.— Acontecimientos en la Capital.— Con- greso Constituyente.— Ley de desamortización.— Segundo pronunciamiento de Pue- bla.— Actitud de los partidos.— Acontecimientos hasta el 16 de Setiembre de 1857.	101
CAPITULO XI.	
Elección de 1857.— Presidencia Constitucional de Comonfort.— Es electo Juárez pre-	

INDICE.

	<u>PAGINAS.</u>
sidente de la Corte Suprema de Justicia. — Juarez gobernador constitucional de Oaxaca. — Es llamado al Ministerio de Gobernacion. — Política del gobierno. — Incidentes parlamentarios. — Acusacion de Payno. — Golpe de Estado	109
CAPITULO XII.	
Recapitulacion. — Sucesos de la Capital — Coalicion de los Estados. — Pronunciamiento de Zuloaga, desconociendo á Comonfort. — Libertad de Juarez. — Instalacion del Gobierno Constitucional en Guanajuato	125
CAPITULO XIII.	
Actitud de los partidos y situacion política. — Sucesos de la Capital. — Derrota de las fuerzas de la coalicion. — Actos del Gobierno Constitucional. — Se embarca Juarez para Panamá.	135
CAPITULO XIV.	
Instalacion del Gobierno Constitucional en Veracruz. — Sucesos de la guerra. — Sucesos de la Capital. — Primer sitio en Veracruz. — Batalla del 11 de Abril de 1859. . .	143
CAPITULO XV.	
Continuacion de la guerra. — Caudillos liberales. — Manifiesto del Gobierno Constitucional. — Leyes de Reforma	155
CAPITULO XVI.	
Segundo sitio de Veracruz. — Sugerencias diplomáticas. — Buques piratas. — Destitucion del general Degollado. — Conclusion de la guerra	179
CAPITULO XVII.	
Instalacion del Gobierno Constitucional de la República. — Dificultades del momento. — Destierro de los obispos y ministros extranjeros. — Espíritu de la época. — Elecciones. — Apertura del Congreso	189
CAPITULO XVIII.	
Segundo Congreso Constitucional. — Ideas dominantes. — Oposicion. — Situacion política. — Muerte de Ocampo, Valle y Degollado. — Origen de la intervencion extranjera. .	207
CAPITULO XIX.	
Desde la llegada de las fuerzas aliadas á Veracruz hasta la batalla del 5 de Mayo de 1862	221
CAPITULO XX.	
Desde el 5 de Mayo de 1862 hasta la salida del Gobierno Constitucional para San Luis. .	241
CAPITULO XXI.	
Desde la salida del Gobierno de México hasta el fin del período constitucional de Juarez en 1865	247
CAPITULO XXII.	
Desde fines de 1865 hasta la salida del ejército frances de la República	267
CAPITULO XXIII.	
Desde la salida del ejército frances del territorio mexicano hasta la ocupacion de México por el gobierno constitucional.	277
CAPITULO XXIV.	
Desde el 15 de Julio de 1867, hasta el principio del período constitucional de Juarez, en Diciembre del mismo año	291
CAPITULO XXV.	
Período constitucional de 1867 á 1871	299
CAPITULO XXVI.	
Desde Diciembre de 1871 á Julio de 1872. — Conclusion	309
INDICE	319

CORRIJENDA.

Pág.	Lín.	Dis.	Léase.	Pág.	Lín.	Dis.	Léase.
5	1	de	del	115	15	y	ó
5	4	poderosos	partidos	117	16	cambio.	cambio »
6	2	Social, que los etc.	Social, los etc.	118	35	producciones	predicciones
6	10	infortunio	destino.	126	5	precipitarlos	llevarlos
6	17	que mostro y que etc.	que mostró y son que etc.	132	9	pone	puso
6	29	tempestades	peligros	132	9	sale	salíó
7	1	sacrificios habian etc.	sacrificios lo habian	132	18	como la etc.	como en la etc.
8	14	La historia deja de ser así; la novela inspirada por la tradicion, para etc.	La historia deja de ser así la novela inspirada por la tradicion, para etc.	133	12	Guanajuato:	Guanajuato
9	5	entrañarán	entrañará	135	13	para	cuyo
9	26	vida sin tachas etc.	vida sin tachas, la	136	8	conflicto	conflicto,
17	16	profes las	profesarlas	136	8	Juarez,	Juarez
17	16	estudios	estadios	141	1	causa notable y justa	causa justa
22	14	efectos	manufacturas	143	14	pertenecia	miembro de
22	17	eleva	está.	148	2	la guerra	la guerra,
28	15	quedó	fué	148	12	las arbitrariedades	sus arbitrariedades
23	28	como otros muchos etc.	como lo hacian otros etc.			que cometia	oscuridad
28	15	previa	prévia	155	6	oscuridad,	oscuridad
29	31	ver	pensar	156	10	allada	establecidas
30	10	de ideas retrógrado	retrógrado de ideas	170	11	tenia un grande ser	tenia un gran fin
30	10	de nuevas cátedras	de las nuevas cátedras	170	11	y un gran fin social	social
38	3	En esta época fué cuando Juarez etc.	En esta época Juarez fué etc.	170	27	debian	debía
39	12	todos, de las etc.	todos de las etc.	171	3	que por solo	por solo
42	16	de la guerra extranjería etc.	de las guerras extranjerias etc.	172	2	bandera	barrera
46	28	descubrirese	describire	175	3	centros	antros
53	27	de todo	del todo	176	20	á la esposa	al esposo
53	31	un ataque dirigido sobre etc.	un ataque sobre etc	177	19	hubieron	murieron
56	3	las reformas	la reforma	177	27	sus enemigos, con	sus enemigos con
60	19	una	buena fé, protegido			leyes que oponia á	yes que oponia á la
65	2	buena fé protegido etc.	buena fé, protegido etc.			la fuerza física ideas	fuerza física ideas,
66	5	con	formaban,	178	4	á la vez fué	fué á la vez
67	18	formaba,	sucesos, en	178	17	nunca	nunca,
67	21-	sucesos en	intereses particula-	178	20	miraba	miraba
58	2	interes particular	res	187	20	dábale punto con	dábale junto con
68	5	esos	estos			cierta	cierta
71	1	inaudita	desusada	188	2	tomándolo	habiéndole
72	12	una gran parte	una parte	188	23	negó	negóse
74	11	comision	emision	191	29	hacian	hacia
75	12	terrible	terrible	193	18	fanatizadora	fanatizada
79	13	Bronsvill	Bronsvillo	193	32	México, en aquella	México; en aque-
85	23	disputaria	disputara			época etc.	lla época, etc.
98	4	de	en	204	24	audacia	valor
98	4	rebelion:	rebeligan;	204	29	independencia	independencia,
101	8	presidente.	presidente de la República.	208	22	reclutaban	remataban
101	17	voz pública	orden pública	208	36	que tanta	que con tanta
102	23	se le	y lo	211	23	austríaca, entonces	austríaca entonces,
104	15	y	fué	216	27	el principio	y el principio
105	15	1859	1857	217	2	negaban	negando
110	28	comision	comicios	217	37	contra	entre
111	8	dotes	cuantidades	218	1	amortiguada de	amortiguada idea
116	14	que acababa	que se acababa	218	22	extraviada	atrevida
				218	33	podia ser, no podia ser	podia ser
				225	9	venian	que venian
				225	10	alma	monada
				226	35	instante aquella	instante aceptó
				243	11	acto, acto ó palabra	acto ó palabra
				272	27	creian que iban á serlo	creian que iba á hacerlo
				307	8	que los	que en los

